

JOSÉ MARÍA AZNAR

Premio FAES de la Libertad

BENIGNO PENDÁS

Sobre el Estatuto y la sentencia

FERNANDO FERNÁNDEZ

Las crisis de la economía española

ÁLVARO MARTÍN

El imparable declive de EE.UU.

JOSÉ MARÍA MARCO

Obama. Alternancia política o cambio cultural

PEDRO SCHWARTZ

Financiación universitaria y libertad de elección

ALFONSO GALINDO • ENRIQUE UJALDÓN

¿Liberalismo hoy?

JESÚS ANDREU ARDURA

Televisión pública: una perspectiva liberal

ANA COLLADO JIMÉNEZ

Sobre la "peor" campaña de la historia

GERARDO SERRANO

La génesis del Tratado de Lisboa

MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ

Democracia y crisis de valores

DAVID SARIAS

Irving Kristol (1920-2009)

ALEJO VIDAL-QUADRAS

El científico en la política

RAFAEL NAVARRO-VALLS

FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ

ALFREDO CRESPO ALCÁZAR

FERNANDO R. GENOVÉS

JORGE MARTÍN FRÍAS

MARIO RAMOS VERA

JAVIER VIDUEIRA

ÁNGEL RIVERO

PABLO SANZ

de pensamiento político

CUADERNOS



9 771696 844001

00025

12 euros

25

CUADERNOS de pensamiento político

 **faes**
fundación para el análisis y los estudios sociales

CUADERNOS de pensamiento político

EDITA

FAES: FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

PATRONATO

PRESIDENTE: JOSÉ MARÍA AZNAR

VICEPRESIDENTA: MARÍA DOLORES DE COSPEDAL

VOCALES

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| ÁNGEL ACEBES | JORGE MORAGAS |
| ESPERANZA AGUIRRE | ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO |
| FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS | EUGENIO NASARRE |
| CARLOS ARAGONÉS | MARCELINO OREJA AGUIRRE |
| JAVIER ARENAS | ANA PALACIO |
| RAFAEL ARIAS-SALGADO | ANA PASTOR |
| JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO | JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA |
| MIGUEL BOYER | MANUEL PIZARRO |
| JAIME IGNACIO DEL BURGO | MARIANO RAJOY |
| PÍO CABANILLAS | ALBERTO RECARTE |
| PILAR DEL CASTILLO | CARLOS ROBLES PIQUER |
| MIGUEL ÁNGEL CORTÉS | JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA |
| GABRIEL ELORRIAGA | LUISA FERNANDA RUDÍ |
| JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY | JAVIER RUPÉREZ |
| ANTONIO FONTÁN | SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA |
| MANUEL FRAGA | PEDRO SCHWARTZ |
| GERARDO GALEOTE | DANIEL SIRERA |
| JAIME GARCÍA-LEGAZ | ALFREDO TÍMERMANS |
| LUIS DE GRANDES | ISABEL TOCINO |
| JUAN JOSÉ LUCAS | MAURICIO TOLEDANO |
| JOSÉ MARÍA MARCO | BAUDILIO TOMÉ |
| RODOLFO MARTÍN VILLA | FEDERICO TRILLO-FIGUEROA |
| ANA MATO | JUAN VELARDE |
| ABEL MATUTES | ALEJO VIDAL-QUADRAS |
| PEDRO ANTONIO MARTÍN | CELIA VILLALOBOS |
| JAIME MAYOR OREJA | EDUARDO ZAPLANA |
| MERCEDES DE LA MERCED | JAVIER ZARZALEJOS |

SECRETARIO GENERAL: JAIME GARCÍA-LEGAZ

DIRECTOR: JAVIER ZARZALEJOS

REDACCIÓN: MIGUEL ÁNGEL QUINTANILLA NAVARRO, JOSÉ MANUEL DE TORRES

PUBLICIDAD, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPTORES

C/ María de Molina 40, 6ª planta. 28006 Madrid

Teléfono: 91 576 68 57 • Fax: 91 575 46 95

www.fundacionfaes.org • e-mail: cuadernos@fundacionfaes.org

Distribución: SGEL. Avda. Valdelaparra, 29 (Pol. Ind.). 28108 Alcobendas (Madrid)

Producción, maquetación e impresión RARO S.L.

ISSN: 1696-8441 Depósito Legal: M-45040-2003

CUADERNOS de pensamiento político

no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores



arce

ASOCIACIÓN
DE REVISTAS
CULTURALES
DE ESPAÑA



Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura para su difusión en Bibliotecas, Centros culturales y Universidades de España, para la totalidad de los números del año

CUADERNOS

de pensamiento político

Enero / Marzo
2010

25

Índice

- 7 Nota editorial**
- 11 JOSÉ MARÍA AZNAR**
Premio FAES de la Libertad a Su Majestad el Rey
- 17 BENIGNO PENDÁS**
Cinco tesis (y una duda) sobre el Estatuto y la sentencia
- 37 FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS**
Crisis financiera, crisis real y competitividad de la economía española
- 61 MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ**
Democracia y crisis de valores: el caso de España
- 77 ALFONSO GALINDO HERVÁS • ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ**
¿Liberalismo hoy?
- 105 ÁLVARO MARTÍN**
Hacia un mundo feliz ...El imparable declive de EE.UU.
- 119 JOSÉ MARÍA MARCO**
Obama. Alternancia política o cambio cultural
- 135 GERARDO SERRANO**
La génesis del Tratado de Lisboa
- 163 ALEJO VIDAL-QUADRAS**
El científico en la política
- 175 DAVID SARIAS**
Irving Kristol, patriarca del neoconservadurismo (1920-2009)
- 187 PEDRO SCHWARTZ**
Financiación universitaria y libertad de elección
- 201 ANA COLLADO JIMÉNEZ**
A propósito de la "peor" campaña de la historia
- 235 JESÚS ANDREU ARDURA**
La televisión pública en España: una perspectiva liberal

RESEÑAS

- 257 RAFAEL NAVARRO-VALLS: Dignidad de la persona y derechos fundamentales en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea** (José Ramón Garitagoitia Eguía)
- 259 FERNANDO R. GENOVÉS: En defensa del capitalismo. Diálogos filosóficos sobre el Mercado y el Estado** (José Luis Feito)
- 262 FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ: Sistemas y políticas de educación superior** (Julio Iglesias de Ussel, Jesús M. de Miguel y Antonio Trinidad)
- 267 JAVIER VIDUEIRA: Contigo aprendí. Conversaciones sobre educación y valores con personalidades de nuestro tiempo** (Carmen Guaita)
- 269 ALFREDO CRESPO ALCÁZAR: La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)** (Luis Castells y Arturo Cajal)
- 273 PABLO SANZ: El factor humano. Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación** (John Carlin)
- 277 JORGE MARTÍN FRÍAS: Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán** (Rüdiger Safranski)
- 280 MARIO RAMOS VERA: Vindicación de la sociedad natural** (Edmund Burke)
- 283 ÁNGEL RIVERO: La España revolucionaria** (Karl Marx)

CUADERNOS de pensamiento político

Presentación

Cuadernos de Pensamiento Político es una revista trimestral editada por la Fundación FAES que pretende contribuir al fortalecimiento de los valores de la libertad, la democracia y el humanismo occidental y promover y difundir ideas basadas en la libertad política, intelectual y económica, así como divulgar los frutos de la política y de las políticas que se fundamentan en la tradición liberal-conservadora.

Cuadernos de Pensamiento Político se dirige al público interesado en la política española e internacional.

Instrucciones para los autores

TEMAS: *Cuadernos de Pensamiento Político* publica artículos sobre Derecho Político, Ciencia Política, Economía, Sociología, Relaciones Internacionales, Cultura o cualquier otra área de conocimiento relevante para el estudio de la política española e internacional.

ENVÍO DE ORIGINALES Y NORMAS DE EDICIÓN: Los autores interesados pueden enviar sus trabajos a cuadernos@fundacionfaes.org. La extensión máxima de los originales será de 12.000 palabras en el caso de los artículos y de 2.000 en el caso de las reseñas, y estarán escritos en lengua española y en Microsoft Word. Las citas de los artículos se efectuarán según el modelo Harvard; las reseñas no incluirán notas y sí una imagen escaneada (a más de 200 ppp) de la portada de la obra reseñada, así como su referencia bibliográfica completa. En los artículos se hará constar un breve resumen del contenido y una breve lista de palabras clave. *Cuadernos de Pensamiento Político* no se obliga a sostener correspondencia acerca de los originales recibidos, que deberán ser inéditos y no estar pendientes de evaluación en ninguna otra publicación. Los autores incluirán en su envío su referencia postal y su número de contacto telefónico, así como una breve nota biográfica.

DERECHOS DE EDICIÓN: Los autores de las obras seleccionadas para su publicación cederán a *Cuadernos de Pensamiento Político* todos sus derechos sobre la obra (excepto aquellos que la ley pueda establecer como intrasmisibles), incluyendo los relativos a su publicación en la web de la Fundación FAES.

PROCESO DE SELECCIÓN: La Fundación FAES decidirá sobre la publicación de los originales recibidos según las instrucciones indicadas a la vista de dos informes de evaluación emitidos por especialistas ajenos a la organización editorial de la revista y manteniendo el anonimato de los autores.

NOTA EDITORIAL

Durante el pasado año 2009 la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales cumplió su vigésimo aniversario. Han sido veinte años dedicados al estudio y a la difusión de las ideas políticas y al servicio del progreso social de España. Años durante los cuales FAES ha sido un foro que ha acogido a cuantos se han interesado por la política desde la perspectiva de la libertad, de la razón y de la democracia. La capacidad de nuestra fundación para transformar las ideas en políticas y en proyectos es una de las claves de la prosperidad que nuestro país experimentó hasta hace unos años. Ninguna otra institución ha desempeñado una tarea equivalente en España, tan decisiva en la práctica política, y ninguna mira hacia el futuro con la confianza y las perspectivas con las que nuestra fundación puede hacerlo.

Durante este tiempo han sido miles las actividades que se han desarrollado en forma de seminarios, de publicaciones o de conferencias. Y muchas más las personas que han participado en ellas y han aportado su punto de vista casi desde cualquier posición política. El Campus FAES de verano se ha convertido en pocos años en una cita que atrae la atención de la comunidad académica y de los medios de comunicación.

Quienes siguen las actividades de nuestra fundación, asisten a nuestras convocatorias y leen nuestras publicaciones, saben que en ellas se hallan casi siempre diagnósticos precoces y precisos y soluciones de vanguardia a los problemas de España. La crisis económica, la posición internacional de nuestro país, la educación, la viabilidad de los servicios públicos o el combate contra la violencia política y el terrorismo, entre otros muchos, han sido asuntos a los que FAES ha aportado criterio y propuestas de enorme impacto.

Basta con hacer un repaso de los índices de nuestras actividades y de nuestros autores para darse cuenta de que los trabajos de la fundación han advertido de los problemas y han adelantado las soluciones con una anticipación y con una solvencia que muy pocas instituciones pueden acreditar. Experimentamos por todo ello un legítimo sentimiento de orgullo por el trabajo realizado durante estos años y por ser la principal referencia del debate ideológico español y una de las más importantes de Europa y del mundo. Y también sentimos la responsabilidad y el deber de dar continuidad a esa tarea.

Para FAES, por tanto, el año 2009 ha sido un año de celebración. Y como colofón de la misma, el pasado día 2 de diciembre el presidente de la fundación, José María Aznar, tuvo el honor de hacer entrega a Su Majestad el Rey don Juan Carlos del I Premio FAES de la Libertad. Su Majestad la Reina doña Sofía honró el acto con su presencia.

Don Juan Carlos fue distinguido con el I Premio FAES de la Libertad por su decisivo papel de impulsor de la democracia y del pacto constitucional que la hizo posible. También como símbolo de toda una nación que supo sobreponerse a las dificultades hasta ver satisfecho su anhelo de libertad y de concordia.

El compromiso de Su Majestad con los valores de nuestra Transición le ha llevado también a proyectar por todo el mundo el ejemplo español, cuyo fundamento fue la voluntad de integración y de reconciliación.

Es conocido que FAES ha trabajado siempre para prestigiar la Constitución, para preservar sus valores y sus principios jurídicos. Ese compromiso se encuentra presente en cada una de nuestras actividades.

No hay en ello ninguna toma de posición partidista, sino una reflexión sencilla que, sin embargo, conviene recordar de cuando en cuando por el bien de todos: no parece muy razonable pensar que nuestro sistema político de 1978 nació con la intención de poner fin a la comunidad política que lo creó. Lo que los españoles aprobamos en 1978 fue una Constitución, una norma destinada a fijar la expresión política de la Nación española me-

diante reglas, procedimientos e instituciones con valor jurídico real, y no una “Constitución a la inversa”, una norma destinada a privar de su expresión política a la Nación española y a hacer posible la de cualquiera que se oponga a ella.

Cuando se transige con los actos que vulneran la Constitución no sólo no se realiza un ejercicio de tolerancia sino que se alientan los comportamientos que se encuentran en el origen de la quiebra de las democracias. El principio sobre el que se asienta la legitimidad de nuestro sistema político es claro y simple: la decisión de todos sólo se cambia por la voluntad de todos. Esto significa que la Constitución tiene cauces de reforma que hay que respetar y hacer respetar, sin que sean aceptables concesiones simbólicas, porque lo que atenta contra la Constitución atenta contra la libertad, la igualdad, la justicia y la paz, y nada digno puede justificar que se acepte su daño, ni siquiera simbólico. Porque los símbolos tienen valor en sí mismos.

La Constitución Española “es” el autogobierno de los españoles. Fuera de ella se inicia el camino hacia el autoritarismo; se inicia la sustitución de la dignidad política de los ciudadanos españoles por la indignidad de pretender de ellos que acepten ser sólo súbditos adscritos a un territorio o a una ideología.

Por todo ello, nuestra Constitución es la expresión de una aspiración admirable y merece ser defendida, lo que significa que merece que su valor normativo real conserve plena vigencia. Quienes la hicieron posible tienen nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento. Y en primer lugar, como cabeza de todos, el Rey.

Cuadernos de Pensamiento Político es uno de los instrumentos fundamentales mediante los cuales FAES difunde ideas para que formen parte del debate público. Por ello hemos querido recoger en este número 25 las palabras que el presidente Aznar pronunció en el acto de entrega del primer premio de la libertad que se otorga en España.

Además de ese texto, *Cuadernos* presenta los siguientes estudios: *Cinco tesis (y una duda) sobre el Estatuto y la sentencia*, de Benigno Pendás; *Crisis*

financiera, crisis real y competitividad de la economía española, de Fernando Fernández Méndez de Andés; *Democracia y crisis de valores: el caso de España*, de Manuel Ramírez Jiménez; *¿Liberalismo hoy?*, de Alfonso Galindo Hervás y Enrique Ujaldón Benítez; *Hacia un mundo feliz ...El imparable declive de EE.UU.*, de Álvaro Martín; *Obama. Alternancia política o cambio cultural*, de José María Marco; *La génesis del Tratado de Lisboa*, de Gerardo Serrano; *El científico en la política*, de Alejo Vidal-Quadras; *Irving Kristol, patriarca del neoconservadurismo (1920-2009)*, de David Sarias; *Financiación universitaria y libertad de elección*, de Pedro Schwartz; *A propósito de la "peor" campaña de la historia*, de Ana Collado Jiménez; *La televisión pública en España: una perspectiva liberal*, de Jesús Andreu Ardura. Y las siguientes reseñas: *Dignidad de la persona y derechos fundamentales en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea*, de José Ramón Garitagoitia Eguía, por Rafael Navarro-Valls; *En defensa del capitalismo. Diálogos filosóficos sobre el Mercado y el Estado*, de José Luis Feito, por Fernando R. Genovés; *Sistemas y políticas de educación superior*, de Julio Iglesias de Ussel, Jesús M. de Miguel y Antonio Trinidad, por Francisco López Rupérez; *Contigo aprendí. Conversaciones sobre educación y valores con personalidades de nuestro tiempo*, de Carmen Guaita, por Javier Vidueira; *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, de Luis Castells y Arturo Cajal, por Alfredo Crespo Alcázar; *El factor humano. Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación*, de John Carlin, por Pablo Sanz; *Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán*, de Rüdiger Safranski, por Jorge Martín Frías; *Vindicación de la sociedad natural*, de Edmund Burke, por Mario Ramos Vera, y, finalmente, *La España revolucionaria*, de Karl Marx, por Ángel Rivero.

Nota aclaratoria de D. Javier Sota Ramos

En relación con el artículo "Libertad de educación y respeto a la diferencia", aparecido en el número 24 de *Cuadernos de Pensamiento Político*, su autor, Javier Sota Ramos, desea señalar que la mayor parte de los datos y opiniones plasmados en el mencionado artículo, pertenecen al Dossier titulado "Educación diferenciada. Una opción de libertad y un modelo de futuro", realizado bajo el patrocinio de la Asociación EASSE. EASSE corresponde a las siglas de "European Association Single-Sex Education" (Asociación Europea de Centros de Educación Diferenciada), asociación sin ánimo de lucro con miembros de 18 países europeos, que tiene por objetivo la protección y promoción de los derechos e intereses de los centros educativos con sistemas de educación diferenciada.

PREMIO FAES DE LA LIBERTAD*

Intervención en la entrega del premio a Su Majestad el Rey

Majestades,

La Fundación FAES tiene el singular honor de celebrar su vigésimo aniversario en este acto bajo Vuestra presidencia. Es un honor y un privilegio que nos permite hacer entrega a Su Majestad el Rey del Premio FAES de la Libertad.

Con ocasión de este aniversario, la Fundación que presido quiere expresar su adhesión a la Corona. Quiere recordar la dimensión histórica del empeño de reconciliación entre los españoles alentado y sostenido por la Monarquía. Quiere afirmar la garantía de futuro que significa la Corona para la continuidad de nuestras instituciones. Quiere destacar su proyección vertebradora de la realidad nacional de España y de la convivencia entre sus ciudadanos.

En las instituciones concurren el legado histórico del que son depositarias y las personas que las encarnan. Los españoles hemos tenido la fortuna de que en la figura de Su Majestad el Rey se ha dado una concurrencia única y crucial:

* Intervención de José María Aznar, presidente de FAES, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, durante la entrega del Premio FAES de la Libertad a Su Majestad el Rey, en Madrid, el día 2 de diciembre de 2009.

- Una institución, la Monarquía, depositaria de la continuidad histórica de España en lo simbólico y lo institucional.
- Y una persona, el Rey, decidido a marcar el rumbo hacia los objetivos de paz, democracia y libertad que, con él, anhelaban la inmensa mayoría de los españoles.

La legitimidad histórica de la Monarquía era recibida en la Constitución a través de la figura de Su Majestad el Rey, y se insertaba como forma política del Estado en la condición de Monarquía parlamentaria. Si las instituciones son aquello que las hace reconocibles, la Monarquía se hizo reconocible en un Rey no de súbditos sino de ciudadanos, en un gran proyecto de reconciliación en democracia, y en la afirmación de la libertad e igualdad de los españoles.

Españoles que no querían volver a mirarse como enemigos; españoles dispuestos a que todos encontraran acomodo en el marco de la Constitución y bajo el amparo de la ley; españoles deseosos de modernizar su país, de abrirse al exterior, de encontrarse con la Europa de las libertades en su andadura hacia una unión más estrecha; españoles, en fin, alentados por el impulso de la Corona y orgullosos de estar representados por ella. Pero también españoles que sufrían la agresión del terrorismo en su inicuo empeño por destruir el Estado y la nación, es decir, por destruir la posibilidad de convivencia. Españoles preocupados ante las incertidumbres que presentaba el futuro, los riesgos de involución, las pulsiones de revanchismo y las tensiones que ponían a prueba el tejido político del país. Españoles que siempre pudieron ver en el Rey el ejercicio riguroso y eficaz de sus funciones constitucionales.

En tiempos de normalidad y, también, cuando fue preciso defender la Constitución con autoridad y firmeza; cuando se avanzaba en el proceso de consolidación del sistema constitucional y cuando era necesario reafirmar la voluntad de que la democracia prevaleciera sobre el terror. En el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, la Corona ha actuado sabiendo que cada prerrogativa lleva aparejado un deber.

En democracia el vínculo entre poder y responsabilidad, entre prerrogativas y deberes es inseparable. Ahí radica, probablemente, la clave para que un sistema institucional esté a la altura de las exigencias de cada momento y responda a las expectativas de los ciudadanos. El rumbo de España estaba marcado pero no fue fácil de mantener.

Majestades,

Al considerar ese gran éxito conviene, de vez en cuando, pensar que la historia podía haber sido otra. Porque esta reflexión nos lleva a recordar que la convivencia en una sociedad plural, las condiciones que hacen posible el progreso, y las instituciones que garantizan nuestras libertades, no se ganan de una vez para siempre. Se fundan en consensos y valores cívicos que deben ser mantenidos y renovados a través de las generaciones.

La capacidad para combinar continuidad y cambio, estabilidad y reforma, acuerdos básicos y confrontación pacífica caracteriza a las democracias más sólidas. La búsqueda de la innovación, el afán de modernización, la tensión reformadora no es sólo un derecho de cada generación. Es un deber y una responsabilidad. Y al afirmar el deber de todos de dar continuidad hacia el futuro a las transformaciones experimentadas por nuestro país, también merece ser recordado el consejo de Montesquieu cuando decía que las leyes importantes habían de tocarse “con manos temblorosas”, expresando así el sentido de responsabilidad que debe presidir cualquier obra reformadora.

La Transición democrática y el pacto constitucional fueron logros extraordinarios en términos históricos. De ello pueden dar testimonio dos miembros de la ponencia constitucional, don Manuel Fraga y don José Pedro Pérez-Llorca, cuya pertenencia al Patronato de la Fundación es un motivo de orgullo para todos nosotros, que hoy recordamos a Gabriel Cisneros, amigo añorado, también ponente de la Constitución, patrono y activo colaborador en la Fundación hasta su fallecimiento.

Pero además de ser un logro histórico en sí mismo, la Transición y el pacto constitucional nos señalaron un nuevo camino, fomentaron pautas

de comportamiento constructivo y actitudes de compromiso cívico, generaron un relato integrador que despertó nuestras mejores virtudes. Nada de esto debería perder vigencia. Bien al contrario, estoy convencido de que nuestro futuro dependerá de que acreditemos voluntad y decisión para actualizar plenamente las bases de nuestro éxito colectivo.

Los problemas que debemos afrontar requieren fortalecer la consistencia cívica de nuestra sociedad, nos exigen revitalizar la arquitectura institucional y asegurar las condiciones de estabilidad y eficacia del modelo de organización del Estado; hacen imprescindible construir acuerdos esenciales en el terreno económico y social. Nadie puede eludir el esfuerzo que le corresponde para que España salga de la recesión y se pueda ofrecer un horizonte real de recuperación del empleo y de la actividad empresarial.

Tenemos que situarnos en un contexto internacional globalizado más que nunca, con nuevos y poderosos actores económicos y muy exigente en términos de competitividad. Es preciso evitar que los actuales desequilibrios se proyecten como un lastre para nuestra recuperación en el futuro. Y no menos importante resulta la necesidad de reformar el consenso social y asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar. Nos encontramos ante exigencias de modernización que deben comprometer los esfuerzos y la responsabilidad, la cooperación leal y la solidaridad de muchos.

En suma, un objetivo ambicioso de éxito como nación y como sociedad, de prosperidad y convivencia al que todos los españoles deben ser y sentirse convocados. Un objetivo que, a mi juicio, debería llevar la impronta de los valores y de la cultura política que animaron el pacto constitucional y que, como aquél, es una firme expresión de la confianza en mi país y en mis compatriotas; la confianza que siempre ha animado mi compromiso público.

Majestades,

Este acto de celebración del vigésimo aniversario de la Fundación Faes se sitúa, modestamente, entre dos grandes conmemoraciones:

- Hace menos de un mes recordábamos que veinte años atrás el Muro de Berlín era derribado, y con él quedaba derrotado el totalitarismo soviético en Europa.
- La próxima semana se conmemorará el trigésimo primer aniversario de la aprobación de la Constitución Española mediante un acto de la soberanía nacional que de este modo volvía al pueblo español como su titular legítimo y exclusivo.

Creo, Majestades, que estos acontecimientos, que sin duda marcan nuestras biografías como españoles y europeos, definen también las coordenadas en las que la Fundación FAES sitúa su reflexión y su compromiso intelectual: la vigencia del marco constitucional y su proyección en el futuro como garantía de convivencia y progreso; la promoción de las ideas de libertad; la propuesta de políticas que, desde la libertad, impulsen la prosperidad y amplíen las oportunidades para todos; la atención al fortalecimiento de las instituciones democráticas; la extensión de los valores democráticos y la universalidad de los derechos humanos.

Todas ellas señalan las líneas de la reflexión que la Fundación FAES viene proponiendo y seguirá desarrollando con el propósito de contribuir al debate público en nuestro país, de enriquecer ese debate y de activarlo. Nuestros compromisos personales están bien definidos pero rechazamos el sectarismo por incivil y empobrecedor. No somos neutrales porque las ideas para afrontar los problemas se tienen que traducir en opciones. Pero mantenemos nuestra reflexión abierta a la crítica.

Creemos en el derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones sin otros límites que los que establecen las leyes. Y por ello rechazamos las servidumbres que exigen los paradigmas culturales con pretensiones hegemónicas.

Nuestra vinculación con el Partido Popular no constituye una restricción sobre ideas ni personas. Por el contrario, es una relación que añade valor al trabajo que realiza la Fundación y estimula la búsqueda de calidad en nuestras propuestas.

Cada año, cientos, miles de colaboradores participan en la actividad de la Fundación. Hombres y mujeres que desde la universidad y la empresa, la comunicación y las artes, la política o el ejercicio profesional, debaten en nuestros seminarios, contribuyen a nuestras publicaciones y desarrollan proyectos de formación e investigación. Colaboramos con otras fundaciones, con universidades y otras entidades académicas mediante diversos convenios que potencian la utilización de los recursos y nos han permitido abordar iniciativas a las que otorgamos un gran valor. De este modo hemos consolidado una amplia red de intercambio y trabajo en común que potencia y enriquece nuestra actividad. Tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea, América Latina y Estados Unidos.

Majestades,

Permitidme que exprese mi agradecimiento a las autoridades y representantes diplomáticos que nos acompañan, a todos los colaboradores de la Fundación, muchos de ellos aquí presentes; a los que contribuyen a nuestros fines fundacionales con su patrocinio. Al personal que con eficacia organiza y gestiona un gran volumen de actividad dentro y fuera de España. A todos los que se interesan en las ideas por todos los medios en que las expresamos. Creo que puedo hablar en su nombre, en el del Patronato de la Fundación y en el mío propio, al reiteraros nuestro reconocimiento más sincero.

Y quisiera dirigir esta expresión de agradecimiento de manera muy singular hacia Su Majestad la Reina, cuyas cualidades y dedicación forman parte de la fructífera trayectoria de la Corona. Hoy os reiteramos nuestro testimonio de admiración y lealtad. Admiración y lealtad que hemos querido plasmar en este premio que Su Majestad el Rey nos honra al recibir. Gracias, Señor.

CINCO TESIS (Y UNA DUDA) SOBRE EL ESTATUTO Y LA SENTENCIA*

No hace falta descubrir el Mediterráneo con citas del ingenioso George Lakoff. En política, desde Pericles hasta nuestros días, es fundamental el control de los tiempos y el dominio del lenguaje. Hacemos cosas con palabras, según la cita casi obligada de J.L. Austin. Por eso, una entidad llamada “nación” resulta con el tiempo ser “nación”, aunque nadie sabe con certeza qué significa ese concepto evanescente. Aquí no hay palabras inocentes, concebidas en un laboratorio aséptico o en el mundo de las ideas platónicas. Las ciencias puras juegan en otro terreno: el término “hipotenusa” no suscita emoción alguna y Plutón describe la misma órbita una vez expulsado del elenco planetario, supongo que con buenos argumentos. Por el contrario, nación, nacionalidad y región; realidad nacional y comunidad nacional; nación de naciones; nación sin Estado y nación con Estado; nacionalismo y nacionalista... son entelequias cuya existencia deriva de las conveniencias del discurso, aunque la gente de carne y hueso las vive con pasión irracional susceptible de manipulación oportunista e interesada.

Conviene, ante todo, aclarar el objeto de esta ponencia: nos movemos en el ámbito del **análisis político**, esto es, estrategias, escenarios y mar-

Benigno Pendás es letrado de las Cortes Generales y profesor de Teorías y Formas Políticas, Universidad Complutense de Madrid. Del Consejo Asesor del Instituto Cánovas del Castillo.

* Texto de la ponencia presentada en FAES el 22 de octubre de 2009. Como es lógico, el lector debe situar su contenido en un contexto político que cambia a veces de un día para otro.

cos conceptuales, según la retórica al uso, más bien estéril. Quedan al margen las disquisiciones jurídico-constitucionales sobre la sentencia pendiente, reducidas a una primera tesis que ya habrá tiempo y ocasión para desarrollar en otro contexto.

Me importa, en cambio, dejar constancia de una preocupación que atañe al **estado de ánimo** de muchos millones de personas que nos sentimos españoles con toda naturalidad. Ya se sabe que los esfuerzos sin recompensa conducen al desencanto. Es lamentable que no podamos disfrutar del éxito colectivo, malogrado por la deslealtad y el egoísmo de los nacionalistas, sean por *ius sanguinis* o por *ius soli*; algunos, incluso, por adquisición derivativa. Extraño país el nuestro, que debería estar razonablemente orgulloso de sí mismo y se manifiesta por el contrario incómodo y desconfiado por su incapacidad para traducir la realidad socioeconómica en un modelo de convivencia razonable. La Transición permitió a España acceder a la altura del tiempo histórico. Una altura más bien discreta, me temo, pero eso ya no es culpa nuestra. Lo más triste, claro, son los males que tienen su origen en la eterna y agotadora disputa interna.

¿Cómo reaccionamos ante la evidencia de que el problema territorial está cada día peor? Alguna vez he descrito varias tentaciones, a cual más peligrosa. La mía es la tentación escéptica. Ya no podemos más. Es insostenible seguir cargando una y otra vez con un hándicap que exige a los mejores dedicar su tiempo y sus energías, siempre limitadas, a discernir la disputa interminable. El desamor de los nacionalistas periféricos daña sin remedio el orgullo legítimo de los españoles hacia la patria común y apenas lo deja fluir de modo sereno, natural y razonable. Maldición eterna que envenena nuestra convivencia cívica y refleja el fracaso de las elites para construir un proyecto viable y la vulgaridad de las masas para acceder a un estrato superior en el despliegue hegeliano de la historia. Lo peor es la decepción propia de quien actúa de buena fe y no obtiene recompensa. Hemos creado un sistema confuso e ineficiente de organización territorial, proclive a generar nuevas y viejas formas de caciquismo, con el único objetivo de encauzar las reivindicaciones vascas y catalanas. Treinta años después, el sistema despliega todos los defectos previsibles, y también –para ser justos– algunas ventajas particulares para la España profunda. Sin em-

bargo, el problema por antonomasia sigue ahí, con clara tendencia a empeorar: “independencia”; “autodeterminación”; por supuesto, “nación”... ya no son patrimonio de radicales y extremistas, sino lenguaje habitual en los partidos burgueses y supuestamente moderados. En todo caso, esto es lo que hay, y aun así hemos llegado muy lejos...

Hecho el examen de conciencia, hay una penitencia común para todos los pecadores: tenacidad, perseverancia, convicción de que tenemos razón y habilidad para transmitir el mensaje en los términos y condiciones que impone la sociedad de masas. Nunca ha sido fácil luchar contra los prejuicios arraigados y las falacias interesadas. Para empezar, tenemos que decir la verdad, un ejercicio muy sano que conviene practicar de vez en cuando, porque de lo contrario se nos va a olvidar cómo se hace. Aquí va la primera verdad: en **esta** Constitución sólo cabe una nación que se llama España, integrada por “nacionalidades y regiones” en calidad de **partes constitutivas**. A partir de aquí, hagamos un esfuerzo por construir argumentos en términos racionales y comprensibles, sin olvidar la advertencia de un socialista inteligente, Bernard Crick: “las naciones no piensan; sienten”.

PRIMERA TESIS

El Estatuto debería ser declarado inconstitucional al menos por cuatro razones: “nación” y “derechos históricos”, bilateralidad, financiación y lengua. Son muy discutibles los derechos “seudofundamentales” y la nueva rapiña competencial. Todo ello resulta evidente para los juristas y para cualquier ciudadano con sentido común. Sin embargo, muchos indicios apuntan a una sentencia interpretativa (en línea con el Estatuto valenciano) que salve lo sustancial y acaso introduzca matices en aspectos secundarios.

De acuerdo con lo dicho más arriba, dejamos para mejor ocasión el desarrollo que merece esta perspectiva jurídica. Conviene, sin embargo, desmontar una falacia que planea como dogma incontestable sobre el debate político en España. Como es notorio, **“constitucional” no significa bueno, justo y oportuno**. Supongamos que el Estatuto catalán y todos los demás en esta segunda ola sean acordes con la Ley de Leyes, si así lo

dice el intérprete supremo. En ningún caso deberíamos eludir la crítica en el terreno político, socioeconómico, incluso moral. ¿Por qué hemos de asumir la transferencia de poder a las comunidades autónomas como verdad de fe? Hemos creado un monstruo jurídico-político, que siempre lleva razón y actúa como supuesto poder benéfico: controla, subvenciona, distribuye (a los afines), excluye (a los discrepantes)... En términos de percepción política, ni siquiera cobra impuestos. Se limita a exigir más dinero del Estado, que sigue siendo el malo de la película. Con prudencia, pero con firmeza, hay que crear un ambiente intelectual propicio para recuperar el rumbo perdido. En Cataluña, en el País Vasco... y, no nos engañemos, en todas las demás autonomías, nos guste o nos moleste, nos beneficie o nos perjudique, nos divierta o nos indigne.

En cuanto al precedente inmediato, la sentencia de 12 de diciembre de 2007, sobre el Estatuto valenciano, anticipa algunos criterios que no son nuevos, pero que adquieren una dimensión diferente en el contexto actual. Entre ellos: a) unidad no es uniformidad; b) naturaleza cuasiconstitucional de las normas estatutarias; c) derechos estatutarios transformados en mandatos o principios, con alta probabilidad de que se diluya a medio plazo la distinción entre ambos conceptos. Tiempo al tiempo.

SEGUNDA TESIS

Las naciones (y no los Estados) son el ámbito natural de las emociones colectivas propias de la sociedad de masas. Admitida la pluralidad de naciones, la quiebra de lazos afectivos y sentimientos compartidos es cuestión de tiempo. A partir de ahí, la ruptura jurídica es posible y hasta probable en un contexto político favorable.

Quiero decir con ello que la cualidad de nación aplicada a Cataluña produce las mismas consecuencias a efectos políticos, ya sea en el Preámbulo –como es el caso– o en el texto propiamente normativo del Estatuto. Me anticipo así al tecnicismo que –probablemente– llevará al Tribunal Constitucional a eludir el debate sobre esta cuestión nuclear. Los pretextos de la ubicación y la referencia expresa a la “decisión” del Parlamento catalán sobre la naturaleza nacional del sujeto histórico-político permitirán a

los magistrados practicar el arte de la fuga, acompañado acaso de literatura estéril sobre la diferencia (imaginaria) entre nación “política” y “cultural”. Si ocurre así, al amparo de razones espurias, el término “nación” conseguirá difuminar la distinción entre soberanía y autonomía y, en consecuencia, entre Constitución y Estatuto. Antes de avanzar, conviene transcribir el texto en cuestión, pactado en el “puente aéreo” (porque entonces el AVE todavía se hacía de rogar). Dice así:

“El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. La Constitución española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad”.

No hay nación “cultural” que se conforme con ese rasgo secundario. Cito a dos politólogos, nacionalistas y de izquierdas, que tienen la ventaja de hablar claro. Escribe P. Ibarra Güell (*Nacionalismo: razón y pasión*, Ariel, Barcelona, 2005, págs. 25-26) que nunca es suficiente el reconocimiento cultural, porque el nacionalismo implica una “demanda” de poder político, cuya existencia establece quién tiene “categoría” de nación. A su vez, Miquel Caminal (“Nacionalismo y federalismo”, en J. Antón Mellón, ed., *Ideologías y movimientos sociales contemporáneos*, Tecnos, Madrid, 1998, pág. 99) define el nacionalismo como “ideología que sostiene el proyecto político de una nación para convertirse en Estado”. Ideas claras y precisas que proceden –como es notorio– de Max Weber. Los que tenemos la fortuna de no ser nacionalistas podemos encontrar buenos argumentos en E. Gellner, E. Kedouri y unos cuantos más sobre la perversión intrínseca del nacionalismo excluyente e identitario. Conste que los defensores de la España constitucional hemos conseguido un éxito (insospechado) en la batalla de las ideas contra el PNV y sus epígonos, a la vez que contra los infames criminales de ETA. Sea cual fuere la trayectoria (no exenta de peligros) que aguarde al pacto PP-PSOE en el País Vasco, el Gobierno actual ha sido posible porque un par de generaciones de españoles hemos dejado lo mejor de nosotros mismos en construir un discurso convincente sobre las ventajas del proyecto constitucional sobre el tribalismo fanático. La sutileza aparente de la vía catalana dificulta la respuesta y exige agudizar el ingenio. Veamos cómo.

Conviene volver al razonamiento principal. Las naciones son ídolos falsos y el nacionalismo es una religión “menor”, decía A. Toynbee. Cumplen así, en cierto modo y con muchos matices, la necesidad humana de imaginar una comunidad con rasgos de armonía y comunión moral, una *Gemeinschaft* que apela a las emociones y no a la razón. Bajo apariencia de globalización, vuelve la *Sippe* germánica y queda relegado Ticio, símbolo del individualismo propio del Derecho romano, recuperado por la sociedad liberal a través del constitucionalismo y la codificación. Por eso no cuaja el patriotismo constitucional de Habermas y compañía, una adhesión racional a la patria de los derechos, lejos de la sangre, la tierra, los héroes legendarios y los soldados gloriosos. No cuaja, pero –aquí y ahora– es lo menos malo que tenemos para reconstruir un espacio de libertad y convivencia en toda España. El argumento es: nación de ciudadanos que viven en libertad bajo el imperio de la ley general como garantía de la igualdad y exclusión de los privilegios. Por este camino hay que insistir, al menos en este tiempo de pensamiento débil y discurso postmoderno.

El nacionalismo catalán nunca perdió el tiempo con disquisiciones doctrinales. Si acudimos a las fuentes originales, he aquí la doctrina del muy respetable Prat de la Riba: *la Nació (Catalunya) era una entitat viva, orgànica, natural; existía encara que les lleis no la reconeguessin*; la “nuestra” cuenta con *llengua, dret, art propi...* incluso carácter nacional y pensamiento nacional. Hay de todo: por tanto, *Catalunya era, doncs, una nació*. Por contraste, el Estado es una entidad artificial, un artificio útil (afirma, al modo de Hobbes, supongo que sin haber leído el *Leviatán*). Tomo el texto, por cierto, de una relectura de J. Solé Tura, *Catalanisme i revolució burgesa* (Ediciones 62, Barcelona, 1967), muy ilustrativa del caos mental de la izquierda española ante los nacionalismos periféricos en la etapa final (o no tanto) del franquismo. Jordi Pujol lo tuvo siempre muy claro. Mientras los demás mirábamos para otro lado, allí surgieron para quedarse los nombres de Museo **Nacional** de Arte de Catalunya, Teatro **Nacional**, Orquesta Sinfónica de Barcelona y **Nacional** de Catalunya... y otras muchas y (algunas) muy notables instituciones culturales. En el texto final del Estatuto, a pesar del *lifting* madrileño, todavía quedan algunas referencias inequívocas: bandera, fiesta e himno son símbolos “nacionales” de Cataluña (artículo 8.1).

Si hay nación en el Preámbulo, será nación a todos los efectos, con las consecuencias ya conocidas. Para dejar constancia del rumbo de la *voluntas legislatoris*, transcribo una columna mía en ABC (26 de octubre de 2005, pág. 7), anterior al proceso de negociación política que Rodríguez Zapatero resolvió en la famosa reunión con Artur Mas en La Moncloa, cuando el texto estaba a punto de naufragar. Después hubo alteraciones, pero eso importa poco a nuestros efectos, si bien reflejan –para ser justos– una rebaja formal en los tonos historicistas y la renuncia a definirnos a todos como “Estado plurinacional”. Menos mal. Dice así, bajo el rótulo “El Preámbulo y sus querencias”:

Hablemos hoy de las formas, que tiempo habrá para desmenuzar el contenido. La lectura del Preámbulo resulta muy ilustrativa. El texto es breve: apenas folio y medio, una minucia en comparación con los 227 artículos, diez disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y cinco finales. Está plagado de afirmaciones apodícticas, incluido un singular decálogo. No escatima elogios: “tenacidad de nuestro pueblo”, “fidelidad de sus dirigentes”, “tradición democrática”... Me quedo con un dato objetivo: si no he contado mal, el término “Cataluña” aparece ¡24 veces! Dirán que se trata de un texto más literario que jurídico. Pero no parece sólo cuestión de retórica. El artículo 1.1 empieza con “Cataluña es...” y el 1.2, con “Cataluña ejerce...”, y así hasta el infinito. La obsesión identitaria es parte de la mentalidad nacionalista. Las referencias podrían multiplicarse, pero me limito ahora a dos autores muy gratos a la izquierda: Eric Hobsbawn y Benedict Anderson. La nación, real o imaginaria, desplaza a la ideología. Esta regla no es (no debería ser) acorde con la lógica doctrinal del socialismo. Pero ahí está. No vale la pena seguir contando palabras, aunque no me resisto a anotar el número de referencias de corte historicista, tales como derechos históricos, tradición, memoria, generaciones, incluso paisaje... A veces son directamente románticas: “el sueño de una Cataluña...”, por ejemplo. Me salen una docena, y creo que me quedo corto.

¿Qué dice de nosotros? Si hemos de ser justos, el Preámbulo catalán se muestra menos alérgico a utilizar “España” que su equivalente del Plan Ibarretxe. Menciona dos veces a “los pueblos de España” y entre los principios irrefutables incluye la definición como “Estado plurinacional”. El proyecto vasco era más explícito: el Estado español resultaba ser “compuesto” y “asimétrico”, además de plurinacional. También son similares las referencias al derecho de autodeterminación y sus variantes (“de-

cidir su propio futuro”, “derecho ineludible al autogobierno”...), pero la propuesta que ahora se discute elude, con buen criterio, la apelación a convenios aprobados en Naciones Unidas (que afectan a situaciones de naturaleza colonial). Última reflexión. En términos de historia de las ideas, el nacionalismo tiene difícil encaje con el punto de vista liberal. No son incompatibles por esencia, pero está claro que se miran con desconfianza. Admite el Preámbulo, en su párrafo más atinado, que “la libertad política que se alcance como país nunca debe ir en contra de las libertades individuales”. Es un consuelo. Pero no logra reprimir la vieja querencia identitaria y proclama el “deber cívico de implicarse en el proyecto colectivo”. ¿Qué hacer con los discrepantes? Rousseau lo tenía muy claro: será preciso “obligarles a ser libres”. Me temo que no se trata sólo de una cuestión “teorética”.

Actualizo los datos para contrastar las diferencias. Al final son 223 artículos, 15 adicionales, dos transitorias, una derogatoria y cuatro finales. Como los preceptos son muy largos, calculo *grosso modo* el doble de la extensión de nuestra Constitución. El pueblo ya no es tenaz y los dirigentes no se declaran fieles. El término Cataluña, sin contar apelaciones indirectas, aparece sólo ¡19 veces!, creo. El artículo 1 se parece menos que antes a “España se constituye...”. El “sueño” de Cataluña ha desaparecido. Habla una vez de los pueblos de España y otra incluso del “conjunto” de España. El párrafo que me gustaba ya no está. El que me disgustaba, tampoco. En todo caso, mantiene ese estilo comunitarista que nos aleja sin remedio de la mejor teoría liberal.

En definitiva, nación exige sentimientos compartidos y, en caso contrario, la ruptura afectiva es inevitable. A partir de ahí, los procedimientos de separación y divorcio son complejos, pero la crisis ya no tiene solución. Sea como fuere, hay que conservar los elementos comunes que impone una unidad simbólica, por mucho que cueste guardar las formas. Está de moda ahora la expresión *trivial nationalism* para hacer referencia a estos fenómenos, en apariencia banales, pero último reducto acaso de la unidad formal: locutores deportivos que hablan de “los nuestros” cuando buena parte del público está deseando el triunfo del adversario o presencia de los dirigentes locales en actos donde ondea la bandera y suena el himno de todos (eso cuando se respeta, añado). La sociedad de masas siente pasiones colectivas en el deporte, y a veces muy poco más. Por tanto, el tema

de las selecciones “nacionales” es intocable. También debe serlo la inclusión del arte y la literatura en el marco de una historia común. Por supuesto, el cuidado en el uso del lenguaje no es asunto menor. En contra de Gracián (“más valen quintaesencias que farragos”), es obligado evitar el “Cataluña y España”, “Gobiernos español y catalán” y fórmulas similares. Pecar de ingenuos a estas alturas sería imperdonable. Vale más reiterar el engorroso “Cataluña y el resto de España” (por cierto, otra manía de origen quebequés, como muchas querencias del nacionalismo reciente: allí dicen *ROC, Rest of Canada*). Mejor, “Cataluña y el conjunto de España”. La hipocresía, ya se sabe, es tributo que el vicio paga a la virtud: himno, bandera, escudo, respeto a la Corona, apoyo a las causas “nacionales” (digamos, Madrid-2016), deben ser exigidos siempre, sin excepción y sin debilidad. En términos de estrategia política, si el PSC quiere dar saltos en el vacío, que lo diga alto y claro. Por ahora, lo tiene difícil y parece dispuesto a guardar las formas. Mejor para todos. Mientras tanto, no hay que jugar la partida en el campo semántico que dicta el nacionalismo dominante. De lo contrario, nos pasará lo mismo que al interlocutor burlado del Sócrates platónico, en el libro I de *La República*: “por Zeus [...], ya no sé yo mismo lo que decía”.

TERCERA TESIS

La fuente de legitimidad de la Constitución se llama España y no convivencia o tolerancia, ni siquiera “paz”. Sus partes constitutivas no gozan de poder originario, llámese soberanía, derecho de autodeterminación o derechos históricos. El Estatuto otorga a Cataluña una condición jurídico-política que no le corresponde y vulnera, por tanto, la realidad del poder constituyente único.

Recuerdo, por cierto, que el propio Tribunal Constitucional se atribuye a sí mismo (en la desafortunada sentencia sobre la LOAPA, STC 76/1983) la condición de guardián de la distinción entre poder constituyente y poderes constituidos. Ahora tiene la mejor ocasión... Por fortuna, el Título X es muy exigente a la hora de preservar el núcleo duro de la Constitución frente a los oportunismos coyunturales. Por tanto, el socialismo postmoderno elude la reforma formal y da un rodeo por te-

territorios de tránsito más sencillo. Dicho de otro modo, el juego de las mayorías coyunturales invita a la vía espuria de la **Constitución degradada**. Como si el juez Marshall no hubiera existido nunca. Como si Kelsen no hubiera creado escuela en torno a la pirámide normativa. Como si Enterría no hubiera escrito “La Constitución como norma”. En vez de preceptos jurídicamente vinculantes, nos dirán que la España “patria común e indivisible” es una simple declaración retórica, mientras que “la memoria histórica de Cataluña como patrimonio colectivo” (artículo 54) tiene naturaleza de norma imperativa. Ascienden a la cumbre los Estatutos de autonomía en calidad de norma constituyente en sentido material. Para eso se inventó en su día el concepto multiuso de “bloque de la constitucionalidad”. El camino está trazado: mayoría holgada (con los socialistas, por supuesto, como centro y eje) en el territorio propio; pacto multipartido (o sea, todos contra uno) en el Congreso de los Diputados; apoyo doctrinal sobre mutación constitucional en aquel autor coreano que todos copiamos hace años del manual de García-Pelayo. Vuelan trozos de soberanía, semántica y competencial. Si pudieran reformar la Constitución, aunque no les hace falta por ahora, dirían algo así como que las naciones tal y cual (incluida una residual, que a lo mejor se llama España), en uso de su derecho (irrenunciable, permanente y perpetuamente actual, como si fuera Sièyes), expresan por ahora su voluntad de yuxtaposición con sus iguales en un Estado artificial sin nación propia. Eso sí, con la advertencia expresa de que habrá revisión del pacto a la menor señal de incomodidad.

Volvemos así al tiempo de los **privilegios**, “leyes privadas” en sentido etimológico, que se convierten en agravios para los demás. He aquí la palabra clave. Pero también los nacionalistas periféricos son hijos de su tiempo, prisioneros, por tanto, de la corrección política. Huyen del término odioso y, por la misma razón, se resisten a llamar “poder constituyente” a ese “fondo de poder originario”, como lo describe Herrero de Miñón, que les permite decidir su futuro a ellos solos. Acuden, pues, al derecho de autodeterminación, menos elegante en sociedad, pero más eficaz en la práctica: si no es posible actuar como Francia en 1789 o Estados Unidos en 1776, bueno será imitar a las jóvenes naciones extraeuropeas; ya que no es presentable recordar el *white man's burden* de R.

Kipling, habrá que buscar inspiración en la conferencia de Bandung. Si yo fuera nacionalista, confieso que –por razones estéticas– rechazaría para los míos ese impreciso derecho de acceso por la puerta de servicio que distingue negativamente a los recién llegados al (antes) selecto club de la estatalidad.

También está la apelación expresa y directa a los **derechos históricos**, una fórmula posibilista de la Constitución con un destinatario concreto, que ahora todo el mundo pretende emular. El rancio historicismo que se desprende de algunas declaraciones del Estatuto catalán (y de los demás, ya aprobados o en proyecto) produce vergüenza ajena a quienes –más o menos liberales– estamos educados en el respeto a la Ilustración, la razón práctica kantiana y la teoría genuina del Estado constitucional. Algunos textos parecen escritos por el erudito local con destino al programa municipal de festejos. Confieso que me recuerdan a la “tenebrosa fragua del Espíritu del Pueblo”, como decía un discípulo de Savigny. Globalización, sociedad del conocimiento, cooperación universal: entretenimientos académicos para financiar un seminario al otro lado del mundo. A la hora de la verdad, *Volksgeist*, mesianismo localista y anhelos románticos al servicio de una comunidad orgánica y a veces mística. Todo muy lamentable en pleno siglo XXI.

Han pasado muchos años desde las interpretaciones pioneras de la disposición adicional primera, ya fueran racionalistas (García-Pelayo), historicistas (Herrero de Miñón), o rigurosamente técnico-jurídicas, para encajar la vieja foralidad en el molde de la garantía institucional (T.R. Fernández). Por supuesto, sólo pensábamos en vascos y navarros. Ahora, la historia nos desborda: “derechos históricos del pueblo catalán”, *constitucions i altres drets de Catalunya*, Generalitat creada en 1359 (todo ello en el Preámbulo, ya rebajado)... Recortes al margen, el artículo 5 del Estatuto, bajo apariencia de *totum revolutum*, sabe muy bien cuál es el objetivo. Recuerden:

“El autogobierno de Cataluña se fundamenta también en los derechos históricos del pueblo catalán, en sus instituciones seculares y en la tradición jurídica catalana, que el presente Estatuto incorpora y actualiza al amparo del artículo 2, la disposición transitoria segunda y otros preceptos de la Constitución, de los que de-

riva el reconocimiento de una posición singular de la Generalitat en relación con el derecho civil, la lengua, la cultura, la proyección de éstas (sic) en el ámbito educativo y el sistema institucional en que se organiza la Generalitat”.

Todo ello en relación con el artículo 4.2 *in fine*, sustento de la explosión identitaria que preside el texto, con un mandato, dirigido a los poderes públicos catalanes: **“deben reconocer el derecho de los pueblos a conservar y desarrollar su identidad”**. Sujeto colectivo; objeto evanescente; forma postcolonial: así se escriben las leyes en esta época confusa.

Muy confusa, es cierto, pero muy clara, sin paradoja alguna. Resulta que nacionalidad con historia era muy diferente a región sin historia, con referencia obligada al libro de R. Blanco Valdés. Resulta que la transitoria segunda, que algunos ingenuos pretendían derogar, sirve de enlace con la historia reciente. Resulta también que el estatuyente catalán (si lo prefieren: el legislador orgánico) ha logrado responder a Renan, después de tantos años. ¿Qué es una nación? Volvamos al artículo 5. Un derecho civil (para eso ya está casi terminado un voluminoso Código) y un derecho público en forma de sistema institucional (y territorial, claro está). Una lengua, a mayor gloria de Herder. Una educación y una cultura, cómo no. Quedan así plenamente satisfechos las aspiraciones “espirituales” y los intereses materiales de las elites nacionalistas. En el fondo, revancha del austracismo contra los decretos borbónicos de nueva planta. Unos quieren ganar la guerra civil. Otros, la guerra de sucesión. Menos mal que unos cuantos preferimos todavía salvar el espíritu de la Transición.

CUARTA TESIS

Además de la cuestión nacional, la respuesta política a una probable sentencia que confirme la España “plural” debería centrarse en la incompatibilidad del privilegio territorial con la ideología (supuestamente) socialista y, en particular, con la quiebra a medio plazo de la sociedad del bienestar; en definitiva, egoísmo territorial contra principio constitucional de solidaridad.

Al margen del entusiasmo patriótico, la política deliberada y consciente de Rodríguez Zapatero a favor de la sedicente España “plural”

(sustrato sociológico de un modelo político tendente a la Confederación) supone una quiebra del mensaje social del PSOE y, sobre todo, un problema de difícil solución para mantener al nivel actual a su clientela subvencionada generosamente en las regiones que actúan como “granero” de votos.

Es evidente que los reinos de taifas son un desastre para la eficacia y la eficiencia en políticas generales (entre ellas, educación o sanidad) o sectoriales (véase suelo y ordenación del territorio). Este mensaje, no obstante, no parece calar ante la atonía de una sociedad que vive a corto plazo y parece poco dispuesta a discutir sobre las desventajas de la “descentralización”, una vez que ha calado el argumento sobre la preferencia del interés local sobre el interés general. Otra cosa es que los recursos empiecen a escasear. El discurso político exige, en este caso, repetir algunas evidencias que describo a continuación con lenguaje aséptico y edulcorado, por el que pido disculpas de antemano.

El Estado moderno se caracteriza por un sentido de la ciudadanía que no se corresponde con el ejercicio fragmentario del poder, producto de una visión estrecha y localista. Esa ciudadanía tiene su plasmación jurídica en el principio de igualdad ante la ley, que goza del máximo rango en nuestro ordenamiento de acuerdo con los artículos 1 y 14 de la Constitución. A mayor abundamiento, el artículo 149.1.1 exige al Estado que garantice que los derechos y deberes de los españoles sean iguales en todas las partes del territorio nacional. En definitiva, los privilegios y la diversidad de regímenes jurídicos nos devuelven a épocas anteriores al surgimiento del Estado constitucional. Los datos macroeconómicos son también concluyentes: el Estado del Bienestar sólo es factible a escala nacional porque es la única forma de optimizar los recursos humanos y materiales. La izquierda europea ha aprendido la lección hace tiempo, pero un sector del PSOE sigue empeñado en vincular progresismo con cesiones territoriales, con un resultado muy negativo para la igualdad y la cohesión social. El problema no sólo se plantea en los niveles políticos, sino que las propias administraciones están desarrollando pautas de comportamiento ajenas a las exigencias constitucionales y legales.

El sistema autonómico está basado en el equilibrio y la complementariedad de los principios de unidad, autonomía y solidaridad que proclama el artículo 2 de la Constitución. No puede funcionar sobre una base de egoísmo insolidario, como si fuera la simple yuxtaposición de entidades aisladas. Ni era esta la voluntad del constituyente, ni el sistema administrativo y financiero puede resistir un modelo centrífugo en el que cada uno va a lo suyo y actúa en función de sus intereses exclusivos. La forma de organización territorial establecida por el título VIII configura un Estado complejo. Requiere, por tanto, que funcionen los mecanismos de coordinación y cooperación, y que la Administración central no sea un espectador de lujo, con políticos que viven de ocurrencias publicitarias y funcionarios que apenas tienen competencias. Por este camino, la legislación estatal se convierte en papel mojado, ya que su puesta en práctica depende por entero de la voluntad de las comunidades autónomas. La nefasta idea del Estado “residual” que se desprende del Estatuto catalán amenaza con extenderse a toda España, no sólo por razones jurídicas, sino por la dejadez de un Gobierno que parece haber bajado la guardia en estos asuntos. La política no consiste sólo en hacer gestos para la galería y planear estrategias partidistas, sino que exige una gestión eficaz de los asuntos que realmente importan a los ciudadanos, entre ellos, sin duda, sanidad, educación, vivienda o inmigración.

A día de hoy, existen indicios más que suficientes (encuestas incluidas) para percibir que el dueño del BOE ha perdido la sintonía con una buena parte de la sociedad, tal vez porque el giro hacia el radicalismo ideológico –exigido por la escena parlamentaria– tiene poco recorrido cuando se plantean mensajes obsoletos contra la energía nuclear o leyes que profundizan el desencuentro en el terreno moral, como es el caso del aborto. Por lo demás, algún día los sectores moderados del catalanismo tendrán que reflexionar sobre el “trigo” y la “paja” del Estatuto ante la evidencia de que un tripartito hipotecado por aventureros sin nada que perder supone una rémora insoportable para una sociedad madura. Utilizar las instituciones al servicio del interés partidista conlleva un riesgo evidente: ERC es un partido antisistema en cuanto a la forma de Estado y a la forma de gobierno; el PSC es rehén en el Parlamento catalán de sus aliados independentistas; el PSOE lo es –en buena medida– en el Congreso

de los Diputados. *Convergència* (esta vez sin *Unió*) ha emprendido una insólita huida hacia ninguna parte. El panorama es sencillamente desolador. Víctimas de todo ello somos los españoles, atrapados en el despliegue de una norma con **cuerpo de Estatuto y alma de Constitución**, adaptando al caso la definición de Carnelutti sobre los convenios colectivos.

¿Quién sale ganando con la España “plural”? Como siempre, viejos caciques y nuevos *aparatchik*. El entorno académico y funcional, cada vez con nivel más bajo, que se beneficia de las migajas del poder. En tiempos del romanticismo, eran poetas, historiadores, estudiosos del folklore rural... Ahora son también –y sobre todo– juristas al servicio de la causa oficialista, expertos en informes remunerados por mucho más de lo que valen y plagados hasta el absurdo de la cláusula “sin perjuicio”. Por lo demás, estamos reproduciendo los males que achacamos al título VIII de la Constitución. Nadie ha pensado en su diseño global y las diversas reformas estatutarias corren cada una su propia carrera desbocada sin coherencia ni armonía. Pretensión imposible, claro, conociendo al presidente del Gobierno y su curiosa doctrina de “tomad lo que queráis y poneos cómodos”.

Nos empeñamos en calificar el resultado previsible de esta danza colectiva como modelo “**confederal**”. Tal vez es así, aunque –ya se sabe– los políticos salen del paso “como sea” y luego juristas y politólogos construimos supuestos “tipos ideales” que ya no se cumplen a la segunda vez. Nadie ha comprobado los manuales clásicos de Teoría del Estado para repasar conceptos elementales. Por cierto, Jellinek, Heller, Kelsen, incluso Kriele, viejos ídolos académicos, suenan ya muy anticuados. Tal vez me equivoqué de estantería y debería rebuscar en la sección de Derecho Internacional. Nunca entendí de joven la teoría kelseniana sobre los grados de descentralización, pero ahora me parece que intuyo un poco: aquí pasamos de un sistema (digamos regional) a otro (confederal, más o menos) sin que apenas se note, saltando sobre el Estado federal, víctima de la magia de las palabras polisémicas: unos dicen que es el último reducto de la centralización y surgen voces aquí y allá para utilizarlo como la última trinchera (jurídico-política); otros, en cambio, al estilo del pueblo llano,

sienten que España ya no será “una” si entronizamos a la Federación como sujeto último de la estatalidad residual. Yo creo que tienen razón estos últimos.

¿Qué es una confederación? Quién sabe. Suiza se llama así, y siempre añadimos que –de verdad– es un Estado federal. La historia de los fragmentos del Imperio austrohúngaro la dejo para expertos *ad hoc* y lectores de F. Sosa Wagner. La evolución constitucional de los Estados Unidos no sirve como ejemplo porque allí –por suerte para ellos– hicieron el camino de menos a más. Intuyo acaso que confederal apela a pluralidad de poderes originarios que por timidez no se atreven a proclamar su soberanía. Tiene sabor a Dieta, con “embajadores” y no representantes, de nuevo con mandato imperativo y consulta a los comitentes: otra vez Antiguo Régimen. ¿Veremos algo parecido en la Plaza de la Marina Española? También me suena que la política exterior era elemento común, pero me temo que ciertas “delegaciones” autonómicas en el extranjero han superado hace mucho los límites de lo razonable. No nos engañemos. Tuvimos que improvisar después de la Transición y encontramos el nombre insulso de “Estado de las autonomías”. Volveremos a improvisar, y el más ingenioso dará con un concepto líquido y postmoderno, políticamente impecable, para definir el próximo cuarto de siglo que siempre nos conceden de plazo los nacionalistas de todos los partidos.

QUINTA TESIS

Si se deja llevar por el ambiente y por la educación sentimental de los magistrados que forman la previsible mayoría, el Tribunal Constitucional habrá cumplido su tiempo como institución llamada a legitimar la mutación constitucional. Para “guardar” la nueva Constitución material será preciso otro órgano que desarrolle sin eufemismos una “justicia política” que no necesitará Fundamentos de Derecho.

Entre las presiones de todo tipo que prodigan los defensores del Estatuto hacia el Tribunal Constitucional, conviene prestar singular atención a las declaraciones de Alfredo Pérez Rubalcaba, muy significativas por razón del personaje y del contenido. Copio textualmente de varios medios de comu-

nicación: “Yo creo en este Estatuto, creo que es constitucional y creo que recoge un hecho que es políticamente relevante. **Lo que España no puede hacer es negar la decisión de un Parlamento democrático elegido por los catalanes**”. Estas palabras fueron luego matizadas, pero en ningún caso desmentidas.

Dejemos al margen las creencias particulares del veterano político socialista. Lo importante, a nuestros efectos, está en la frase resaltada en negritas. Doy por hecho que Rubalcaba, por razón de oficio, tiene escaso interés por las polémicas teóricas sobre la jurisdicción constitucional como poder “contramayoritario” y que le resultan más bien remotas las posiciones doctrinales norteamericanas sobre “originalismo”, “deferencia” del juez hacia el legislador, *self-restraint*, “activismo” judicial y algunas otras. Algo de todo ello se apunta en otras declaraciones de Francisco Caamaño, compañero de Gabinete, influido también por sus orígenes e intereses profesionales. Lo importante es que la democracia “radical” desplaza y excluye a la democracia “constitucional”, en cuyo caso las urnas legitiman cualquier decisión adoptada aquí y ahora, mientras que las Constituciones y sus “guardianes” son obstáculos inaceptables frente a la irresistible voluntad popular. Rousseau redivivo, quién lo diría. Tampoco a nosotros nos importa ahora el debate intelectual. De hecho, sería también grave que Rubalcaba –o quien sea– atribuyera al pueblo español la capacidad para destruir sin reformar el modelo constitucional. Queda lejos el constitucionalismo de postguerra, como los preceptos irreformables de la Ley Fundamental de Bonn, concebidos –no se olvide– frente a viejas y nuevas tentaciones totalitarias. Por cierto que los defensores del control constitucional de la ley (algunos políticamente impecables, como Habermas: Karlsruhe descubre los principios de la racionalidad comunicativa) están más bien a la defensiva frente a la oleada “radical” en el sentido americano del término. El asunto es apasionante, y nos llevaría a dedicar un tiempo a A. Hamilton, C. Schmitt y H. Kelsen, R. Dahl o R.H. Bork... Por desgracia, tenemos que ocuparnos de asuntos de muy diferente naturaleza.

A nuestros efectos, lo importante es que se admite de forma explícita y concluyente la existencia de una fuente de legitimidad del poder propio

de Cataluña, la voluntad del pueblo catalán a través de sus representantes parlamentarios, cuya decisión última y determinante (o sea, soberana) no puede ser ignorada o negada por otro sujeto llamado “España”. Léase: Cataluña goza de poder originario que excluye la interferencia de “terceros” en el despliegue de su proyección democrática.

En cuanto al futuro del Tribunal Constitucional, mentiría si dijera que me da lo mismo. Mi generación sólo entiende el Derecho y la Política desde la lectura –a veces muy aburrida– de la jurisprudencia constitucional. Hay buenas sentencias en recursos de amparo, con puntos razonables de equilibrio. Mucha confusión y poco sentido común cuando se trata de repartir competencias y delimitar espacios públicos. Exceso de prudencia para frenar el deterioro implacable de la ley y la insoportable complejidad de las fuentes normativas. En todo caso, me importa mucho, como jurista y como ciudadano. Ahí seguirá el Tribunal, cómo no, incluso si la sentencia asume la derrota de la Constitución. Pero **las instituciones fallidas dejan de ser útiles**. Si existen varios poderes originarios, el “arbitraje” entre ellos requiere un nuevo órgano de características sustancialmente distintas al Tribunal Constitucional que ahora conocemos. Se reducirán las plazas para juristas de reconocido prestigio y serán llamados al cargo políticos veteranos con fama de amigables componedores. ¿Después de mí, el diluvio? Espero que no.

Y UNA DUDA...

¿Qué sentencia conviene a Rodríguez Zapatero para sus maniobras políticas a corto y medio plazo?

Ya sé que la respuesta parece obvia. El presidente está en horas bajas, y el efecto natural de una sentencia “favorable” supondría un respiro para el Gobierno en apuros. Recuérdese además que Ferraz mantiene una “coalición” inestable con el PSC y que las posibilidades de reproducir el tripartito catalán después de las próximas elecciones autonómicas tienden a disminuir. (Por cierto, todavía no se ha puesto de moda hablar de elecciones “nacionales” frente a “estatales”... Todavía).

Es extraño, sin embargo, que si esta primera impresión es la correcta no haya cuajado ya, después de tanto tiempo, en una sentencia *ad hoc*. ¿Cablen otras lecturas? Postmoderno y todo lo que se quiera, Rodríguez Zapatero intuye más o menos los cauces por los que fluye la voluntad popular. Ahí está el “giro españolista” un año antes de las últimas generales ante el temor (fundado) de una derrota en las urnas: fin de la negociación con ETA; guiños al patriotismo retórico; carteles que anuncian el “Gobierno de España”. El plan B en caso de sentencia “desfavorable” tiene algunas ventajas. Entre ellas, rebajar las ínfulas del PSC en el marco de la “coalición” interna; tranquilizar a las regiones socialistas-españolistas, víctimas principales del modelo de financiación privilegiada; en fin, trasladar las culpas a la España eterna encarnada en el PP, insensible a la “plurinacionalidad”... De paso, cualquier aproximación PP-CiU, en Cataluña o en el conjunto de España se convierte en (casi) imposible, vista la retórica soberanista de Artur Mas y sus gentes. En una palabra: hacer de la necesidad, virtud...

También podría plantearse la misma duda desde el punto de vista del PP. En este caso, sin embargo, prefiero apelar al interés general de España y no seguir adelante. Al margen de oportunismos coyunturales, ojalá tengamos una sentencia “decente” en el sentido clásico de la palabra. A Zapatero alguien le regaló un libro de A. Margalit, *La sociedad decente*, un poco de moda en los círculos del republicanismo cívico, y usa el tópico de vez en cuando: así, el “matrimonio” homosexual es un paso hacia una sociedad más “decente”. La magia de las palabras... Dejemos la digresión. Ojalá el Tribunal Constitucional esté –al menos a medias– a la altura de sus responsabilidades. Si hay suerte con la sentencia, poco importa el griterío soberanista. En caso contrario, habrá que minimizar los daños y no jugar alegremente con el catastrofismo. Todavía está la Constitución y todavía está España, fuente última de legitimidad. Podemos hablar de confederación, sin que nadie sepa a qué nos referimos por mucho que nos impongan su tiranía algunos vetustos juristas de la confusa *Mitteleuropa*. Sin embargo, creo que es mejor seguir trabajando para ofrecer una imagen atractiva de la España constitucional. Muchos creemos que merece el respeto de todos, sin con-

sentir insultos, chantajes ni desprecios. Al menos, **respeto**, repito. No es mucho pedir. Termino con Cervantes: “con poco me contento, aunque mucho deseo”.

PALABRAS CLAVE

Constitución Española • Estatutos de Autonomía • Nacionalismo

RESUMEN

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto catalán marca un antes y un después en el eterno debate sobre la vertebración territorial. En este texto se presentan cinco tesis sobre la soberanía nacional y el futuro de la España constitucional desde una perspectiva política y un análisis del contexto. Los problemas jurídico-constitucionales que plantea el Estatuto sitúan a la sociedad española en una encrucijada: nación de ciudadanos o privilegios territoriales.

ABSTRACT

The judgement handed down by the Constitutional Court on the Catalan Statute marks a turning point on the never-ending discussion on territorial fragmentation. This paper introduces five theses on national sovereignty and the future of Constitutional Spain from a political point of view and an analysis of the environment. Legal-constitutional problems posed by the Statute place the Spanish society at a crossroads: nation of citizens or territorial privileges.

CRISIS FINANCIERA, CRISIS REAL Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

I. INTRODUCCIÓN

La economía mundial parece recuperarse de la crisis vivida desde hace más de dos años cuando la explosión de la burbuja de las hipotecas *subprime* puso de manifiesto el crecimiento excesivo del crédito y la insostenibilidad de los niveles de endeudamiento privado a los que había llevado una política monetaria innecesariamente expansiva. Algunos países han recuperado ya tasas de crecimiento positivas de su actividad económica y, aunque siguen sin crear empleo, pueden afirmar sin ambages que han tocado fondo. Aunque también, que deben su recuperación a unos estímulos monetarios y fiscales sin precedentes que no pueden ser permanentes. Otros, como España, están lejos de poder decir lo mismo.

El gobernador del BCE, Trichet, ha sido quizás la autoridad económica más explícita al afirmar que los estímulos pueden acabar creando adicción. Cómo eliminarlos sin que se resienta el frágil crecimiento, sin repetir la traumática experiencia japonesa de los ochenta, parece ser ya la única preocupación de las autoridades, lo que se conoce como estrategia de salida. Reconducir el déficit público a niveles sostenibles y compatibles con la po-

Fernando Fernández Méndez de Andés es profesor de Economía IE Business School.

sición cíclica de la economía parece una obligación. Pero no es tarea fácil porque pareciera que la solución de la crisis ha consistido en la aplicación de una simple receta: que el sector público se haga cargo de las deudas privadas y luego ya veremos. El problema es que esa deuda existe, no ha sido borrada ni ha disminuido significativamente, sólo ha cambiado de dueño y atenaza el crecimiento futuro. Parte de esa deuda caerá sobre el contribuyente, que habrá de asumir una pérdida de riqueza y mayores impuestos en el futuro, a menos que se afronte la reducción del tamaño del sector público y que disminuya el gasto del conjunto de las Administraciones Públicas. Cómo recuperar la normalidad de la política monetaria es la otra preocupación de las autoridades internacionales. Significa volver a tipos de interés reales positivos, retirar las medidas extraordinarias de liquidez que están sosteniendo artificialmente a los bancos, recuperar progresivamente las inyecciones de capital público realizadas en la banca y terminar de una vez la reestructuración del sector para que pueda volver a cumplir su función de dar créditos al sector real de la economía.

Pero hay otros países, como es el caso de España, que se hallan todavía en plena recesión, incapaces de encontrar una salida clara porque erraron el diagnóstico, se niegan a reconocer la realidad –que España tenía una crisis propia independiente y anterior a la crisis financiera– y aplican políticas de mantenimiento de rentas, que sólo retrasarán y amplificarán el inevitable ajuste de bienestar. La expansión fiscal no ha sido sólo coyuntural, concreta y reversible como pedían las autoridades internacionales –lo que de por sí ya es discutible pero no genera problemas permanentes– sino que ha consistido en una vuelta de tuerca adicional a un bien publicitado proceso de ampliación de derechos sociales y económicos que hace su reversibilidad muy costosa en términos políticos y sociales. El incremento del gasto público ha seguido criterios electorales, populistas, alejados de la eficiencia económica. El mejor ejemplo es el Plan E, un híbrido de PER municipal y keynesianismo primitivo que en nada ha aumentado la capacidad productiva del país ni, en palabras de la propia vicepresidenta Salgado, ha producido los resultados esperados en términos de empleo. El ajuste financiero está también por hacer, el FROB, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, está prácticamente sin utilizar porque, como era perfectamente previsible, nuevamente las consideraciones políticas están

impidiendo la necesaria reducción en el número de Cajas de Ahorros y consolidando su control político por las Comunidades Autónomas correspondientes. Mientras resolvemos nuestros problemas internos, el tiempo corre y las autoridades europeas ya amenazan con dar por terminado el período de *vacatio legis* en la legislación europea sobre ayudas de Estado y prácticas restrictivas de la competencia.

También parece que los mercados financieros han encontrado una cierta estabilidad, y aunque no puedan descartarse nuevas sorpresas en algunas entidades aisladas –de hecho todavía hace unos pocos días se produjo la quiebra de una de las financieras americanas más importantes, el grupo CIT–, lo cierto es que los mercados de deuda han vuelto a abrirse al menos para los emisores más solventes, que los inversores han recuperado un cierto apetito por el riesgo –incluso excesivo para algunos– y que el interbancario empieza a dar síntomas de una relativa normalización si nos fijamos en los diferenciales de precios. Puede ser un buen momento para analizar lo que ha pasado en el sistema financiero, por qué ha pasado y qué podemos hacer para que no vuelva a suceder. Siempre desde el entendimiento de que las crisis bancarias son consustanciales a la naturaleza humana, de que el último determinante de las euforias y pánicos es el ser humano con su propio comportamiento cíclico, y de que el único sistema bancario que no quiebra es el que no existe. Y también para recordar por qué la situación española es diferente y requiere políticas diferentes.

II. LO QUE HA PASADO Y POR QUÉ EN LA CRISIS FINANCIERA

Hay que empezar reconociendo que la crisis financiera es más profunda y global de lo que nunca habíamos anticipado. Ciertamente que había síntomas de que las cosas no podían seguir igual, pero en el fragor de la exuberancia irracional de los mercados que decía Greenspan, nos olvidamos o nos quisimos olvidar de dos cuestiones básicas: los ciclos existen y seguirán existiendo y no teníamos mecanismos para resistirnos a la marea porque el sistema tiende a eliminar las voces disonantes. El resultado es un coste estimado que supera los cuatro billones de dólares, de los que

casi la mitad está aún por realizar. Un coste que sin duda hipoteca las posibilidades de una rápida recuperación y que plantea aún demasiados interrogantes.

Debemos entender también desde el principio que no estamos ante una crisis de liquidez, ni siquiera ya sólo de confianza, sino de solvencia de una parte no despreciable del sistema financiero internacional. Y esto por varias razones, porque toda crisis de liquidez si dura demasiado tiempo –y ya llevamos dos años porque cabe fechar el inicio del amargo despertar en el verano de 2007– acaba convirtiéndose necesariamente en una de solvencia, y porque la crisis ha producido un exceso de oferta instalada en la industria financiera mundial. Está en marcha una reconversión industrial similar a la que se produjo en toda Europa con la industria pesada en los setenta. Han desaparecido entidades míticas como Lehman Brothers o Merrill Lynch. Ha desaparecido un tipo de banca, la banca sólo de inversión, que basado en su menor nivel de protección oficial era autorizado a funcionar con un menor consumo de capital. Pero una vez que ha resultado imposible –en la práctica y para los Tesoros de todos los países desarrollados– abandonarlos a su propia suerte, no puede ya sostenerse su ventaja regulatoria. Si al margen de consideraciones teóricas, lo cierto es que a la hora de la verdad no hay gobierno que aguante la quiebra de un banco de inversión –probablemente porque los ahorradores no distinguen ya claramente entre depósitos y otras formas de activos como los fondos de inversión–, no hay manera, teórica ni política, de justificar su excepción regulatoria. Y ha desaparecido una forma de hacer banca, el modelo de originar para distribuir. Un modelo que nació por razones otra vez regulatorias, porque consumía menos capital, y por razones de mercado, porque parecía conducir a una mejor distribución del riesgo, y permitía a los bancos ganar en eficiencia, y por tanto en rentabilidad. Pero no ha sido así, porque al final de un circuito tan complejo como una montaña rusa y que nadie entendía muy bien, el riesgo revertía al balance bancario.

Aunque hablar de culpables no parece excesivamente útil a estas alturas de la crisis, sí me parece relevante salir al paso de algunas explicaciones interesadas que proliferan en exceso. Ni la culpa es del capitalismo ni de los “neocons”, ni siquiera de la desregulación. El capitalismo saldrá re-

forzado de esta crisis, porque, como la democracia, es el peor de los sistemas imaginables y el mejor de los posibles. Sólo él ha producido un crecimiento espectacular de los niveles de prosperidad y libertad de la Humanidad. Hasta su llegada, el nivel de vida del ser humano permaneció prácticamente estancado más de veinte siglos. Los “neocons”, es decir, la maldita Administración Bush que ha llegado a simbolizar el mal absoluto para el pensamiento progresista europeo, algo así como el pecado mortal para los cristianos, se encontraron con un proceso financiero en marcha con dos componentes independientes pero relacionados: la facilitación del acceso a la compra de vivienda a sectores populares gracias al cambio de naturaleza y a la expansión desmedida de dos agencias federales, Fannie Mae y Freddie Mac, cuyas quiebras han estado en el origen de la crisis, y la ruptura de la separación entre bancos de inversión y de depósitos consagrada en la ley Glass-Steagall de 1933. Ambos procesos se iniciaron en la Administración Clinton bajo el liderazgo práctico de Robert Rubin y el intelectual de Larry Summers. Y la desregulación financiera se convirtió en la política favorita de Greenspan, otra vez en tiempos de Clinton, porque permitió la financiación y expansión de la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones que trajo consigo un crecimiento sin precedentes de la productividad y la entrada de China en la economía global sin grandes desajustes en términos de empleo y deslocalización industrial.

La crisis es producto de excesos de todos los participantes en el sistema. Sin duda, de la irresponsabilidad de las entidades financieras que fallaron en lo que constituye la naturaleza de su negocio, la estimación del riesgo, y se apuntaron con celo propio de mejor causa a la burbuja financiera. Pero también de la complacencia de los reguladores que por desconocimiento o complicidad fallaron estrepitosamente en su función de naturaleza pública, que no es otra que asegurar al sistema financiero contra sus propios excesos. Y por supuesto, aunque a la gente no le guste oírlo, de la codicia de los inversores que ávidos de mayor rentabilidad para nuestras inversiones –entre las que incluyo por supuesto la vivienda y los depósitos bancarios–, en un mundo de tipos de interés anormalmente bajos, nos endeudamos en exceso y actuamos como si rentabilidad y riesgo no estuvieran correlacionados negativamente. Todos actuamos como especula-

dores y nos olvidamos de que los precios suben, y bajan. La crisis es el fruto de un gran error colectivo: la infraestimación del riesgo sistémico. Error que se ha traducido en fallos en la disciplina de mercado, fallos en los incentivos del mercado y fallos en la regulación de los mercados.

Greenspan, el banquero central más popular de la historia de la Humanidad y que fuera elevado en vida a la categoría de mago, no ha soportado el test de la historia, ni siquiera de la más próxima. Hoy se acepta prácticamente sin discusión que mantuvo durante demasiado tiempo una política monetaria excesivamente laxa, un nivel de apalancamiento excesivo y una valoración del riesgo excesivamente optimista. Pero sobre todo alentó un exceso de liquidez y un crecimiento excesivo del crédito que ignoraban todas las señales de la historia. Y en concreto, una, la regularidad empírica más estable en la historia bancaria, que esta vez tampoco fue diferente. Greenspan ignoró o minusvaloró que todas las crisis bancarias han venido precedidas de crecimientos desorbitados del crédito.

Lo cierto es que, estallada la crisis, todos los gobiernos se han visto impelidos a actuar con medidas extraordinarias, a saltarse sus propias reglas y a caer en una vorágine de heterodoxias monetarias y fiscales que parecía no tener fin. Una carrera que todavía no sabemos si ha servido para algo más que para evitar la Gran Depresión. El sistema financiero no ha explotado, cierto, pero hemos tocado el abismo y nos llevará tiempo pagar el precio. Un precio a dos niveles, el directamente económico y el político. El económico es cuantificable, aunque se haya intentado diferir en el tiempo. El político no lo es tanto, pero está lejos de ser despreciable, sobre todo si no somos capaces de detener esa búsqueda implacable de la seguridad que mueve a la intervención gubernamental a todas las sociedades desarrolladas.

Conviene recordar algunas obviedades en estos momentos de voracidad regulatoria en los mercados financieros. Primera, que la única manera de evitar las crisis bancarias es que no haya bancos, porque los bancos públicos también pueden quebrar y de hecho quiebran. O como piden algunos, que volvamos al *narrow banking*, a bancos que trabajan con coeficientes de reserva del 100%, que son auténticas casas de depósitos

que cobran por guardar nuestros ahorros y por ofrecer servicios transaccionales. El resto de las entidades financieras serían no bancarias, es decir, estarían al margen de la regulación y de la supervisión porque también sus inversiones, nuestras inversiones, estarían al margen de toda garantía estatal. Un camino de retorno en el que curiosamente coinciden políticos y economistas a ambos extremos del espacio político y que supondría ignorar siglos de historia bancaria y financiera¹. Un camino que afortunadamente no se va a producir. La segunda obviedad es que han fallado los bancos, pero también la regulación, y nada nos garantiza que no vuelva suceder; pues como es conocido, el hecho de que se produzca un fallo de mercado no garantiza que la solución intervencionista o regulatoria sea preferible. La tercera, que a pesar de los terribles efectos de la crisis que estamos viviendo, gracias a la desregulación financiera y a la globalización el mundo ha vivido los mejores años de su historia económica y el resultado neto, descontado los efectos previsibles de la crisis, es un incremento espectacular del bienestar global, una mejora que no se hubiera producido si en aras de la seguridad absoluta, hubiéramos impedido y encorsetado toda innovación financiera.

El menú de opciones ha sido muy variado. En política monetaria y financiera hemos visto bajadas agresivas de tipos de interés hasta prácticamente cero en todos los principales bancos centrales, inyecciones extraordinarias de liquidez sin límite de cuantía ni plazo, extensión prácticamente ilimitada de las garantías de depósitos, compras de activos tóxicos a precios muy por encima del mercado, nacionalización parcial o total de la banca, promesas increíbles de que “no caerá ningún banco más” que luego han sido desmentidas por la realidad y han afectado seriamente a la credibilidad de los políticos y reguladores, y un activismo desconocido de las agencias especializadas de crédito, de los bancos públicos, como el ICO. En política fiscal, estamos asistiendo a la increíble expansión de los déficit públicos sin más límites que una vaga referencia a la sostenibilidad a medio plazo, a la ruptura de las reglas fiscales preexistentes, a la inyección de can-

¹ “Pese a nuestros arraigados prejuicios contra el vil metal, el dinero es la raíz de la mayor parte del progreso, ...el triunfo del dinero es esencial para el triunfo del hombre, ...la evolución del crédito y de la deuda ha sido tan importante para el desarrollo de la Humanidad como cualquier innovación tecnológica”. **Niall Ferguson** (2009).

tidades desorbitadas de dinero del contribuyente en los sistemas financieros privados, a la expansión clientelar del gasto público para el sostenimiento de aquellos sectores que se consideran estratégicos bien por su contribución a la creación de empleo o simplemente por su capacidad de movilización, al aumento de los tipos impuestos de manera generalizada y a la reversión de la idea de que bajar impuestos es justo y eficiente. Y todavía hay economistas como Krugmann o Stiglitz a quienes les parece poco. Supongo que preferían simplemente traspasar todo el ajuste al futuro de manera tal que disminuyese tanto el crecimiento potencial que acabaríamos de paso con los problemas derivados del cambio climático. En fin, que había barra libre para la intervención política y ni así parece que haya servido para mucho más que para evitar la catástrofe.

Porque lo que no se podrá evitar, a lo más retrasarlo para diferir su coste y repartirlo en varios años, es un desapalancamiento inevitable, una reducción de los niveles de endeudamiento con los que venía operando internacionalmente el sistema y una reestructuración de la industria financiera para ajustarse a su nueva dimensión. Un proceso de saneamiento y contracción que durará años, no meses, y que está llevando a las entidades financieras a estar más preocupadas con gestionar su balance para asegurar solvencia que con su cuenta de resultados, con su cuota de mercado. Este proceso es necesario y deseable. El único debate que cabe es sobre el ritmo de este ajuste; sobre si los bancos centrales y las autoridades económicas hacen bien en ganar tiempo y permitir un ajuste dilatado para minimizar el impacto real sobre el empleo y la actividad; o si al contrario, si como decía la teoría y la práctica tradicional anticrisis, retrasar el problema sólo lo encarece y lo amplifica, si mantener entidades zombis artificialmente sostenidas con medidas extraordinarias no resulta sólo en más contracción del crédito y más entidades que tendrán que desaparecer en el futuro.

En España ese debate gira en torno a la aplicación del FROB; pues bien, la mayor parte de los problemas potenciales de solvencia parecen concentrarse en las Cajas de Ahorros. Se hablaba hace meses de las fortalezas del sistema financiero español y pareciera que hoy esas presuntas fortalezas se han transformado en grandes debilidades, por lo que merece la pena

detenerse brevemente en las características diferenciales del sistema financiero español. Es cierto que la banca española no ha invertido significativamente en productos tóxicos, aunque su exposición al inmobiliario, y en concreto al crédito promotor, ha resultado excesiva. También que la banca de depósitos se ha demostrado más resistente a la crisis, que España ha disfrutado de una buena regulación y supervisión. Pero no es menos cierto que todas esas fortalezas sólo permitían ganar tiempo para hacer los ajustes necesarios, que las provisiones ya han desaparecido prácticamente mientras la morosidad sigue creciendo, y lo seguirá haciendo fuertemente dependiente de la tasa de paro; que el crecimiento del crédito ha sido explosivo, llegando a superar tres veces el PIB nominal, con dos factores adicionales de riesgo: su concentración en inversión residencial y el desequilibrio exterior. Y que el sistema tiene una peculiaridad que lo distancia de Europa, que aproximadamente el 50% del sector está en manos de instituciones atípicas como son las Cajas de Ahorros.

La pregunta que preocupa razonablemente a inversores y analistas españoles e internacionales es doble. Por un lado, ¿por qué esta vez va a ser diferente?, ¿por qué por primera vez en la historia financiera española una crisis inmobiliaria de esta magnitud no va a traducirse en una crisis financiera considerable, a diferencia por ejemplo de lo que pasó en los ochenta-noventa cuando se llevó por delante a la estructura básica de la banca española y produjo las fusiones bancarias de las que hoy aún vivimos y gracias a las cuales tenemos bancos de prestigio internacional?, ¿por qué España va a ser diferente del resto de países que sí ha registrado problemas en sus sistemas financieros?. La segunda es más idiosincrática, ¿aguantará el sistema de Cajas de Ahorros esta crisis sin cambios tan profundos en su estructura, cambios que se asemejen a los que sufrió la banca comercial en los noventa?, ¿aguantará sin cambios en su naturaleza jurídica que data de un decreto de 1997, conocido como el decreto Fuentes Quintana, que transformó estas entidades en financieras de servicios completos sin limitación alguna por tipo de activo, pasivo o geográfica? Que el mapa de las Cajas no va a resistir lo ha proclamado recientemente en público el gobernador del Banco de España. Que la situación exige un cambio definitivo en su naturaleza jurídica lo están demandando a gritos las Cajas con su comportamiento diario y sobre todo sus responsables en las Comuni-

dades Autónomas. Si no queremos que el problema financiero se encalle y resulte inabordable, tenemos que encontrar una solución al problema de las Cajas. La mía es obvia, su desmutualización y conversión en dos entidades independientes: una Fundación propietaria de algunos derechos sociales y económicos sobre sus beneficios y que ha de destinar a Obra Social, y una sociedad anónima financiera completamente independiente de la anterior y sin injerencia política alguna. Puede haber otras soluciones, y debatirlas sería motivo de otro artículo. Baste insistir aquí en que sin solucionar el problema de las Cajas de Ahorros, España no superará la crisis financiera y sin ella una condición necesaria aunque no suficiente para afrontar la crisis real.

Lo cierto es que era un tema tabú al que le ha llegado la hora. La injerencia política se ha hecho consustancial al desarrollo del Estado de las Autonomías y existe la posibilidad cierta de que se conviertan en bancos de desarrollo. Las Cajas han llamado la atención de organismos internacionales y de la UE y esta atención no va cesar. Se enfrentan a dificultades crecientes de financiación y a un exceso de capacidad instalada en la industria financiera. Existen soluciones técnicas y sólo se requiere voluntad política. La solución de compromiso que había ingeniado este Gobierno, el FROB, es una mala solución. Parte de que ninguna Caja puede quebrar. Pone dinero público a disposición de estrategias privadas. Olvida que los bancos comerciales hicieron su ajuste con cargo a reservas, beneficios acumulados, y propone que las Cajas lo hagan con cargo al contribuyente. Consolida el control autonómico de las Cajas de Ahorros aun sabiendo que las fusiones intrarregionales no tienen sentido económico y que las posibilidades de control político se multiplican exponencialmente. Se pierde la oportunidad de modificar la naturaleza jurídica de las Cajas. Y coloca al Banco de España, y a su Gobernador, en una situación imposible: o provoca un serio conflicto institucional o liquida su prestigio y se pliega al Gobierno. Había una sencilla alternativa, dejar funcionar al Fondo de Garantía de Depósitos y alentar la intervención del Banco de España. Todavía estamos a tiempo.

Porque si la crisis financiera es producto de los excesos de crédito, parece una conclusión obvia que el mundo tendrá que acostumbrarse a vivir

con menos crédito, pero no sólo de manera transitoria mientras se recupera la normalidad, sino también, y sobre todo después, de manera permanente. Ya sabemos que el dinero tendrá que ser más caro y escaso si no queremos volver a repetir los mismos errores. Lo que no sólo obligará a la reestructuración del sector financiero, sino también del sector real. Un mundo con menos crédito es también una economía que crece menos, que crea menos empleo y en la que proyectos de inversión que antes eran perfectamente viables ahora no lo serán. Es el precio a pagar por la seguridad, por no repetir pronto una crisis mayor. De ahí que todas las medidas que se propongan y adopten para mejorar la regulación financiera, para aumentar los requisitos de capital de la banca, para aplicar una supervisión financiera más eficaz, partan de la premisa de que suponen un coste en términos de crecimiento. Sólo así, recordando que no hay nada gratis, podrán evitarse algunos excesos regulatorios. No es una consideración abstracta, es simplemente la constatación de una realidad imperiosa y un recuerdo de lo que pasó con la crisis de Enron. El furor justiciero llevó a una regulación de la función de auditoría y control financiero, la ley Sarbanes-Oxley, que hoy es reconocida internacionalmente como un exceso que se está corrigiendo. Corremos el riesgo de repetir el mismo error. Disminuir la prociclicidad del sistema financiero es un objetivo razonable. Hacerlo en medio de la crisis será un reto para los políticos y los reguladores, sometidos a una presión popular excesiva.

La situación actual respecto a la reforma regulatoria se debate entre dos riesgos equivalentes. La complacencia de pensar que lo peor ha pasado ya y que nos podemos permitir no hacer ningún cambio significativo en la difícil arquitectura regulatoria y supervisora internacional, o en la estructura jurídica y control autonómico de las Cajas de Ahorros en nuestro país. Un riesgo real porque el político rehúye el conflicto. Pero también el riesgo de actuar en temas financieros con la santa ira como guía. No olvidemos que todas las religiones monoteístas condenaron alguna vez la usura, y al hacerlo condenaron a sus seguidores al atraso económico y social. Y hay mucho de santa ira, y de poca racionalidad y economía, en algunas de las propuestas que circulan por el universo reformista, como las relacionadas con el troceamiento de los bancos o con la imposición indiscriminada de más capital a todos los bancos independientemente de su perfil de riesgo

y rango de actividad como si fuera gratis. Confiamos en que el tiempo y la prudencia acaben produciendo un sano equilibrio.

III. LA RECESIÓN EN ESPAÑA

Es cierto que la crisis financiera es más profunda y global de lo que nunca habíamos anticipado, que es parcialmente ajena a la política económica española y que en su superación poco puede hacer solo el Gobierno español. Pero sí podía haber hecho mucho para evitar que la crisis nos pillara con el pie cambiado, en la peor de las situaciones posibles. Con un país altamente endeudado en el exterior, el segundo déficit de Balanza de Pagos más alto del mundo sólo detrás del de Estados Unidos, y en el interior, el nivel de endeudamiento de familias y empresas superaba el 120% del PIB y su ritmo de crecimiento no tenía precedente, con una política fiscal innecesariamente expansiva, a pesar de obtener superávits coyunturales gracias a los ingresos extraordinarios de la burbuja inmobiliaria. Y mucho más para evitar la crisis doméstica, una crisis propia, anunciada desde todos los organismos internacionales y observadores independientes y que se ha querido ignorar deliberadamente.

Porque España tiene una crisis propia que es anterior e independiente de la crisis financiera internacional. Una crisis que es producto de los excesos cometidos en el extraordinario período de crecimiento de casi catorce años en los que el PIB creció un 3,5% anual de media y en los que después del impulso reformista que supuso la llegada al poder del Gobierno popular nuestros gobernantes cayeron en la fatiga del ajuste, en la parálisis reformista. Una crisis que nace de olvidar las consecuencias de la entrada de España en la Unión Monetaria. Hemos agotado el efecto expansivo del euro, la existencia de dinero barato y abundante y la desaparición del riesgo de cambio. Y dados los problemas de nuestro mercado de trabajo y la escasa cualificación de la mano de obra española por las deficiencias de nuestro sistema educativo y de formación profesional, la construcción ha monopolizado el efecto de la caída de los tipos de interés. Nos hemos creído que el precio de la vivienda sólo podía subir y cuando el ciclo inmobiliario llegaba a su fin vino la inmigración a alargarlo.

Una crisis que nace del monocultivo de la construcción y de un excesivo endeudamiento interno y externo. Ambos suponen un lastre duradero para la recuperación. Todos los estudios empíricos disponibles muestran que cuando coinciden una crisis inmobiliaria con una bancaria y otra exterior, de balanza de pagos, la recesión dura de media entre cuatro y seis trimestres más. La construcción, un sector clave en la economía española y que seguirá siéndolo durante al menos los años que los europeos decidan seguir jubilándose en España, tuvo sin embargo un crecimiento desorbitado llegando a significar el 19% del PIB cuando en los países de nuestro nivel de desarrollo está en torno al 10%. Se convirtió en una aspiradora de recursos materiales, humanos y financieros porque ofrecía rentabilidades inigualables. Llegamos a construir y vender 900.000 viviendas al año, más que Francia, Alemania y el Reino Unido juntos. Y los que alertábamos de la imposibilidad metafísica de que eso pudiese continuar éramos declarados antipatriotas.

Cierto, España tiene características especiales para que la construcción suponga varios puntos del PIB más que en otros países europeos. No sólo el clima, los jubilados y el turismo; también el fortísimo ritmo migratorio –hay que alojar cinco millones de habitantes más en diez años– y los importantes cambios sociodemográficos que se han producido en la sociedad española, el descenso en el número de hijos por hogar, el auge de las familias monoparentales, la explosión de la tasa de divorcios, etc. Todo eso es verdad, pero aparte de que conviene no olvidar que la demanda de viviendas es endógena, que depende de las circunstancias económicas, que por ejemplo las familias se divorcian menos en tiempos de crisis, todos esos factores sólo pueden suponer dos o tres puntos del PIB, los otros seis son la burbuja. No volverán nunca. Por eso la economía española está abocada a una reconversión industrial de magnitud semejante a la de los años ochenta.

Además, nos queda ver la cara amarga de las uniones monetarias. Los tipos de interés no nos van a ayudar en la recuperación y tenemos que ajustar el exceso de gasto sin poder devaluar. Lo que no debe interpretarse como nostalgia por los tiempos en que España tenía soberanía monetaria, porque las consecuencias hubieran sido tremendas –basta con ver el caso

de Islandia–, sino como la constatación de una nueva realidad. Una realidad que se traduce en que España ha de realizar lo que se conoce como deflación competitiva y exige bajar los salarios reales, acompañada de una reconversión industrial en la construcción. Un doloroso y largo proceso de ajuste que además tendrá que hacerse en un contexto de crisis financiera internacional. España tiene una crisis de competitividad, no de demanda. Lo que exige una respuesta de oferta, unas respuestas políticas que serán más dolorosas porque no se quisieron hacer en tiempos de bonanza y que se han hecho aún más complejas porque, si no teníamos suficientes problemas, hemos dedicado estos años de complacencia e irresponsabilidad a construir un Estado descentralizado sin ninguna referencia a su funcionalidad económica, a su sostenibilidad fiscal. Como resultado no deseado, pero tampoco evitado porque se recurrió deliberadamente a descalificar a los que advertíamos del peligro, tenemos un Gobierno central sin competencias, en el que si un vicepresidente económico quisiera hacer el ajuste necesario –que no es el caso obviamente, pero que llegará a serlo– tendrá que pedir consejo al comisario europeo para ver cómo se lidia con diecisiete consejeros con sus propios presupuestos y sus propios intereses y condicionantes políticos.

Una crisis que puede conducir a la quiebra fiscal del Estado porque se ha financiado gasto corriente con ingresos extraordinarios y se han ignorado las consecuencias fiscales a medio plazo del envejecimiento de la población, con la consiguiente explosión del gasto sanitario y de pensiones. Nada se ha hecho en el tema sanitario por acotar el crecimiento del gasto, por introducir racionalidad y eficiencia en el sistema de gestión, y se han ampliado derechos como si las cuentas públicas fueran un chicle hinchable a voluntad. Y se han utilizado las pensiones con criterios electoralistas. No sólo no se ha reformado el Pacto de Toledo, lo que era un clamor popular, sino que se ha pervertido completamente hasta el punto de que el anuncio en el conocido mitin de Rodiezmo del incremento de las pensiones ha llegado a simbolizar el inicio del curso político. La quiebra fiscal parece hoy impensable, pero cosas más improbables hemos visto estos años. ¿Quién nos iba a decir que iba a nacionalizarse la banca en el Reino Unido o que Irlanda, el tigre celta que asombraba a todos por su productividad, acabaría pidiendo árnica al FMI? La quiebra es sin duda una ame-

naza sobre la que los inversores internacionales empiezan a especular. Una crisis que se puede llevar por delante el Estado de las Autonomías tal y como lo conocemos si no estamos dispuestos a reformarlo para hacerlo sostenible y eficiente. Ésta es pues una de las consecuencias de la actual coyuntura económica. Ignorarla, posponerla, sólo conduce a perseverar en el error y hacer más probable un desenlace fatal.

Conviene por tanto acertar en el diagnóstico, sin alarmismos pero sin hacerse trampas en el solitario. Nuestra crisis es propia y de ella no nos sacará ninguna recuperación internacional, por otra parte aún incipiente, insegura y sin efectos en el empleo, como no se cansan de repetir los banqueros centrales. Si en algo están de acuerdo todos los analistas internacionales, públicos y privados, optimistas o pesimistas, es en que España saldrá más tarde de la crisis, que su salida pasará por un largo período de estancamiento económico y que tardaremos muchos años en volver a tasas de crecimiento del 3% del PIB². Lo que significa que tardaremos más años aún en recuperar los niveles de empleo alcanzados. Recordemos los años ochenta, porque estuvimos casi diez años anclados en doce millones de puestos de trabajo. La recuperación no vendrá sola, no hay rebotes automáticos en economía, sino inducida por políticas correctas.

IV. HACER POSIBLE LA RECUPERACIÓN

Poner en marcha una política económica que recupere la competitividad perdida es pues una obligación. No basta con suavizar el coste social de la crisis. No se trata de restaurar viejos esquemas de gasto social, porque España no se enfrenta a una crisis coyuntural sino de inserción en la economía internacional. La gran diferencia entre Alemania, por ejemplo, y España es que la primera saldrá de la crisis produciendo básicamente lo mismo, bienes de equipo que exporta a todo el mundo dada su gran productividad. España no puede pretender salir haciendo lo mismo. Lo cierto

² Incluso analistas muy optimistas sobre la recuperación internacional como el equipo de analistas del Citigroup –que apuntan que España puede registrar ya tasas de crecimiento positivas en último trimestre de este año 2009–, alertan sobre el magro crecimiento de los años siguientes: menos del 1% hasta 2011.

es que hay que cambiar el modelo productivo. De hecho el Gobierno ha perdido seis años para hacerlo obsesionado como estaba en que podía crecer más y mejor que el PP. Durante esos años los desequilibrios apenas incipientes –déficit exterior, burbuja inmobiliaria, endeudamiento de empresas y familias– se han hecho explosivos.

Es pues necesaria una nueva oleada reformista, un nuevo empuje liberalizador, unas reformas estructurales en profundidad que modifiquen sustancialmente la forma de trabajar y hacer negocios en España. No se puede mantener un sistema laboral injusto e ineficiente, un régimen clientelar e intervencionista sobre la vida de las empresas, unos esquemas de subsidios e incentivos que responden a una concepción arbitrista de la política, una estructura tributaria caduca que penaliza el ahorro y grava la renta generada impidiendo la acumulación de capital financiero, una provisión de bienes públicos como la sanidad o la educación en los que prima la ideología sobre la eficiencia, y un desarrollo autonómico que erosiona sutil pero constantemente la unidad de mercado. Se acaba de publicar el último informe comparativo del Banco Mundial sobre la facilidad de hacer negocios en los distintos países del mundo (*Doing Business in 2010*, 2009). España ha perdido once puntos en un año para situarse en el puesto 62, un lugar que obviamente no se corresponde con nuestro peso económico y una tendencia de deterioro de las condiciones subyacentes de productividad que debería ser serio motivo de preocupación. No es un informe aislado, el otro documento internacional de referencia, el Informe de Competitividad que publica el Foro de Davos no nos deja mejor parados: en el puesto 33 de 134 países después de haber perdido otros tres puestos (*The Global Competitiveness Report 2009-2010*, 2009). Si hay que cambiar el modelo productivo, por utilizar una frase que ha hecho fortuna, en esos informes está la manera de hacerlo; ahí están perfectamente retratadas y definidas las asignaturas pendientes de la economía española. Unas prioridades y unas maneras que en absoluto coinciden con la interpretación gubernamental.

En primer lugar, rescatar las cuentas públicas de su insolvencia. Mejorar las posibilidades de una recuperación sostenida implica dejar funcionar los estabilizadores automáticos, cierto, pero también y sobre todo hacer un ajuste de *stock* del gasto público. Es imperioso reconocer que el déficit

estructural de la economía española, que no depende del ciclo económico y es por tanto independiente de la caída de la recaudación tributaria y del aumento de las prestaciones sociales consecuencia de la recesión, supera en nuestro país el 5% del PIB (*Escenario macroeconómico 2009-2010*, 2009). Pensar que dicho déficit puede reconducirse con subidas de impuestos es una quimera. No sólo porque ahogarían toda incipiente recuperación sino porque la magnitud necesaria está fuera de toda lógica política y de toda viabilidad económica. Elevaría la presión fiscal media por encima del 50% del PIB desde el 40%. Es por tanto urgente una doble acción fiscal: un esfuerzo de pedagogía política para acabar con la cultura de los derechos ilimitados, del gratis total, y un amplio acuerdo, que ha de incluir a las Comunidades Autónomas, para establecer mecanismos de copago por los servicios sociales que tienen la virtud fundamental de racionalizar la demanda y por tanto disminuir el gasto público inercial.

Pero la reforma de las Administraciones Públicas no puede detenerse ahí. Hace falta abandonar prejuicios ideológicos e introducir mecanismos de gestión privada que busquen maximizar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, porque a los ciudadanos no les preocupa, o no debería preocuparles, la titularidad del prestador de servicios sino la calidad de los mismos. Una amplia experiencia internacional demuestra que se pueden producir considerables ahorros de costes o mejoras notorias en el servicio con el mismo presupuesto poniendo a productores privados a competir entre sí y estableciendo los incentivos adecuados en el reparto de los ahorros³.

En esta misma línea de racionalidad microeconómica se enmarcan las dos últimas propuestas fiscales: reducir el impuesto sobre beneficios de sociedades y de renta de las personas físicas para gravar la renta gastada y no la generada, y la reducción de las cuotas de la Seguridad Social por aumentos del IVA. En el primer caso, se trata de incentivar el ahorro y permitir que el reequilibrio de los balances de empresas y familias se haga con el menor coste posible en términos de consumo. Si este país ahorra poco,

³ Ver por ejemplo la propuesta que para controlar el gasto sanitario acaba de lanzar un grupo de economistas liderado por **Luis Garicano** en FEDEA (www.fedea.es).

y recordemos que el déficit exterior no es más que la contrapartida contable de invertir el 30% del PIB y ahorrar el 20%, parece razonable despenalizar fiscalmente el ahorro. De no hacerlo así, el necesario equilibrio exterior se hará a costa de reducir inversión, de vender activos en el extranjero, como viene siendo el caso durante el año 2009, y de reducir por tanto el crecimiento potencial de la economía española. Lo mismo cabe decir de las cotizaciones sociales. Si España tiene un problema de desempleo crónico, y recordemos que después de catorce años ininterrumpidos de crecimiento extraordinario aún teníamos una de las tasas de paro más altas de Europa, no parece muy sensato gravar el empleo con un impuesto extraordinario. Sin entrar en discutir a fondo la magnitud del Estado de Bienestar, lo que indudablemente habrá que hacer en una segunda etapa reformista de más estabilidad, lo que parece urgente es financiar ese bienestar de la manera más ortodoxa posible, de la manera que menos afecte a la actividad económica y al empleo. De nuevo los países nórdicos nos ofrecen un ejemplo a seguir. Su proverbial generosidad social se financia con impuestos al consumo, con austeridad calvinista. O quizás también de la España de los Austrias.

Pero todas estas reformas fiscales serán inútiles si no se cierra la brecha que permite el crecimiento indefinido del gasto público, que no es otra que la capacidad prácticamente ilimitada de endeudamiento de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Si bien es cierto que nuestra legislación permite formalmente disciplinar el gasto de las Administraciones periféricas en la medida que sus presupuestos, y explícitamente su déficit y su endeudamiento, se aprueban por mayoría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que agrupa a todas ellas con la Administración central, también lo es que esos límites se saltan habitualmente, que se revisan periódicamente a voluntad de parte y que el Gobierno de la nación en la práctica valida todas las emisiones de deuda de las llamadas entidades subnacionales sin límite alguno. Y por supuesto cada equis años se revisa el modelo de financiación para aumentar los impuestos transferidos, interpretando periódicamente presuntas deudas históricas o recalculando el coste de las competencias transferidas. Así es imposible cerrar la brecha fiscal porque hay un evidente problema de riesgo moral –yo gasto, tú me lo pagas luego–, de *free rider* –yo gasto y tú te ajustas– que hace al sistema

inherentemente inestable. Los países federales avanzados lo han resuelto de una de dos maneras, prohibiendo explícitamente a las comunidades subnacionales el acceso al endeudamiento vía emisión de bonos, porque el endeudamiento bancario ya tiene un límite natural en los requisitos prudenciales, o bien fijando un límite a la cantidad de deuda que pueden emitir con garantía del Estado. En la práctica, la consecuencia es la misma, las entidades territoriales irresponsables pueden quebrar y de hecho quiebran, véase el caso de la ciudad de Nueva York o el Estado de California, y el precio lo pagan sus habitantes, que sufren un período más o menos largo de ajustes brutales, pero no el resto de los contribuyentes.

El segundo bloque de reformas necesarias se refiere al mercado de trabajo como política de competitividad. Es evidente para todo observador imparcial –lo que excluye al Gobierno y sindicatos, pero no a algunos de sus componentes antes o después de tener responsabilidades oficiales–, que tenemos uno de los mercados de trabajo más injustos e ineficientes de los países desarrollados⁴. Injusto porque el ajuste recae siempre sobre los mismos, los trabajadores temporales y los últimos entrantes –jóvenes, mujeres o emigrantes– que normalmente están poco afiliados y peor representados. Ineficiente porque la inexistencia de movilidad salarial, funcional o geográfica hace recaer la totalidad del ajuste sobre el volumen de empleo. Ineficiente porque los mecanismos de negociación colectiva hacen difícil ajustar salarios a productividad y se anclan en la inflación pasada y en la recuperación de la capacidad adquisitiva, en vez de en la competitividad externa como sucede en las naciones más abiertas y dinámicas. E ineficiente porque la alta temporalidad resultante desincentiva la inversión en capital humano del trabajador y de la empresa, lo que a su vez hace que las incorporaciones de capital físico sean menos productivas y por tanto, indirectamente, contribuye a perpetuar la brecha tecnológica.

⁴ La obra colectiva de **Cabrales, Dolado, Felgueroso y Vázquez** (2009) es un buen resumen del mínimo común denominador entre los economistas españoles al respecto. No es muy diferente de lo que se publica habitualmente por el Banco de España, la OCDE o el FMI. No coincide en todas sus propuestas, y como en toda obra colectiva hay concesiones al consenso, pero sí hay coincidencia absoluta en el diagnóstico y en las características básicas del tratamiento.

El objetivo de la reforma no puede ser otro que acabar con la dualidad del mercado y la rigidez de la negociación colectiva. Dualidad que nace de los altos costes de despido –evidentes en toda comparación internacional–, de las limitaciones impuestas en el Estatuto del Trabajador de 1980 y del procedimiento para bordearlo todos estos años, que ha consistido en acuerdos sociales que respetaban los derechos adquiridos y creaban nuevas figuras contractuales que se contradecían entre sí, generando todo tipo de efectos perversos, de sustitución entre diferentes colectivos de trabajadores y de búsqueda de desgravaciones entre los empleadores. Este procedimiento ya no da más de sí. La norma básica responde a otra economía y a otras concepciones ideológicas; es un equilibrio entre el proteccionismo franquista y el garantismo de la Francia de Mitterrand; desconoce la globalización y está escrita pensando en competir en una Europa esclerotizada. Pero resulta que hoy la competencia es con las nuevas economías emergentes de Asia y América Latina, que la globalización es un hecho, y los mercados de productos, capitales y empleo son globales. Todo ello aún es más cierto en un país que por su retraso educativo tiene serias dificultades para competir con tecnología, innovación y productividad.

Llegamos así al tercer bloque de propuestas, las relativas a la reforma educativa y de la formación profesional. Hay que partir de un supuesto, el derecho a la educación no es sólo una cuestión de justicia social, sino también de eficacia productiva. La calidad de los recursos humanos de un país determina su modelo productivo. El *boom* inmobiliario no fue sólo una locura colectiva, sino una estrategia racional de los empresarios ante la caída de los tipos de interés, dada la dotación de factores productivos en España. Y hay que aceptar una crítica de fondo: la educación ha sido demasiadas veces motivo de confrontación ideológica porque se antepone una interpretación revolucionaria de su función –crear el hombre nuevo, ciudadanos libres y progresistas, ciudadanos patrióticos en las nuevas nacionalidades– a una concepción utilitarista más aburrida pero eficaz –hagamos que los ciudadanos aprendan cosas útiles que les permitan decidir e incorporarse a la sociedad del conocimiento–. Y por cierto, nada más útil para un mundo en constante cambio que aprender a pensar por su cuenta, lo que revaloriza y no desvirtúa precisamente la enseñanza humanista.

Si pensamos como economistas, y no hay por qué avergonzarse de ello, el vínculo fundamental se da entre educación y competitividad. En dos sentidos, el nivel de educación es el principal determinante a largo plazo del crecimiento económico, de la prosperidad. Y los ciudadanos con más años de escolarización ganan consistentemente más que los otros. La educación es pues un bien público –produce externalidades positivas para el conjunto de la sociedad– y un bien privado –sus beneficios son en parte no despreciable capturados por los ciudadanos particulares–. De la primera característica se deduce que la sociedad ha de invertir en educación, pero no que la provisión de ese servicio público –como la de otros muchos– haya de ser realizada en régimen de monopolio, ni siquiera de manera dominante por el Estado. De la segunda, se deduce que el individuo ha de pagar una parte de su coste –una parte que como los beneficios esperados no puede ser inferior al 50%–, lo que no excluye sino más bien obliga a que haya un generoso sistema de becas y de créditos para hacer frente a los problemas de exclusión social y garantizar la igualdad de oportunidades.

La reforma de la educación –sobre todo, pero no exclusivamente, de la enseñanza universitaria, sobre la que me quiero detener brevemente– pasa pues, necesariamente, por modificar su sistema de financiación. Pero la universidad exige también competencia, flexibilidad y transparencia. Competencia para atraer a los mejores profesores y alumnos mediante sueldos diferenciados y pruebas de acceso específicas. Flexibilidad para especializarse y acabar con el café para todos, con la falsa pretensión de igualitarismo que es empobrecedora para el conjunto, para que cada universidad sea libre de decidir sus planes de estudios, su oferta académica y su modelo docente e investigador. Y transparencia en el uso de los fondos públicos que le han sido encomendados, ya que la autonomía de la universidad no puede entenderse como derecho a no dar explicaciones. Fomentar el papel de los Consejos Sociales y estudiar seriamente los mecanismos de elección-designación de rectores para asegurar su profesionalidad como gestores, son también reformas necesarias. Los estudios internacionales más prestigiosos, como el de Pisa, subrayan la importancia del marco institucional en el rendimiento educativo.

La pluralidad de modelos, la libertad de centros y la igualdad de acceso a la financiación –sin exclusiones, prejuicios, ni favoritismos– son también elementos que ayudan a la calidad. Enseñar a aprender requiere múltiples enfoques y estructuras institucionales. Como han demostrado experiencias educativas en Estados Unidos y Finlandia, entre otros, el rendimiento académico mejora notablemente incorporando a los padres e incentivando a la comunidad educativa mediante sistemas de participación y los adecuados incentivos económicos. El desarrollo autonómico ha sido lesivo para la calidad de la educación en nuestro país, pues en vez de permitir una auténtica descentralización y la pluralidad de opciones y modelos en competencia, ha supuesto una auténtica centralización regional y la imposición de modelos dominantes al servicio de la creación nacional. Urge por tanto, desde el punto de vista de la productividad de los factores y de la competitividad nacional, recuperar las competencias del Gobierno central en materia educativa y asegurar que los objetivos de la enseñanza obligatoria se enfocan hacia la adquisición de competencias básicas en un mundo global: lengua española, matemáticas, inglés y nuevas tecnologías.

El último bloque de propuestas tiene que ver con la calidad de la estructura institucional. En primer lugar, y sobre todo, recuperar la unidad de mercado como guía fundamental de la política económica. Es al menos paradójico que mientras Europa se esfuerza en conseguirla, en España nos aprestemos a erosionarla gradualmente en una lectura cuasi medieval de la autonomía regional. Parece necesario que el Estado central recupere sus competencias básicas y las use para garantizar la solidaridad, la cohesión territorial y la libertad de empresa y unidad de mercado. Para ello ha de ejercer sin complejos las competencias constitucionales de coordinación y ordenamiento general de la economía, utilizar inteligente e implacablemente el movimiento de la calidad de la regulación –lo que, por cierto, no se está haciendo por ejemplo en la transposición de la directiva de servicios, como ha denunciado hasta la propia Comisión Nacional de la Competencia–, e instaurar con carácter general el principio de licencia única –como ya está haciendo la Unión Europea en algunas materias, por ejemplo monetarias y financieras.

Entran en este mismo capítulo un conjunto de propuestas de actuación que podrían calificarse, siguiendo la terminología anglosajona, como

pro-growth (favorables al crecimiento) y no necesariamente *pro-business* (favorables a las empresas). Políticas de defensa de la competencia, aunque supongan lesionar o dificultar el desarrollo de campeones nacionales o regionales; políticas que doten de verdadera autonomía funcional y operativa a los organismos reguladores, mediante mecanismos de elección de sus consejeros que garanticen su independencia y el establecimiento de una carrera profesional atractiva para sus funcionarios; y políticas que aseguren el suministro energético a precios razonables y previsibles, que no creen rentas ni supongan nuevas burbujas –como es el caso con algunas subvenciones a las renovables–, y que superen viejos prejuicios contra lo nuclear.

En definitiva, la recesión en la que está inmersa España no es una consecuencia de la crisis financiera internacional sino resultado de los excesos propios, de la falta de ambición reformista y de una concepción intervencionista y corporatista que ha concedido derecho de veto a los intereses creados de sindicatos y otros grupos de poder, que ha sucumbido ante las presiones territoriales y que ha equivocado el diagnóstico y se ha contentado con contestar a una crisis clásica de oferta con políticas tradicionales de demanda que han puesto en peligro la estabilidad fiscal. Superar la crisis, volver a crecer a tasas en el entorno del 3% del PIB –que son las que aseguran la creación de empleo más allá de la retórica al uso sobre la economía sostenible–, significa atreverse a plantear un ambicioso programa de reformas estructurales en la línea aquí descrita. Ello supone cuestionar hábitos y creencias establecidas en esos años irrepetibles en que todo parecía fácil, el dinero era abundante y barato y todos los costes de transacción, asumibles. Ese mundo ha desaparecido, pero la realidad de una economía global no ha hecho nada más que empezar. Si no nos adaptamos corremos el riesgo de la marginalización, de caer en un estancamiento económico y social, largo y prolongado como Japón o Italia. Eso si hay suerte y no caemos en una deriva populista a la argentina, que todo es posible. La historia no está escrita, depende de las opciones que tomemos como país.

PALABRAS CLAVE

Economía española • España • Libertad económica

RESUMEN

Fernando Fernández mantiene que España está sumida en una profunda crisis económica y financiera de la que no nos va a sacar ninguna incipiente recuperación internacional. El autor señala que la crisis española tiene un componente propio e independiente resultado del excesivo endeudamiento y del equivocado modelo de crecimiento basado en el sector inmobiliario. El texto propone toda una serie de reformas estructurales –del mercado laboral, de las administraciones públicas, fiscales, educativas e institucionales– que parecen básicas si la sociedad española quiere realmente salir de la crisis, generar confianza empresarial y recuperar los niveles de empleo anteriores.

ABSTRACT

Fernando Fernández upholds that Spain is deep in an economic and financial crisis and no incipient international recovery is going to get us out of it. The author states that the Spanish crisis has a particular and independent feature as a result from the excessive indebtedness and of the incorrect growth model based on the housing sector. This article sets forth a whole series of structural reforms –for the labour market, the public, fiscal, educational and institutional administrations– that seem essential if the Spanish society is to really come out of the crisis, generate corporate confidence and recover the previous employment levels.

BIBLIOGRAFÍA

Cabrales, Dolado, Felgueroso

y **Vázquez** (2009):

La Crisis de la Economía Española: Lecciones y Propuestas, Madrid. Sociedad Abierta y Fedea.

Doing Business in 2010 (2009):

World Bank, November, Washington DC.

Escenario macroeconómico 2009-

2010 (2009):

Observatorio Económico BBVA, 6 de agosto.

Ferguson, Niall (2009):

El Triunfo del Dinero, Debate, Barcelona.

The Global Competitiveness Report 2009-2010 (2009):

World Economic Forum. September 8th. Switzerland.

DEMOCRACIA Y CRISIS DE VALORES: EL CASO DE ESPAÑA

I. RÉGIMEN POLÍTICO Y ASIMILACIÓN DE VALORES: UNA BREVE ACLARACIÓN TEÓRICA

Aunque vayamos a entrar en el tema de inmediato y aunque esta problemática ya fuera expuesta desde el mismo pensamiento griego en adelante, muy posiblemente no resulten del todo inútiles algunas aclaraciones de entrada que vamos a exponer, resumidamente, en la enumeración que sigue:

1º. Es bastante probable que la pregunta sobre la relación existente entre la naturaleza de un régimen político, cualquiera que sea su forma (democrático, autoritario, totalitario, monárquico, republicano, unitario, federal, etc.), y los valores que configuren la mentalidad de sus ciudadanos es absolutamente estrecha y, muy en concreto, a los efectos de la consolidación y perdurabilidad de dicho régimen. Dando un paso más en esta relación: sin que los ciudadanos hayan asimilado y hecho suyos los valores y supuestos sobre los que se legitima el régimen, éste arrojará una peligrosa imagen de debilidad y no tendrá más vigencia que la que puedan

Manuel Ramírez Jiménez es catedrático de Derecho Político en la Universidad de Zaragoza

suministrarle el continuo empleo de la fuerza o lo que alcance el siempre perdurable carisma de sus fundadores.

2°. Esta necesaria asimilación ciudadana de los valores sobre los que descansa el régimen, denominada científicamente como socialización política, se desarrolla a través de toda la vida (“de la cuna a la tumba”), durante la cual el ciudadano los interioriza, hace suyos y, si resulta necesario, los defiende en beneficio de la estabilidad del régimen.

3°. La socialización en los valores del sistema se lleva a cabo a través de todas las agencias o instancias por las que el ciudadano pasa en el curso de su vida, variando la importancia de cada una de ellas según el momento histórico que se contemple. Como tales agencias, están la familia, el sistema educativo, los grupos de juego, los medios de comunicación, la Iglesia a la que pertenezcan, los centros de ocio, etc.

4°. Constituye una tarea científica de bastante dificultad la distinción entre socialización y adoctrinamiento. El criterio más usado es el de considerar que la primera tiene un cierto carácter anónimo, mientras que en el adoctrinamiento se haría claramente evidente la presencia y potencia de las agencias al servicio del poder (por ejemplo, un partido político especialmente dedicado a ello o el manejo absoluto de todos o algunos medios de comunicación). No obstante, consideramos que esta distinción está estrechamente unida al tiempo en el que el régimen lleve instalado en el poder. El fuerte adoctrinamiento vendría a ser, de esta guisa, algo consustancial en un cambio radical, mediado un proceso revolucionario que motiva el nacimiento de un nuevo régimen.

5°. Los estudios científico-políticos sobre esta temática se han desarrollado de forma muy notoria a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, pese a los antecedentes que luego veremos. Es a partir de esas fechas cuando surge la pregunta sobre cómo puede entenderse una mentalidad propia del hombre autoritario y, claro está, cuáles son los valores, principios y actitudes propias de una forma de ser y actuar en democracia. En estos párrafos, y en beneficio de la claridad expositiva y de la obligada limitación de espacio, reduciremos a lo más importante la extensión de las

citas bibliográficas, así como las notas que alargarían innecesariamente lo que aquí pretendemos.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EJEMPLOS COMPARATIVOS

Cuando en la *Política* Aristóteles analiza las causas de la inestabilidad de los regímenes y aborda las medidas para su permanencia, escribe lo que sigue:

“Pero entre todas las medidas mencionadas para asegurar la permanencia de los regímenes políticos es de la máxima importancia la educación de acuerdo con el régimen, que ahora todos descuidan. Porque de nada sirven las leyes más útiles, aun ratificadas unánimemente por todo el cuerpo civil, si los ciudadanos no son entrenados y educados en el régimen, democráticamente si la legislación es democrática, y oligárquicamente si es oligárquica, porque si la indisciplina es posible por el individuo lo es también en la ciudad. Y la educación orientada desde el punto de vista del régimen no consiste en hacer aquello en que se complacen los que ejercen la oligarquía o los partidarios de la democracia, sino aquello que capacita a los primeros para el ejercicio de la oligarquía y a los otros para gobernarse democráticamente”.

La lectura actual de estos párrafos de Aristóteles pone de relieve, a simple vista, una serie de afirmaciones cuya vigencia, desde el actual momento político español, resulta sorprendente. Que la educación “de acuerdo con el régimen” es medida de máxima importancia. Que es medida “que ahora todos descuidan”, conservándose en plena frescura el “ahora” que utiliza el estagirita para hace muchos siglos. Que sin ella de nada sirven las leyes más útiles y más ampliamente ratificadas por el cuerpo civil, y de nuevo la actualidad de la afirmación, de la mano de nuestra Constitución, se nos viene a la cabeza. En fin, que la educación orientada desde el punto de vista del régimen no es hacer lo que complace a quienes lo dirigen (en el Gobierno y en la oposición, diríamos nosotros), sino que es capacitación, aprendizaje, para actuar, para comportarse de acuerdo con el régimen.

Pero, a más de por su sorprendente actualidad, con la cita de Aristóteles aludimos a la antigüedad de la preocupación por el tema. La idea de que la permanencia, estabilidad y aun futura proyección de un régimen político

depende muy directamente de su grado de asimilación por parte de los ciudadanos y de que, por ello, el proceso a través del cual se lleva a cabo (fundamental, aunque no exclusivamente, a través de la educación) adquiere especial importancia y requiere especial cuidado, se encuentra presente en los diversos jalones del pensamiento político. Platón se extenderá en la selección de los mitos con los que se ha de educar a los niños para lograr que interioricen la moral de la *polis*. Bodino hará preocupación especial del buen gobierno dentro de la familia, como paso fundamental para la construcción y funcionamiento de la República. Y, por no alargar la cita, Montesquieu escribirá en las primeras líneas del libro IV de su obra *Del espíritu de las leyes* (libro titulado precisamente *Las leyes de la educación deben estar en relación con el principio del Gobierno*) que “las leyes de la educación son las primeras que recibimos y, como nos preparan para ser ciudadanos, cada familia particular debe gobernarse conforme al plan de la gran familia que comprende a todas. Si el pueblo en general tiene un principio, las partes que lo componen, o sea, las familias, lo tendrán igualmente. Las leyes de la educación serán, pues, distintas en cada tipo de gobierno: en las monarquías tendrán por objeto el honor; en las repúblicas, la virtud, y en el despotismo, el temor”.

Con esto detrás y ya con la actual denominación de socialización política, el tema va a estar presente y seguir preocupando en las dos amplias avenidas por las que, desde hace tiempo, corre el especular científico-político.

En primer lugar, en la corriente liberal-funcionalista que, a grandes rasgos, protagoniza la ciencia política anglosajona. Esta preocupación está, ante todo, unida a la similar por la profundización, consolidación y extensión de la forma de democracia en dicho contexto vigente. Pero lo está también, y de aquí gran parte de su actualidad, al interés que numerosos estudios de esta corriente han mostrado por buscar una explicación de los fenómenos totalitarios vigentes en Europa. Por ambas razones, lo cierto es que el tema de la socialización política deviene clásico entre los exponentes de esta primera avenida. La atención que pronto prestan los sociólogos al estudio de los por Cooley llamados “grupos primarios” (familia, grupo de juego, escuela) como instancias o agencias en las que se inicia ese proceso de aprendizaje de los valores que

contiene el sistema político vigente. La preocupación de Hyman por valorar toda la amplitud del proceso a lo largo de la vida adulta. La conexión entre socialización y comportamiento político (participación, conducta electoral, apatía, etc.) que encuentra en Lipset, Almond y Verba unos exponentes clásicos dentro de esta corriente, por muy discutidas que hayan sido luego sus afirmaciones. La divulgación de las pautas-variables del sistema de Parsons por parte de quienes han abordado luego el estudio del *political development*, intentando comprobar su validez metodológica para contextos en fase de desarrollo. De esto y de mucho más, que ahora poco sentido tendría enumerar, hasta los más recientes trabajos cuya finalidad parece encaminada a recapitular lo hecho, sometiendo a crítica algunas de sus conclusiones, o profundizar en aspectos anteriormente analizados con no mucho detalle. En suma, la preocupación por la socialización política ha ido creciendo a medida que progresaba el escudriñar esas “bases sociales de la política”, que se tomaba conciencia de su vital importancia para la perdurabilidad del tipo de democracia establecido e, incluso, a medida que se suceden los intentos de exportar dicho tipo a contextos política, social o culturalmente distintos.

Y, en segundo lugar, la corriente de pensamiento marxista protagonizada por algunos sectores del especular científico-político europeo. Ciertamente, el *excursus* habría de comenzar con la referencia de Marx y a su consideración de la ideología. Recordemos cómo en *La ideología alemana*, después de afirmar que “los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etcétera”, aclara Marx que:

“Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente (...). Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en todo su exten-

sión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo. La conciencia de ser productores de estas ideas lleva a la conciencia de la necesidad de su extensión y asimilación en el grupo social determinado”.

A tal efecto, nos recuerda Althusser la preocupación del mismo Lenin por revolucionar el sistema escolar, a fin de permitir al proletariado soviético la consolidación de la revolución y la conquista de sus últimas metas. Pero es Gramsci el verdadero precursor de esta preocupación al introducir el interés por los aparatos ideológicos y sentar su estrecha conexión con el aparato de Estado. En los escritos gramscianos están los primeros análisis detenidos sobre la Iglesia, los sindicatos, los partidos, las escuelas en tanto que integrantes del aparato “privado” de hegemonía.

De ahí, de Gramsci, han partido luego las profundizaciones en esta idea de unos aparatos ideológicos del Estado como creadores y divulgadores de la ideología dominante, como piezas encargadas de construir, esparcir y asentar lo que llamaríamos el *consensus* del sistema. Es cierto que la consideración de estos aparatos se remite, en el discurso posmarxista, a los análisis sobre regímenes liberal-capitalistas, mas no por ello la referencia deja de tener interés. Sobre todo porque, como veremos luego, nada impide que este planteamiento de los ciudadanos de los valores vigentes en el mismo tenga también perfecto encaje en las experiencias que actualmente conocemos de regímenes socialistas. De aquí que Poulantzas introduzca una parte destinada a los aparatos ideológicos en su conocida obra *Fascismo y dictadura* y a la consideración de su “autonomía relativa”. Y que Althusser dedique algunos de sus trabajos a sintetizar la distinción entre aparatos represivos del Estado (que funcionan mediante la violencia); apuntando cómo al dominio de la Iglesia, en tanto que aparato ideológico consustancial al Estado precapitalista, sucede, con la Revolución Francesa, el dominio ascendente del sistema escolar consustancial a las formaciones capitalistas desarrolladas. O que, en fin, y también aquí por no alargar la cita, que Miliband haya analizado con cierto detenimiento los cauces a través de los cuales se lleva a cabo en el Estado de la sociedad capitalista el proceso de legitimación: familia, par-

tidos, prensa, educación, etc. Sobre esta última, la educación se extenderá especialmente. Nos dirá que “las instituciones educativas, en todos los niveles, por lo general cumplen un papel conservador importante y actúan, con mayor o menor eficacia, como agentes legitimadores en y para sus sociedades”. Legitimación que, a juicio de Miliband, corre por tres niveles: confirmación de clase, imposición de una cultura y transmisión de valores fundamentales y principios esenciales.

¿Y en qué consiste este proceso, que desde Platón al posmarxismo no ha dejado de preocupar? Permítaseme que ejemplifique la respuesta, en ambos contextos.

El niño norteamericano asume en la escuela el valor de su nación, de su himno, de su bandera. Su gran nación es un pueblo joven, con enormes recursos, grande gracias al esfuerzo de sus ciudadanos. Sears, Dolbeare y Edelman, por sólo citar unos nombres, han estudiado la benévola visión que a esos niños se transmite del Gobierno y, muy especialmente, del presidente y del policía como representantes. El primero, *leader* y representante del todo que es la nación, en cuya imagen todos los norteamericanos han de verse reflejados. Por eso “se hacen los presidentes”. El segundo, como garante del orden y la tranquilidad ciudadana en el barrio, en la cercanía. El niño norteamericano verá muchos telefilmes que darán siempre la misma imagen del policía: alto, seguro, arriesgado, insobornable, luchando contra el crimen, velando por la seguridad que es *su* seguridad. Si es cierto que en el caso del presidente este proceso sufrió un gran trauma con los acontecimientos de Vietnam y, sobre todo, con el caso Watergate, como han puesto de manifiesto Gilmour y Lamb, no lo es menos que durante mucho tiempo ha funcionado como constante. Este niño practica una determinada clase de juegos y de determinada forma. En su paulatino crecimiento, el número de agencias o instancias va aumentando o cambiando, según los casos. En su contacto con la Iglesia volverá a encontrar la bandera, sobre todo en las iglesias católicas, que así parecen querer olvidar su no presencia “desde los padres fundadores”. La familia, los relatos y las primeras lecturas le pondrán en contacto con la idea de la libre competencia. De que llegan los mejores en un permanente proceso de selección. Por eso, más tarde, en su juventud verá como algo normal y positivo

una universidad selectiva. Las novelas y la prensa contarán una y mil veces la historia de quien nada era y, por su esfuerzo diario, llegó a serlo todo: millonario, presidente. El dinero y el esfuerzo (la presencia del protestantismo es evidente) van juntos. Y el sindicato en que luego puede ingresar, como trabajador adulto, se lo recordará constantemente: se reivindica (no se revoluciona) aquello a lo que se tiene derecho en función del trabajo realizado. La televisión, la radio, la prensa, incluso el partido al que puede pertenecer, le contarán cómo su gran país es el mayor país del mundo, que tiene que defenderse de otros, muy pocos, que intentan hacerle sombra. Y cuando ese gran país “interviene” lo hace para defender la libertad puesta en peligro por los enemigos. La libertad que encarna el credo americano en forma paradigmática. Por eso sus marines son héroes, siempre héroes, que defienden esa libertad aquí y allá. Sin más.

El ciudadano norteamericano vive, pues, desde la escuela y la familia al sindicato o el partido, la ideología dominante en el contexto. Asimila sus valores, practica sus pautas. Consolida el sistema, refuerza el *consensus*, garantiza la pervivencia de generación en generación. En suma, se socializa políticamente de una forma, en una dirección.

Pero cambiemos de contexto y sigamos haciendo uso del ejemplo. En una de las obras clásicas rusas y soviéticas para niños, cuyo autor es Vladimir Mayakovski, y cuyo título reza *Hoja tras hoja, un elefante o una leona*, se va presentando al lector infantil los diferentes animales de la selva. Al llegar al león se puede leer: “Les presento al león, obsérvenlo atentamente. *Antes fue rey de las fieras, ahora es sólo presidente*”. Diríase que estamos ante la versión zoológica del destronamiento de los zares. En la China de Mao los niños de corta edad leían en una especie de manual de urbanidad infantil llamado *Amiguitos* los primeros consejos sobre sus deberes. Se les iniciaba en “limpiarse los dientes”, “lavarse las manos antes de la comida”, “tomar un baño”, etc. Entre estos consejos estaban estos dos: “Recordad bien las palabras que forman ‘¡Viva el presidente Mao!’ y ‘Nos gusta leer *cuentos revolucionarios*’”. Ya de adolescentes llegará a sus manos una de las historias más divulgadas en aquel país, la de un combatiente del Ejército Rojo de Obreros y Campesinos de China. En sucesivos pasajes ilustrados vemos cómo el protagonista llega a convertirse en “firme combatiente revolucionario”. Al pie de las ilustracio-

nes es posible leer frases como ésta: “Desde ese momento lo llamé tío Yao. Me habló mucho de la revolución. Me hizo entender que uno no se debe vengar por cosas personales, sino que debe hacer la revolución. Hacer la revolución significaba que, bajo la dirección del Partido y el presidente Mao, debíamos derribar a los enemigos de clase y tomar el poder” (pág 79). O como esta otra: “Adquirí temple en la tormenta de la lucha de clase; el amor y el odio, empapados de sangre y lágrimas, arden en mi pecho. Padre, ¡es la brillante estrella roja que me da confianza, esperanza y fuerzas! Hoy me estimula a combatir con valentía”. Niños y jóvenes que reciben sus clases (a todos los niveles) en aulas indefectiblemente presididas por cinco monumentales retratos de Marx, Engels, Lenin, Stalin y Mao. Que aprenden a sumar y hacen sus operaciones no utilizando los ejemplos de pajaritos o manzanas (“tres manzanas más tres manzanas”), sino, por ejemplo, las cifras correspondientes a la producción antes de la liberación, de la liberación a la revolución cultural proletaria y desde ésta a la actualidad maoísta. Y se obtiene, a la vez que el total, la consecuencia: “Ello significa que gracias al socialismo hemos triplicado nuestra producción”. Que jugarán al *pim-pam-pum* tirando pelotazos contra un gran cuadro en el que los objetivos aparecen dibujados: los rostros de Confucio, Lin Piao, Tchiang-Kai-Check, el Tío Sam... ¡Y con qué entusiasmo se practica el divertimento contra estos enemigos! Y niños, jóvenes y adultos que cuando entran a visitar las grandezas del pasado en el famoso Palacio Imperial de Pekín recibirán la advertencia para no deslumbrarse, reflejada en la frase de Mao que preside la entrada: “El pueblo y sólo el pueblo es el motor de la historia”.

Sí. También el ciudadano de la China de Mao vive desde la infancia hasta la vejez la ideología dominante en el contexto. También asimila valores y aprende conductas. Lo reclama la consolidación del consenso y la futura proyección del sistema. Estamos ante otro proceso de socialización política en dirección distinta a la anterior.

III. LOS VALORES PROPIOS DE LA DEMOCRACIA

Si antes de afrontar la problemática en la España actual, y como instrumento de análisis al que luego hemos de hacer referencia, tuviéramos que

dejar dibujado un cuadro que contuviera los grandes temas o valores de un proceso de socialización en democracia, simplificando mucho las posibles opciones al respecto, ya que no resulta fácil ponerse de acuerdo sobre la esencia de la democracia, lo haríamos así:

a) Asimilación del ingrediente de relatividad que toda política democrática conlleva. La consideración de que la verdad política absoluta no existe y de que por ello en la democracia caben y son positivas las verdades políticas relativas. Con unos valores últimos sobre los que la democracia descansa y con un acuerdo básico y respetado sobre los procedimientos para llegar a ellos. Si pudiéramos partir del absolutamente cierto criterio sobre lo mejor, carecería de sentido someterlo a votación. Como nadie posee la verdad política absoluta, todos deben entrar en el juego de intentar configurar una verdad legitimada por la suma de pareceres coincidentes.

b) Creación de ciudadanos libres, capaces de optar. Fomentando la capacidad crítica y de selección. Ciudadanos capaces de formar su propia personalidad en tanto que hombres libres. La educación en la libertad resulta por ello un presupuesto básico.

c) Valoración de la existencia de una sociedad pluralista. Un pluralismo, de no importa qué índole, resultado de la diversidad de pareceres que puede tener su origen en la misma naturaleza humana. Aceptación de la diversidad como valor no sólo asumible, sino también enriquecedor.

d) Comprensión de la democracia como valor y aun como utopía, en el sentido tantas veces apuntado entre nosotros por Aranguren. Democracia que va más allá de la política, que es forma de vida, que impregna el conjunto de la sociedad. Ideal democrático que seguramente nunca se realice en su plenitud, pero que puede ir creciendo en extensión y profundidad.

e) Presupuesto de un talante democrático, de una personalidad democrática como opuesta a la personalidad autoritaria tantas veces analizada. No se nace demócrata, se hace uno demócrata. Los valores democráticos no caen del cielo, sino que están vinculados a las agencias e instituciones en las que cada miembro de la sociedad va adquiriendo conciencia de cuál

les son los comportamientos que un pensar democrático requiere. Personalidad democrática que se suele caracterizar por la comprensión y el diálogo, por la condena de las segregaciones, por el aprecio a la verdad y a la ciencia como fuente del progreso, por la apertura mental hacia formas de pensar y vivir extrañas al grupo propio, por respeto a las opiniones ajenas, por creencia en la solución pacífica de los problemas. Personalidad para la que las cosas no son siempre claramente blancas o claramente negras. Para la que el diálogo sustituye al monólogo. Para la que los discrepantes no son enemigos y todo el mundo tiene el derecho a equivocarse sin que nadie posea el de exterminar el error.

f) Fomento de las virtudes públicas, que han de prevalecer sobre las privadas, según señalara hace algún tiempo Dahrendorf analizando el caso de Alemania. La responsabilidad por y ante lo público, el caminar juntos: valores de una sociedad que tiende a evitar el peso del carácter particular y privado de los individuos en las relaciones sociales y que busca un cuadro en el que dichas relaciones tengan carácter contractual. Dahrendorf nos recuerda cómo la “creencia en el hombre común, corriente”, supone siempre “la confianza en lo que es común a todos los hombres, es decir, en los hombres como portadores de roles sociales, en las virtudes públicas comunes a los hombres, que pierden su eficacia allí donde se desprecia desde un principio a todo rol, a toda virtud pública como falsedad e hipocresía”.

g) Acaso como corolario de todo lo anterior, asimilación del valor positivo del conflicto. No sólo inevitable, sino positivo. La sociedad democrática lleva consigo el conflicto (como la autoritaria su represión) y perdurará tanto más en la democracia cuanto más sepa vivir con él dentro, asumiéndolo y regulándolo. El conflicto es motor de cambio, cumple papel primordial en el desarrollo del todo. Estaríamos ante la necesaria paradoja de un sistema que se funda en el *consensus* y sabe avanzar con y por el conflicto.

h) Estimulación de la participación y de su utilidad. Participación en lo público, en lo colectivo, que ha de ser visto como lo propio. Porque es asunto de todos que a todos afecta. Y porque es empresa que se hace con el parecer de cada uno, sin la previa definición carismática. Ser actor y no mero es-

pectador. Participando a través de multitud de formas, incluida la del ejercicio crítico de seguir recordando lo mejor, de anunciar lo que ya se aleja de la democracia, siendo centinela de gobernantes y acicate de gobernados.

i) Conciencia de la responsabilidad y ejercicio de control. Ambos conceptos caminan estrechamente unidos en un contexto de democracia. Se responde ante quienes han delegado y sobre aquello en que consistía la delegación. Y quienes delegan, a su vez, deben asumir como valor el del control de sus representantes. Se introduce así el sano temor a equivocarse y la no menos sana posibilidad de obligar a la rectificación o de retirar el mandato. Lejos del dogmatismo y lejos de la arbitrariedad.

IV. CONCLUSIONES PARA EL MOMENTO

Dando por esbozado el conjunto de consideraciones a tener en cuenta a la hora de abordar la amplia problemática de la educación política en un régimen democrático, nos gustaría cerrar estas páginas con algunas conclusiones aplicables a nuestro país. Y precisamente por ello, porque están ceñidas al actual momento de la vida española, es por lo que usamos la complicada denominación que usamos. Estamos en una sociedad fuertemente cambiante que, durante todo el siglo XIX y el siglo XX, llegando a nuestros días, bien puede ser llamada como propia de un país de vaivenes, de bandazos. En varias ocasiones he usado la expresión de “historia de ocasiones perdidas”, teoría de la ausencia de un consenso básico inicial desde el que partir y caminar tanto en lo político como en lo social (puede verse mi último libro *España al desnudo*, publicado recientemente por la editorial Encuentro). Por contra, historia que siempre ha querido partir de cero y con nula capacidad para asumir el inmediato pasado. En fechas cercanas a estas líneas estimo que se ha hecho más evidente esta afirmación.

Si así se admite, resultaría no poco osado hablar de “conclusiones definitivas”. En cada uno de esos momentos o etapas, no sólo ha cambiado el giro dado a la socialización política, sino, de igual forma, la presencia e importancia de las agencias o instancias que han servido para llevarla a cabo

y los valores que han predominado. Por traer a colación un único ejemplo, no se puede comparar la importancia que la religión ha desempeñado al efecto cuando no existía o, por el contrario, cuando existe la televisión. Por ello, lo que sigue queda limitado a lo que vemos y vivimos en el exacto momento en que estos párrafos se redactan.

Y así entendido el alcance, diríamos:

a) El tema de los valores de la democracia ha constituido, entre nosotros, una asignatura largamente pendiente. Es cierto que hay valores en la Constitución de 1978, pero no lo es menos que la asimilación y práctica de valores ni se pueden limitar a lo que formula nuestra Ley de leyes, ni es a través de un texto legal, de la naturaleza que fuere, como se lleva a cabo la educación en valores.

b) Por una variedad de razones (actual separación entre Iglesia y Estado, desaparición del nacionalcatolicismo, etc.), el papel de la religión católica en la creación de valores y conductas ha disminuido muy notablemente. Ha cambiado la sociedad, ahora menos practicante, pero también ha cambiado nuestra Iglesia, aunque no sea en lo que no puede ser: es decir, sustitución del valor de la fe por la extensión de lo democrático.

c) Siendo la familia una instancia primaria y fundamental en este proceso de creación de valores, no creo equivocarme si afirmo que en la España actual esa importancia disminuye un tanto y hasta queda subordinada a la que, a mi entender, es hoy agencia del mayor interés: el grupo de juego. Se tenderá a vivir (hacer, vestir, hablar, etc.) como el resto de los compañeros de colegio, barrio o actividad. Repito: a veces incluso contra lo que los padres digan o quieran. Este carácter “imitativo” de nuestra actual juventud es lo que explica, como ejemplos, la práctica de hacerse tatuajes o la lamentable imagen del “uso del botellón”.

d) Cuando el maestro Sartori habla de agencia predominante la denomina “vídeopoder”. Con esta afirmación coincidimos plenamente. En nuestros días, los programas y anuncios de televisión constituyen el mayor número de *disvalores* que todos padecemos y que, por supuesto, en la ado-

lescencia y juventud cala con fuerza. Encender la televisión suele suponer ver violencia, erotismo, tiros, anuncios para comprar, etc. ¿No es esto hoy muy superior a lo que se oye en homilías o explicaciones?

e) La sociedad española actual es una sociedad carente de algo fundamental en una democracia: la cultura cívica. En cuyo seno hay que insertar todo lo demás (autoridad, respeto al Estado, etc.). Como consecuencia, lo que padecemos es una *sociedad mediocre*. Y de lo mediocre no es posible esperar nada más que mediocridades (no aprecio por la lectura, desconocimiento de la música clásica, distancia del buen teatro, carencia de formas, etc.). Y claro está: no únicamente en la juventud. Monopolizar en ésta lo que es común a casi toda la sociedad nos parece un craso error.

f) El partido político, en principio concebido como instancia que, de igual forma, estuvo pensada para también formar políticamente, es hoy en nuestro país precisamente todo lo contrario: lugar de codazos, engaños, amiguismo, lealtades para obtener poder. Tanto más cuanto, como igualmente hemos señalado en no pocas ocasiones, lo que hoy vivimos es una clara situación de *partitocracia* de la que no puede salir valor alguno.

g) Como consecuencia de la discutida globalización, el ámbito de los valores en nuestro país bien puede limitarse a esta fórmula, propia, por lo demás, del más inmisericorde capitalismo: "compre-use-vuelva a comprar". Feroz máquina que todo lo invade y frente a la cual nuestra actual democracia no ha hecho absolutamente nada. Entonces, la consecuencia es lógica. Si todo vale, si todo es intercambio de intereses, si todo se reduce al toma y daca, si todo el que critica está también dispuesto a hacer aquello que denuncia y si "todos son iguales", ¿qué puede esperarse de la juventud? Mientras no se produzca un proceso de regeneración total, en el que Estado y Sociedad pongan el máximo esfuerzo, ¿qué autoridad cabe imponer? Naturalmente, esto que propongo no se solventa con la existencia o no de tarima, ni con la triste aprobación de una Ley de Memoria Histórica, contraria a cuanto hizo posible una antaño alabada Transición y a un importante mensaje regio que *a todos* llamaba para la nueva empresa y que, en orden a cumplir con su función *moderadora* estimo que también ahora sería de suma validez.

PALABRAS CLAVE

Democracia • España • Constitución Española

RESUMEN

La vigencia de un régimen político se asienta en la legitimación que los ciudadanos dan a sus valores y esta última depende de la socialización política. En una sociedad plural y democrática como la española, la permanencia y estabilidad de sus valores las determinan las propias instituciones democráticas y el grado de aceptación y compromiso adquirido libre y responsablemente por los ciudadanos en su defensa. Manuel Ramírez desarrolla en este texto las repercusiones que la crisis de valores o su ausencia tiene hoy en la democracia española.

ABSTRACT

The validity of a political regime lies on the legitimacy that citizens place on values. In turn, these depend on political socialisation. In a plural and democratic society such as the Spanish one, the permanence and stability of its values are determined by its own democratic institutions and by the degree of acceptance and commitment freely and responsibly acquired by the citizens in their defence. Manuel Ramírez analyses in this article the impact of the crisis of values or their absence on Spanish democracy today.

REVISTA HISPANO CUBANA HC

Dossier: Cuba desde el interior:
Vivir el día a día

La economía cubana,
de mal en peor
Óscar Espinosa Chepe

Sin solidaridad no hay libertad
Dagoberto Valdés

La alargada sombra del pasado en
las transiciones a la democracia
Manuel Álvarez Tardío

Derechos Humanos, Documentos,
Cultura y Arte

Número 34

2009



Director

Javier Martínez-Corbalán

Consejo editorial

Cristina Álvarez Barthe

Elías Amor

Luis Arranz

María Elena Cruz Varela

Jorge Dávila

Manuel Díaz Martínez

Ángel Esteban del Campo

Roberto Fandiño

Alina Fernández

María Victoria Fernández-Ávila

Celia Ferrero Romero

Carlos Franqui

José Luis González Quirós

Mario Guillot

Guillermo Gortázar

Jesús Huerta de Soto

Felipe Lázaro

Jacobo Machover

José María Marco

Begoña Martínez

Julio San Francisco

Eusebio Mujal-León

Fabio Murrieta

Grace Piney

José Luis Prieto Benavent

Tania Quintero

Alberto Recarte

Raúl Rivero

Ángel Rodríguez Abad

José Antonio San Gil

José Sanmartín

Pío Serrano

Daniel Silva

Álvaro Vargas Llosa

Alejo Vidal-Quadras

Redacción

Orlando Fondevila

Rocío Martínez

www.revistahc.org

PÍDALA EN SU QUIOSCO HABITUAL

Información y pedidos:

REVISTA HISPANO CUBANA HC

C/ Orfila, 8, 1º A. 28010 Madrid

Teléfonos: 91 319 63 13 - 91 319 70 48 Fax: 91 319 70 08

¿LIBERALISMO HOY?

1. DE LAS RAZONES PARA PROFUNDIZAR EN UNA CULTURA POLÍTICA LIBERAL

Empezaremos por constatar un hecho: el liberalismo político no goza de un incuestionable aprecio general¹. Desde luego, el liberalismo no va sobrado de estima, y sí, en la mayoría de los casos, de un rechazo sustentado en la incomprensión, cuando no en la absoluta ignorancia. Adjetivos como “neoliberal”, “pragmático”, “reaccionario”, “utilitarista”, “neocón”, “conservador”, “neocapitalista”, “ultraliberal”, etc., se sitúan de forma sorprendente dentro de un mismo campo semántico que ostenta una evidente dimensión peyorativa en sus usos cotidianos.

En nuestro país es especialmente manifiesto el desconocimiento de la tradición liberal. Los medios de comunicación, los programas educativos, las editoriales, los foros de discusión, las librerías, los congresos científicos, etc., no abundan en materiales o en textos dedicados al pensamiento político liberal².

Alfonso Galindo Hervás es doctor en Filosofía y profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia.

Enrique Ujaldón Benítez es doctor y catedrático de Filosofía y actualmente es director general de Bellas Artes y Bienes Culturales en la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¹ No compartimos la idea, que más parece un deseo, de que “es indudable que la etiqueta ‘liberal’ está de moda” (Girauta, 2006: p. 86).

² Unas carencias que en los últimos años se vienen corrigiendo. Especialmente reseñables son los esfuerzos de Unión Editorial y Gota a Gota, además de esta misma revista que el lector tiene en sus manos.

Son pocos los pensadores liberales que han logrado hacer oír su voz, y actualmente su protagonismo es escaso. El liberalismo político parece estar, si no completamente ausente, sí al menos rodeado de cierto olvido, cuando no de tabúes y desprecio.

En el caso español, que a este respecto es extremo, la caricaturización demonizadora hecha por cierta socialdemocracia parece haberse unido a las tesis antiliberales producidas por el hontanar filonazi y acogidas en su momento por el pensamiento franquista –basta recordar los sutiles argumentos de Carl Schmitt (2002), o las asimilaciones entre liberalismo y masonería hechas por el primer Koselleck (2007)–. En estas circunstancias, el liberalismo es entendido como la ideología propia de grupos minoritarios (esos de cuya existencia nos enteramos en la cabina de votaciones el día de elecciones), o como el adjetivo peyorativo con que en ocasiones se adorna a los partidos políticos de centro-derecha cuando se pretende criticar sus medidas económicas, supuestamente favorecedoras de las grandes fortunas amén de ayunas de conciencia social³.

Lo extraño de todo esto es que también es un hecho difícilmente negable que la política de los actuales Estados-nación democráticos debe muchos de sus mejores rasgos al liberalismo. Rasgos que permiten remitir la esencia del liberalismo al objetivo de interrumpir permanente y sistemáticamente toda acumulación de poder. Así, realidades sociales tales como los derechos individuales (y lo que implican de defensa y promoción de la libertad), los libres intercambios entre los individuos, la separación de los poderes o la propia constitución de una sociedad civil como ámbito diferenciado del Estado y de las Iglesias son, por citar los más evidentes, elementos de nuestra vida política a los que difícilmente alguien cabal querría renunciar.

De esta forma, el pensamiento político liberal aparece rodeado de incomprensiones, ignorancia e incluso tabúes, y se presenta como algo pro-

³ Aunque en este párrafo hemos recurrido a los términos que tradicionalmente se usan para caracterizar el espectro político (“derecha”, “izquierda”), sobra decir que tanto su borrosidad epistemológica como sus debilidades sociológica y política impiden usarlos si se busca algo más que una caracterización rápida como la que hemos pretendido (**Quintanilla Navarro**, 2008: pp. 85-107).

pio de sectarios acomodados y carentes de espíritu solidario. Y, pese a ello, muchas de las grandes conquistas sociales comúnmente aceptadas como irrenunciables no sólo proceden de contextos teóricos y prácticos liberales, sino que poseen una entraña liberal.

Esta aparente inconsistencia quizá sea sólo eso: aparente. Tal vez resulte que los seres humanos no precisan darle demasiadas vueltas a aquello cuyo buen funcionamiento y resultados ya constituyen una certeza. Tal vez no quieran hacerlo, por si acaso. Al igual que ya no abundan los debates sobre el sexo de los ángeles, los ciudadanos de los estados democráticos pueden haber olvidado atender a la reflexión sobre ciertas praxis sociales y políticas que considerarían casi naturales. Ello explica el que, de modo general, sea en las sociedades que padecen o han padecido recientemente un gobierno totalitario donde broten proyectos liberales y comprensiones liberales de lo político⁴. En estos casos, se confirma la idea de que el mejor argumento para una teoría es la deseabilidad de los estilos de vida previos y concomitantes que la hayan suscitado. Tan sólo los argumentos críticos, o un revés político que instaurara un régimen totalitario, permitirían experimentar, por contraste, el sólido asentamiento de ciertos ideales y procedimientos políticos típicamente liberales. Análogamente, parecen evidentes las ideas y argumentos más o menos liberales (sobre todo relativos a las deficiencias de la Administración) que comienzan a abrirse paso suscitados por la actual crisis económica, especialmente grave en España. Ésta tiene, entre otras, la virtud de volver a situar en el primer plano de atención valores como la responsabilidad (de la Administración y de uno mismo) ante el gasto, o experiencias como las de la fragilidad y contingencia de nuestros estilos de vida y nuestros sistemas de garantías.

Pero incluso situados en estas hipótesis benignas, no está claro que sea inocua la desatención reflexiva acompañada de cierta demonización del liberalismo político. Concediendo que éste constituye una compleja y plu-

⁴ Es lo que explica, por ejemplo, el *revival* de teorías sobre la sociedad civil que tuvo lugar en la Polonia que salía del régimen comunista. Ejemplos de ello lo serían las obras de, entre otros, Adam Michnik, Andrzej Sicinski, Hanna Swida-Ziemba, Bronislaw Geremek o Jadwiga Staniszkis. (Górski, 1996).

riforme comprensión de lo político que conlleva deficiencias y retos, riesgos y peligros, no es menos cierto que la historia de resistencia frente a determinadas realidades sociales y políticas indeseables –hoy plenamente vigentes– desde la que se lo aprehende, así como su equivalencia con algunos de los mejores proyectos de progreso, hace inadmisibile y arriesgada la inconsciencia y el abandono que lo rodean.

A ello debería añadirse que la relevancia del liberalismo político no se deja cuestionar por la recurrente aparición de novedosos proyectos como los vehiculados en las ideologías feminista, ecologista o pacifista, por citar algunos de ellos. La razón es que tales ideologías no constituyen propiamente una cultura política (esto es: que se plantee explícita e integralmente la necesidad de legitimar formas de unidad y de gobierno que acojan la pluralidad), sino que nombran más bien movimientos de carácter social que, por su propia naturaleza, resultan incapaces de plantear de forma armónica las cuestiones políticas nucleares, tales como la legitimación del poder y de la constitución de formas de unidad política, y su articulación con el respeto a la autonomía individual (que se refracta, entre otras muchas manifestaciones, en dichos movimientos sociales).

Por lo demás, aunque la propia categoría “liberalismo” hace retrotraer fácilmente la mirada al siglo XIX, muchos de los ideales y valores recogidos en ella son plenamente actuales y defendibles. Es preciso entonces reflexionar sobre el enriquecimiento semántico del concepto de liberalismo político, mostrando de qué manera sigue siendo hoy un reflejo adecuado de las sociedades globalizadas que tenemos, a la par que una fuente de principios y sugerencias orientados a mantener su permanente reforma.

Todo ello justifica un examen de los argumentos que sostienen la necesidad de profundizar en los valores propios de una cultura política liberal. Intentaremos mostrar que el liberalismo político halla su legitimidad ante todo en la dimensión de denuncia y de crítica de los excesos de los poderes públicos. A este respecto, una mayor presencia pública e institucional de las ideas liberales puede servir a efectos de controlar y sanear la actualmente robustísima y complejísima máquina de la Administración,

que en ocasiones se comporta como un auténtico *Leviatán* disfrazado de agente humanitario.

Pero las razones que legitiman nuestra sugerencia de más liberalismo no se reducen a la dimensión destructiva del mismo. También el liberalismo incorpora un envite “en positivo”. Es común sintetizarlo remitiéndolo al ideal que la tradición liberal ha asumido como bandera: la libertad. La abstracción y generalidad del mismo, sin embargo, no sólo se atenúa con los efectos más o menos concretos que de él pueden inferirse. Entre otros, la neutralidad liberal y su consiguiente rechazo de la absolutización de todo tipo de comunidad, sea ésta nación, etnia u otra; o la defensa renovada de estrategias como la división y dispersión del poder político (que lo hace afín a políticas federalistas y multilateralistas); o la lucha contra toda forma de arbitrariedad y desigualdad políticas; o, en definitiva, su respeto y fortalecimiento de las relaciones civiles, que se desprende de la priorización de la autonomía individual; etc. Además, el liberalismo y todas sus implicaciones también son remisibles (al modo de una especie de traducción o concreción) a la cada vez más diferenciada, plural y dinámica sociedad global.

2. ¿MUCHO, POCO O NINGÚN ESTADO?

Sería pretencioso, o temerario, pretender siquiera enumerar las situaciones sociales contemporáneas que servirían para avalar una defensa de la necesidad de profundizar en las políticas que consideramos liberales. De entrada, y para no caer en la superficialidad, habría que contextualizar, diferenciar países, tradiciones y opiniones públicas, también estilos de gobierno e ideologías, etc. La tarea sería ímproba. Más modestamente, sí parece posible sugerir unos ámbitos genéricos que, de modo aproximado, permiten hacerse cargo de las dificultades y peligros, sociales y políticos, que se ciernen sobre nuestras sociedades y que legitiman el esfuerzo por pensar desde qué políticas sería más plausible hacerles frente, avalando la solvencia del liberalismo político como opción preferente. En este contexto, y aunque sea un tópico demasiado recurrente en su generalidad, parece obligado comenzar señalando que uno de los principales argumentos

a favor de las políticas liberales está relacionado con la presencia del Estado en la vida de los ciudadanos.

Sobre esta cuestión nuestra posición es clara: el liberalismo no se constituye sobre todo y principalmente por su rechazo del Estado *tout court*⁵. Es éste uno de los habituales reduccionismos desde los que la socialdemocracia pretende demonizar el liberalismo como opción presuntamente alérgica a las políticas sociales. Curiosamente, también en este punto coincide dicha crítica con argumentos procedentes del pensamiento realista germano que fueron asumidos por la *intelligentsia* franquista.

Por decirlo breve y sencillamente: el liberalismo político no está contra el Estado. Más que nadie saben los liberales que muchos de los derechos individuales conquistados frente y contra ciertos Estados (y ciertas Iglesias) sólo pueden reclamar hoy como garantía la intervención de un Estado. Más aún: que es el propio Estado el principal factor de una sociedad civil fuerte⁶. Por ello, y considerado abstractamente, el Estado, en la medida en que sea expresión de la voluntad soberana de un colectivo (y somos conscientes de las complejísimas tensiones conceptuales habidas en dicha relación), no debe comprenderse primaria y exclusivamente como el enemigo a batir. Las teorías que radicalizan el carácter terrorífico del Estado establecen un abismo tan grande e insuperable entre éste y la sociedad que fácilmente renuncian a cualquier posibilidad de reforma de aquél, deslizándose hacia posiciones anarquistas o pasivas, abiertamente impolíticas (Esposito, 2006).

El liberal no se define por su rechazo al Estado, sino a determinadas políticas del Estado. Y a este respecto, parece obvio que el liberalismo po-

⁵ Esta tesis no excluye el que haya liberales –los llamados “anarcoliberales”– que rechazan completamente el Estado. Sin embargo, tal posición es extraña a la ya larga tradición político-filosófica del liberalismo y a sus grandes clásicos. Tampoco en nuestro tiempo es mayoritaria. Con todo, pensamos que muchos trabajos de pensadores anarcoliberales en teoría política y económica están resultando muy interesantes al situar bajo la lupa de su análisis, en muchas ocasiones brillante y profundo, instituciones fundamentales del Estado y conceptos también fundamentales de la democracia liberal, mejorando así nuestra comprensión de los mismos y sus límites. Los ejemplos son numerosos. Pero quizás un buen ejemplo sea el libro de **Murray N. Rothbard** (1995).

⁶ Lo fue incluso el Estado absoluto francés del siglo XVIII en orden a inducir la revolución civil burguesa que acabó con él. Es la tesis de **Reinhart Koselleck** (2007).

lítico contemporáneo –al menos el que aquí quisiéramos defender– halla múltiples frentes para la crítica y, en esta medida, cree en las posibilidades de reforma y mejora de nuestros procedimientos e instituciones. No es el liberal un desesperado, un individuo que fácilmente se eche en brazos de la tragedia y el desentendimiento que ésta suscita. Es de observar que en este punto la actitud política liberal coincide con una cierta caracterización de la filosofía. En efecto, la filosofía posee una vocación crítica o destructiva, como se prefiera, que en ningún caso legitima o desemboca en la pasividad y el cinismo impolíticos. Heterogénea a toda forma de dogmatismo, que siempre es totalitario, la filosofía halla su mejor fibra en el envite de responsabilidad que reclama y presupone en cada individuo, cuya finitud respeta al no evitarle el sufrimiento de experimentar la tensión insuturable que hay entre la necesidad de actuar perentoriamente (porque hay que actuar) y la permanente consciencia de falibilidad y contingencia de su acción y de los fundamentos de la misma.

Del mismo modo, el liberal no critica al Estado *per se e in toto*, sino a las concretas políticas implementadas por éste que socaven más los ideales que defiende. Así evidencia el liberal que cree en las posibilidades de mejora, de reforma; que cree en la política; que ni se siente abandonado a un funesto destino trascendente y metafísico, ni mucho menos, por supuesto, piensa cesar en su crítica y acomodarse al *statu quo*. En este sentido, el liberal también experimenta en su carne el conflicto que la filosofía ha elevado a categoría, y que no es otro que el ya aludido: tener que hacer compatible en la vida la ilusión por los proyectos y su desempeño efectivo con la conciencia de su caducidad y de sus límites.

3. CUATRO FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ANTILIBERALISMO

Las políticas concretas que, desde una perspectiva pretendidamente liberal, más incompatibles parecen con los ideales políticos del liberalismo y, en esta medida, son más merecedoras de crítica, tienen pues que ver con la acción del Estado en las vidas de los individuos. Decir esto es casi no decir nada, ya que todas las acciones del Estado afectan de algún modo a los individuos. Desde una perspectiva liberal, habría que dar un paso más en pos

de menor abstracción. Desde luego, dicho paso no puede consistir en descender al nivel de detalles cotidianos tales como si el Estado debe subvencionar o no los comedores escolares, por poner un ejemplo. Sin llegar a tanto, sí es posible sostener de forma genérica que la acción del Estado en la vida de los individuos es hoy excesiva –y en esta medida, injusta.

Para aclarar esta afirmación, que *prima facie* puede parecer gratuita, e iluminar así nuestra comprensión liberal de lo político, quizá sea útil comenzar por contrastar dicho posicionamiento liberal con cuatro comprensiones de lo político que defienden análisis divergentes sobre este tema. Curiosamente, las cuatro –que si bien no agotan el espectro de posibles perspectivas, sí que conforman el marco en el que todas se mueven– reclaman como antecedente y fuente de inspiración el marxismo. Lo que aún resulta más sorprendente, si cabe, es que las cuatro evidencian una deuda, que en algunos casos es explícita, con el pensamiento político realista de Carl Schmitt.

De forma general, tres de esas posiciones consideran que la intervención del Estado en la vida de los ciudadanos es, por decirlo clara y sencillamente, poca y deficiente. Según ellas, el Estado tolera demasiada legitimidad a la acción privada y libre, con las nefastas consecuencias que se seguirían de ello, básicamente referidas a la igualdad y al equilibrio social. En coherencia, al menos dos de dichas posiciones reclaman un aumento, en calidad y cantidad, de la regulación estatal de la vida de la gente. En este punto se hallarían tanto los posicionamientos abiertamente marxistas –que parece que no, pero aún quedan– como la comúnmente denominada socialdemocracia, que últimamente busca un nuevo *prestige* desempolvando del baúl de los recuerdos la vieja, pluriforme y confusa tradición republicana. De Massimo Cacciari a Chantal Mouffe, de Slavoj Žižek a Gianni Vattimo o Simon Critchley, la demanda de más Estado resuena bajo formas y reivindicaciones diversas.

La tercera posición asume como destino la situación, centrando sus críticas en el capitalismo y abogando por formas de gobierno difusas pero finalmente de inspiración estatalista. Podría remitirse al pensamiento de Toni Negri y Michael Hardt (2002; 2006) que, desde un explícito mar-

xismo –criticado sobre todo por los propios marxistas (Boron, 2003)–, consideran acabado el Estado, y sustituido abiertamente por el imperio del capital. Su abstracta y confusa sugerencia frente a éste pasa por una apropiación de la globalizada, anómica y pluriforme vida de la multitud, que el capitalismo se habría apropiado y extraído lentamente la vida. Aunque dicho cambio, paradójico y contrafáctico, no posee procedimientos que pudiesen tornarlo efectivo, o al menos favorecer su llegada, ciertas sugerencias de Negri (como su burguesa reclamación de un salario social universal) traslucen una impronta estatalista que, en mayor o menor medida, aparece tras muchos discursos de los detractores de la globalización y de sus instituciones.

En la misma estela marxista, la cuarta posición sostiene, por el contrario, que la acción del Estado sobre la vida de la gente es hoy abusiva y terrorífica. Y ello hasta el punto de defender que ya no hay más vida que la que regula el Estado, debiéndose en coherencia definir la política de éste como una política de normalización y administración total de la vida hasta en sus aspectos más insignificantes. Ello explica que sostengan que la política estatal muestra hoy sin maquillaje su rango de tarea metafísica: el sometimiento de la vida natural a la esclavitud de un *bios* normalizado.

Esta posición, visible en autores como Giorgio Agamben (1998) o Jean-Luc Nancy (2006), entre otros en la estela de Heidegger, Bataille y Foucault, se ve reflejada en párrafos y teorías que muy bien podría asumir un liberal. Ahora bien, lo que separaría ambos posicionamientos vendría marcado por la responsabilidad liberal para con la acción y lo que ello implica: creer en la necesidad de regular el propio poder y fundar formas de unidad, así como en las posibilidades de reforma de las instituciones. La postura de los Agamben, Nancy, Derrida, Blanchot o Badiou, entre otros, se mueve (y prescindimos de las importantes diferencias entre ellos) en un nivel de abstracción que les permite, junto a la condena *ab integro* de la forma Estado y la igualación peyorativa de cualquier institución, evitar la engorrosa necesidad de sugerir propuestas viables como alternativa a la política que demonizan. En ocasiones, sus sugerencias, vehiculadas en un abstracto lenguaje metafísico-religioso, permiten atisbar una apuesta por la pasividad y el quietismo, por la espera confiada en la posibilidad de una irrup-

ción trascendente, que evidencia una falta absoluta de confianza en la acción humana como medio finito que poseen individuos finitos y falibles para organizar su supervivencia en común⁷.

4. ESTADO, EL JUSTO

Muy al contrario, el liberal cree en la política y, por qué no, en el Estado. La diferencia con los autores mencionados se funda en el hecho de que el liberal, si se nos permite expresarlo así, refleja permanentemente una conciencia de la finitud del ser humano (y de lo que ello implica: que todo lo humano está signado por la contingencia y la caducidad, por la falibilidad y la premura), por cuanto no espera de la política frutos de pureza absoluta, ya que no la ha sacralizado ni absolutizado. En ocasiones, los pensadores impolíticos aludidos parecen no asumir que la finitud humana, en la que tan heideggeriana y abstractamente suelen regodearse, implica cosas que no sólo se dejan describir con términos metafísicos tales como “temporalidad” o “historicidad”, sino que también permiten y demandan un lenguaje desde el que describir soluciones y alternativas eficaces, siendo siempre conscientes de que necesariamente serán falibles e imperfectas –como todo lo humano.

Éste es el lugar del liberalismo político. El Estado no constituye la representación absoluta de una abstracta tarea metafísica de negación del hombre. Y ello porque tampoco se lo contempla como un *Leviatán* o un hegeliano dios alienado. Al no tener que asumir las tradiciones políticas más abiertamente realistas y estatalistas como única fuente de comprensión de lo que es un Estado –pues cuenta con otras tradiciones de pensamiento y con otras experiencias históricas hacia donde mirar–, el liberal no siente la necesidad de una condena total e integral del Estado, sino que puede asumir unos lazos entre lo social y lo estatal que permitan la crítica tanto como la reforma. Desde aquí, su espacio y su interés vienen dados por la denuncia permanente de las políticas concretas que impliquen una negación de sus ideales.

⁷ Para un análisis crítico de estas filosofías, cfr. **Alfonso Galindo** (2003; 2005).

Dichos ideales tienen uno de sus vectores fundamentales en el objetivo de eliminar la intervención y regulación estatal de la vida que no resulte imprescindible para garantizar la libertad individual. De modo general, el liberalismo muestra gran interés por cualquier estrategia tendente a atenuar el poder, y éste se remite en nuestras sociedades principalmente al Estado. Desde una óptica política liberal se comprenderá, entonces, que las sociedades democráticas contemporáneas están gobernadas por instituciones y normas que, trascendiendo el hecho de la cambiante titularidad de quienes ocupan el poder, tienden hoy a intensificar su presencia en la vida de los individuos, hasta colonizarla por completo. Y es que, sin llegar al extremo de los análisis impolíticos anteriormente mencionados, mucho menos a su frívolo quietismo, no parece descabellado reconocer la validez de algunos de sus argumentos.

No es preciso instalarse en el campo de los rebuscados “estados de excepción” que Agamben, en la estela de Schmitt y de Foucault, focaliza como ejemplo de la terrorífica acción estatal sobre la vida humana, ni mucho menos asumir su abstracta e injusta identificación de la vida en las ciudades contemporáneas con la habida en los campos de concentración, para reconocer que la regulación estatal de nuestras vidas es hoy mayor que nunca –naturalmente, con lo bueno y con lo malo que ello implica–. Da igual que la titularidad del gobierno la ejerzan partidos ubicables en el espectro de la socialdemocracia (supuestamente más republicana) o en el de la democracia cristiana (supuestamente más liberal). Hoy, en Occidente, todas las sociedades son gobernadas más o menos igual, con las dosis inevitables de liberalismo y con toda la socialdemocracia y el keynesianismo que el sistema económico es capaz de soportar (y, en ocasiones, alguna más del que puede soportar). Los discursos sobre el fin del Estado de bienestar son sólo eso: discursos; en el mejor de los casos, temores. Ciertamente, hay matices diferenciadores. A nosotros también se nos ocurren muchos. Pero en lo sustancial (esto es: desde un punto de vista un poco más abstracto, o prescindiendo de los engorrosos matices), todas las sociedades que se organizan en torno a un mercado libre y formas políticas democráticas son gobernadas de forma semejante. Y en ellas, el decaimiento de otros sistemas de control (de tipo religioso o moral), propios de tiempos pasados o de comunidades pequeñas, ha supuesto el aumento de la regulación estatal de la vida.

Más allá de la inevitabilidad que encierra un proceso de largo alcance, como éste, lo peligroso de tal inflación de presencia estatal en nuestras vidas cotidianas tiene que ver principalmente con la pérdida de vitalidad civil que implica y que fomenta. Que lo civil pierda brío no es sino una manera de expresar metafóricamente hechos sobradamente conocidos por todos: que muchos universitarios brillantes prefieren ser funcionarios del Grupo B-C que cualquier otro proyecto en el que deban arriesgar su libertad y su estabilidad tomando decisiones; que ciertas políticas de protección social del desempleo, crean paro, permiten abusos y prolongan la renuencia a buscar trabajo; que demasiados puestos principales de demasiadas instituciones importantes, no estrictamente políticas, se consiguen por alguna intermediación clientelar tras la que siempre se oculta la mano del sectarismo político, debilitando la confianza en un ascenso debido al mérito personal; que las empresas y los individuos dedican enormes esfuerzos en buscar rentas que dependen de las Administraciones Públicas en vez de dedicarlos a innovar, generar nuevas oportunidades y competir; que ingentes cantidades de dinero público se destinan a satisfacer demandas identitarias de las propias Administraciones, en lugar de resolver los problemas concretos de los ciudadanos, suscitando ello tanto el alejamiento de la ciudadanía como, inversamente, vínculos clientelares. Podríamos multiplicar los ejemplos.

Sería demagógico demandar todos los detalles, pues en justicia ello exigiría una descripción completa de las situaciones que fuesen aludidas. Pero también puede parecer frívolo o débil el proponer afirmaciones tan rotundas, y claramente necesitadas de matización y argumentación, sin aludir brevemente, aún con todas las reservas necesarias, a ejemplos concretos. Elegiremos una posición intermedia y estructuraremos el resto de este artículo en torno a dos grandes apartados: el de la propiedad privada y la promoción de la igualdad, por un lado, y el de la idea de nación, por otro. La elección no es arbitraria, ya que los dos tienen en común el que son ámbitos donde los Estados concretan su acción con el fin de autolegitimarse.

Del mismo modo, no nos limitaremos a hacer un mero listado de medidas de política social que el liberal rechazaría o asumiría. Ello va acom-

pañado de la explicitación de un criterio en orden a diferenciarlas. Se trata de un criterio general determinado por la neutralidad y la imparcialidad que debe poseer un Estado liberal. Desde esta premisa, es posible diferenciar el gasto de dinero público en función de si se destina a políticas que tienen como fin último el ciudadano o bien si lo que tienen como objetivo principal es la constitución y fortalecimiento de una identidad nacional. En este último caso, que no siempre es fácil de determinar, el liberal exige extremar las precauciones, pues para él todo lo que tiene que ver con cuestiones identitarias constituye la concreción de un determinado ideal de vida buena, y eso el Estado debe dejarlo en manos de la libertad individual.

5. ESTADO, INTERVENCIONISMO E IGUALDAD

Bajo este título pretendemos recoger algunas de las dimensiones implicadas en la acción gubernamental que tiene por objeto, e instrumento, la *oikonomia*. Ello exigirá referirse tanto a la directa intervención del Estado en los asuntos económicos como, más específicamente, a la que tiene por finalidad principal redistribuir los bienes y procurar la igualdad.

Lo primero que debe señalarse es que basta un conocimiento superficial de la abundante normativa existente para constatar que la acción del Estado en lo económico está hoy muy lejos de la nula influencia que, entre otros, Negri y Hardt parecen sostener en los ensayos citados. No defendemos ni la deseabilidad ni la viabilidad de un completo *laissez faire*, pero negamos que tal sea la realidad de la economía contemporánea.

En este ámbito, los excesos de la acción estatal pueden comprenderse diferenciando dos grandes tipologías. Por un lado, el intervencionismo posibilita la presencia de un agente determinante, el Estado, capaz de otorgar privilegios arbitrariamente. Es lo que sucede en sociedades donde no hay mecanismos eficaces para distinguir la esfera pública de la económica. En estos casos, el Estado puede actuar favoreciendo a determinadas empresas en detrimento de otras, desvirtuando de este modo la fluidez y transparencia que debe imperar en los mercados. La opinión pública se hace eco

permanente –no siempre lo suficientemente secundado– de casos en los que la Administración ha salido al rescate financiero de una empresa hundida por los excesos de sus directivos, haciendo recaer sobre las espaldas de los ciudadanos, vía impuestos, el saneamiento de la misma (ya se sabe: privatización de los beneficios y socialización de las pérdidas; algo que asombrosamente algunos identifican con una política liberal). O de otros en los que son las adjudicaciones de las grandes obras públicas el instrumento dilecto para otorgar favores, que en buena lógica habrá que devolver. Por no hablar de la presencia de altos cargos en los Consejos de Administración que proceden de la política profesional, y de los que cabe sospechar que constituyan una mediación directa de los objetivos de la Administración. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Ciertamente, no debe confundirse este intervencionismo anómalo, en el que la colusión de intereses públicos y privados produce un daño a los primeros y un favorecimiento arbitrario de los segundos, con la necesaria regulación de los mercados. El liberalismo no está contra la regulación, sino contra determinadas regulaciones del mercado. Insistimos en lo ya expuesto: el liberalismo que aquí defendemos no huye de lo político, tan sólo quiere maximizar las estrategias menos coactivas o violentas; no añora un mundo gobernado por científicos y fluidez maquinal absoluta, en apolítica y plena neutralidad⁸.

Pero el Estado no sólo interviene injustamente cuando lo hace para favorecer unilateralmente a algunos, sino también cuando su regulación de la actividad económica, pese a que se presente con el objetivo de –en terminología hegeliana– moralizar la sociedad civil, provoca dinámicas patológicas de sobra conocidas, tales como la especulación, el desempleo, el estancamiento o la inflación –amén de sus posibles combinaciones. O cuando la intervención estatal trasciende la mera e higiénica regulación para pretender instrumentalizar la misma con el objetivo de que el partido gobernante se mantenga en el poder. Ocurre esto cuando el Estado, por ejemplo el español, se sirve de los Presupuestos Generales para conseguir los favores de un determinado partido político gobernante en alguna Co-

⁸ Como sí parece ser el caso en **Jesús Mosterín** (2008).

munidad Autónoma. O cuando utiliza el anuncio de un incremento en las pensiones días antes de unas elecciones generales. Pero también cuando la falta de liquidez motiva que persiga a los más indefensos, las clases medias. O cuando unos tramos de fiscalidad determinados ahuyentan la inversión privada. Ello también influye en las tasas de paro que, por lo general, son especialmente sensibles a la regulación de los contratos y al instrumento, en manos estatales, de la fijación del salario mínimo interprofesional.

Éstos y otros casos evidencian que el concurso del Estado en la esfera económica no sólo tiene que ver con la regulación y distribución, sino también con la estricta producción, y que todo ello porta la posibilidad de una postergación de la lógica propia de dicha esfera, con los consiguientes peligros de arbitrariedad, prevaricación y demagogia que siempre florecen cuando se da una instrumentalización política (y no una mera regulación) de la economía.

Un segundo tipo de argumentos en orden a mostrar las nefastas consecuencias del exceso de intervención estatal en la economía remite al monopolio estatal de los mecanismos para la igualdad social. En concreto, ofreceremos tres argumentos para mostrar los peligros inherentes a ese rol asumido por los Estados de las democracias liberales.

Lo primero que puede señalarse es que dejar el monopolio de las prestaciones sociales en manos del Estado posibilita el que éste procure una libertad que poco, o nada, tiene que ver con la autonomía. Que sea la Administración la que tenga que facilitar los bienes necesarios para una vida digna a los individuos más desprotegidos, fomenta la dependencia de éstos, con las consiguientes patologías que de ello derivan.

Junto a ello, la Administración suele gestionar de forma menos eficiente que la empresa privada los recursos de que dispone. Hay varias razones que permiten explicarlo. En primer lugar, el hecho de que gran parte de las decisiones en un Estado del Bienestar son, necesariamente, decisiones políticas, esto es, influidas por el hecho de que las demandas son infinitas y los recursos finitos. Tales decisiones no pueden perder de vista (de hecho, no hay peligro de que esto suceda) cuál es el fin último del partido gobernante en una

democracia: ganar las elecciones, revalidar su éxito. No se puede aplicar el propio programa político desde la oposición. El objetivo de ganar las elecciones hace que las decisiones no siempre sean las más eficientes desde el punto de vista económico, ni las más justas desde cualquier punto de vista. Dar ejemplos que ilustren esta tesis es demasiado fácil y podría parecer un ensañamiento. Del rector que endeuda a su Universidad con piscinas y pabellones para los alumnos, al alcalde de pueblo que se empeña en tener su propio museo arqueológico y su piscina olímpica. Por no hablar de los presidentes de Gobierno que entregan cuatrocientos euros a las familias para incrementar su consumo... días antes de las elecciones generales, etcétera. Una cosa parece clara: la lógica privada que domina la acción de los gobernantes, todos ellos procedentes de partidos políticos, es heterogénea y puede ser incompatible con la lógica pública que debe guiar la acción del Estado.

Desde luego, todos queremos ser bien atendidos por aquellos a los que demandamos servicios; deseamos numerosos y buenos profesionales educativos, excelentes médicos, logopedas eficaces, suficientes trabajadores sociales para nuestros ancianos. Pero no debe confundirse el valor de la promoción y protección de la igualdad con el hecho de que tenga que ser el Estado quien los asuma. El que los servicios sociales, y los profesionales que requieren, deban ser contratados y mantenidos por el Estado posibilita dinámicas perversas: aumento de la burocracia, clientelismo, baja productividad... Además de todo ello, el constante e imparable incremento del gasto público y social en el marco de las democracias liberales –deformación keynesiana comprensiblemente abrazada por el Estado– implica necesariamente un aumento de la presión fiscal. Si ya de por sí ésta constituye de suyo una enajenación de bienes particulares en aras de su presunta redistribución, con los problemas teóricos y prácticos que ello conlleva, no debe tampoco olvidarse que el aumento de la intervención del Estado de Bienestar también supone arrebatar a los ciudadanos la soberanía para decidir autónomamente sobre múltiples asuntos. Nunca como hoy ha sido tan elevada e intensa la regulación de los mercados, pero tampoco tan sofisticada y agobiante la presión fiscal.

Nuestro tercer argumento a propósito del monopolio estatal de las políticas sociales retoma el criterio general expuesto en el apartado anterior.

El liberalismo que defendemos asume que hay parcelas de la vida humana sobre las que hay un gran consenso acerca de su altísimo valor para todos. Es el caso de la salud, la educación, la seguridad ciudadana o determinadas infraestructuras, por citar algunas que no plantean demasiadas dudas. Diversos razonamientos, entre los que no es uno menor la propia tradición y el peso de la inercia, legitiman el que sea el Estado quien garantice a todos el disfrute de esos bienes. Hay, pues, todo un apartado de políticas de redistribución sobre el que, en principio, el liberal no tendría que objetar sino las concretas patologías que un Estado muy garantista permitiese (como, por poner un ejemplo, el que un sistema público de becas universalice las mismas, se tenga o no necesidad de ellas). Lo que el liberal ya no verá con tan buenos ojos, y exigirá que se debata públicamente, es el gasto que, bajo la apariencia de poseer un destino igualmente social, se destina a fomentar determinados ideales de lo que es una vida buena, empezando por el propio fortalecimiento de una identidad nacional. Así, con la excusa de fomentar la cultura se subvencionan a determinados colectivos y asociaciones (y a otros no), o a determinadas colecciones de ensayos, o a determinados artistas. Con la excusa de la cooperación internacional, determinadas Administraciones locales (por ejemplo, algunas Comunidades Autónomas españolas) diseminan embajadas por medio mundo, o subvencionan cátedras en el extranjero dedicadas a investigar lo autóctono, etc. Con el pretexto de defender el patrimonio se crean Institutos de Estudios repletos de funcionarios y rebosantes de folletos publicitarios: Agencias de Flamenco, Institutos de Investigación de la Cultura del Agua, Centros de Interpretación de la Trufa, etc. Naturalmente, tras todas estas políticas se oculta igualmente un claro interés electoralista.

A todos estos argumentos se puede replicar afirmando que el fin perseguido justifica los medios empleados. Desde luego, volver a proponer el manoseado y maniqueo debate acerca de qué valor es prioritario, si la igualdad o la libertad, constituye un ejercicio inútil y estéril. Es más, un ejercicio que se nutre de la confusión y la demagogia, ya que ni la igualdad puede excluir el ingrediente de libertad, salvo al precio de totalitarismo, ni la libertad es posible sino en el seno de una sociedad de iguales. Plantear si preferimos igualdad o libertad es tan demagógico como preguntar si queremos más a papá o a mamá. Queremos a los dos, y quere-

mos las dos, nadie nos puede privar de ello *a priori*, ni pedirnos que optemos radicalmente.

Ciertamente, en ocasiones debemos priorizar puntualmente uno de los dos valores. Si se nos permite seguir con la analogía, a veces uno de nuestros progenitores requiere más atención; en ocasiones puede haber conflicto entre ellos y vernos urgidos a dar y a quitar razones. El ámbito político, como el familiar, incorpora –aunque nunca se insista lo suficiente en ello– la posibilidad permanente de un conflicto insuperable. Ello no es extraño, ambos son ámbitos normativos. Por ello, el que en determinados casos la libertad individual –expresada en la autonomía que procura la propiedad privada– deba ser postergada ante el objetivo de promover la extensión del disfrute de determinados bienes, puede ser algo defendible públicamente. Lo realmente importante es mantener abierto un debate igualmente público sobre el choque de valores que subyace en estos casos; es decir, sobre su latente tensión. Dicho de otro modo: no tenemos obligación de asumir ciegamente que o bien la libertad individual o bien la igualdad entre todos los hombres deba ser necesariamente sacrificada. La igualdad es la mejor salvaguarda de la libertad; al mismo tiempo, no hay mayor fermento de igualdad que un régimen de libertad, como bien supo ver Alexis de Tocqueville en su clásico *La democracia en América*.

El problema parece residir en cómo se entienda la igualdad. La forma tradicional de exponer el problema es decir que no es lo mismo la igualdad ante la ley, entendida como puramente formal, que la igualdad material, cuya mejor traducción es la que se traduce en ingresos equivalentes. Sin embargo, la igualdad ante la ley, que debe adoptar forma jurídica, tiene obvios efectos materiales. Dicho de otro modo, cuando las leyes, respaldadas por el Estado, garantizan nuestra igualdad, podemos ejercer nuestros derechos y hacer efectiva aquellas libertades que las leyes amparan y reconocen. Por lo demás, debemos rechazar la opción maniquea, límite, que nos conduce a optar entre libertad e igualdad, porque toda la experiencia histórica nos muestra que la opción por una de ellas supone la pérdida de ambas. El socialismo ha producido pobreza y dictadura, pero no igualdad. Por su parte, una libertad completa sin igualdad reconocida y amparada, refleja y produce tiranía.

6. EL ESTADO Y LA VIDA (DE LA NACIÓN Y DE LOS NACIONALES)

Ya hemos anunciado la postura que defendemos a propósito de las políticas estatales que tienen que ver con el fomento y mantenimiento de una identidad nacional. Al constituir ésta un desarrollo de una determinada concepción de qué sea una vida buena, la neutralidad estatal exige de modo general autocontención.

Ciertamente, para el liberal cabe una defensa austera y limitada de la propia identidad. Entre otras, hay dos claras razones que la legitiman: el peso de la tradición histórica (que quizás no sea ajena a nuestra constitución biológica y antropológica) y el objetivo de una mejor defensa de las libertades individuales de los ciudadanos. Pero también la acción gubernamental puede trascender esos fines políticos y convertirse en imposición de una determinada concepción de la vida, esto es, devenir biopolítica.

Es tal vez lo que ha sucedido hoy, si hacemos caso a los diagnósticos de Foucault desarrollados por Agamben. El Estado parece haber asumido abiertamente la tarea de pastoreo que antaño ejerciera la Iglesia mediante un *nomos* religioso y moral, y después, en la Ilustración y tras ella hasta hoy, la propia sociedad civil y la paralela opinión pública –en su caso, mediante un *nomos* moral refractado en los hábitos de las élites, las mayorías, etc⁹. Hoy es el Estado quien recupera con fuerza dicha tutela moral, y lo hace fundamentalmente –en ocasiones en paralelo a la sociedad civil, si bien lo que distingue a ésta en dicho pastoreo es el carácter no coactivo, esto es, motivado y libre, del dejarse pastorear– mediante el instrumento y el pretexto de la salud, en suma, de la vida corporal.

Es esto lo que cabe denominar biopolítica: la reducción de la acción política estatal a administración y normalización de los cuerpos de los individuos. La razón de ello la ofreció hace años Hannah Arendt, y ha sido retomada y profundizada por el citado Agamben. Los Estados ejercen y ex-

⁹ Debe subrayarse que nuestra alusión al Estado no discrimina entre gobiernos más o menos liberales y otros más o menos socialdemócratas. **Negri y Hardt** (2003: 61-64) han analizado el aumento de la intervención estatal –tanto en el ámbito de la economía como en el estrictamente moral– en los períodos de Gobierno de Reagan y Bush.

plicitan –y localizan– su soberanía en la gestión de la vida natural corporal porque su propia entidad y posibilidad se funda en la (protección de la) vida de la nación, y ésta, como su propio nombre indica, tiene que ver con el nacimiento, en concreto con el *locus* donde se haya producido. En el mismo sentido, son conocidas las tesis de Foucault sobre la biopolítica moderna: la soberanía del Estado moderno ya no se definiría por el derecho de vida y de muerte, sino por la administración y normalización de la vida con la ayuda de los saberes relacionados con el cuerpo (Foucault, 1999a: 251, 363-384; 1999b: 209-216, 235-254).

El análisis del vínculo existente entre el Estado y la idea de nación resulta especialmente relevante en un apartado dedicado a los beneficios del liberalismo político hoy. Si algo define al tipo de agrupación sociopolítica presupuesto y favorecido por el liberalismo político es su heterogeneidad a toda idea de comunidad o comunión, sea ésta del tipo que sea, e incluyendo muy destacadamente el caso de las naciones. Los Estados que remiten su unidad y su soberanía a algún tipo de realidad nacional (y son todos) priorizarán coherentemente los objetivos del colectivo frente a los individuales. Tal situación es actualmente visible en ejemplos muy cercanos. Baste citar las denominadas políticas de inmersión lingüística implementadas por las administraciones autonómicas en España: prescindiendo de los derechos y libertades de los individuos, y con motivaciones que fuerzan a pensar tanto en la absolutización de la supuesta identidad colectiva como en estrictos intereses de partido, se obliga coactivamente al abandono del uso de la lengua materna y al consiguiente aprendizaje de la autóctona que se quiere potenciar. Muy al contrario, si un liberal defiende la unidad y existencia de una nación será siempre por argumentos que no hagan de ella un fin en sí mismo. Por decirlo brevemente: la nación merece ser defendida “si y sólo si” su viabilidad constituye una garantía mayor que su desaparición de los ideales liberales –democracia, libertad e igualdad– para las personas que la conforman.

La remisión de la legitimidad del Estado a una realidad nacional es habitual desde la Modernidad. Más allá del caso extremo, y pintoresco, de los nacionalismos que aún adornan el paisaje geopolítico europeo, y que en España conocemos bien, el resto de Estados constitucionales europeos tam-

bién remiten su unidad y existencia a una realidad nacional (supuestamente) previa. Ya hemos señalado que dicha realidad se constituye a partir del lugar de nacimiento de los individuos. Ello justifica el que todo Estado asuma como tarea el cuidado de la vida corporal de los allí nacidos, o más sencillamente, el cuidado del *cuerpo* nacional. Su tarea es, como ha explicado brillantemente Roberto Esposito (2005), inmunizar dicho cuerpo nacional protegiéndolo de los agentes externos que puedan dañar su pureza, y que no son otros que los inmigrantes. Fueron éstos quienes, al aumentar exponencialmente, explicitaron la lógica nacionalista que rige en toda soberanía estatal, y que es la causante de que la política haya quedado reducida cada vez más a una bio-política potencialmente totalitaria.

La biopolítica estatal contemporánea se evidencia en diversos ámbitos. Hay uno de ellos que tiene que ver, dicho muy abstractamente, con la autoridad otorgada a los saberes biosanitarios en orden a determinar qué es la vida y qué es la muerte (o lo que es lo mismo, cuándo se producen los dos acontecimientos radicales de todo individuo). Esto, que antes competía a la institución religiosa, es ahora decidido por la institución sanitaria.

También habría que incluir, en este campo de lo relativo a lo vital-corporal, la normatividad a propósito de la tecnología de trasplantes, la reproducción artificial, los cambios de sexo, el desciframiento del mapa genético y la medicina preventiva asociada a ello, etc. Pero también la que remite a realidades menos cruentas, o más cotidianas y accesibles si se prefiere, tales como el cuidado diario de la salud al que nos incita la Administración a través de diversas campañas. Habría que añadir igualmente todos los mensajes relativos a la alimentación correcta, la adecuada exposición al sol, la mesurada ingesta de alcohol, la infinita maldad del tabaco, la posición que debe adoptar la espalda en el trabajo, las bondades del Omega3 o del pescado azul, la promoción del ejercicio y de las relaciones sexuales en la tercera edad, los chequeos periódicos, etc., etc. En los colegios de los niños equipos de inspectores de las Administraciones Educativas dedican horas al examen de los menús de los comedores, procurando ratificar una dieta equilibrada según los criterios vigentes. Se multiplican las campañas de vacunación impulsadas por la Administración Sanitaria, ya que cada vez son más las enfermedades poseedoras de antídotos. Ministros, directores generales y

concejales del ramo se pronuncian sobre porcentajes de carbohidratos necesarios al día. Los ancianos son objeto de programas promoviendo revisiones sistemáticas de todo tipo. Meses antes del verano ya se avisa en los telediarios de las medidas contra los efectos del calor en ellos.

También en la regulación del tráfico y en la represión del consumo de ciertas drogas se muestra con nitidez la biopolítica afín al Estado-nación. Las normativas sobre seguridad vial proporcionan un ejemplo curioso de inflación legislativa. Contando *a priori* con el aval de que cualquier persona sensata deseará mejorar los niveles de seguridad, la Administración ha descendido a una casuística normativa que parece la copia secularizada de los manuales de moral católica del siglo XIX. Así, hoy nos hemos acostumbrado a que haya legislación punitiva, administrativa y penalmente, sobre asuntos tales como llevar puesto el cinturón de seguridad, llevar gafas de repuesto en el coche (caso de ser miope), llevar un chaleco fluorescente para situaciones de emergencia, así como los correspondientes triángulos de advertencia de peligro, llevar luces de repuesto, parar cada determinado número de horas, beber abundante líquido –pero no alcohol–, llevar un aparato que permita hablar por teléfono sin soltarse de manos, hacer cursillos de reciclaje, no arrojar colillas ni otros objetos por la ventanilla, etc. ¡Y qué decir de la normativa sobre seguridad de los niños a bordo! Hoy las sillas deben ser homologadas, compitiendo en envergadura y robustez con las de los pilotos profesionales. Los anclajes de las mismas, igualmente especificados en los códigos correspondientes, requieren para su instalación de ciertos conocimientos mínimos de ingeniería. Como los requiere la instalación de las obligatorias cadenas para la nieve.

En cuanto a la prohibición del consumo de ciertas sustancias, ni el fracaso permanente de la represión, ni el fomento de mercados negros regulados por mafias que usan la violencia como forma de control de sus zonas de venta, ni las adulteraciones posibilitadas por la ilegalidad, ni la violación de los derechos individuales por prácticas que, en sí mismas, no afectan a terceros, han bastado para frenar a un Estado que llena sus cárceles fundamentalmente de condenados por delitos “contra la salud pública”, terrible eufemismo que sitúa al que se dedica al tráfico de drogas ilegales en la marginalidad. Los criterios científicos o farmacológicos que se aducen para establecer qué sustancias deben ser prohibidas no resisten el menor

de los análisis (Escohotado, 2008). La arbitrariedad santifica unos productos y demoniza otros, impidiendo que los consumidores tengan una información correcta de lo que están consumiendo.

En todos estos casos, y en muchos más que a usted mismo se le ocurrirán, ya no se trata de determinar “qué” es la vida, sino “cómo” debe serlo para que sea buena y auténtica. La dimensión normativa adquiere en la retórica que acompaña a los mensajes de cuidado del cuerpo un grado abiertamente moral. Dicha retórica sostiene el constante bombardeo de la Administración, obsesionada por la calidad fisiológica de nuestra vida corporal. Tal vez piense usted que un buen liberal debería (de) alegrarse de vivir en sociedades que han alcanzado este grado de dedicación a asunto como ese. Y así es, cómo no. Lo digno de análisis es que la actividad política del Estado dedique una atención tan desmesurada a la gestión de los cuerpos, esto es, a hacer biopolítica.

La (pre)ocupación del Estado en y por la vida de la nación y de los nacidos en ella también se articula políticamente mediante el instrumento (y el ámbito) de la cultura. No es a la cultura en sentido antropológico, en tanto que proceso de socialización y transformación de la animalidad en humanidad, a lo que nos referimos. Hoy se ha esfumado tal optimismo ilustrado y ya nadie cree que el acceso a la cultura sea el modo de conseguir crear el hombre nuevo –a excepción de algunos pedagogos pertinaces que desarrollan su labor fuera de las aulas, la mayoría ha renunciado a esa idea. Nos referimos a la cultura en tanto que índice y factor, objetivo e instrumento, de identidad política. Fue el romanticismo el que trajo una nueva funcionalidad ligada a la cultura: la de que ésta es la expresión de la identidad de un pueblo, de una nación. Desde entonces los Estados han usado la política cultural para extender y defender una concepción determinada de sí mismos. Del mismo modo que la gracia divina permite a los hombres alcanzar su destino, también la cultura –oportunamente gestionada por la Administración– reflejaría una invisible identidad, contribuyendo a forjarla¹⁰. La cultura, en su versión esencialista, se convierte entonces en un

¹⁰ Sobre el carácter secularizado de la cultura a partir de la idea de gracia, cfr. **Gustavo Bueno** (1996).

instrumento liberticida que llega al absurdo de, por ejemplo, declarar que la lengua propia no es la que uno verdaderamente habla en su casa y en la calle, sino cualquiera otra que, en las versiones victimistas, nos ha sido arrebatada. O que es capaz incluso de determinar el perfil de la nación, y consecuentemente de los allí nacidos, a partir normalmente de los estereotipos folclóricos más casposos. Surgen así curiosos ensayos, naturalmente subvencionados por las respectivas Administraciones Públicas, del tenor de “La recuperación de la identidad andaluza” o “Ser vasco hoy”.

Cuanto más pretensiones tengan las instituciones públicas de crecer a costa de otras instituciones, como en el caso de los nacionalismos, más usaran la política cultural como una herramienta estratégica. Como sabemos, éste es el caso de numerosos lugares del mundo, España incluida. Ello permite reparar en otra consecuencia perniciosa que acarrea el vínculo entre Estado y nación concretado en el uso político de la cultura, a saber: el previsible y contrastado despilfarro administrativo que genera un nuevo ámbito incorporado a lo público. A propósito de ello, hoy contamos con concejalías de cultura, delegaciones, negociados, secretariados, consejerías, ministerios, etc. Incluso en comunidades políticas que no tienen pulsiones nacionalistas, la política cultural deviene una herramienta política que tiende a la hipertrofia y a invadir todos los aspectos de la vida social. Los procesos de universalización y democratización de los bienes han eliminado el concepto de Alta Cultura, derribándose los muros que separaban la cultura en sentido antropológico y en sentido ilustrado. La consecuencia de ello es que todo es cultura y todo merece ser preservado. Ello implica que los poderes públicos pueden dotarse de leyes, regulaciones y funcionarios que fiscalicen la vida económica y social con el elevado fin de preservar la cultura que nos es propia. Como consecuencia de ello, Europa, donde más extendida está tal concepción, está convirtiéndose en un museo. El Estado no sólo debe preservar bienes materiales, sino también bienes inmateriales y hasta el mismo paisaje. Tales ideas justifican un intervencionismo estatal que los ciudadanos no consentirían si se ofreciesen otras razones. Y todo ello por no mencionar el que, ahora como siempre, la inversión que podemos llamar cultural, antes palacios y catedrales, hoy auditorios y grandes museos, es un instrumento de propaganda del propio poder político al que pocos resultan inmunes. En este sentido, Europa de-

viene museo no sólo por la instrumentalización de la pulsión conservacionista, sino también porque gran parte de la acción política estatal consiste en la decisión, adjudicación e inauguración de esculturas (normalmente horribles) en cuantas rotondas y plazas públicas tengan a bien ofrecer un espacio –con ello de paso se revitaliza la siempre incierta profesión de escultor, sobre todo la de algunos privilegiados. La Administración diseña esculturas por la ciudad como Pulgarcito migas de pan por el bosque. Puentes de circunvalación, vías de acceso o de salida de las autopistas, entradas a las ciudades, constituyen las nuevas peanas donde ubicar las genialidades de nuestros mejores y más afines escultores. No hay plazoleta que se libre, menos aún si pertenece a los extrarradios de la ciudad. Podría decirse que la política se transmuta en estética, a la par que la estética adquiere una explícita y grosera dimensión política.

7. LA ESENCIA LIBERAL DE LA SOCIEDAD GLOBAL

El liberalismo no es sólo un “factor” imprescindible para perfeccionar la vida política. Nuestra argumentación también pasa por contemplarlo como el mejor “índice” de la sociedad contemporánea y, en esta medida, la cultura política que menos la violenta, esto es, que más justicia le hace. Por ello es preciso no acabar este artículo sin añadir unas reflexiones que impidan reducir el liberalismo en política a mera crítica, a desconstrucción pura. Según vimos, tal actitud, propiamente impolítica, conforma una suerte de teología negativa que reduce las alternativas a la pasividad y a la denuncia permanente. A modo de un nuevo gnosticismo, este pensamiento parece no hallar más alternativa al terror estatal que el refugio en la contemplación gozosa de sí, en la pura y pasiva reflexión. No es éste el espacio del liberalismo político. Que la crítica liberal trasciende el negativismo lo avala el argumento histórico que repara en cómo las opciones políticas liberales siempre han sido aliadas de cambios sociales y políticos que, por decirlo sintético y sencillamente, han aumentado tanto la libertad de elegir como el bienestar de la mayoría. Tal vez podría decirse que un buen lema para aprehender esta dimensión del liberalismo se halla en la conciencia de orfandad deseada presente en los padres fundadores norteamericanos. La emancipación de la metrópoli no se deja interpretar como mero rechazo

de la figura paterna del Estado-nación, con la consiguiente remisión de la propia identidad a un origen plurinacional, sino igualmente como proyecto de constitución de una sociedad potencialmente universal, o si se prefiere, de una comunidad de individuos que trascienden cualquier nacionalidad previa, una comunidad de inmigrantes. El liberalismo político de los Thoreau, Jefferson, Madison o Adams reflejaba (y contribuía a) una idea de comunidad liberada de todo dogmatismo teológico-político, por cuanto remitía toda certeza y todo sentido a la *praxis* del *hacerse* en común, a la solidaridad y a la confianza como únicos fundamentos, siempre falibles y contingentes, tan sólo legitimados en su propio *proceso*.

No puede sostenerse que ese impulso original no haya desembocado en nuevas formas de estatalismo. La invocación a los padres fundadores no pretende defender que desde ellos pueda justificarse cualquier medida de política interior o exterior adoptada por los diferentes gobiernos norteamericanos durante más de doscientos años. Eso sería absurdo. Pero allí se experimentó y se dio forma a una experiencia de comunidad y de justicia que pretendía trascender la mimesis de un modelo previo, esto es, la teología política –cuya paradigmática ejemplificación es el Estado-nación.

Tal experiencia comunitaria, tan somera y abstractamente aludida, puede servir para caracterizar la sociedad contemporánea, su universalismo y globalidad, su paralela carencia de autoridades incuestionables, su aceleración y dinamismo, su oferta de bienes y estilos de vida pluriformes y cambiantes, su mezcla. Dicho de otro modo: la sociedad es *de facto* liberal, y su carácter global la homogeneiza en la diversidad. Desde estas premisas, la añoranza de más Estado puede interpretarse como un reaccionario aferrarse a mecanismos y procedimientos fundados y garantes, domeñadores de la anomia; en definitiva, totalitarios, teológicos.

Con estas descripciones, desde luego incompletas, pretendemos avalar la conveniencia de una profundización en la cultura política liberal por parte de todos los gobiernos democráticos. Desde luego, no se trata de que el liberalismo político, y lo que éste pueda implicar respecto de la reforma de nuestras instituciones y nuestras normas, constituya una poderosa varita mágica rodeada de pureza que todo lo pueda. Al igual que un pensa-

miento político liberal se distingue, entre otras cosas, por su actitud de crítica permanente (sin que ello implique echarse en brazos de posiciones desentendidas o cínicas) hacia cualquier *nomos* o poder constituido que implique la negación de la democracia y de la libertad, de la memoria y de la justicia, del mismo modo también es consciente de que dicha actitud de reserva o desconstrucción (en suma, de resistencia a cualquier totalitarismo) debe aplicársela a sí mismo. De aquí se desprende uno de los principios nucleares que acompañan al liberalismo político: la perfección –incluso la perfección liberal– es impensable, imposible e incluso indeseable. En este sentido, los únicos proyectos válidos serán aquéllos cuya autoconciencia de falibilidad y de contingencia implique la permanente autocrítica y el desempeño de la imaginación en pos de alternativas mejores. La perfección que ansía el liberal en el terreno político no es sino la perfección de la crítica que, sin embargo, no renuncia a pactar con lo ya conseguido, pues desconfía de conversiones, revoluciones e irrupciones radicales, prefiriendo en cambio las reformas.

PALABRAS CLAVE:

Liberalismo • Pensamiento político • Formas actuales de pensamiento antiliberal

RESUMEN

Este artículo presenta una defensa del liberalismo como cultura política frente a distintas corrientes muy influyentes del pensamiento contemporáneo que han pretendido, con razonable éxito, desacreditarlo. Se argumenta a favor de una concepción del liberalismo que es compatible con la existencia del Estado. Se analiza la relación del liberalismo con la idea de nación y se concluye afirmando que el liberalismo es la respuesta política más adecuada a una sociedad globalizada y a los nuevos retos sociales, políticos y económicos que se le plantean.

ABSTRACT

This article introduces a defence of classical liberalism as a political culture vis-à-vis different and very influential schools of contemporary thought which have tried, with some success, to discredit it. It advocates a concept of classical liberalism that is compatible with the existence of the State. It analyses the relationship of classical liberalism with the idea of nation, and it concludes that classical liberalism is the best political response for a global society and for the new social, political and economic challenges that it faces.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G.** (1998):
Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida (trad. Gimeno, A.). Pre-Textos. Valencia.
- Boron, A. A.** (2003):
Imperio & Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri. El Viejo Topo. Buenos Aires.
- Bueno, G.** (1996):
El mito de la cultura. Prensa Ibérica. Barcelona.
- Escohotado, A.** (2008):
Historia general de las drogas. Espasa-Calpe. Madrid.
- Esposito, R.** (2005):
Immunitas. Protección y negación de la vida (trad. Padilla, L.). Amorrortu. Buenos Aires.
- Esposito, R.** (2006):
Categorías de lo impolítico (trad. Raschella, R.). Katz Editores. Madrid.
- Foucault, M.** (1999a):
Estrategias de poder (trad. Varela, J. y Álvarez, F.). Paidós. Barcelona.
- Foucault, M.** (1999b):
Estética, ética, hermenéutica. Paidós. Barcelona.
- Galindo, A.** (2003):
La soberanía. De la teología política al comunitarismo impolítico. Res Publica. Murcia.
- Galindo, A.** (2005):
Política y mesianismo. Giorgio Agamben. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Girauta, J. C.** (2006):
La eclosión liberal. MR. Madrid.
- Górski, E.** (1996):
"La sociedad civil en Polonia". *Isegoría*, 13. CSIC. Madrid.
- Kosselleck, R.** (2007):
Crítica y crisis (trad. De la Vega, R. y Pérez de Tudela, J.). Trotta. Madrid.
- Mosterín, J.** (2008):
La cultura de la libertad. Espasa-Calpe. Madrid.
- Nancy, J-L.** (2006):
Ser singular plural (trad. Tudela, A.) Arena Libros. Madrid.
- Negri, A. y Hardt, M.** (2002):
Imperio (trad. Bixio, A.). Paidós. Barcelona.
- Negri, A. y Hardt, M.** (2003):
El trabajo de Dionisos (trad. Sánchez, R.). Akal. Madrid.
- Negri, A. y Hardt, M.** (2006):
Multitud (trad. Bravo, J. A.). Ed. Debolsillo. Barcelona.
- Quintanilla Navarro, M. A.** (2008):
"Tras el 9-M: perder y perderse". *Cuadernos de pensamiento político*, nº 20. Fundación FAES. Madrid.
- Rothbard, M. N.** (1995):
La ética de la libertad (trad. Villamueva, M.). Unión Editorial. Madrid.
- Schmitt, C.** (2002):
El concepto de lo político (trad. de Agapito, R.). Alianza. Madrid.
- Toqueville, A.** (2007):
La Democracia en América. Akal. Madrid.

HACIA UN MUNDO FELIZ

...El imparable declive de EE.UU.

"Oh, brave new world that has such people in it!"

William Shakespeare

El mundo recibió con altísimas expectativas, rayanas en el trance colectivo, la elevación a la presidencia de EE.UU. de Barack Obama. En 2004 muchos europeos reivindicaban el voto en las elecciones americanas porque, reflexionaban, si esas elecciones tienen consecuencias globales, es justo que los ciudadanos del mundo voten también. Irónicamente, esos mismos europeos no parecen ansiosos por reclamar el voto en unas elecciones para elegir al presidente de Europa, recientemente cooptado en uno de esos cónclaves llamados Consejos Europeos. He aquí, sin embargo, que la elección del presidente Obama, en el que el mundo reconoce justificadamente al primer presidente transnacional y post-americano, ha hecho descender la ansiedad por el derecho a voto en las elecciones americanas de belgas y eslovenos.

Este artículo es una llamada de atención para ellos, así como para escandinavos, ingleses y austriacos y el resto del continente. Deben reclamar de nuevo el voto en las presidenciales estadounidenses, porque los electores americanos no reelegirán al presidente Obama en 2012. También es cierto que el mundo atemorizado por la maquinaria bélica y el espantoso poder del país americano en los últimos sesenta años (al menos según las encuestas en que aparecía junto a Israel como la mayor

Álvaro Martín es escritor

amenaza a la paz global) puede respirar aliviado. Esa hegemonía habrá disminuido de manera tangible para entonces. La base de toda hegemonía es la capacidad económica y la base de la base es la cultura del esfuerzo individual, la independencia de pensamiento y la capacidad crítica. La corrupción de la cultura tradicional americana es una enfermedad de la voluntad y es un hecho irreparable. Este artículo se limita a examinar el deterioro económico vertiginoso de EE.UU. durante 2009, al compás de una agenda política enteramente antitética de los derechos individuales y la economía de mercado y –ahora que está de moda el concepto y el espantoso vocablo– de cualquier noción de sostenibilidad a medio plazo.

1. EL DÉFICIT INCONTENIBLE E INSOSTENIBLE

Confesiones de un comprador compulsivo

Desde que el presidente tomó posesión en enero de 2009 ha tirado de chequera pública (puesto que el dinero público no es de nadie, ¿verdad?) impulsando un programa de estímulo fiscal por valor de 787.000 millones de dólares; la expansión de un programa de seguro médico para menores (S-Chip) por valor de 33.000 millones; un presupuesto de gastos corrientes de los doce departamentos de la Administración por valor de 410.000 millones; así como la nacionalización, en esencia, de dos terceras partes de la industria del automóvil, por valor de 80.000 millones, después de hacer uso de 500.000 millones del programa de rescate financiero de las instituciones de crédito aprobado (con su voto de senador y su ejecución como presidente) en noviembre de 2008. Obama ha impulsado también el proyecto de ley sobre cambio climático, que crearía un mercado de créditos de polución en las industrias, con un gasto inicial de 821.000 millones para el contribuyente, en lo que supondría, si lo aprobara el Congreso (aunque está difícil), una transferencia de riqueza sin precedentes desde los trabajadores que cotizan a la hacienda americana hacia los encocorados inversores y gestores, como Al Gore, de fondos mobiliarios creados para ese fin. Y aún queda lo más espectacular. Por un billón de dólares más (que otras estimaciones elevan a 2,5

billones*), Obama socializaría, en la medida que le dejen, el sistema sanitario de EE.UU.

El déficit fiscal del Gobierno federal, el día que el presidente Bush dejó de serlo, era de 422.000 millones de dólares. Entre esa fecha y el 31 de octubre, el déficit se había más que triplicado, hasta 1,42 billones o, lo que es lo mismo, un 11,2% del PIB estadounidense (que es algo menos de 14 billones). Éste es un déficit mayor –ciertamente en términos absolutos, pero también en términos relativos respecto del tamaño de la economía– que nada de lo que hayamos visto en los últimos sesenta años, es decir, desde la Segunda Guerra Mundial. Y esto es sólo el aperitivo, porque las estimaciones del propio Congreso americano cifran el déficit para el año fiscal 2010 en 9,6%; 6,1% en 2011; y 3,7% en 2012. A partir de entonces, teóricamente se situará en algunos puntos básicos por encima del 3%, según las estimaciones más optimistas, aunque ni la Administración ni el Congreso contemplan equilibrar ingresos y gastos, ni siquiera en alguna fecha indeterminada del futuro. Sin embargo, aun aceptando esas cifras, la deuda pública americana aumentaría desde 5,8 billones en 2008 (un 41% del PIB) hasta 14,3 billones en 2019 (un 68% del PIB) y habría alcanzado un 91% del PIB en 2038. Y, en un escenario más realista, es decir, depurado del optimismo de los políticos, la deuda podría perfectamente duplicar el tamaño del PIB en treinta años.

El final de los días para la socialdemocracia americana

Mientras tanto, no incluidas en estas cifras, aparecen las dimensiones realmente escalofriantes de la deuda cuando uno se acuerda del déficit de caja de los sistemas de Seguridad Social y Medicare (seguro sanitario para los mayores de 65 años). Sólo el déficit de caja de la Seguridad Social (que es una caja aparte de las demás cuentas federales), según los informes de sus propios gestores se acerca a los 30 billones de dólares (más del doble del PIB), entre los ingresos previstos y los gastos comprometidos para los próximos setenta y cinco años.

* Nota del editor: Los billones que utiliza el autor son europeos, es decir, millones de millones.

Las dos únicas salidas de esta situación son la quiebra a lo Dubai (y hay que decir aquí que, dado que la mayor parte de ese volumen de deuda está en manos de acreedores exteriores, EE.UU. estará dentro de una década dedicando más de un 5% del PIB al servicio de los intereses de la deuda externa, cosa de todo punto insostenible) o activar la máquina de imprimir dinero, devaluando así tanto el valor del dólar como, en esa medida, el valor de la deuda. Esto último, que es el mal menor, provocaría el aumento de los tipos de interés, la explosión de la inflación y la continuación *sine die* de la depresión económica y el desempleo, convirtiendo la estagflación de los años 70 en una broma, al lado de lo que se avecina. En último término, todo esto quiere decir que la atonía económica americana devendrá crónica y hará imposible mantener el esfuerzo militar americano en sus niveles actuales. El gasto de defensa, actualmente por encima del 4% del PIB, descenderá, según estimaciones del propio Pentágono, a 3,2% en 2015 y a 2,5% en 2028, un 40% menos del gasto actual. Dicho de otro modo, la lucha contra Al Qaeda la tendrán que llevar otros, la defensa frente a las amenazas a la seguridad europea la tendrán que llevar los europeos (...¡buena suerte!) y la inversión en sistemas defensivos –o agresivos–, que ya no correrán a cargo de EE.UU. ni de los miembros de la UE –todos unidos en el pacifismo y en la inviabilidad de sus respectivos Estados del bienestar–, será asumida por los enemigos de Occidente con gusto, con voluntad y –puesto que no tendrán que mantener Estados del bienestar propios– con recursos.

Naturalmente todos estos problemas estructurales no han sido creados por Barack Obama, ni tampoco por George W. Bush. Pero ningún presidente ha censurado tanto a su predecesor (a tal extremo que, oyéndole, parecería que su elevación a la presidencia habría sido producto de un golpe de Estado que depusiera al dictador de una república bananera en vez de una transmisión democrática de poder), entre otras cosas, por políticas de aumento del déficit, para por su parte y en menos de un año, proceder a poner en marcha políticas llamadas a cuadruplicar la deuda agregada incurrida por todas las Administraciones de EE.UU. desde George Washington hasta George W. Bush incluido. La joya de la corona socializante se llama sanidad, la reforma estrella de Barack Obama y el oscuro

objeto del deseo, no menos socializante, del Partido Demócrata en su conjunto durante las dos últimas décadas.

En cifras de 2008, el tamaño del sector público en EE.UU., un 36,6% de la economía, tal vez no impresione demasiado en Suecia (55%), Francia (53%), Italia (50%), Alemania (45%) o Reino Unido (45%). Pero impresionará mucho en España, donde el tamaño del sector público (38,5%) con relación al tamaño de la economía es muy similar al de EE.UU. Es decir, el país considerado como el centro neurálgico del capitalismo salvaje e inmisericorde tenía, incluso antes de la llegada de Barack Obama, el mismo grado de socialismo económico que la España de José Luis Rodríguez Zapatero. Una de dos, o éste es un capitalista salvaje o EE.UU. es un Estado del bienestar social-democratizante. La verdad se acerca mucho más a lo segundo que a lo primero.

2. LA EXTRAÑA MUERTE DEL SISTEMA SANITARIO DE EE.UU.

No es el único cliché que se derrumba al contacto con la realidad cuantificable de los números. Otro es el que los demócratas han atizado con obstinación sobre el sistema sanitario de EE.UU. La idea que la mayor parte de los europeos tiene de la sanidad en EE.UU., gracias a la propaganda de la izquierda americana, es que es un sistema que deja morir a los pobres, que deniega asistencia a la mayoría y que las aseguradoras privadas sólo asisten a los ricos. Y, por eso, dicen, es necesaria la creación de una aseguradora pública que extienda la cobertura a los millones de americanos que carecen de ella y subvencione a la mayoría para la que supone un coste ruinoso. El problema con los cuentos de Dickens referidos a la (antigua) economía de mercado americana es que no son verdad, pero los que los cuentan, personas de sensibilidad social y "solidaria", se encargarán de hacerlos realidad.

Mitos, leyendas y el Estado asistencial

En primer lugar hay que subrayar que en EE.UU. la denegación de cuidados médicos a cualquier persona, ciudadano o no ciudadano, resi-

dente legal o ilegal, es un delito y cualquier sala de urgencias de un hospital tiene la obligación legal de atender a enfermos y accidentados. Esa obligación legal fue establecida por el Congreso bajo la Administración Reagan.

En segundo lugar, el gasto en sanidad de los EE.UU. equivale a 2,3 billones de dólares anuales, un 17% de la economía americana, siendo el mayor del mundo. A medida que la población va envejeciendo, el gasto en sanidad irá incrementándose progresivamente hasta un 25% del PIB en 2025, un 37% en 2050, y la mitad de la economía en 2082, si todo se mantiene como hasta ahora. Del total del gasto en sanidad, un tercio, más de 800.000 millones, corresponde a transferencias del Gobierno federal y los gobiernos de los estados a los particulares. El presupuesto de uno solo de estos programas, Medicare, financiado en su totalidad por el Gobierno federal, representa un gasto de un 4% del PIB, una cuantía similar a todo el gasto de defensa de EE.UU.

Contrariamente, pues, a la idea de que el sistema de seguro médico en EE.UU. es un sector controlado por intereses privados, lo cierto es que la colección de programas públicos de asistencia médica suponen la partida presupuestaria más amplia en los Presupuestos Generales de EE.UU., muy por encima de Defensa (la Seguridad Social tiene su propia caja separada de los presupuestos y, como se apuntaba más arriba, en situación de quiebra de hecho). Los mayores de 65 años y las personas con algún tipo de invalidez, 45 millones de personas, entre nacionales americanos y residentes, reciben sus prestaciones del programa *Medicare*, a cargo enteramente del Gobierno federal, que se gasta anualmente del orden de medio billón de dólares. *Medicaid*, financiado al cincuenta por ciento por el Gobierno federal y los estados, cubre todas las necesidades asistenciales de las personas de menor nivel de renta y de sus dependientes. Unos 50 millones de americanos y residentes se benefician del programa. Otros programas menores, S-Chip (Programa Estatal de Seguro para Menores), la Administración de Sanidad de Veteranos, el seguro médico de los funcionarios del Gobierno federal y los gobiernos estatales o el seguro médico del personal militar completan el panorama asistencial público norteamericano.

Un 40% de los americanos, entre unos y otros, reciben asistencia sanitaria del estado y todos, incluidos los inmigrantes ilegales, reciben asistencia gratuita en caso de emergencia. Más de un 90% de americanos tienen seguro médico. Cuando se ofrecen argumentos pseudos-humanitarios para justificar la nacionalización de la sanidad en EE.UU., el recorte de programas asistenciales existentes y la explosión de la deuda –particularmente por las almas bellas de las redacciones de los periódicos europeos–, hay que empezar por establecer el verdadero contexto de la situación.

La reforma demócrata

La Administración y el Congreso americano actuales han acometido la empresa de modificar el actual estado de cosas con argumentos alternativos o acumulativos, según las encuestas de la semana, ya invocando los –supuestamente– 45 millones de americanos sin seguro médico a los que hay que dar cobertura, ya subrayando que el objeto último de la reforma sería recortar el déficit eliminando ineficacias, ya alegando que se trataba, en fin, de hacer más asequibles los costes de las primas de los seguros médicos al ciudadano medio y de meter en vereda a las sociedades aseguradoras privadas y las condiciones supuestamente leoninas de las pólizas que ofrecen. Esos argumentos, que aparecen y desaparecen o cambian de énfasis, se aderezan con historias individuales sobre la cruel denegación de cobertura o reembolso a tal o cual persona por tal o cual enfermedad que terminan con la persona en la tumba y su familia en bancarrota. La reforma del presidente Obama terminará con cualquier posibilidad de incidentes similares. ¡Ciertamente cualquier persona que no sea Bernie Madoff o George W. Bush estará a favor de algo tan clamorosamente bueno! Además, no se trata de nacionalizar todo el sistema sanitario, sino de hacerlo más accesible y competitivo. ¡Ciertamente cualquier persona que no sea Sarah Palin o Václav Klaus estará a favor de algo tan racional!

Puesto que el objetivo preeminente era dotar de seguro médico a quien carece de él, examinemos en primer lugar la virtualidad de este argumento. El presidente Obama, la presidenta de la Cámara, Nancy Pelosi, las cadenas CBS, ABC, NBC, MSNBC o CNN, *The New York Times*, *Los Angeles*

Times, *The Washington Post* y otros, comenzaron hablando, con el corazón sangrante, de 45 millones de personas carentes de seguro como los destinatarios principales de la reforma. A partir de un momento determinado se tuvieron que dejar a 12 millones de entre éstos por el camino: los inmigrantes ilegales. Una cosa es que por razones de humanidad y de caridad puedan ser atendidos de urgencia y otra que el contribuyente deba comprar pólizas de seguro médico al resto de los ciudadanos del mundo. Así que las personas sin seguro totalizan sólo 33 millones. Pero, ¿realmente necesitan seguro? Habrá aquéllos a quienes resulte demasiado oneroso pagar las primas del seguro en relación con sus ingresos (aunque los casos realmente de incapacidad financiera están cubiertos por *Medicaid*, en su mayor parte). Y habrá quienes carezcan en un momento determinado de cobertura porque hayan perdido su empleo y los beneficios médicos incorporados a su contrato de trabajo o estén cambiando de residencia de un estado a otro y deban cancelar su seguro en un estado y adquirir una póliza en el de su futura residencia. Y habrá profesionales jóvenes y saludables que piensen que no les merece la pena por ahora pagar una prima por servicios médicos que seguramente no van a necesitar y que prefieran pasarse sin seguro y, en su caso, pagar al contado sin necesitan alguna vez ir al médico. Es decir, que de 300 millones de americanos, puede haber 20 millones que realmente carezcan de seguro médico contra su voluntad y necesiten ayuda financiera para adquirirlo.

Pero los proyectos demócratas de reforma no discriminan y pretenden proporcionar cobertura universal por el sencillo expediente de obligar por ley a todo ciudadano americano a adquirir un seguro, subvencionando a los que tengan un nivel menor de renta, y tipificando como actividad delictiva susceptible de pena de prisión la carencia de seguro médico (para lo que ponen el ejemplo del seguro obligatorio de coches). Respecto a los grupos aseguradores privados, el Gobierno federal les obligaría a normalizar sus pólizas de manera que no puedan excluir a ningún ciudadano por padecer enfermedades o discapacidades preexistentes (para lo que ya no ponen el ejemplo de los seguros de automóviles, puesto que, por analogía, eso equivaldría a permitir la adquisición del seguro después de un siniestro total –nadie pagaría nunca una prima hasta el momento posterior al accidente o al momento de caer enfermo).

Pasemos por alto el carácter anticonstitucional de la privación arbitraria de libertad o de la expropiación obligatoria de renta sin causa de interés público o el atropello al sentido común de comparar un seguro de automóviles –que va aparejado al ejercicio de una actividad, la circulación, que necesariamente debe estar sujeta al orden regulatorio del Estado– con el seguro de asistencia sanitaria que el Gobierno federal haría obligatorio por el hecho de respirar. Al final de tanto despotismo orwelliano, los promotores de la reforma, en la Casa Blanca y en el Congreso, admiten que un 4% de americanos, unos 12 millones, seguirán careciendo de seguro. Es decir, que hay que destruir el actual sistema y lanzarse a tumba abierta a violar derechos constitucionales para incrementar la cobertura actual en un 2 ó 3%.

Como el argumento de la cobertura universal da de sí en la práctica lo que viene en comentarse más arriba, el siguiente agarradero es la necesidad de abaratar las primas de la abrumadora mayoría de los ciudadanos que sí tienen seguro médico. La solución de los demócratas no es la reforma de las leyes procesales para impedir las indemnizaciones millonarias por juicios de responsabilidad civil de médicos y hospitales, tan perfectamente frívolos como onerosos, que son la causa fundamental en el encarecimiento de la medicina en EE.UU. No, por supuesto. Para eso las poderosas firmas de abogados de todo EE.UU. dan grandes cantidades de dinero a los candidatos demócratas. El negocio, la extorsión con frecuencia, debe continuar sin imposición de topes indemnizatorios en los estados a dichos litigios. ¿Es acaso facilitar la competitividad en cada estado convirtiendo en posible que el americano medio pueda trasladarse de Illinois a Indiana, o de California a Texas, con su seguro médico sin necesidad de adquirirlo de las empresas aseguradoras del estado de destino? No, tampoco. Eso sería una solución lógica de una economía de mercado y, por tanto, no ha lugar.

La solución de izquierdas es, por supuesto, crear otro programa público, como si no existieran ya otros siete de gran envergadura. El nuevo programa, que revestiría el carácter de una sociedad pública, competiría en cada estado con las demás aseguradoras privadas. Dicho de otro modo, si las naranjas no crecen en Massachussets en invierno, la solución no es

permitir la importación de naranjas de Florida, sino la creación de una empresa agrícola federal en Massachussets que las coseche a un precio que multiplique por cien las que pudieran sin más importarse. Según los genios de la reforma, la sociedad pública aumentaría la competencia y, al hacerlo, abarataría los precios de las primas. Naturalmente, la premisa de esto es que una sociedad aseguradora pública (que tiene detrás el crédito del Gobierno federal y no tiene que ofrecer dividendos a sus accionistas ni siquiera resultar rentable) ofrecería condiciones más ventajosas. La lógica dicta que los particulares y las empresas cancelarían sus pólizas y adquirirían las más baratas ofrecidas por el Gobierno. Las empresas privadas quebrarían y la competencia terminaría.

Habrà quien piense que la desaparición de las empresas aseguradoras privadas es un problema de las aseguradoras y que los consumidores saldrían ganando al pagar menos por sus pólizas. No, y ni siquiera en primer lugar. La nacionalización de la sanidad, por la vía de hecho, significaría que todo el gasto privado terminaría corriendo a cargo del contribuyente, pagando con creces en impuestos, por un lado, lo que deja de pagar en primas por el otro. Y como habría desaparecido la competitividad del mercado, los servicios declinarían sin que hubiera ninguna limitación a los precios que arbitrariamente fijaría entonces el Gobierno.

Por último, y esto es lo más grave, las decisiones sobre qué tratamientos médicos quedarían cubiertos por un sistema nacionalizado de sanidad correrían a cargo de funcionarios y estarían sujetos a determinaciones de carácter fiscal o político. A medida que el envejecimiento de la población fuera aumentando la demanda de servicios e incrementando su coste (hay que tener en cuenta que el coste de los tratamientos médicos en los seis últimos meses de vida de una persona supera con creces a los acumulados durante toda su vida anterior), el Gobierno se enfrentaría a la tentación de racionar la atención médica a los más ancianos o más enfermos, como la vía más directa para contener la factura global del sistema sanitario. Todo el debate sobre la eutanasia y la “muerte digna” se reproduciría entonces amplificado de forma exponencial, barnizando de argumentos “humanitarios” lo que sería una forma descarnada de darwinismo social con motivos fiscales.

Esto lleva sin solución de continuidad a la siguiente cuestión, porque una de las formas en que se va a financiar el coste de la reforma (que, supuestamente, va a aumentar el número de prestaciones para todos y además incluir a varios millones de personas más en el sistema es el recorte del programa *Medicare*) es precisamente recortando el programa *Medicare* en casi medio billón de dólares a lo largo de los próximos diez años. Los líderes Demócratas del Congreso dicen que ese dinero se ahorraría mejorando la gestión y eliminando ineficiencias. ¿En serio? ¿Medio billón de dólares? Es de sentido común que la abuela que necesita una operación de cadera o un tratamiento de cáncer para ganar un par de años de movilidad o de vida será sometida a un implacable escrutinio en términos de coste-beneficio por un panel de burócratas que encontrarán tentador dar el tiempo de la abuela en esta tierra por amortizado. Pasa en muchos otros sistemas públicos de sanidad y es endémico en el Reino Unido o Canadá, por ejemplo. Es más, cuando acabara la sanidad privada, la abuela ni siquiera podría tirar de sus ahorros privados para cubrir su tratamiento, porque los médicos y los hospitales no tendrán la libertad de prestar servicios de forma privada.

La otra fuente de financiación de estos esquemas tan humanitarios e inquebrantablemente progresistas (por el módico precio de un billón de dólares, según el Congreso, o entre 4 y 6 billones, según otras estimaciones) es la subida de impuestos, porque aunque se dice que la reforma incrementará el déficit durante los próximos años, está llamada a disminuirlo a largo plazo (a largo plazo, todos muertos, ya se sabe, y en este caso, tal vez literalmente muertos). Lo cierto es que subirán los impuestos y aumentará el déficit, ambas cosas de manera espectacular. La apretada prosa de las más de 2.000 páginas de proyecto de ley actualmente en estudio en el Senado americano (la Constitución americana cabía en siete artículos) esconde 29 nuevos impuestos. Y la amplia mayoría de los mismos no grava necesariamente a las rentas más altas, entre otras cosas porque ese abrevadero ya ha sido visitado con mucha frecuencia en el pasado. El sistema impositivo americano se parece mucho más al escandinavo que al de una sociedad capitalista: a) el 1% de los americanos de mayor nivel de renta paga un 32% de los impuestos; b) el 5% (incluyendo el 1% anterior) paga un total de 51,4% del total de los

ingresos por impuestos; y c) el 20% de los ciudadanos (englobando las dos categorías anteriores) paga el 80% de los impuestos. Por el contrario, el 50% de los americanos de menor nivel de renta paga sólo un 3,8% de los impuestos, es decir, la clase media-baja y las clases populares prácticamente no pagan impuestos.

EPÍLOGO: PRESIDENTE ORWELL

Cuando aparezca este artículo la suerte de estos esquemas socializantes habrá variado, bien porque hayan sido aparcados hasta una ocasión más propicia, bien porque algunos de sus particulares hayan sufrido modificaciones de una u otra índole, o bien porque la marcha hacia la sanidad que conciben las personas de ideas colectivistas se haya acelerado. A algunos, el triunfo de esas ideas les parecerá un progreso admirable de las sociedades occidentales y a otros les parecerá un jalón en el camino hacia el socialismo con rostro humano o sin él. Lo que se puede concluir es que económicamente el aumento del sector público y el crecimiento irrefrenable del llamado Estado del bienestar en EE.UU. y en Europa son, ya en los niveles actuales, incompatibles con su mantenimiento a largo plazo. Los acontecimientos de 2009 en EE.UU., el gasto sin parangón histórico posible de su Administración y el radicalismo de su programa social, envuelto en la retórica del progreso, el cambio y la esperanza, tendrán consecuencias que van más allá de EE.UU. y más allá de lo económico.

Políticamente, no es casualidad que los dos asuntos a los que la izquierda americana otorga mayor perentoriedad, la cuestión del cambio climático y la nacionalización progresiva de la sanidad, son también los que permiten al Estado invadir parcelas más amplias de libertad de los individuos, arrogándose el derecho de dirigir la actividad económica en su conjunto, imponiendo restricciones a los individuos y a las familias respecto a la temperatura de sus termostatos, el color de sus viviendas, su consumo de agua o el papel de baño que pueden o no usar –en el caso del primero–, o decidiendo qué enfermos y qué enfermedades pueden ser curados y a qué precio –en el segundo–. En realidad, ambos

apelan a la fundamental hipocresía de la opinión pública occidental, enamorada de las “causas humanitarias” y del “progreso”, pero a cambio de que nunca se trasladen a la realidad. Especialmente porque, cuando lo hacen, el público empieza a descubrir que las causas humanitarias son radicalmente antihumanas, como cuando se contraponen los intereses del “planeta” a los de los seres humanos que viven en él para argumentar la esterilización forzosa o la política de un hijo por pareja como forma de disminuir la famosa “huella de carbono”; o como cuando se contraponen los intereses de la sociedad con el derecho a la vida de los ancianos o de los no nacidos (y sí, la reforma de la sanidad en EE.UU. recortaría el cuidado de los ancianos pero incluiría el aborto gratuito en las pólizas del seguro público). Hace un año, dos tercios de americanos decían querer la reforma de su sistema sanitario; y hoy, un 60% se opone taxativamente. Hace meses, una mayoría de americanos decía estar preocupada por el calentamiento global; hoy, una abrumadora mayoría rechaza cualquiera de los proyectos americanos o internacionales para “combatirlo”. Desgraciadamente, han elegido unos líderes que desean llevar esos programas adelante y hasta el final. Las elecciones tienen consecuencias.

Cuando un país decide perseguir una quimera fabricada toscamente por sus medios de comunicación y las organizaciones de vanguardia de izquierda (valga la redundancia), la emotividad puede ser intoxicante. Pero el problema ocurre al despertar, algo que está sucediendo ahora cuando muchos desearían no haber sucumbido nunca al sueño.

PALABRAS CLAVE

EE.UU. • Sanidad • Economía internacional

RESUMEN

EE.UU. se parece mucho más a un Estado del bienestar a la europea de lo que muchos pensarían. Pero incluso para un socialista típico, la invasión de la vida de los americanos por su Gobierno, el volumen de gasto de la actual Administración, la explosión del déficit y la acumulación de deuda, serían difíciles de entender. América ya no es lo que era y tampoco seguirá siendo lo mismo un Occidente que llegará a ver y a lamentar el declive de EE.UU. en un futuro predecible. 2008/2009 pasará a la historia como el año en que la hegemonía americana empezó a desvanecerse económica y militarmente. Este artículo es una crónica de las palabras y los hechos que habrán abocado a ese destino. Las elecciones tienen consecuencias.

ABSTRACT

The US was already more of a social-democratic state than most Europeans think under past Administrations. Even by the standards of your average European socialist, the Orwellian intrusion of the Government in the life of ordinary Americans, the spending binge of the current Administration, the sky rocketing of the deficit and the accumulation of debt for future generations would be hard to process. America is no longer. Neither will be a West that will see and rue the inexorable decline of the US in the foreseeable future. 2008/2009 will go down in history as the year American hegemony started vanishing economically and militarily. This article chronicles the words and the deeds that sealed that fate. Elections have consequences.

OBAMA. ALTERNANCIA POLÍTICA O CAMBIO CULTURAL

Barack Obama ganó las elecciones presidenciales del 4 de noviembre de 2008 con el respaldo del 52,9 por ciento de los electores, frente a su rival John McCain, que obtuvo el 45,7 por ciento. Es un margen importante, que indica un movimiento serio del electorado. En 2004 Bush ganó con el 50,2 por ciento del voto popular frente al 48,3 por ciento para John Kerry. Es cierto que la victoria electoral de Obama no tiene, de por sí, el carácter de “realignment” o realineamiento, un término muchas veces utilizado en política norteamericana y que, en su sentido estricto, debería tal vez limitarse a la victoria de Franklin D. Roosevelt en 1932 (Mayhew, 2004).

Aun así, la victoria de Obama, aparte de lo abultado de las cifras, tenía un alcance simbólico especial. La participación fue muy alta, más del 61% del electorado. Como la de Roosevelt, tenía lugar tras una crisis económica desencadenada bajo mandato republicano, y a la que la Administración republicana de Bush no pareció capaz de aportar soluciones satisfactorias. El apoyo popular fue suficiente como para decir que, si no se había iniciado una nueva era demócrata, sí que se había terminado una republicana. La caída del voto republicano parece insinuar que la elección de Obama a la presidencia cierra la larga hegemonía republicana que había dominado la

José María Marco es escritor. Profesor de Literatura, Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Del Consejo Asesor del Instituto Cánovas del Castillo. Del Patronato de la Fundación.

política norteamericana desde 1968, con dos presidentes demócratas –Carter y Clinton, en total doce años–, frente a cinco republicanos –Nixon, Ford, Reagan, George H. Bush y George W. Bush, en total 28 años.

El posible final de la era republicana viene protagonizado además por un afroamericano, que por primera vez accedía a la presidencia de Estados Unidos y cerraba así la herida abierta en la historia norteamericana por el racismo y la exclusión. El hecho se puede interpretar de varias maneras. En un sentido, se ha conseguido restaurar en su plenitud el significado de la identidad norteamericana, resumido en la plena igualdad de oportunidades para todos. El acceso de Obama a la presidencia de Estados Unidos significa el acceso del país a una nueva etapa, definitivamente “post racial”, como se ha dicho: una sociedad en la que los conflictos de raza, aunque subsistan, no determinarán la sociedad entera. Por otro lado, también puede simbolizar el triunfo de las minorías (aceptando que se pueda hablar del conjunto de la comunidad negra como de una minoría), emancipadas de la “normalidad” impuesta por la población blanca. En cualquiera de los dos casos, la elección de Obama daba naturaleza política a unos Estados Unidos renovados en los que la población blanca pasa a ser una minoría más (minoría mayoritaria, pero minoría al fin y al cabo), con significados y repercusiones que aún están por ver y por analizar.

Lo que se interpretó como el fin de la era republicana, el final de la injusticia histórica cometida sobre los afroamericanos y la consolidación de una América renovada son algunos de los elementos que contribuyen a entender la ola de simpatía que acogió la victoria electoral de Obama, la “obamanía” que sólo se ha empezado a agotar un año después.

LOS RESULTADOS DEL PARTIDO REPUBLICANO Y SUS CAUSAS

Los republicanos mantuvieron razonablemente su posición entre los varones (49 por ciento por Obama, 48 por ciento para McCain) y los mayores de 65 años. Retroceden, en cambio, entre los demás sectores de la población: mujeres (56 por ciento a favor de Obama, 43 por ciento por McCain), jóvenes (66 por ciento para Obama), hispanos (67 frente al 31 por

ciento, es decir, más de dos a uno). Dos comunidades que respaldan tradicionalmente al Partido Demócrata volvieron a hacerlo, la afroamericana en un 95 por ciento (con un récord del 100 por cien del voto afroamericano femenino en Carolina del Norte) y la judía (Windmueller, 2009), con un 78 por ciento, algo menor, en general, que los apoyos recibidos por los candidatos demócratas en anteriores elecciones¹.

En cuanto al territorio, el Partido Republicano fue vencido en 28 Estados, frente a los 22 que ganó al Partido Demócrata. Los demócratas no retrocedieron en lo que han sido sus feudos en los últimos años, es decir las dos costas y el norte, y avanzan en lo que hasta aquí ha sido terreno republicano: el centro de Estados Unidos y el sur, desde Nuevo México a Virginia. Puede que esto resulte ser un cambio episódico, pero si se confirmara significaría el final de la “estrategia sureña”, gracias a la cual el Partido Republicano amplió su base electoral, volvió a ganar el sur del país y se consolidó en el poder durante cuarenta años. Si el sur deja de ser republicano y las costas este y oeste siguen en poder de los demócratas, estará asegurada la hegemonía demócrata.

Las razones que explican esta tendencia son múltiples. En primer lugar, las elecciones se presentaron como un cambio. Llevaba las de ganar, obviamente, el más joven de los dos. En cuanto a John McCain, y por mucho que fuera un “*maverick*”, es decir, un candidato por libre y mucho más centrista y moderado de lo que el conservadurismo había venido elaborando como ideología en los últimos años, representaba, por edad y por trayectoria biográfica (en particular por su relación con Vietnam), casi todo aquello contra lo que simbólicamente se alzaba la candidatura de Obama. En lo que se refiere a Hillary Clinton, se encontraba muy lejos ya de su radicalismo de cuando la presidencia de su marido. Daba voz, más bien, al aparato de su partido, que a su vez representaba una forma de ser demócrata más centrista e incluso más conservadora o tradicional que la que representaba Obama. Cuando el aparato del Partido Demócrata (simbolizado por Edward Kennedy) le retiró su apoyo, Hillary Clinton, candidata del *establishment* por naturaleza, estaba acabada.

¹ Los datos sobre las elecciones, del Pew Research Center.

Entre los principales asuntos de debate dentro del republicanismo o del campo conservador (conservadores y liberales, en terminología europea) estaba la propia personalidad de Bush, un hombre que tendió a encerrarse en su círculo, como si huyera de la corrupta Babilonia washingtoniana. Esto le llevó a errores de juicio como la fallida designación de Harriet Miers para el Tribunal Supremo. También le enajenó el apoyo de parte de las elites republicanas. Bush, por otra parte, no vislumbró una victoria en Iraq hasta que se decidió por la estrategia propuesta por los neoconservadores mucho antes. La dilación tuvo un coste importante en términos de popularidad. La política exterior dio siempre, aunque no fuera así, la sensación de prepotencia y falta de habilidad: la hiperpotencia se ensimismaba en el mismo momento en el que más enarbolaba su líder los ideales universales de la libertad y la democracia.

Bush, por otra parte, había renovado el discurso y la acción política del republicanismo, con lo que contribuyó a ahondar la polémica dentro de su partido. En cuanto a las minorías, el debate se centró en los inmigrantes hispanos, con evidentes repercusiones en las demás minorías. Bush apostó, como McCain, por una legislación tolerante de integración contra la que se elevaron las voces más duras del conservadurismo. Prevalcieron éstas, tanto en el terreno legislativo como ante la opinión pública y el Partido Republicano, en el mismo momento en que la población blanca empezaba a ser una minoría, pareció reivindicar la hegemonía de los anglosajones blancos. Otro asunto polémico fue la intervención del Gobierno federal en educación (un asunto reservado tradicionalmente a los gobiernos de los Estados) y el aumento de gasto en sanidad, sin contar el déficit causado por el aumento en gasto en defensa y la Guerra de Iraq.

Bush podía aducir que también en tiempos de Reagan (un hombre más centrista de lo que muchos han pensado después) el déficit adquirió proporciones extraordinarias. Aun así, tiene difícil justificación en la ortodoxia conservadora y contrastaba con el superávit que dejó Clinton. La cuestión de la escuela suscitaba los recelos de quienes ven en la división de poderes entre los Estados y el Gobierno federal una de las claves del sistema político norteamericano. Y el aumento del gasto sanitario consolidado significaba una ampliación del Estado inadmisibles por los doctri-

narios conservadores. El tratamiento de la crisis económica, entre agosto de 1997 y diciembre de 1998, dejó claro que Bush no iba a seguir ninguna receta abstencionista de inspiración hayekiana. La intervención fue masiva, como se sabe, a pesar de la no intervención en la quiebra de Lehman Brothers, que se interpretó como un gesto de indecisión y no como una línea política.

Todo esto venía a significar un cambio en la política y sobre todo una ruptura con la doctrina conservadora de austeridad presupuestaria y control de las competencias y del tamaño del Estado. Tal vez el giro no fue explicado convenientemente y no bastaba con bautizar la nueva doctrina con el nombre de “conservadurismo compasivo”. La catástrofe del Katrina permitió a sus adversarios criticarla sin reparos. Bush empezó a cambiar el conservadurismo norteamericano con una fórmula renovada de neoconservadurismo, o neo-neoconservadora y en algunos aspectos estuvo a punto de conseguirlo. En este terreno, sin embargo, un personaje como Obama y su discurso resultaban difíciles de batir.

EL PERSONAJE OBAMA

El personaje Obama se elabora, en primer lugar, en contraste con la figura de George W. Bush. Bush representaba todos los tópicos de la cultura norteamericana. Obama está empeñado en ser el menos “norteamericano” de todos los presidentes: el más amable para las elites intelectuales y sociales norteamericanas, que tienden a interiorizar los tópicos negativos sobre su propia cultura, y el más amable también para todos los que aspiran a un ajuste de la cultura norteamericana a la diversidad cultural. Bush despreciaba –o fingía despreciar– la imagen pública. Obama la cultiva meticulosamente².

El modelo de Obama es el presidente Kennedy. Más exactamente, Kennedy y su familia. Se puede forzar alguna analogía entre los dos: Kennedy fue el primer presidente católico, como Obama es el primer afroamericano.

² Sobre la imagen de Obama, ver **Norwich** (2009) y **Chozick** (2009).

Ahora bien, para aceptar esta referencia hay que saltar sobre muchas cosas: en particular, sobre la heterodoxa vida familiar de Kennedy y la muy ortodoxa de Obama, o la diferencia de procedencias sociales. Lo de menos es la realidad. Lo que cuenta es la marca Obama que, como la marca Kennedy, se impone a cualquier otro aspecto, con la ventaja de los medios globales disponibles hoy. La marca Obama, indistinguible de su acción política, es por naturaleza global o “planetaria”. Obama es también el presidente con el que se identifican aquellos que han discrepado con la política norteamericana desde Reagan, así como quienes han venido cultivando actitudes antinorteamericanas. En este sentido, Obama inaugura, por lo menos en el terreno simbólico, una nueva era. La hiperpotencia aspira a ser simpática.

La otra referencia es Franklin D. Roosevelt. No es tan obvia en cuanto a la imagen, aunque conviene tener en cuenta el interés contemporáneo, típico en la era de la autenticidad y de las minorías, por recordar la incapacidad física de Roosevelt, que él siempre disimuló en vida. La referencia viene sobre todo del papel histórico de su presidencia. Roosevelt consolidó, gracias a las reformas del *New Deal*, la hegemonía demócrata para casi cuarenta años. Más aún, instauró un consenso social y cultural interpartidista que sólo se rompió en los años setenta. Bush (o mejor dicho, Karl Rove, su estrategia electoral) tomaba por modelo el supuesto “relineamiento” operado con la elección del presidente McKinley en 1896 (las elecciones del 2006 desmintieron la expectativa). El modelo de Obama será el de Roosevelt. Así se aclara la importancia de un asunto como la reforma de la sanidad, pieza estratégica en la propuesta de Obama.

LAS GRANDES LÍNEAS DE LA PRESIDENCIA DE OBAMA

La larga campaña electoral que precede a las elecciones presidenciales norteamericanas es, más aún que una forma de dar a conocer a un candidato o difundir su política, un instrumento para forjar la coalición social que sostendrá la mayoría presidencial. En la de Obama ha cuajado una coalición compuesta por minorías de diversa índole (cultural, social, étnica o de género) convertidas en el elemento central de la sociedad y del discurso político contemporáneo: los jóvenes, los dependientes del Gobierno, los sin-

dicatos, que han recobrado algo de protagonismo, y, en una medida muy importante, las elites (económicas –con sueldos superiores a los 200.000 dólares–, intelectuales, académicas, empresariales, del *show business* y la televisión, etc.), no tenidas en cuenta por la Administración Bush y mimadas por Obama. Tal vez este cambio disimule otro más profundo: así como las minorías han pasado a ser centrales, lo que una vez fue elitista ha pasado a ser cultura popular. La contracultura de los setenta es ahora la cultura mayoritaria y hegemónica.

La nueva coalición controla buena parte de los centros de creación y transmisión del saber y una parte importante de los medios de comunicación (excepto tal vez la radio, de gran importancia en la vida pública norteamericana). La importancia de los jóvenes no procede tanto de su capacidad para determinar el resultado electoral como de la capacidad para hacerse con los nuevos medios de información, debate y movilización, que un tiempo estuvieron en manos de los conservadores.

Territorialmente, la coalición de Obama tiene como feudos las dos costas y avanza sobre todo en el sur del país: las mejores condiciones económicas han propiciado una nueva demografía, con una representación cada vez más importante de las antiguas minorías. Políticamente, Obama consiguió algo que parecía casi imposible de cuadrar: agrupar en un movimiento las nuevas tendencias radicales generadas por la oposición a la política de la Administración Bush y herederas del radicalismo característico del Partido Demócrata desde 1968, con el centrismo de otra parte del mismo Partido Demócrata (el sector representado por Hillary Clinton y los llamados *blue dogs*).

Con independencia de cuales sean las auténticas causas de la crisis financiera y económica, resultó evidente desde muy temprano que ésta tendría consecuencias en el terreno ideológico, político e incluso cultural, más allá incluso de las **políticas económicas** puestas en juego para paliarla. Con el tiempo, el anticapitalismo (desde el nuevo protagonismo de los argumentos antiglobalización a la refundación del capitalismo preconizada por Sarkozy) se ha quedado en simple retórica. No ha vuelto el socialismo, efectivamente, pero tampoco han salido bien paradas las doctrinas libera-

les. Se ha generado un nuevo consenso, que relaciona la crisis con la quiebra de los valores morales, y ésta a su vez con las políticas “neoliberales” y el llamado “consenso de Washington”. No hay forma de sustituir el mercado como herramienta para la creación de prosperidad, pero dejado a su aire es ineficiente y, lo que es peor, favorece las conductas fraudulentas.

George W. Bush ya había rectificado las doctrinas tradicionales conservadoras acerca del no intervencionismo del Estado y la austeridad en el gasto público. Su acción ante la crisis, con el rescate masivo de entidades financieras, corroboró esta rectificación. Obama acentuó la tendencia –con lo que dificulta una respuesta propiamente conservadora a la crisis– y desde entonces el Gobierno norteamericano ha ampliado el “rescate” a multitud de campos. Así, ha inyectado ya 787.000 millones de dinero público en la economía, respalda la mayor parte de las hipotecas que se conceden y mantiene intervenidos los bancos y grandes industrias, como algunas grandes empresas automovilísticas. Nunca en la historia de Estados Unidos, excepto en tiempos de guerra, se había llegado a tal grado de intervención.

El escenario del año 2008, con una política monetaria incapaz de frenar la caída libre de los mercados, era perfecto para el retorno de las propuestas keynesianas, desacreditadas desde los años ochenta. Y si este mismo año (2009), o a mucho tardar el que viene, Estados Unidos empieza a salir de la crisis, la posición intervencionista se habrá visto respaldada. No importará demasiado conocer exactamente qué intervenciones gubernamentales han sido beneficiosas y cuáles no, ni tampoco importará la constatación de que la intervención gubernamental ha venido a premiar (salvo excepciones muy llamativas, como el caso Madoff) conductas moralmente condenables. Obama se ha permitido decir, en la misma bolsa de Nueva York, en Wall Street, que el Gobierno no podrá seguir interviniendo a partir de ahora y que no habrá ya más rescates gubernamentales³. Probablemente se está iniciando un nuevo ciclo de hegemonía ideológica no liberal, de tendencia socialdemócrata, aunque parece difícil que esa hegemonía genere un nuevo consenso interpartidista como el que se mantuvo

³ Discurso del 14 de septiembre de 2009. Texto completo en *Huffingtonpost.com* <http://www.huffingtonpost.com/2009/09/14/obama-wall-street-speech_n_285841.html>

en los años centrales del siglo XX, a partir de la Gran Depresión y el *New Deal*. En cualquier caso, lo que antes era intervención gubernamental ahora se dice “estímulo” y es aceptado como tal.

La repercusión llega incluso al comercio internacional. Aunque no haya habido un renacer del proteccionismo como el que se produjo después de 1929 y las autoridades internacionales han advertido en su contra, no se han retomado las rondas de negociación multilaterales. En Estados Unidos, los sindicatos, firmes partidarios de Obama, también lo son de una política más proteccionista, favorecida además por los intereses de una parte de la industria y de la agricultura.

La acción sobre la que gira todo lo demás, la que concentra todos los esfuerzos de la Administración Obama y de la oposición republicana es **la reforma de la sanidad**. Es un objetivo tradicional del Partido Demócrata, y más en particular del progresismo norteamericano. Roosevelt, Johnson y... George W. Bush están entre los escasos presidentes que consiguieron sacar adelante una reforma de este tipo. El modelo de Obama parece ser el de la cobertura universal sanitaria propia de los países europeos de antes de la crisis de los años setenta. Como Obama reúne la doble condición de visionario y pragmático, enarbola la reforma como una bandera pero también proporciona argumentos prácticos para su aprobación. Uno es el de los no asegurados (argumento que se ve reforzado por los efectos de la crisis, que ha aumentado el número de personas no aseguradas de 45,7 millones en 2007 a 46,3 millones en 2008) y otro es el del coste del sistema sanitario norteamericano, muy superior al del resto de los países desarrollados⁴.

La reforma viene por tanto justificada principalmente por dos razones: más solidaridad y menor coste. Esto último no resultaba demasiado creíble, dado que la reforma, en principio, iba encaminada a poner en marcha una llamada “opción pública” que duplicaría todo el sistema sanitario privado. Es posible que la reforma sanitaria de Obama acabe pareciéndose, después de su debate en la Cámara de Representantes y en el Se-

⁴ Datos del U.S. Census Bureau.

nado, a la que puso en marcha Mitt Romney en Massachussets, que obliga a todas las personas a tener un seguro de paro sin crear por ello una cobertura sanitaria universal. En cualquier caso, todo indica que la reforma sanitaria de Obama creará una sanidad más cara que la actual, más ineficiente por el exceso de burocracia y con repercusiones negativas en la investigación farmacéutica.

Obama ha aprendido del ejemplo de Franklin D. Roosevelt, que consideró demasiado arriesgada la propuesta de cobertura universal, y de la actitud de Clinton, que se empeñó en sacar adelante su reforma sin medir bien los apoyos. Por otro lado, una nueva derrota como la del plan de reforma sanitaria de Clinton en 1994 sería inadmisibile para los demócratas. Así que la Administración Obama ha rebajado su contenido para que sea aceptable para el ala más moderada de su propio partido, los 52 miembros de la Cámara de Representantes llamados *blue-dogs*, y también para evitar un nuevo referéndum sobre el “gran gobierno”, que fue en lo que se convirtieron las elecciones de 1994. Conseguir esto último sería una victoria para el Partido Republicano, que, en cualquier caso, debe articular una alternativa para afrontar los problemas derivados del gasto y de los no asegurados.

La respuesta de la Administración de Obama ante la crisis no se ha limitado a un incremento de la intervención y de las regulaciones gubernamentales. Su respuesta está proponiendo un **modelo económico de desarrollo sostenible** en el que la conservación del medio ambiente juega un papel central. Obama llegó al poder enarbolando el *slogan* de la defensa del medio ambiente. Esta defensa lleva implícita la conciencia de la escasez y de la carestía de los recursos naturales. Tiene un componente ideológico, como se ha comprobado con el poco interés de la Administración Obama por promocionar la energía nuclear. Impide también las nuevas prospecciones que permitan explotar las reservas energéticas en suelo estadounidense. A cambio, se promueven activamente, también con intervenciones gubernamentales, las energías renovables. Aunque esta nueva política tiene, por ahora, un coste alto en dinero público y privado, se integra en un programa moral deducido de la crisis económica. Está en alza la austeridad, a veces incluso la frugalidad, y no siempre desde una perspectiva ciegamente ideológica, por mucho que la frugali-

dad no se aplique al gobierno, que ha salido reforzado –en todos los sentidos– de la crisis.

Esta actitud encaja bien con una de las obsesiones culturales (y en última instancia políticas) de nuestra época, como es el descubrimiento de la autenticidad y su consideración como el máximo valor moral y –ni que decir tiene– estético. No se debe confundir esto con una simple tendencia favorable a lo “ecológico”, lo natural, lo no tratado o lo “bio”. En la imaginación de casi todos los habitantes del planeta, Estados Unidos era el país de la abundancia, con recursos naturales ilimitados, espacios infinitos, nuevas fronteras siempre por conquistar. Todo eso está pasando a formar parte del pasado. La crisis de algunas de las grandes empresas automovilísticas norteamericanas es en buena medida consecuencia de la mala gestión, pero también ha venido suscitada por nuevas necesidades: en el país del automóvil por excelencia, se recurre cada vez más a automóviles pequeños, con menor consumo (Henninger, 2009). Lo mismo ocurre con las casas, otro de los símbolos del “sueño americano”. Las que se construyen son cada vez más pequeñas y menos costosas de calentar, enfriar y mantener. La cultura de la abundancia se está convirtiendo en cultura del despilfarro. Metáforas como la de la obesidad o la comida rápida –“basura”, exactamente– dibujan con gran precisión lo que, de confirmarse, entrañará un cambio cultural de grandes proporciones, y no sólo en Estados Unidos. El *slogan* “Yes, we can” ha resultado ser una proclamación, paradójicamente jubilosa, de las limitaciones propias. La nueva frontera está en la contención. Eso sí, la autenticidad no está reñida con la elaboración de la imagen más sofisticada del mundo: en el huertecillo de la Casa Blanca, tan franciscano, la familia Obama cultiva brócoli libre de productos químicos.

En cuanto a **la política internacional** de la Administración Obama, conviene distinguir entre la práctica diplomática, la política real definida por los intereses estratégicos de Estados Unidos y los proyectos o gestos teñidos de ideología o de propaganda. En cuanto a lo primero, la diplomacia de la nueva Administración juega con ventaja en la medida en que la de la Administración Bush no se caracterizó por la sutileza. Evita las confrontaciones y sobre todo intenta no recurrir al tono de arrogancia con

el que quedó identificada la anterior Administración. Bush, por ejemplo, llevó la ayuda humanitaria a África hasta los 15.000 millones de dólares sin conquistar jamás la simpatía de los profesionales de la solidaridad ni de la opinión pública occidental. A Obama le ha bastado el discurso de Ghana –un buen discurso– para ganarse esas mismas simpatías, siempre esquivas con su predecesor.

En cuanto a la política real, la Administración Obama se mueve todavía en el terreno de las contradicciones. Por mucho que se idealizara la posibilidad de emprender un nuevo camino, Estados Unidos sigue en Iraq. Tampoco ha conseguido desmantelar la cárcel de Guantánamo, uno de los baldones de la Administración republicana. Quiere retirarse de la Guerra de Afganistán, que es la guerra “buena” frente a la de Iraq, que era la guerra “mala”, pero no sabe cómo hacerlo. Estas contradicciones parecen indicar que aún estamos en un período de transición, en el que el discurso electoral y la realidad deben ajustarse a la nueva situación.

Sin embargo, los cambios han sido sustanciales y van más allá de las habilidades diplomáticas. Ha dejado de utilizarse la expresión “guerra contra el terrorismo”, con lo que la palabra “guerra” desaparece del horizonte de Occidente, aunque no esté tan claro que lo haga en la realidad. Se impone un cierto grado de multilateralidad, simbolizada por la emergencia algo escenográfica, pero significativa, del G-20. Ahora se rebaja el tono al hablar de la democracia como objetivo principal e irrenunciable de la política exterior norteamericana, y se utilizan los archivos para desprestigiar a la Administración anterior, sin que parezcan importar demasiado las consecuencias de todo esto en los países con regímenes no democráticos y en los grupos terroristas.

Estados Unidos no puede renunciar, por sus propios intereses, a su papel de hegemonía mundial, que cumplirá con más humildad, con mayor consideración hacia sus aliados, con incluso menos beligerancia, en todos los sentidos de la palabra. Se ha producido una ruptura con el discurso de confrontación política y moral iniciado en tiempos de Reagan y mantenido después por el conservadurismo. Está por ver si el objetivo último es que Estados Unidos abandone su ambición hegemónica. La transición a un

mundo postnorteamericano habrá de ser liderada por la hiperpotencia que quiere dejar de serlo (Zakaria, 2009). El país “excepcional” no está ya dispuesto a asumir el coste de su rango, o dice que nunca lo fue: la “excepcionalidad” fue un mal sueño, un extravío. Obama significa al mismo tiempo ese cansancio y ese despertar. Las incongruencias a que dan lugar esta política se traducen en dudas, en apariencia de debilidad, y también en el aumento de la confianza de los adversarios o de los enemigos, como se está viendo en Afganistán y en Pakistán.

Para alcanzar la Casa Blanca, Obama tuvo que sortear un obstáculo que desde los años setenta se había interpuesto entre los demócratas y el poder. Se trataba de la incapacidad de los demócratas para hablar de **religión** y para tener en cuenta el hecho religioso en un país, quizá no tan religioso como se ha dicho, pero en el que la religión no ha salido de la esfera pública como lo ha hecho en otros países occidentales, en particular en los europeos. Obama, con gran inteligencia, ha aceptado la centralidad de la religión en el debate público norteamericano (o su retorno en las últimas décadas en todo el mundo), y lo hace de una forma novedosa: hablando de religión de modo distinto a lo que se ha hecho hasta ahora. La religión norteamericana era el cristianismo, con todas las variantes propias de un país que consagraba al tiempo la libertad religiosa. A partir de ahora la “religión” deja de identificarse con una determinada religión positiva y su contenido será más propiamente espiritual: una cierta sensibilidad al hecho religioso que permite comprender y casi abrazar todas las religiones en una única adoración al Creador o “creadores”.

Así se entienden las invitaciones al diálogo interreligioso de Obama en el discurso de El Cairo, en el que Obama pareció aspirar a convertirse en el líder de un Occidente postcristiano. En la misma línea van sus llamamientos a las ceremonias multiconfesionales, que cobran un sentido distinto del que hasta ahora han tenido éstas; por ejemplo, las celebradas en memoria de las víctimas de los ataques del 11-S. La invocación de la religión habrá servido, si esta línea se confirma, para hacer, por fin, de Estados Unidos un país postcristiano. Quizás estemos en presencia del advenimiento de la auténtica religión norteamericana.

EL SIGNIFICADO DE LA PRESIDENCIA DE OBAMA

La Administración Obama ha continuado algunas de las líneas ya iniciadas por su antecesora, en particular en áreas como la ampliación de la cobertura sanitaria o el incremento del intervencionismo gubernamental. Tal vez estemos, en consecuencia, ante un simple cambio político, un ejemplo de alternancia como es común en una democracia. Sin embargo, es posible discernir algunos elementos que inducen a pensar en un cambio más profundo, lo que no es incompatible con la democracia.

Entre estos factores está la propia figura de Obama, presidente y símbolo de un país renovado en su composición demográfica y cultural, y renovado también, por lo tanto, en la forma en que la población percibe su cultura y su identidad nacional. Otro factor es la amplitud y la ambición de la renovación emprendida por Obama en campos de gran importancia: política económica, reforma sanitaria, desarrollo sostenible, política internacional y religión. En ninguno de ellos la Administración Obama plantea arreglos menores. Su presidencia es una auténtica presidencia imperial, con ribetes de hiperactividad y multitud de frentes abiertos (Sarias, 2009). Y su ambición va, posiblemente, más allá incluso del establecimiento de las bases de una larga era demócrata. Consistiría más bien en consolidar un cambio cultural de mucho mayor alcance.

Por su naturaleza cultural, más aún que política, esta ambición ha provocado, y seguirá provocando, una reacción considerable, sobre todo por la urdimbre cultural de la sociedad norteamericana, más sólida y resistente que la de otros países occidentales. Está por ver cómo se articulará políticamente esta oposición, aunque el efecto se ha comprobado con la caída de la popularidad del presidente en las encuestas y sobre todo en las últimas elecciones legislativas parciales, con el retroceso de los demócratas. Es posible, por tanto, que el experimento Obama se agote en unos años. También es posible que, a pesar de esa oposición, la presidencia de Obama abra una hegemonía demócrata de larga duración sin consenso interpartidista al estilo del que generó el *New Deal* de Roosevelt: tampoco los años de hegemonía republicana consiguieron establecerlo. Y es posible, finalmente, que, a pesar de los obstáculos, la presidencia de Obama esté dando carta

de naturaleza a un cambio cultural que lleve a nuevas percepciones, nuevos comportamientos e incluso valores distintos de los que hasta ahora han regido la vida norteamericana, con repercusiones en todo el mundo.

PALABRAS CLAVE

EE.UU. • Sistema electoral • Formas actuales del pensamiento antiliberal

RESUMEN

Tras analizar las causas de la derrota de Bush en las últimas elecciones presidenciales, el texto aborda la Presidencia de Obama desde tres puntos de vista: ¿Constituye una simple alternancia política? ¿Sienta las bases de una hegemonía demócrata duradera, como la hegemonía republicana de los últimos cuarenta años? ¿O bien abre un período de cambio cultural que variará los valores de la sociedad norteamericana y con ellos los de todo el mundo?

ABSTRACT

After analysing the causes of Bush's defeat over the last presidential elections, Obama's presidency is studied from three points of view. Is it simply political turnover? Is it laying the foundations for a lasting Democrat hegemony, like the Republican dominance over the last forty years? Or does it open a period of cultural change that will alter the values of the American society and with them, those of the whole world?

BIBLIOGRAFÍA

Chozick, A., (2009):

"Desirée Rogers' Brand Obama". *The Wall Street Journal Magazine*, 30 de abril 2009.

David R. Mayhew, D. R., (2004):

Electoral Realignment: a Critique of an American Genre. Yale University Press, Nueva York.

Henninger, D., (2009):

"Obama vs. The Beach Boys". *The Wall Street Journal*, 28 mayo 2009.

Norwich, W. (2009):

"Life of the Party", *Vogue*, febrero de 2009.

Sarias, D., (2009):

"Barack Obama and the Modern Presi-

dency". *Atlantic Weekly*, 2 de noviembre de 2009-11-09).

<<http://www.semanarioatlantico.com/2009/11/09/articulos/david-sarias-barack-obama-and-the-modern-presidency-i-the-imperial-presidency-and-the-marketization-of-politics.html>>

Windmueller, S., (2009):

"Revisiting the 2008 Presidential Election: Reflections on the Jewish Vote" <www.jcpa.org, abril 2009>.

Zakaria, F., (2009):

El mundo después de USA. Espasa Calpe, Madrid.

1 año de edición digital



www.revistadelibros.com
esto sólo es el comienzo...

suscripciones@revistadelibros.com (+34) 913 194 833 / (+34) 913 083 336

LA GÉNESIS DEL TRATADO DE LISBOA

INTRODUCCIÓN

El informe *Europa. Propuestas de Libertad*, recientemente publicado por la Fundación FAES, destaca que el éxito de la reconstrucción europea tras la II Guerra Mundial se ha basado en tres pilares: el reconocimiento y la defensa de la democracia como sistema político, un fuerte lazo transatlántico que se canalizaba a través de la OTAN como el instrumento de defensa de la democracia y de la libertad, y la defensa del principio de la libre economía del mercado como motor de la construcción europea. El derribo del Muro de Berlín supuso el éxito de esta triple estrategia y, al mismo tiempo, un nuevo reto, ya que la entonces Europa occidental tuvo que gestionar la integración de los antiguos países del Este en sus estructuras de trabajo.

Los Tratados de Ámsterdam y de Niza fueron los instrumentos con los que la Unión Europea pretendía hacer realidad dicha integración. La mayor ampliación de la Unión Europea planteó adicionalmente otra cuestión: la del control de la Unión Europea ampliada. En una Unión con 15 Estados, Francia y Alemania podían aún ejercer cierto liderazgo sólido, pero en una Unión más amplia ese liderazgo sería cada vez más cuestionado. Un primer aviso de que las cosas podían cambiar ocurrió con ocasión de las desavenencias sobre la guerra de Iraq.

Gerardo Serrano es funcionario de la Unión Europea

Desde la firma del Tratado de Niza, el 26 de febrero de 2001, la Unión Europea ha estado inmersa en una dura batalla por el poder: el Tratado constitucional y el Tratado de Lisboa son buenas pruebas de ello. Lamentablemente, durante este tiempo, la Unión ha dado la espalda a los problemas de los europeos y ha abandonado toda ambición por seguir impulsando las reformas económicas y sociales esenciales para la viabilidad futura del proyecto europeo y de Europa como potencia mundial.

El Gobierno de España, con Rodríguez Zapatero a la cabeza, ha desempeñado un papel marginal y ambiguo. Tal vez, la mayor característica de la política del Gobierno socialista es su fuerte componente ideológico, cuyo objetivo es la búsqueda, en todo momento, de réditos en la política doméstica. La única razón de ser de la política europea de Zapatero ha sido y es la de desmarcarse de la política del Gobierno del presidente Aznar, dejando en el camino la defensa de los intereses de España. Este condicionamiento ideológico ha restado credibilidad a España ante sus socios y ha provocado que desde Europa se viera el comportamiento español como errático y falta de credibilidad. Así, al mismo tiempo que desde Moncloa se defendía, de la forma más simplista posible, un europeísmo hueco e insustancial, desde la sede de Exteriores se admitía públicamente que con el Tratado de Niza España estaba mejor, pero no se hacía nada por defender la posición española.

GÉNESIS DEL TRATADO DE LISBOA

El 29 de octubre de 2004, los 25 Estados miembros de la Unión, más Bulgaria, Rumania y Turquía, firmaron el Tratado constitucional. A partir de entonces comenzó un proceso de ratificación que concluyó con la firma el 13 de diciembre de 2007 del Tratado de Lisboa¹.

Los primeros obstáculos serios que el Tratado constitucional encontró para su ratificación fueron los referendos celebrados en Francia y los Paí-

¹ Ello presupone que el Tratado constitucional y el Tratado de Lisboa son una misma cosa.

ses Bajos. El 29 de mayo de 2005, se celebró en Francia el referéndum de ratificación y el 1 de junio en los Países Bajos². En Francia, los votos negativos fueron el 54,6% mientras que en Holanda fueron el 61,5%.

Ante tal hecatombe y aún en estado de *shock*, el Consejo Europeo de los días 16 y 17 de junio de 2005 decidió “el comienzo de un proceso de reflexión para dar más tiempo a los europeos para debatir sobre el Tratado constitucional”.

Ese mismo Consejo Europeo encargó a la Presidencia de la Unión Europea realizar deliberaciones con todos los Estados miembros y solicitó un informe sobre sus gestiones que sería examinado posteriormente. El Consejo Europeo insistió en que “los resultados negativos de los referendos no cuestionaban la continuidad del proceso de ratificación” y acordó volver a tratar este asunto durante el primer semestre de 2006.

A partir de este momento comienza un proceso que busca salvar lo que se considera la “esencia” del Tratado constitucional; es decir la arquitectura institucional y, más precisamente, el nuevo modelo de toma de decisiones en el seno del Consejo de la Unión.

- El periodo de reflexión fijado por el Consejo Europeo de junio de 2005 se prolongó posteriormente hasta enero de 2007, fecha del comienzo de la Presidencia alemana de la Unión Europea. Las claves de este periodo son: el intento francés de ganar tiempo hasta las elecciones presidenciales y recuperar la iniciativa en el debate institucional; el desconcierto generalizado entre los Estados miembros sobre cómo salir de la crisis institucional; evitar solapar el proceso de ratificación del Tratado constitucional con las elecciones europeas de junio de 2009 y la formación de la nueva Comisión, y el atisbo de una solución presentada por Sarkozy en septiembre de 2006.

² El primer Estado miembro en ratificar el Tratado Constitucional fue Lituania el 19 de noviembre de 2004 y el primer referéndum de ratificación se celebró en España el 20 de febrero de 2005. En España la participación fue del 42,3% del censo, los votos afirmativos sumaron el 76,73% y los negativos el 17,24%.

Uno de los objetivos esenciales de la nueva ministra de Asuntos Europeos francesa nombrada en junio de 2005 era que Francia recuperara la iniciativa en el debate sobre la reforma institucional en la Unión Europea. Este deseo se fundaba sobre la presunción de que el fracaso de la ratificación del Tratado constitucional no sólo se debía a Francia sino que también era culpa de otros Estados miembros como los Países Bajos, el Reino Unido y Polonia, que fueron incapaces de asegurar su ratificación. El estrechísimo margen de actuación que el resultado negativo concedía a Francia no permitía a la dirigente francesa presentar nuevas y ambiciosas propuestas, por lo que defendió el impulso de reformas institucionales en el marco del vigente Tratado de Niza. Esta teoría permitía, al mismo tiempo, mantener vivo y controlado el debate sobre la reforma institucional de la Unión, y demostrar que cualquier reforma del funcionamiento de las instituciones sin proceder a una revisión de los Tratados era una aventura que no resistiría el paso del tiempo³.

Francia mantenía sus ambiciones europeístas a pesar del resultado negativo y ganaba tiempo hasta la sustitución de Chirac, que había quemado todo su prestigio político en Europa.

El intento francés aumentó el desconcierto de los Estados frente a la situación creada por los resultados negativos de los referendos; además, la falta de perspectiva para encontrar una solución política llevó al Consejo Europeo de junio de 2006 a prolongar en un año “el periodo de reflexión” y a señalar que la situación debía desbloquearse antes de finales de 2008.

En efecto, las Conclusiones de la Presidencia destacan que:

(...) “Se espera que el proceso de ratificación llegue a su término. Paralelamente al proceso de ratificación es preciso seguir trabajando”. “Así, deberían aprovecharse las posibilidades que ofrecen los Tratados en vigor (...) la Presidencia alemana presentará, en el primer semestre de 2007, un informe que (...) incluirá una evaluación del estado de los debates entorno al Tratado constitucional y de las posibilidades de explorar las opciones futuras”.

³ Estas ideas se plasmarían posteriormente en el memorándum que el Gobierno francés presentó a sus socios el 24 de abril de 2007.

“Este informe será estudiado por el Consejo Europeo y el resultado de dicho examen servirá de base de las decisiones ulteriores respecto al procedimiento para continuar el proceso de reforma, teniendo en cuenta que las medidas necesarias para ello deberán ser adoptadas, a más tardar, durante el segundo semestre de 2008”.

La referencia al “segundo semestre de 2008” en las Conclusiones del Consejo Europeo no es casual ya que el proceso de ratificación del Tratado constitucional debía comenzar tras las elecciones presidenciales francesas en la primavera de 2007 y finalizar antes de las elecciones europeas de junio de 2009.

¿POR QUÉ ESTE MARCO TEMPORAL?

El jurisconsulto Jean-Claude Piris explica que se consideró que era preciso evitar la coincidencia del proceso de ratificación con las negociaciones derivadas de la cláusula de revisión intermedia de las Perspectivas Financieras de la Unión (2008-2009). Esta revisión fue acordada en diciembre de 2005 en el marco del acuerdo de las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013, tema que podría presentar enormes problemas políticos tanto para el Reino Unido (cheque británico) como para los defensores de la PAC (Francia, Polonia, España). Tanto es así que el primer ministro de Luxemburgo declaró, el 30 de octubre de 2006, que “será totalmente imposible lograr el Tratado constitucional si vinculamos su discusión con la revisión de las Perspectivas Financieras y la ampliación”.

Por otra parte, tampoco se quería hacer coincidir el proceso de ratificación con las elecciones europeas de junio de 2009 y las negociaciones relativas a la composición de la nueva Comisión Europea⁴. La alta tasa de abstención en las elecciones europeas (en 2004, alrededor del 55%) y la más que probable posibilidad de que las negociaciones de un nuevo Tratado llevaran a modificar la composición del Parlamento Europeo, hizo que la mayoría de Estados miembros desearan separar el proceso de ratificación de las elecciones europeas.

⁴ El plazo de la primera Comisión Barroso venció a finales de octubre de 2009, al igual que el mandato del alto representante y secretario general del Consejo.

Además, el artículo 4, párrafo 2, del Protocolo sobre la ampliación de la Unión Europea, anejo al Tratado de Niza, destaca que “a partir del momento en el que la Unión cuente con 27 Estados miembros, el número de miembros de la Comisión será inferior al de Estados miembros”.

Este condicionamiento jurídico añadía una nueva razón para no hacer coincidir el proceso de ratificación con las elecciones europeas y la formación de la nueva Comisión, ya que si el Tratado constitucional no entrara en vigor antes de las elecciones europeas, y no se derogara el citado Protocolo anejo al Tratado de Niza, la nueva composición de la Comisión, que debía entrar en funciones en noviembre de 2009, debería ser definida por un acuerdo *ad hoc*, lo que vendría a contaminar las negociaciones sobre el nuevo Tratado.

El *impasse* político sobre la posible solución de la crisis institucional comienza a difuminarse tras el discurso de Sarkozy del 6 de septiembre 2006, donde se presenta, por primera vez, un esquema de salida. El discurso del líder francés tiene la virtud de preservar la “sustancia” del Tratado constitucional renunciando, al mismo tiempo, al enfoque maximalista defendido por la Convención Europea y recogido en el Tratado constitucional.

En efecto, Sarkozy propuso concentrar en un “Tratado fundamental” los aspectos institucionales sustanciales del Tratado constitucional y dejar para una nueva fase, y tras una nueva Convención que se convocaría en 2009, el debate sobre la reforma global de la Unión. Sarkozy propone fusionar las Partes I y IV del Tratado constitucional, que recogen las disposiciones institucionales, y crear con ellas un Tratado fundamental. El Presidente francés defiende eliminar la Parte II del Tratado constitucional, que contiene la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y aplazar la solución que debía darse a la Parte III del Tratado constitucional, que contenía las políticas y acciones de la Unión.

De acuerdo con la lógica de la propuesta francesa, el núcleo de las negociaciones de una futura Conferencia Intergubernamental sobre la reforma de los Tratados giraría en torno a qué disposiciones de las Partes I y IV del Tratado constitucional deberían ser trasladadas al nuevo Tratado

fundamental. El objetivo político no era otro que encontrar una fórmula que permitiera, al mismo tiempo, salvar la sustancia del Tratado constitucional y evitar la futura convocatoria de referendos de ratificación.

De esta forma, el Tratado fundamental recogería los procedimientos de toma de decisiones: definición de la mayoría cualificada –doble mayoría–, extensión del voto por mayoría cualificada, consagración del procedimiento legislativo de la codecisión como procedimiento legislativo ordinario, elección del presidente de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo a propuesta del Consejo Europeo, de la figura del presidente del Consejo Europeo y del ministro de Asuntos Exteriores (ahora alto representante), una mayor flexibilización de la cooperación reforzada, el derecho de la iniciativa legislativa ciudadana, una intervención más activa y estructurada de los parlamentos nacionales en el control del principio de subsidiariedad y el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Unión Europea.

Frente al pragmatismo francés, el presidente del Gobierno español, en su afán por distanciarse de la política europea del presidente Aznar, y con el único objetivo de presentarse ante la opinión pública como el más europeísta de los europeístas, convocó, junto con Luxemburgo y sin prácticamente consultar a la Presidencia alemana de la Unión y a Francia, una reunión el 26 de enero de 2007 en Madrid con los 20 Estados miembros que en ese momento habían ratificado el Tratado constitucional. Esta reunión fue denominada la de los “amigos del Tratado constitucional” y concluyó con la aprobación de la Declaración titulada “Por una Europa mejor”. A modo de anécdota, hay que señalar que Portugal e Irlanda se unieron a los “amigos de la Constitución” a pesar de que entonces no habían ratificado el Tratado constitucional y, por primera vez en la historia de la integración europea, Francia no participó en una reunión de los países partidarios de una Unión más integrada.

- En enero de 2007 comenzó una nueva etapa en la recuperación de la “sustancia” del Tratado constitucional capitaneada por la Presidencia alemana de la Unión Europea. La influencia y el enorme trabajo realizado por Alemania y la clarificación del panorama político francés tras

la victoria de Sarkozy de mayo de 2007, fueron decisivos para conseguir que el Tratado de Lisboa fuera firmado en diciembre de 2007.

A medida que pasaba el tiempo era cada vez más evidente que las tesis defendidas por los “amigos de la Constitución” iban perdiendo ímpetu y surgía un consenso en torno a una solución más pragmática y realista que defendía conservar lo “esencial” del Tratado constitucional.

La Presidencia alemana abordó su estrategia de recuperación de la “sustancia” del Tratado constitucional con enorme pragmatismo. Uno de sus primeros objetivos fue lograr la adopción de “la Declaración de Berlín”, el 25 de marzo de 2007, con ocasión de la ceremonia de la Conmemoración del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma.

Esta Declaración destacó que “los jefes de Estado o de Gobierno y el presidente de la Comisión acuerdan redefinir hasta la fecha de la celebración de las elecciones europeas de junio de 2009, los fundamentos comunes de Europa”.

Tras esta ambigua frase se esconde la intención de la Presidencia del Consejo de fijar los límites temporales para continuar el proceso de ratificación del Tratado constitucional. La referencia a las elecciones europeas de 2009 suponía que la Conferencia Intergubernamental, que reformaría los Tratados vigentes sobre la base del Tratado constitucional, debería concluir sus trabajos, a más tardar, en diciembre de 2007, y que el proceso de ratificación del nuevo Tratado entre los 27 Estados miembros abarcaría unos 18 meses.

Este calendario condicionó formal y metodológicamente el proceso de negociación que se llevó a cabo en el seno de la Conferencia Intergubernamental, puesto que implicaba que dicha Conferencia duraría 6 meses como máximo. Una Conferencia Intergubernamental tan corta suponía, a su vez, que debía contar con un mandato reducido y que el proceso de negociación siguiera un método muy rígido para evitar que las negociaciones reabriesen un infinito número de temas ya cerrados con el Tratado constitucional.

De ahí que la Presidencia, rompiendo la práctica habitual de las Conferencias Intergubernamentales y alejándose del método convencional, propusiera, por medio de una carta de 27 de enero de 2007, llevar a cabo una consulta permanente y directa entre los diferentes gobiernos y los representantes del Parlamento Europeo y de la Comisión.

Para facilitar dicha consulta se elaboró un cuestionario dirigido a los gobiernos que contenía doce preguntas. Paralelamente a dicho cuestionario, la canciller alemana, en estrecha colaboración con el presidente de la República francesa y otros mandatarios, mantuvo reuniones con los Gobiernos británico, checo y polaco para definir los posibles escollos en la negociación de la Conferencia Intergubernamental.

Tras dichas consultas y el examen de las respuestas del cuestionario, la Presidencia definió, en abril de 2007, los puntos sobre los que se debería encontrar una solución: la cuestión de los símbolos y la primacía del derecho comunitario, la naturaleza jurídica de la Carta de Derechos Fundamentales, la Política Exterior y de Seguridad Común y la Política Europea de Seguridad y de Defensa, la distribución de las competencias entre la Unión y los Estados miembros (a iniciativa checa), el papel de los Parlamentos nacionales (a iniciativa holandesa) y la cuestión del voto en el Consejo (a iniciativa polaca).

El 6 de junio, se presentó un informe sobre el estado de las consultas y del proceso de reforma de los Tratados que definía el contenido de algunos de los puntos del mandato de la futura Conferencia Intergubernamental. Este informe proponía que el futuro Tratado renunciara al término Constitución y a sus símbolos y que los Tratados existentes en ese momento (Tratado de la Unión Europea, Tratado de la Comunidad Europea) fueran sustituidos por el Tratado de la Unión Europea y el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea.

Los esfuerzos de Alemania y el curso final de la reforma de los Tratados se vieron reforzados por el resultado de las elecciones presidenciales francesas de 5 y 6 de mayo de 2007. Estos comicios eran importantes pues iban a definir el tipo de liderazgo que Francia desempeñaría en el proceso de recuperación de la sustancia del Tratado constitucional.

Durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se enfrentaron dos concepciones sobre la salida de la crisis europea. La de Sarkozy, de acuerdo con lo expuesto en septiembre de 2006, proponía la convocatoria rápida de una Conferencia Intergubernamental para integrar las reformas institucionales indispensables en un nuevo Tratado y no requeriría una nueva ratificación por referéndum. La concepción de Segolène Royale defendía la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental ambiciosa cuyo resultado debía ser sometido a un nuevo referéndum.

Era tal la prisa por acelerar el proceso que el día que Sarkozy fue nombrado presidente de la República visitó Berlín para entrevistarse con la canciller Merkel y poder acordar las bases de los elementos principales de la Conferencia Intergubernamental y un calendario para la adopción del nuevo Tratado, que se denominaría Tratado de Lisboa.

El Consejo Europeo de Bruselas, de 21-23 de junio de 2007, adoptó formalmente el mandato de negociación de la Conferencia Intergubernamental y las Instituciones europeas aprobaron un mes más tarde sus respectivos dictámenes favorables sobre el mandato y la apertura de la Conferencia Intergubernamental. Lo sobresaliente de esta Conferencia es que el resultado al que se quería llegar estaba ya definido incluso antes de que estuviera formalmente convocada.

El mandato de la Conferencia Intergubernamental de 2007 era claro: “introducir en los textos actuales en vigor las innovaciones que se derivan de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental de 2004”. A este respecto, el Tribunal constitucional alemán, destaca en su sentencia de 30 de junio 2009:

“El mandato de la Conferencia Intergubernamental (CIG) fue diferente a los mandatos de las CIG anteriores en el sentido que el Consejo Europeo plasmó la forma y el contenido del texto del nuevo Tratado casi de forma definitiva y, en algunas partes, el propio Consejo Europeo fijó el texto final del Tratado. Al hacer esto, el Consejo Europeo se basó en el Tratado constitucional cuyo contenido se quería incorporar en la mayor medida posible”.

Es por ello que el Tribunal constitucional alemán afirma que “el Tratado de Lisboa sustituye al Tratado constitucional”.

El enfoque que el Consejo Europeo adoptó para el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental corroboró el rechazo del enfoque constitucional al decidir que el Tratado de Lisboa no recogería los símbolos de la Unión: la bandera europea, el himno europeo, la divisa de la Unión y el día de Europa (9 de mayo) reconocidos en el artículo 1-8 del Tratado constitucional. Finalmente se apostó por continuar con el método tradicional de reformar los Tratados existentes más que optar por un Tratado refundador como lo hizo la Convención Europea con el Tratado constitucional.

Además de definir el mandato de la Conferencia Intergubernamental, el Consejo Europeo de junio de 2007 inició ya varias discusiones sobre el fondo del futuro Tratado.

Estos debates giraron en torno a los siguientes temas:

- Cerrar definitivamente las negociaciones sobre el voto en el Consejo cuyo principal “problema” lo representaba Polonia. Para ello se llegó al compromiso de retrasar de 2014 a 2017 la entrada en vigor del nuevo sistema de doble mayoría y de adoptar un mecanismo basado en la “cláusula de Ioannina”, que define varias condiciones que deben respetarse en el caso de una formación de una minoría de bloqueo⁵.
- Definir qué concesiones debían otorgarse a los británicos para que renunciaran a convocar un referéndum de ratificación.
- Por último, materializar qué reivindicaciones francesas y holandesas debían ser añadidas en el nuevo Tratado para que los dirigentes de ambos países pudieran vencer las reticencias surgidas durante las campañas de sus respectivos referendos.

⁵ De hecho, en el Tratado de Lisboa se recogen por primera vez las reglas relativas a la formación de minorías de bloqueo.

- El 23 de julio de 2007 se inauguró oficialmente la Conferencia Intergubernamental (CIG) que concluyó los días 18-19 de octubre de 2007. El Tratado de Lisboa fue firmado el 13 de diciembre de 2007.

Portugal accedió a la Presidencia de la Unión durante el segundo semestre de 2007. Fue tal la inercia creada por el resultado de los esfuerzos de la Presidencia alemana que la Presidencia portuguesa no convocó ninguna reunión negociadora de alto nivel y dejó trabajar al servicio jurídico del Consejo, que tenía como tarea transformar el mandato y el contenido de la Conferencia Intergubernamental de 2007 en un texto jurídico.

De esta forma se llegó al Consejo Europeo de 18-19 de octubre de 2007 que consiguió un acuerdo final, no sin antes solucionar dos grandes temas:

- El primero de ellos se centró, de nuevo, en la cuestión del voto en el Consejo, que fue objeto de un agrio debate ante la insistencia de Polonia de reabrir la cuestión para blindar jurídicamente lo ya obtenido en el Consejo Europeo de junio de 2007. El resultado de dicha negociación fue la inclusión en el Tratado de Lisboa de un proyecto de Decisión del Consejo que entraría en vigor el mismo día de la firma del nuevo Tratado (Declaración nº 7 sobre los artículos 16.4 TUE y 238.2 TFUE).
- El segundo punto tuvo que ver con la invitación que el Consejo Europeo de junio 2007 dirigió al Parlamento Europeo para que la Cámara le presentase una propuesta de distribución de escaños de acuerdo con el artículo I-20.2 del Tratado constitucional. La propuesta parlamentaria fue adoptada por el Informe Lamassoure/Severin de 12 de octubre de 2007, no siendo del agrado de Italia⁶.

Es por ello que las Conclusiones de la Presidencia destacan que “el Consejo Europeo de Lisboa de 18 y 19 de octubre de 2007 tomó como base

⁶ Bajo el Tratado de Niza, Francia, Reino Unido e Italia tenían 78 diputados cada uno. A partir de las elecciones europeas de 2009, estos países cuentan con 72 diputados respectivamente. La propuesta Lamassoure/Severin otorgó a Francia 74 diputados, al Reino Unido 73 y a Italia 72.

las propuestas del Parlamento Europeo y decidió, además, contabilizar a su presidente con lo que el número total de eurodiputados pasa de 750, como marcaba el Tratado constitucional, a 751". Esta modificación permitió atribuir el escaño adicional a Italia.

Esta solución fue posteriormente confirmada por el Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2007, que decidió otorgar a Italia un escaño adicional. Esta decisión se recogió en la Declaración n° 3 relativa a las disposiciones del Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa fue firmado en la capital lusa el 13 de diciembre de 2007 y a partir de entonces comenzó su proceso de ratificación⁷.

- El proceso de ratificación del Tratado de Lisboa debía vencer las reticencias de Polonia, la República Checa y una buena parte de la opinión pública británica. Además, y para evitar sorpresas en la mayoría de los Estados miembros, se optó por la ratificación parlamentaria y no por el referéndum. El único Estado miembro que se vio obligado a convocar un referéndum de ratificación por razones constitucionales fue la República de Irlanda.

El resultado del "primer" referéndum irlandés sobre el Tratado de Lisboa celebrado el 13 de junio de 2008 fue rechazado por el 53.4% contra el 46,6% de los sufragios emitidos.

Tras la consulta irlandesa, los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea acordaron, con ocasión del Consejo Europeo de 19 y 20 de junio de 2008, que "el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa continuase en los siete países miembros que aún no se habían pronunciado" y que el Consejo Europeo volvería sobre las consecuencias del "no" irlandés en su próxima reunión, el 15 de octubre, bajo la Presidencia francesa".

⁷ Hungría fue el primer Estado miembro en ratificar el Tratado de Lisboa. En Francia se optó por la vía parlamentaria para su ratificación. De acuerdo con la decisión del Consejo Constitucional de 20 de diciembre de 2007, la ratificación debía verse precedida por una reforma de la Constitución de 1958, cosa que ocurrió el 4 de febrero de 2008. Francia finalmente ratificó el Tratado de Lisboa el 14 de febrero de 2008.

Mientras tanto, el Gobierno irlandés fue invitado a analizar de antemano la situación y las razones causantes del rechazo del nuevo Tratado, tal y como se afirma en las Conclusiones adoptadas el 20 de junio: “Hace falta más tiempo para analizar la situación”.

El Consejo Europeo de junio de 2008 no reclamó, al menos públicamente, que el Gobierno irlandés sometiera proposiciones concretas al futuro Consejo Europeo de octubre para encontrar una salida de la crisis.

- Tras la celebración del referéndum irlandés se abrió un nuevo periodo de reflexión, esta vez “puramente irlandés”, que abarcó de junio de 2008 a junio de 2009, que buscaba definir y encontrar una solución jurídica a las reticencias irlandesas para asegurar la ratificación del Tratado de Lisboa.

De nuevo, y como ocurrió con ocasión del Consejo Europeo de junio de 2006, el “periodo de reflexión irlandés” estaba enmarcado dentro de una serie de circunstancias que exigían una rápida ratificación del Tratado de Lisboa.

En primer lugar, había que aprovechar la ventana de oportunidad política que representaba la Presidencia francesa de la Unión durante el segundo semestre de 2008. La presidencia siguiente a la francesa correspondería a la República Checa a cargo de Václav Klaus, uno de los mayores críticos del Tratado de Lisboa. A Francia, al igual que Alemania un año antes, le correspondió la tarea de encauzar, impulsar y encontrar las soluciones necesarias. Los planes franceses se vieron, además, afectados por el estallido de la crisis económica durante el verano de 2008. La crisis financiera añadió un elemento adicional de presión, ya que tanto la República Checa como Suecia, que ostentaría la presidencia durante el segundo semestre de 2009, no pertenecían al euro. Era urgente, por tanto, cerrar esta cuestión a finales de 2008.

La Presidencia francesa decidió cerrar la cuestión irlandesa lo antes posible. Las Conclusiones del Consejo Europeo de 15 y 16 de octubre de 2008 destacaban que “todo el mundo es consciente del hecho de que, a

falta de un acuerdo en diciembre sobre una pauta precisa para salir de la crisis, será prácticamente imposible resolver el problema irlandés antes de las elecciones europeas de junio de 2009 y la renovación de la Comisión en otoño de 2009”.

El Consejo Europeo de 11-12 de diciembre de 2008 definió las garantías que deberían darse a Irlanda al acordar que, a cambio de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se adoptaría una decisión para que la Comisión pudiera continuar en su composición de un representante por Estado miembro. Esta cláusula supone, de hecho, volver a la situación vigente con el Tratado de Niza y apartarse de lo recogido en el propio Tratado de Lisboa:

“A partir del 1 de noviembre de 2014, la Comisión estará compuesta por un número de miembros correspondiente a los dos tercios del número de Estados miembros, que incluirá a su Presidente y al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a menos que el Consejo Europeo decida por unanimidad modificar dicho número”. Artículo 17.5 del Tratado de Lisboa.

El Consejo Europeo se comprometió también a tratar las preocupaciones irlandesas relativas a la “política fiscal, el derecho a la vida, la educación y la familia, la política de neutralidad y las cuestiones sociales”, de forma satisfactoria y con las garantías jurídicas necesarias.

Una vez pasadas las elecciones europeas del 4 al 7 de junio de 2009, el Consejo Europeo, de 18-19 de junio de 2009, decidió dar forma jurídica a los compromisos adquiridos con Irlanda en diciembre de 2008, incluyendo en las Conclusiones un primer anejo que recoge un Borrador de una “Decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de los 27 Estados miembros reunidos en el seno del Consejo Europeo relativa a las preocupaciones del pueblo irlandés sobre el Tratado de Lisboa”.

En el Anejo 1 de las Conclusiones de la Presidencia, los jefes de Estado o de Gobierno destacan que “esta Decisión garantiza jurídicamente que determinados temas que preocupan al pueblo irlandés no se verán afectados por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa; su contenido es plena-

mente compatible con el Tratado de Lisboa y no necesitará una nueva ratificación del Tratado de Lisboa; esta decisión es vinculante y entrará en vigor el día de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa”.

El Anejo 2 de dichas Conclusiones contiene una Declaración solemne sobre el derecho de los trabajadores, la política social y otras cuestiones, y el Anejo 3 reproduce una Declaración unilateral de Irlanda que será adjuntada al instrumento de ratificación irlandés.

Las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de junio de 2009 destacan que “en el momento de la conclusión del próximo Tratado de Adhesión; [es decir, en la próxima ampliación], las disposiciones de dicha Decisión figurarán en un Protocolo que será añadido al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea tras haber sido ratificado [el Tratado de Adhesión] por el conjunto de las reglas constitucionales de los Estados miembros”, y que “dicho Protocolo no tiene ningún efecto en las relaciones entre la Unión y los Estados miembros y su objetivo será el de otorgar la condición de disposiciones del Tratado a las aclaraciones contenidas en la Decisión. Su estatuto no será diferente al de otras aclaraciones que figuran en otros Protocolos obtenidos por los Estados miembros. El Protocolo clarificará pero no modificará el contenido o la aplicación del Tratado de Lisboa”.

Esta formulación, que es un tanto barroca, busca, por una parte, garantizar que las disposiciones recogidas en la Decisión del Consejo Europeo adquieran naturaleza coercitiva; es decir, que tengan la misma fuerza que un Tratado firmado entre los Estados miembros. Con ello se pretendía apaciguar las preocupaciones irlandesas.

De acuerdo con el derecho internacional y el propio Tratado de Lisboa (artículo 51 TUE), los Protocolos anejos a los Tratados tienen la misma fuerza jurídica que éstos. Era por tanto necesario convertir la Decisión del Consejo Europeo en un Protocolo. Esta operación puede realizarse de dos formas: bien mediante su inclusión directa en el Tratado de Lisboa, lo que implicaba una nueva reforma de éste y una nueva

ratificación, o bien aprovechar el próximo Tratado de Adhesión a la Unión Europea⁸.

Pero la fórmula del Consejo Europeo de junio de 2009 perseguía también asegurar la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y que los cambios introducidos en el Tratado por las preocupaciones irlandesas fueran ratificadas por los Estados miembros en un futuro.

Con ello se evitaba que el primer ministro Brown se viera de nuevo obligado a ratificar el Tratado de Lisboa. De ahí que el Protocolo que recoge las preocupaciones irlandesas esté inicialmente separado del Tratado de Lisboa y, por tanto, no interferirá en la aplicación de dicho Tratado en aquellos Estados miembros que lo hayan ratificado.

Esta fórmula pareció convencer a todos pues, tras la celebración del Consejo Europeo, el *Toiseach* irlandés anunció que el segundo referéndum se celebraría el 2 de octubre de 2009. El resultado del “referéndum del miedo” fue de un 67% a favor y de un 33% en contra. El resultado del segundo referéndum irlandés fue importante, puesto que acarreó que el presidente polaco firmara el Tratado de Lisboa el 10 de octubre de 2009 y se aumentara la presión sobre el presidente de la República Checa, único dignatario que hasta ese momento no había firmado el Tratado de Lisboa.

El 30 de junio de 2009, apenas diez días después de la celebración del Consejo Europeo, el Tribunal Constitucional alemán emitió su sentencia sobre el Tratado de Lisboa. Aunque el fallo consagra la adecuación del Tratado de Lisboa a la Ley Fundamental alemana y, por tanto, no pone en peligro la ratificación de Alemania, sí presenta una carga de profundidad sobre el futuro de la integración europea al plantear interrogantes sobre la naturaleza de la integración europea.

⁸ Hay que decir que, normalmente, con ocasión de las adhesiones a la Unión se convoca una Conferencia Intergubernamental y se procede a la reforma de los Tratados vigentes para adaptar la estructura institucional de la Unión a los recién llegados. Esta reforma requiere una ratificación por parte de los Estados miembros, que suelen elegir la vía parlamentaria.

De la Sentencia del Tribunal constitucional puede extraerse, entre otras, la conclusión de que Alemania ratificará el Tratado puesto que es compatible con la Ley Fundamental. Además de declarar la compatibilidad con Lisboa, el Alto Tribunal reclama un reforzamiento de las prerrogativas del Parlamento alemán en los asuntos europeos que deberá plasmarse en un instrumento legislativo de acompañamiento. Este reforzamiento de las prerrogativas del legislativo alemán es necesario, pues deben existir límites a las competencias que se pueden transferir a la Unión. Para el Tribunal Constitucional, los Estados miembros deben conservar y ejercer sus competencias en determinados ámbitos especialmente relevantes de su soberanía, sin olvidar que son los dueños del Tratado y, por tanto, del proceso de construcción europea, y que, consecuentemente, el ordenamiento jurídico comunitario y sus instituciones tienen una naturaleza derivada y limitada.

De esta forma, es necesario definir unos límites a las competencias que se puedan transferir a la Unión Europea para, entre otras razones, asegurar el principio democrático que consagra la libertad y la soberanía de los pueblos de los Estados miembros; lo que incluye la separación de poderes, la protección y respeto de la identidad nacional y el principio de representación.

Como la Unión Europea no es una federación, el Tribunal no exige que ésta y el Estado-nación tengan el mismo grado de respeto de la democracia y del principio de separación de poderes. Es por eso que, para el Tribunal, la Unión no es lo suficientemente democrática si se la compara con la estructura del Estado-nación. Y ello es debido a que, en la Unión Europea actual, el pueblo europeo no puede expresar su voluntad política de forma efectiva, a pesar del reforzamiento del que se benefician el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales en el Tratado de Lisboa.

Hasta cierto punto, con su sentencia, el Tribunal alemán se convierte en el árbitro supremo de cualquier futura profundización de la integración de la Unión, ya que no será posible cualquier traspaso de competencias a la Unión que no se realice mediante un proceso de ratificación formal o que no sea autorizado por una ley del Parlamento nacional.

Esto implica que todas las disposiciones del Tratado de Lisboa relativas al procedimiento de reforma simplificado, la cláusula de flexibilidad y las cláusulas pasarelas deberán ser objeto de un estudio previo del Parlamento alemán, puesto que para que los órganos constitucionales alemanes puedan ejercer su responsabilidad sobre la integración deberán también controlar los aspectos dinámicos de la integración.

Para cumplir con las exigencias del Alto Tribunal, el Bundestag aprobó el 8 de septiembre, por 446 votos a favor y 46 en contra, las modificaciones legislativas solicitadas. Se adoptó para ello, y por voto nominal, una ley de acompañamiento que busca otorgar al Parlamento un derecho de examen sobre la política europea. El Bundesrat aprobó el 18 de septiembre ese mismo texto y, el 23 de septiembre, el Presidente de Alemania firmó la ratificación del Tratado de Lisboa.

El último escollo que el Tratado de Lisboa tuvo que salvar fue el rechazo a firmarlo del presidente Václav Klaus. La complicada vida política de la República Checa ha repercutido sobre el proceso de ratificación del Tratado. En noviembre de 2008, el Tribunal constitucional checo declaró compatible la Constitución checa con el Tratado de Lisboa, y en febrero de 2009 las Cámaras parlamentarias lo aprobaron. Para facilitar la ratificación se adoptó una ley con un mandato especial dirigido al Gobierno, que le impedía transferir nuevos poderes a la Unión sin el acuerdo del Parlamento. A mediados de septiembre 2009 se produjo una nueva crisis política, después de que el Tribunal constitucional declarase inconstitucional la convocatoria anticipada de elecciones. A raíz de este fallo, el conjunto de fuerzas parlamentarias decidió disolver el Parlamento y celebrar elecciones el 16 de noviembre.

Ese plan fracasó a última hora debido al desistimiento del partido socialista checo. El resultado es la presumible continuación del Gobierno de Fischer hasta mayo o junio de 2010, lo que permitía al presidente Klaus volver a retrasar la ratificación alegando la provisionalidad y la debilidad política del Gobierno.

El 29 septiembre de 2009, un grupo de diecisiete senadores checos presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional de su país sobre el Tratado

de Lisboa y otro recurso cuestionando la compatibilidad de los Tratados de Lisboa, Maastricht y Roma con el artículo 1 de la Constitución de la República Checa (soberanía) y el artículo 2 de la Carta de derechos y libertades fundamentales. Los senadores cuestionaban también las garantías otorgadas a Irlanda. Este recurso fue desestimado por el Tribunal checo el 3 de noviembre de 2009.

A su vez, el presidente Klaus anunció el 8 de octubre de 2009 al presidente sueco de la Unión que no pensaba firmar el Tratado, aunque el Tribunal Constitucional desechara la demanda pendiente contra el texto, si no se añadían un “par de frases a la Carta de Derechos Fundamentales para que la República Checa esté exenta de su aplicación en ciertos aspectos, al igual que el Reino Unido y Polonia”. Este *opting out* permitiría impedir que la Carta de Derechos Fundamentales pudiera ser utilizada ante los Tribunales por los ciudadanos alemanes expulsados del territorio checo y cuyos bienes fueron confiscados después de la II Guerra Mundial bajo los decretos Benes.

El Consejo Europeo de 28 y 29 de octubre de 2009 dio satisfacción a Klaus siguiendo la fórmula empleada para el caso irlandés:

“Sobre esta base, y teniendo en cuenta la posición adoptada por la República Checa, los jefes de Estado o de Gobierno han acordado que, en el momento de la celebración del próximo Tratado de Adhesión y de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales, anexarán el correspondiente Protocolo (que figura en el Anexo I) al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En este contexto, y con respecto a la aplicación jurídica del Tratado de Lisboa y su relación con los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, el Consejo Europeo confirma que:

- a) El Tratado de Lisboa estipula que ‘toda competencia no atribuida a la Unión en los Tratados corresponde a los Estados miembros’ (artículo 5, apartado 2, del TUE);
- b) las disposiciones de la Carta están ‘dirigidas a las instituciones, órganos y organismos de la Unión, dentro del respeto del principio de subsidiariedad, así como

a los Estados miembros únicamente cuando apliquen el Derecho de la Unión (artículo 51, apartado 1, de la Carta)”.’

La derogación checa ha adquirido la forma de Protocolo para evitar un nuevo proceso de ratificación del Tratado de Lisboa en los Estados miembros que ya lo han ratificado. Este Protocolo será anejado al Tratado de Lisboa en el momento de la ratificación del próximo Tratado de Adhesión.

Este Protocolo estipula que la República Checa se beneficiará del mismo *opt out* que el Reino Unido y Polonia respecto a la Carta de Derechos Fundamentales. El Protocolo consta de dos artículos; el primero destaca que la Carta de Derechos Fundamentales no extiende la competencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o de los tribunales polacos o británicos (y checos) para constatar que las leyes, reglamentos o disposiciones de Polonia o del Reino Unido (y de la República Checa) son incompatibles con los derechos y libertades recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales.

El artículo segundo destaca que, cuando una disposición de la Carta de Derechos Fundamentales hace referencia a las legislaciones y prácticas nacionales, no se aplicará a Polonia, al Reino Unido ni a la República Checa en la medida en que dichos derechos y principios están ya reconocidos en la legislación o en las prácticas de ambos países.

Para tranquilizar a otros Estados miembros de la Unión también afectados por la situación en torno a los Decretos Benes, el Consejo Europeo ha querido destacar que la derogación checa no tendrá ningún impacto sobre la situación jurídica de dichos decretos. De ahí los recordatorios que se plasman en las Conclusiones de la Presidencia relativos al principio de atribución y sobre la Carta de Derechos Fundamentales, que podrá ser únicamente invocada sólo cuando se aplique el Derecho de la Unión.

El 3 de noviembre de 2009, el presidente Klaus firmó el Tratado de Lisboa y al día siguiente David Cameron renunció, si llega al poder, a convocar un referéndum de ratificación. Para finalizar, cabe destacar que el Tratado de Lisboa entrará en vigor el 1 de diciembre de 2009.

CONCLUSIONES

• **La primera conclusión**, tras el estudio del proceso de la génesis del Tratado de Lisboa, es que la Unión Europea ha estado inmersa en una huida hacia delante cuyo fin no es otro que recuperar “la sustancia del Tratado constitucional”. En el camino por recuperar el Tratado se han dejado muchas cosas, entre otras, los símbolos de la Unión Europea, una composición reducida de la Comisión o incluso la nueva denominación que la Unión iba a otorgar a sus normas jurídicas. Lo que permanece del Tratado constitucional y en el Tratado de Lisboa es el sistema de la doble mayoría en el Consejo y la Presidencia estable del Consejo Europeo. Ésa es, a mis ojos, la “sustancia del Tratado constitucional”.

• **La segunda conclusión** de todo este proceso es que el poder de impulso en la Unión Europea reside en el Consejo Europeo, es decir, en los Estados miembros y no en las instituciones comunitarias. Resulta sorprendente el débil papel político que las instituciones han desempeñado en este proceso de “recuperación de la sustancia del Tratado constitucional”. Esta conclusión se ve también confirmada en que cuando la Presidencia alemana comenzó a definir los asuntos que podrían ser rescatados del Tratado constitucional, no optó por convocar una nueva Convención Europea, sino que privilegió el contacto con los Gobiernos de los Estados miembros como método más eficaz para preparar la Conferencia Intergubernamental.

• **La tercera conclusión** se centra en lo que supone una carga de profundidad para el proceso de construcción europea. La sentencia del Tribunal constitucional alemán sobre el Tratado de Lisboa plantea muchas cuestiones respecto al futuro de la integración europea, pero, a mi entender, manifiesta, por primera vez, una voluntad de poner freno al proceso de construcción europea. ¿Concurriremos hacia una Unión Europea, a partir de ahora, con una relación cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa?

• **Por último**, cabría destacar que las dificultades del proceso de ratificación que el Tratado constitucional ha experimentado plantean, al menos, dos interrogantes sobre los que inevitablemente se reflexionará en el futuro. El primero es el de la legitimidad democrática de la Unión Europea. No deja

de ser curioso observar que, elección europea tras elección europea, la tasa de participación desciende irreversiblemente, y que tres de las seis consultas populares convocadas para la ratificación del Tratado constitucional y del Tratado de Lisboa se han saldado con una respuesta negativa. No es de extrañar, por tanto, que los Gobiernos decidieran promover de forma masiva la ratificación parlamentaria del Tratado de Lisboa. La segunda cuestión a estudiar es la de mantener o no la necesidad de la unanimidad en las futuras reformas de los Tratados. Los partidarios se escudan en el derecho de los Tratados y en el argumento de que la unanimidad es la mejor y última defensa de los pequeños ante las presiones de los grandes.

APÉNDICE. LOS PRIMEROS PASOS DE LA UNIÓN EUROPEA CON LISBOA

Como hemos dicho al inicio, la tesis central de este artículo es demostrar que el Tratado de Lisboa es el producto del intento alemán y francés por seguir controlando la Unión Europea ampliada.

Creemos que otra buena muestra de ello es lo ocurrido con los nombramientos del presidente del Consejo Europeo y del alto representante y vicepresidente de la Comisión competente de los asuntos exteriores de la Unión.

En realidad, el debate sobre a quién nombrar al frente de esos cargos comenzó en junio de 2008 bajo la Presidencia francesa. En aquel entonces, Sarkozy defendió la opción de Blair, pero Merkel destacó su preferencia por un candidato de centro-derecha y de perfil más modesto. Los contactos franco-alemanes se reanudaron en verano de 2009 antes del segundo referéndum irlandés. Sarkozy envió emisarios a España para saber si Felipe González estaba interesado, pero éste rechazó la oferta. Blair es únicamente apoyado por Francia.

Tras las elecciones europeas de 2009, y a pesar de su derrota, los socialdemócratas europeos del Parlamento Europeo amenazaron el futuro de la Presidencia de Barroso si no obtenían uno de los puestos en juego.

Para los socialistas, Blair nunca fue su candidato. El rechazo de Blair unió al eje franco-alemán en torno al primer ministro belga, cuyo perfil se ajusta en realidad a las pretensiones alemanas. Se da la circunstancia de que Van Rompuy no fue el candidato en su país para la presidencia del Gobierno.

Aunque el tema no estaba en la agenda del Consejo Europeo de los días 29 y 30 de octubre de 2009 se mantuvieron conversaciones informales entonces. El 30 de octubre, Sarkozy y Merkel sondearon al primer ministro belga, pero todo se desmoronó cuando David Miliband decidió rechazar el puesto de alto representante. Los 27 se reunieron el 19 de noviembre sin un candidato. El Consejo Europeo extraordinario de 19 de noviembre nombró a Van Rompuy y a la baronesa Ashton como máximos responsables de la Unión Europea.

Durante las negociaciones para cubrir los puestos clave de la Unión ha sido posible identificar dos concepciones de lo que debería ser la Unión Europea:

a) La primera defiende la estrategia de promover a personalidades que propicien el consenso y sin carisma. Esta opción favorece sobre todo a Alemania, que por su población ya controla la Unión. Barroso ha defendido también esta opción creyendo que unas personalidades políticas modestas no le harán sombra al frente de la Comisión. ¿Es Barroso el verdadero ganador? A primera vista sí, pues ni el presidente del Consejo Europeo ni el alto representante y vicepresidente tienen suficiente experiencia, pero, a medio plazo, Barroso estará solo ante Sarkozy y Merkel y ante el Parlamento Europeo. De todas formas, tampoco hay que alarmarse ante la técnica de nombrar a personalidades de un modesto perfil político. En realidad, esta práctica es ya habitual en la Unión. Existen numerosísimos ejemplos de ello: la mayoría de comisarios europeos y de las altas personalidades del Parlamento Europeo, tanto a nivel político como administrativo, se adecuan perfectamente a esa norma.

A título anecdótico, destacamos que Merkel, tras el Consejo Europeo del 19 de noviembre, afirmó en rueda de prensa que con la elección de

Van Rompuy y de la baronesa Ashton al menos “tenemos la seguridad de que ambos personajes no dirán tonterías”.

b) La segunda concepción, voluntarista, defiende una mayor polarización de la Unión Europea. Dado que una de las características del Tratado de Lisboa al consagrar la mayoría cualificada es la de desbloquear la Unión, hay que aprovechar esa dinámica para dotar a la Unión Europea de ambición política. Lo malo es que para ello se debe estar dispuesto a ceder posiciones nacionales. Surge entonces una paradoja: aquellos que defienden una Europa política, como Sarkozy, son aquellos que no están dispuestos a ceder soberanía.

¿Qué conclusiones se pueden obtener de todo este proceso de nombramientos?

Las negociaciones sobre los nombramientos del presidente del Consejo Europeo y del alto representante han estado fuertemente condicionadas por el reparto de las carteras de la futura Comisión. La prensa internacional destaca que Alemania ha enviado a un candidato a Comisario Europeo de nulo perfil internacional para reservarse la competencia de la cartera energética y la futura Presidencia del Banco Central Europeo. Sarkozy pujó por controlar el mercado interior y los servicios financieros.

En el último momento de las negociaciones los países del Este se rebelaron ante el ticket franco-alemán reclamando su parte de cuota. Francia y Alemania se defendieron alegando que Polonia ya tenía su cargo con la Presidencia del Parlamento Europeo. ¿Se puede considerar la Presidencia del Parlamento Europeo como una “compensación”?

Los atributos que han servido para elegir a la baronesa son los de ser mujer, de izquierdas y británica. El presidente Zapatero parece que ha desempeñado un importante papel en la defensa de dichos criterios como determinantes a la hora de elegir al alto representante y vicepresidente de la Comisión, que era el puesto reservado a los socialistas. Ésta es la única aportación (conocida) de España en este asunto.

Para finalizar, queremos destacar las reacciones de Giscard en *Le Monde* de 21 de noviembre: “Los dirigentes europeos actuales no ven al presidente del Consejo Europeo por encima de ellos sino, como mucho, entre ellos. La elección muestra que han escogido a una personalidad representativa de la media del sistema”. “No se quiere a Blair por su pasado en la Guerra de Iraq, pero la orientación de la diplomacia británica actual es pro-americana y está ampliamente comprometida en Iraq y Afganistán”.

Tony Barber, en el *Financial Times*, escribió el 21 de noviembre: “existe una contradicción entre los nombramientos y los discursos de los líderes europeos de hacer de Europa un actor internacional con el Tratado de Lisboa. Europa no se adapta a la escena internacional caracterizada por la pérdida de la centralidad política del continente europeo. En una organización internacional como la UE tan apegada al consenso es difícil escoger a los verdaderos líderes”.

Tratado de Lisboa: breve cuadro cronológico recapitulativo

| Fecha | Acontecimiento |
|----------------------------|--|
| 1 de mayo de 2004 | Adhesión de 12 países de Europa Central y del Este |
| 29 de octubre de 2004 | Firma del Tratado constitucional |
| 29 de mayo de 2005 | Referéndum de ratificación en Francia |
| 1 de junio 2005 | Referéndum de ratificación en Países Bajos |
| 16 y 17 de junio de 2005 | Consejo Europeo. Fijación periodo reflexión |
| 15 y 16 junio de 2006 | Consejo Europeo. Extensión periodo reflexión |
| 6 de septiembre de 2006 | Discurso de Sarkozy: El Tratado fundamental |
| 1 de enero de 2007 | Presidencia alemana y adhesión de Bulgaria y Rumania |
| 26 de enero de 2007 | Reunión “Amigos del Tratado constitucional” |
| 25 de marzo de 2007 | Adopción de la “Declaración de Berlín” |
| 5 y 6 de mayo 2007 | Elecciones presidenciales francesas |
| 21 a 23 de junio de 2007 | El Consejo Europeo adopta formalmente el mandato de la CIG |
| 1 de julio de 2007 | Presidencia portuguesa |
| 23 de julio de 2007 | Inauguración de la Conferencia Intergubernamental |
| 18 y 19 de octubre de 2007 | Consejo Europeo: solución política a las pretensiones polacas sobre el Consejo e italianas sobre el Parlamento |

| | |
|------------------------------|--|
| 21 de octubre de 2007 | Elecciones en Polonia |
| 13 y 14 de diciembre de 2007 | Consejo Europeo. Plasmación jurídica de las demandas polaca e italiana |
| 13 de diciembre de 2007 | Firma del Tratado de Lisboa |
| 1 de enero de 2008 | Presidencia eslovena |
| 13 de junio de 2008 | Referéndum irlandés sobre el Tratado de Lisboa |
| 19 y 20 de julio 2008 | Consejo Europeo: continuación del proceso de ratificación. Fijación de un periodo de reflexión irlandés |
| 1 de julio de 2008 | Presidencia francesa |
| 17 julio 2008 | El Reino Unido ratifica el Tratado de Lisboa |
| 11 y 12 de diciembre de 2008 | Definición política de las garantías otorgadas a Irlanda |
| 1 de enero de 2009 | Presidencia checa de la Unión |
| 4 a 7 de junio de 2009 | Elecciones europeas |
| 18 y 19 de junio de 2009 | Consagración jurídica de las garantías irlandesas. Anuncio del próximo referéndum irlandés |
| 30 de junio de 2009 | Sentencia del Tribunal constitucional alemán |
| 1 de julio de 2009 | Presidencia sueca |
| 16 de septiembre de 2009 | Elección de Barroso |
| 29 de septiembre de 2009 | Presentación de un nuevo recurso ante el Tribunal Constitucional de la República Checa |
| 2 de octubre de 2009 | Resultado positivo en el segundo referéndum irlandés |
| 10 de octubre de 2009 | Firma del Tratado de Lisboa por parte del Presidente polaco |
| 28 y 29 de octubre de 2009 | Consejo Europeo de Bruselas. Solución de la petición de Klaus |
| 3 de noviembre de 2009 | El Tribunal constitucional checo desestima el recurso interpuesto por los diecisiete senadores. Firma del Tratado de Lisboa por Klaus |
| 4 de noviembre de 2009 | Renuncia de David Cameron a convocar un referéndum sobre el Tratado de Lisboa |
| 19 de noviembre | Cumbre extraordinaria de jefes de Estado o de Gobierno. Nombramiento del presidente permanente del Consejo Europeo y del alto representante y vicepresidente de la Comisión para asuntos exteriores. |
| 1 de diciembre de 2009 | Entrada en vigor del Tratado de Lisboa |

PALABRAS CLAVE:

España • Sociedad de la Información • Europa

RESUMEN

El autor realiza un desarrollo cronológico del camino recorrido por la Unión Europea hasta llegar a la ratificación del Tratado de Lisboa por los Estados miembros. Un viaje durante el cual, entre otras muchas cosas, han quedado por el camino los símbolos de la Unión Europea, una composición reducida de la Comisión, la renuncia al término Constitución para referirse al Tratado y que ha puesto de manifiesto el débil papel político que las instituciones han desempeñado en este proceso.

ABSTRACT

The author chronologically develops the road followed by the European Union until arriving to the ratification of the Lisbon Treaty by the Member States. A journey that has dropped on the way, among many other things, the symbols of the European Union, a reduced composition of the Commission, the relinquishment of the term Constitution to refer to the Treaty, and where the weak political role that the institutions have played in this process has been evidenced.

EL CIENTÍFICO EN LA POLÍTICA*

La cuestión de la influencia de la formación previa de los políticos en su quehacer público está directamente relacionada con la división entre la cultura científica y la humanística tal como fue analizada por C.P. Snow hace ahora cincuenta años. Un cultivador de las llamadas “ciencias duras”, a diferencia de un profesional de otros ámbitos, ha adquirido en su trabajo una serie de herramientas metodológicas muy exigentes: el respeto al discrepante, el rechazo del adanismo, el convencimiento de que la verdad existe y la adhesión al racionalismo crítico. Estos principios, trasladados al mundo de la actividad política, producen consecuencias extraordinariamente beneficiosas para el buen gobierno de las sociedades avanzadas.

Siempre que me encuentro frente a una audiencia a la que se supone debo trasladar algo interesante, ameno o instructivo, y me he visto en semejante situación miles de veces, tanto debido a mi actividad docente durante dos décadas como a la política los veinte años siguientes, me pregunto qué se espera de mí. Hay ocasiones en que la respuesta es fácil. Si uno se dispone a dar una clase sobre la dinámica del sólido rígido, sobre el modelo de capas de la estructura del núcleo atómico o sobre la espectrometría de rayos gamma con detectores de semiconductor, está

Alejo Vidal-Quadrás es catedrático de Física Atómica y Nuclear de la Universidad Autónoma de Barcelona. Vicepresidente del Parlamento Europeo. Del Patronato de la Fundación.

* Este texto procede de una conferencia pronunciada por el autor en las Jornadas organizadas por la Universidad de Cádiz los días 15 y 16 de junio de 2009 con motivo del Cincuentenario de la publicación del libro *Las dos culturas y la revolución científica* de C.P. Snow.

claro que la explicación ha de de dejar satisfechos a los alumnos en cuanto a su mejora del conocimiento de tales cuestiones. Si de lo que se trata es de pronunciar una conferencia sobre multiculturalismo y pluralismo, es obvio que se debe proceder a definir estos conceptos para pasar a continuación a exponer las consecuencias de un enfoque multiculturalista o pluralista en la convivencia de la gente que vive en sociedades étnica y culturalmente heterogéneas, y si se comparece ante un público de correligionarios en un mitin electoral el objetivo es provocar en ellos un estado de adhesión fervorosa mediante recursos retóricos efectistas emocionalmente cautivadores.

He de confesar que me costó algún tiempo decidir cuál iba a ser el contenido de mi intervención en las Jornadas organizadas por la Universidad de Cádiz los días 15 y 16 de junio de 2009 con motivo del Cincuentenario de la publicación del libro de C.P. Snow *Las dos culturas y la revolución científica*. El título de la sesión, "Científicos en política", no ayudaba mucho y por consiguiente no tuve más remedio para resolver este interrogante que recurrir al método científico y formular una hipótesis: lo que se me pedía en aquella ocasión era que expusiese ante un público fundamentalmente académico cultivador de la historia de la ciencia, la epistemología, el periodismo científico y otras disciplinas afines o conexas, mi experiencia personal en relación a la posible influencia de mi formación y trayectoria previas como investigador en una ciencia de las llamadas "duras" en mi ejecutoria política posterior; eso por una parte, y, por otra, mis reflexiones propias, en términos más abstractos, sobre en qué forma las categorías mentales y los métodos característicos de las ciencias matemáticas o de la naturaleza pueden influir en las actitudes y tomas de posición de políticos que proceden de este mundo y no del derecho, de las ciencias sociales, del activismo sindical, de la empresa, del ámbito de las profesiones liberales o de la incorporación a la burocracia de partido desde la primera juventud. En otras palabras, si existen momentos en los que ante una decisión política que adoptar o ante un análisis político que realizar, Alfredo Pérez Rubalcaba, Jaime Lissavetsky, Javier Solana, Juan Carlos Aparicio, Bernat Soria o yo mismo, debido al bagaje intelectual y ético adquirido durante nuestra etapa académica e investigadora anterior dedicada a la Física, la Química o la Fisiología, reaccionaríamos o hemos reaccionado de manera distinta

a la que mostrarían o han mostrado diputados, ministros o alcaldes cuya formación y actividad previa se situasen en el Derecho, la Historia, la Filología o la Sociología en circunstancias similares.

Es evidente que no pude describir ni llevar a cabo experimentos que nos condujesen a una respuesta. Por tanto, tuve que apoyarme en historias públicamente conocidas y a lo sumo aventurar conjeturas. Si bien fue imposible sentar afirmaciones concluyentes, el examen de este tema nos ayudó a pasar un rato entretenido, más por lo que cada uno pudo pensar o recordar que por lo que se permitió decir públicamente. Al fin y al cabo, la prudencia es una virtud altamente aconsejable en la ciencia, en la política y en la vida en general.

Resulta oportuno empezar por un punto bastante prosaico: los órdenes de magnitud. He comprobado numerosas veces que mis colegas de la política, juristas, humanistas –en el caso de los economistas, no me atrevo a ser tan tajante– sociólogos o autodidactas variopintos, son incapaces de evaluar cuantitativamente un orden de magnitud. Si en un informe, un preámbulo de una ley o un artículo de prensa se menciona una cantidad referida a demografía, renta per cápita, consumo energético, gasto presupuestario o cualquier variable expresable mediante una cifra, se traigan cualquier número sin proceder a lo que hacemos de manera automática los científicos retirados o en activo, es decir, un rápido cálculo mental para verificar si la información que se nos suministra tiene sentido. En no pocas ocasiones, me he visto obligado a llamar la atención de mis ayudantes, de funcionarios del Parlamento o de otros políticos sobre una cifra incluida en un texto que era sencillamente disparatada en términos de orden de magnitud y que ninguno de ellos había advertido. Estos errores proceden habitualmente de una transcripción negligente o de un desliz involuntario, pero es curioso cómo pueden pasar sucesivos escrutinios sin provocar alarma hasta que un ojo acostumbrado a manejar números con precisión exigente arregla el desaguisado.

Otra dificultad práctica para los legisladores o gobernantes ajenos a la ciencia radica en la comprensión de los conceptos contenidos en una norma o en un dictamen referentes a cuestiones de cierta complejidad

tecnológica o científica. Recuerdo al respecto los esfuerzos ímprobos que otros compañeros de la Comisión ITRE del Parlamento Europeo, físicos, químicos o ingenieros, tuvimos que hacer para explicar a colegas que en su vida anterior eran profesores de idiomas en secundaria, sindicalistas del ramo de la hostelería o gerentes de una ONG dedicada a la protección del patrimonio histórico, por qué la producción simultánea de calor y electricidad en un proceso de cogeneración es más eficiente que su generación separada o por qué nuestra propuesta de que el cemento y el acero deberían ser objeto de una exención en la directiva de Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos no obedecía a ningún siniestro contubernio con los lobbies de estas industrias, sino a razones estrictamente objetivas derivadas de la química molecular. He de manifestar con satisfacción que al final nuestra capacidad pedagógica dio su fruto y les convencimos, lo que demuestra la utilidad de disponer de unos pocos científicos o ingenieros superiores en el proceloso mundo de la política.

Creo que también puede ofrecer cierto interés el confesar los motivos por los que a la edad de dieciocho años me incliné por matricularme en la licenciatura en Ciencias Físicas en la Universidad de Barcelona y no en otras carreras a las que me sentía asimismo inclinado como el Derecho, la Literatura inglesa, la Historia moderna o la Filosofía pura. La razón, aunque quizá no formulada entonces con la claridad con la que la manifiesto ahora, pero sí con análogo fondo, fue mi percepción de que las humanidades o las ciencias llamadas sociales podían ser abordadas sin guía experta sistemática y reglada y que bastaba para adentrarse en sus profundidades un suficiente número de horas dedicadas a la lectura y a la reflexión autónoma de lo leído, o lo que es lo mismo, que se puede ser autodidacta en Historia, Literatura, Economía, Sociología y demás, pero que los intentos de adquirir por cuenta propia un conocimiento extenso y riguroso sobre Genómica, Teoría cuántica relativista, Cosmología o cálculo de esfuerzos en la construcción de puentes colgantes suelen producir personas piradas o estrafalarias que circulan por el mundo haciendo el ridículo. No quisiera sonar pedante, pero a mí lo que de verdad me ha interesado y me sigue interesando por encima de todo lo demás es el conocimiento, o sea, la capacidad de comprender un fenómeno natural, una etapa histó-

rica, un comportamiento humano o una metáfora poética y disfrutarla en toda su sustancia de forma completa y consistente. Estoy convencido de haber sido capaz de lograr atisbos de semejante privilegio leyendo sin asistencia externa los libros adecuados en la gran literatura de ficción o de poesía, en Humanidades y en Ciencias Sociales, pero tengo la certeza de que jamás hubiera podido conseguir un nivel similar de asimilación a la hora de abordar la ecuación de Dirac, la teoría de grupos o el teorema de existencia y unicidad de las soluciones de ecuaciones diferenciales. Recuerdo una noche en Cartagena hacia finales de los sesenta en casa del que es seguramente uno de los más excelsos poetas españoles vivos, José María Álvarez, en la que intenté explicarle el principio de incertidumbre de Heisenberg. José María, que ya entonces era poseedor de una cultura vastísima y que era capaz de citar de corrido a Píndaro, a Virgilio, a Ronsard, a Cervantes, a Shakesperare, a Conrad y a Kavafis, demostró una loable curiosidad por la idea de indeterminación como una ley fundamental de la naturaleza, pero enseguida me di cuenta de que le faltaban nociones básicas de la mecánica más elemental y que esa ignorancia, comparable a la que yo hubiera demostrado si no hubiese sabido cuál es el papel gramatical de los adjetivos en una oración, le impedía seguir mi exposición, que procuré que fuese lo más accesible y sencilla posible. La constatación de que una persona de aguda inteligencia y asombrosa sensibilidad artística, una persona que había escrito ya antes de cumplir veinticinco años versos definitivos, no disponía de las herramientas conceptuales necesarias para entender una ley básica de la física me proporcionó una primera visión de ese océano, que en palabras de Snow, separa las dos culturas.

Abusando quizá de referencias personales, me viene a la memoria otro suceso que me marcó con fuerza y que, en su intrascendente banalidad, me permitió disfrutar de la misma sensación de plenitud triunfante que seguramente embargó a Arquímedes cuando lanzó supuestamente en la bañera su célebre Eureka. Mientras preparaba mi tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona tenía el encargo docente del cálculo diferencial para estudiantes de segundo curso de Físicas. En uno de los libros que manejaba, como es habitual en estos textos, figuraba al final de cada capítulo una serie de enunciados de problemas no resueltos. Yo procedía a resolverlos y se los proponía a mis alumnos y si ellos no lo con-

seguían les enseñaba a hacerlo. Uno de esos enunciados sentaba una proposición que emanaba de la teoría expuesta e invitaba a demostrarla. Me encallé al intentar la demostración y durante días no tuve éxito. Tal era mi frustración que consulté a mis compañeros de física teórica –yo pertenecía a la clase inferior de los experimentales– que naturalmente no mostraron el menor interés en el asunto, no sé si porque tampoco sabían cómo demostrar la proposición o porque no podían perder tiempo en trivialidades. Entonces acudí a las autoridades del Departamento de Análisis Matemático, que le dieron vueltas al asunto, me inundaron de abstrusos razonamientos y generalizaciones intimidantes, pero demostrar la cosa, lo que se dice demostrarla, pues tampoco. Entré en un estado de melancolía que degeneró en obsesión hasta el punto de tener pesadillas sobre el maldito enunciado. Y una tarde en que me encontraba en un banco del Turó Park con una novia de la época –yo era todavía agitadamente soltero– y en mi subconsciente seguía dando vueltas el problema de marras, de repente, como si cayese un velo hasta entonces invisible, como si se encendiese una luz inesperada, lo vi, lo demostré, sin papel ni lápiz, mentalmente, y era tan obvio, tan evidente, la simple aplicación encadenada de dos definiciones, que fui poseído por una dicha incontenible y exaltante, me levanté del banco con un salto de pantera a la vez que profería un grito o mejor un rugido de victoria. No me casé con aquella novia, pero no fue porque ese día ella creyese estar saliendo con un demente, sino por otras circunstancias que no se corresponden con el tema que nos ocupa.

A lo que iba es a lo siguiente: esa sensación de placer inusitado que me embargó, ese efímero vuelo por las alturas del éxtasis cognoscente, que, en mi modesto nivel rayano en la insignificancia, debió de ser de naturaleza análoga al sentido por Galileo, por Newton, por Darwin, por Pasteur, por Einstein y por Schrödinger cuando tuvieron el primer vislumbre de lo que después serían sus decisivas aportaciones a nuestro conocimiento del mundo, ¿en qué se diferencia del que experimentaron Miguel Ángel al dar el último golpe de cincel a La Piedad, Cervantes al coronar El Quijote, Velázquez al rematar el retrato de la Infanta Margarita de Austria o Proust al escribir la última palabra de su descripción de la fiesta en casa de los Guermentes en *El Tiempo Recobrado*?

Pero por fascinante que sea este interrogante, me está desviando de mi propósito inicial, que es la forma de estar en política de los científicos, si es que tal forma peculiar existe.

Tratemos de averiguarlo. En primer lugar, hemos de tener presente que los avances en ciencia se basan, tal como sistematizara magistralmente Karl Popper, en el desacuerdo, en el constante sometimiento de las teorías a la crítica racional y a su confrontación con los resultados de la observación y los experimentos. Por consiguiente, el científico necesita a sus críticos y lo sabe. Jamás se le pasaría por la cabeza impedir o dificultar el ejercicio de la crítica a sus colegas porque semejante actitud entraría en contradicción flagrante con las bases metodológicas de su trabajo. Para el científico, que otros se esfuercen en poner en cuestión sus descubrimientos o sus afirmaciones, forma parte de las reglas de juego y la desobediencia a estas reglas sería a sus ojos no sólo inmoral, sino absurda, en la medida que obstaculizaría su propio trabajo. En la ciencia, se eliminan las hipótesis falsas, los experimentos mal diseñados y las observaciones erróneas, pero no se elimina al discrepante, que es una pieza indispensable del proceso investigador. Para un científico metido en política, la aplicación de este principio le apartaría, si se comporta como tal científico, de cualquier maniobra conducente a silenciar a la oposición o a crear de ella una imagen tan repulsiva como falsa que la inhabilitara ante la opinión para proponerse como alternativa. La imagen de una derecha gótica en torno a la cual hay que levantar un cordón sanitario jamás hubiera podido ser formulada por un científico. Yo, sin ir más lejos, no pretendo borrar del mapa al Partido Socialista ni lo aborrezco. Aspiro a derrotarlo en las urnas y considero necesario que sea uno de los elementos clave de nuestra democracia, por un lado porque su acoso permanente estimula al centro-derecha a mejorar sus argumentos y a elevar la credibilidad y la calidad de sus propuestas y por otro, porque sus notorios errores realzan nuestros aciertos.

En segundo lugar, los científicos respetan el principio del racionalismo crítico como método de aproximarse a la verdad. Así, un científico que desarrolla una actividad política intentará, si es fiel a su pasado, tratar los conflictos políticos de manera racional. Por ejemplo, en 1945 Japón no disponía del arma atómica ni era previsible que la tuviese a medio plazo. La

decisión de arrasar Hiroshima y Nagasaki matando a decenas de miles de civiles indefensos no fue racional. Hubiera bastado lanzar la bomba sobre un objetivo militar, tal como una concentración de buques de guerra en alta mar, o realizar una demostración en una isla desierta o previamente desalojada, para provocar la rendición incondicional del ejército imperial. Sin embargo, se realizó un acto de una crueldad escalofriante totalmente innecesario. Los científicos que posibilitaron aquel horror obedecieron, pero no decidieron. Si la finalización de la Segunda Guerra Mundial en Asia hubiera estado en manos de científicos, muy probablemente no habría tenido lugar aquella hecatombe. En este mismo orden de cosas, y en relación a un conflicto mucho menos cruento y más próximo, la estrategia de los dos grandes partidos nacionales españoles de tomar como aliados a las fuerzas separatistas para obtener el poder en vez de articular una gran coalición para defender la unidad nacional frente a la presión disgregadora de los nacionalismos catalán y vasco, carece por completo de racionalidad y no resiste un análisis crítico. La mera idea de gobernar la Nación con el apoyo de aquellos cuyo propósito explícito es liquidarla es simplemente insensata. Pese a ello, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular han seguido este camino durante treinta años y la situación de evidente descarrilamiento en que se encuentra el Estado de las Autonomías en los ámbitos económico, administrativo, lingüístico, cultural, educativo y político, no sólo no les disuade de continuar por dicha vía, sino que perseveran en el disparate. Me complace afirmar aquí que gran parte de mis planteamientos respecto a este tema crucial, que son bien conocidos, se basan en un abordaje científico, o sea, críticamente racional, del mismo.

En tercer lugar, los científicos no son relativistas en el sentido moral ni epistemológico del término. Y no lo son porque creen que la verdad existe. Puede que no sea accesible o ni siquiera comprensible, pero el fin de la ciencia es aproximarse a ella tanto como sea posible. Por supuesto, las verdades de la ciencia, formuladas mediante teorías, son siempre provisionales y parciales, pero ello no resta a la verdad como categoría su carácter de objetivo último de la labor de la ciencia. Si la verdad no existiera o el concepto mismo de verdad estuviese despojado de significado, la tarea de los científicos sería inútil y los fundamentos epistemológicos y éticos de su quehacer se vendrían abajo. En el prólogo al ensayo *De nuevo Socialismo* de Jordi Sevilla firmado por

el actual presidente del Gobierno, figura un párrafo que ha sido ampliamente citado y comentado. Este párrafo reza textualmente: "Ideología significa idea lógica y en política no hay ideas lógicas, hay ideas sujetas a debate que se aceptan en un proceso deliberativo, pero nunca por la evidencia de una deducción lógica...". Prescindiendo de la definición de ideología de ZP por simple caridad cristiana, de acuerdo con este planteamiento, la política no pertenece al dominio de la lógica ni, en consecuencia, al de la racionalidad. Desde esta perspectiva, se puede cerrar la central nuclear de Garoña, impulsar un Estatuto de Cataluña que tritura la Constitución vigente, negociar con terroristas otorgándoles el estatus de interlocutores políticos del Estado de Derecho, negar una crisis económica galopante y considerar que un feto humano de catorce semanas no es humano. En la medida en que no hay una verdad, identificable o no, alcanzable o no, pero verdad al fin y al cabo, no caben límites a los disparates que el poder puede cometer. Otra frase igualmente notable del presidente del Gobierno es aquella que descubre que "no es la verdad la que nos hace libres, sino la libertad la que nos hace verdaderos". Más de lo mismo. Nuestra senda hacia el Conocimiento o hacia el Bien no está guiada por la luz, percibida, velada o deseada, de la Verdad, nada de eso, lo correcto según esta edificante tesis es dar tumbos sin otro báculo que nuestra voluntad arbitraria a ver lo que sale. Y lo que sale es invariablemente lo que posibilita ganar las elecciones, pasando todo lo demás a un plano secundario. Es innecesario que yo explique que para un político equipado con un bagaje intelectual y moral procedente de una etapa anterior dedicada al laboratorio y a la reflexión teórica orientada por la experimentación, la observación, la precisión cuantitativa y la validación de las teorías por la evidencia contrastable, las piruetas filosóficas del presidente del Gobierno han de suscitar la consiguiente mezcla de vergüenza ajena, rotundo rechazo y desazonada inquietud. Si a un político que antes de serlo fue científico le inspiran otra cosa tendrá que explicarlo y yo, en el más puro espíritu científico, estaré de lo más atento a sus argumentos. Ahora bien, mientras no se me demuestre lo contrario, estaré convencido de que el ejercicio del poder por alguien que considera que la verdad es un estorbo representa una amenaza de primera magnitud para el presente y el futuro de la sociedad española.

En cuarto lugar, un científico nunca es rupturista ni adanista. Cuando elabora una teoría nueva sabe que ha de englobar los logros de las prece-

dentes y que aun siendo aquélla de mayor alcance y capacidad predictiva, también es provisional e incompleta y un día será destronada por otra más potente. Galileo superó a Copérnico, Newton a Galileo y Einstein a Newton, pero todos ellos fueron conscientes de haberse alzado hasta la excelencia de sus hazañas intelectuales a hombros de gigantes, de los que se sabían herederos. Bajo este prisma, sería contrario al espíritu científico por parte de un Gobierno hacer tabla rasa de la obra de un Gobierno anterior simplemente porque tenía un color político distinto con independencia de si el legado era acertado o no, reabrir antiguas heridas que la historia hubiera ya cicatrizado para reescribirla con criterios partidistas o revanchistas u ofender gratuitamente las creencias de una gran parte de la sociedad por motivos sectarios. El científico tiende normalmente a la humildad y toma precauciones antes de sustituir lo obsoleto por lo novedoso. En el dominio de la Ciencia, un modelo es una simplificación de lo complejo para entenderlo de forma aproximada. Los modelos empleados por los científicos son el reconocimiento de lo limitado de sus conocimientos o de sus herramientas de cálculo. Los modelos de los ideólogos son intentos plagados de soberbia de definir la sociedad ideal sea cual sea el coste de la transformación requerida. Niels Bohr era un científico. Pol Pot era un ideólogo. En otras palabras, el científico prefiere la reforma que amplía y mejora a la revolución que destruye. Se trata de una manera de proceder que ofrece indudable ventajas trasladada a la política y que de haberse aplicado a lo largo de los siglos le hubiera ahorrado a la humanidad considerables sufrimientos, por no mencionar la cantidad de disparates que habría evitado en la España actual.

En definitiva, la ciencia aspira a comprender la realidad, y la política, demasiado a menudo, a dominarla. El objetivo de la ciencia es el conocimiento y el de la política el poder. Poder que puede ser bien o mal empleado, pero que como tal contiene indefectiblemente, en lúcida observación de Von Mises, la semilla del Mal. Los científicos que se incorporan a la política, si se mantienen fieles a los principios de su oficio, a saber, el respeto al discrepante, el racionalismo crítico, la búsqueda de la verdad y la preferencia por la reforma creativa frente a la revolución destructora, están mejor preparados que otras clases de intelectuales para administrar este veneno en las cuidadosas dosis homeopáticas que lo convierten en

benéfico. Pero son seres humanos y como tales susceptibles de traicionar su vocación originaria embriagados por el brillo de la púrpura. A los que resisten la tentación se les reconoce porque se mantienen alegres, prefieren callar antes que mentir, miran de frente a amigos y adversarios y son inasequibles al desaliento. A los que sucumben se les distingue por el hábito de fría amargura que les envuelve y por una especial maestría en el engaño a sí mismos y a los demás.

Para terminar, no quiero rehuir una conclusión final: leales o desleales a su pasado, consecuentes o no con su vocación inicial, es conveniente que un número significativo de científicos se incorpore a la política, aunque sólo sea porque un científico en el supuesto de que llegara a La Moncloa jamás le diría a su cónyuge en la intimidad del tálamo: “no te puedes imaginar la cantidad de españoles que podrían ocupar mi puesto”. Y es que un científico puede perder en su tránsito por la política muchas de sus virtudes, pero siempre conservará el pudor a la hora de aventurar estimaciones estadísticas.

PALABRAS CLAVE

Cultura • Pensadores liberales • España

RESUMEN

En este ensayo Alejo Vidal-Quadras hace una reflexión, con recuerdos de su experiencia personal, sobre la actitud, a priori diferente, entre los políticos con formación científica y aquellos que tienen formación en otras disciplinas (Humanidades, Ciencias Sociales...). Para el autor, las ventajas que presupone esta formación científica le llevan a concluir que un político científico respeta el principio del racionalismo crítico como método de aproximarse a la verdad, que no es relativista ni en sentido moral ni epistemológico del término y que nunca es rupturista ni adanista. En definitiva, la ciencia aspira a comprender la realidad, y la política, demasiado a menudo, a dominarla.

ABSTRACT

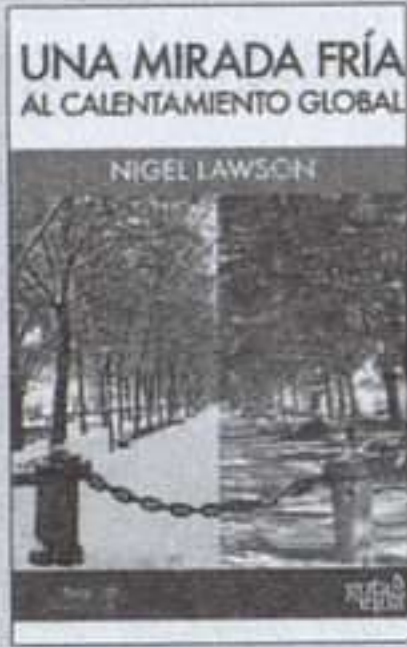
In this article, Alejo Vidal-Quadras recalls his personal experience to reflect upon the attitude, a priori different, between politicians with a scientific education and those whose education rests upon other disciplines (humanities, social science...). The author, based on the advantages that presuppose this scientific training, concludes that a scientific politician respects the principle of critical rationalism as the method to approach the truth, which is not relativist in either the moral or the epistemological sense of the term, and which is never Adamist or rupturist. In other words, science aspires to understand reality and politics, too often, to dominate it.



SIN RUMBO
 Cómo y por qué se hundió el comunismo
 John B. Taylor
 19 €



¡VIVA LA PEPA!
 Los frutos del Liberalismo Español en el siglo XX
 Felipe-José de Vicente Alguero
 21 €



UNA MIRADA FRÍA AL CALENTAMIENTO GLOBAL
 Nigel Lawson
 21 €



LA ÚLTIMA BATALLA DE LA GUERRA FRÍA
 Cómo y por qué se hundió el comunismo
 Carlos Alberto Montaner
 21 €



LA ECONOMÍA NO MIENTE
 Guy Sorman
 23 €



LIBERTAD DE ELEGIR
 Milton Friedman y Rose Friedman
 26 €



PLANETA AZUL (NO VERDE)
 ¿Qué está en peligro: el clima o la libertad?
 Václav Klaus
 20 €



ISLAMISTAS Y BUENISTAS
 Escrito de acusación
 Karen Jespersen y Raif Pittelkow
 21 €



GRANDEZA
 Reagan y Churchill, dos líderes extraordinarios
 Steven F. Hayward
 20 €



LIBERALES DE 1808
 Jorge Vilches
 Prólogo de José María Marco
 19 €



¡ATRÉVETE A VIVIR!
 Robert Redeker
 19 €



REINVENTAR EL ESTADO DEL BIENESTAR
 Mauricio Rojas
 20 €



EL PRESIDENTE, EL PAPA Y LA PRIMERA MINISTRA
 John O'Sullivan
 28 €



LA LIBERTAD TRAICIONADA
 José María Marco
 23 €



DEL BUEN SALVAJE AL BUEN REVOLUCIONARIO
 Carlos Rangel
 25 €



ESPAÑA EN PRIMER PLANO
 Ocho años de política exterior (1996-2004)
 Alejandro Muñoz-Alonso
 27 €



MEMORIAS
 El ladrón en la casa vacía
 Jean-François Revel
 33 €



EL AÑO DEL GALLO. CHINOS Y REBELDES
 Guy Sorman
 23 €



LIBERALISMO
 David Boaz
 26 €



MIENTRAS EUROPA DUERME
 Bruce Bawer
 24 €



DOCE DE SEPTIEMBRE
 Martín Alonso
 21 €



LA REPÚBLICA, LAS RELIGIONES, LA ESPERANZA
 Nicolas Sarkozy
 21 €



LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA EN EL MUNDO
 Thomas Sowell
 22 €



LA FUTURA YIHAD
 Walid Phares
 30 €



¿QUÉ ES OCCIDENTE?
 Philippe Nemo
 20 €



ALEGATO POR LA DEMOCRACIA
 Natan Sharansky
 22 €



EL LEGADO DE LA LOGSE
 Francisco López Rupérez
 22 €

IRVING KRISTOL, PATRIARCA DEL NEOCONSERVADURISMO (1920-2009)

Irving Kristol declaró en una ocasión que mediante una publicación “con una circulación de unos pocos cientos de ejemplares, uno puede cambiar el mundo”. Durante su fructífera vida Kristol procedió, exactamente, a hacer eso: cambiar el mundo a través de la palabra escrita y publicada en algunas de las mejores revistas (fundadas por él mismo) sobre política, cultura y opinión del pasado siglo.

Nacido en 1920 en el seno de una familia modesta del barrio neoyorquino de Brooklyn, Kristol es más conocido por su faceta de patriarca (“padrino” para los de mente más conspiratoria) del neoconservadurismo. Él mismo quiso definir su trayectoria personal e intelectual como la “biografía de una idea” (Kristol, 1995)¹. El recorrido vital de Irving Kristol también refleja fielmente el turbulento devenir del pasado siglo desde la perspectiva del intelectual, y representa un extraordinario ejemplo de la enorme influencia que el intelectual puede ejercer cuando está dotado del suficiente talento y compromiso con la sociedad en la que vive.

David Sarias es profesor de la Universidad Rey Juan Carlos

¹ Excepto cuando así indicado, las referencias directas de Irving Kristol han sido extraídas de este texto.

NUEVA YORK: EL CITY COLLEGE Y “LA FAMILIA”

Kristol se situó en el centro de la polémica desde sus años universitarios. Matriculado en el City College de Nueva York, un centro universitario conocido como el “Harvard del proletariado” por ser el alma mater de jóvenes con talento procedentes de barrios modestos, durante esta etapa, Kristol aprendería a valorar la importancia del espíritu meritocrático en la educación, con su énfasis en el esfuerzo personal y el talento como trampolín para el avance personal de los menos favorecidos. También fue entonces cuando se produjeron sus flirteos con el trotskismo, en general inconsecuentes, y en cualquier caso no demasiado intensos según él; escarceos que, sin embargo, serán absolutamente cruciales para gran número de sus críticos. Así, las críticas contra Kristol y contra el neoconservadurismo, independientemente de la orientación política, terminan de modo invariable (a veces incluso empiezan) localizando los errores de ambos en estos presuntos “orígenes trotskistas”².

En realidad, el izquierdismo anti-estalinista de Kristol reflejaba más las corrientes políticas dominantes en su círculo social de la época que cualquier compromiso con el socialismo. Su talento literario le llevó a formar parte del grupo de estudiantes y profesores que durante los años cuarenta y cincuenta serían conocidos como los “Intelectuales de Nueva York”. Procedentes en su mayoría del City College y de la Universidad de Columbia, predominantemente judíos e intensamente elitistas, este grupo de intelectuales incluía escritores como Dwight McDonald, Mary McCarthy y el matrimonio Trilling, y dominó la vida cultural neoyorkina (*ergo* en gran medida la norteamericana) durante la segunda mitad del pasado siglo³.

El grado de intimidad y la fuerte cohesión desarrollados por este grupo de intelectuales llevó a Norman Podhoretz, íntimo amigo de Kristol y cofundador del neoconservadurismo, a denominarlo “la familia” (Podhoretz, 1979:16). Kristol afirmó de sí mismo que se había pasado toda su vida

² Entre las lecturas informadas más hostiles al neoconservadurismo y al propio Kristol destaca **Sidney Blumenthal** (1988).

³ Para un completo y reciente análisis de los intelectuales de Nueva York ver **Hugh Wilford** (1995) y **Alexander Bloom** (1986).

adulta “moviéndose consistentemente hacia la derecha”, sin embargo, durante el subsiguiente medio siglo, la evolución política de Kristol estaría firmemente insertada en la evolución de su “familia” intelectual. Un primer paso, tomado por los intelectuales de Nueva York *en masse*, consistió en abandonar el socialismo –trotskista o de otro tipo– y alinearse nítidamente contra el comunismo soviético en el marco de la Guerra Fría. Algunos importantes miembros de “la familia” y más tarde prominentes neoconservadores, como Daniel Bell y Sidney Hook, seguirían autodefiniéndose como socialistas el resto de sus vidas. En realidad todos ellos, incluido Kristol, se alinearían nítidamente con el liberalismo de post-guerra norteamericano propuesto por el Partido Demócrata. Las raíces del neoconservadurismo se hunden firmemente en el compromiso a favor del Estado de Bienestar desarrollado por Franklin D. Roosevelt y el anticomunismo de Harry Truman.

Joe McCarthy, un desconocido senador por Wisconsin, pondría ese consenso a prueba por primera vez cuando denunció la infiltración comunista en el seno de la sociedad norteamericana. En el proceso ayudó a perfilar los trazos distintivos de la postura de Kristol en el seno de los intelectuales de Nueva York. “La familia” mantuvo su anticomunismo, pero se postuló en bloque como contraria a los excesos de McCarthy y los métodos inquisitoriales del McCarthysmo. Kristol provocó su primera gran controversia cuando señaló que, al margen de excesos y métodos, mientras “el público norteamericano sabe que McCarthy es un anticomunista, sobre los liberales no está tan seguro”. Tal y como ocurriría durante los siguientes veinte años, el posicionamiento de Kristol en el seno de los intelectuales de Nueva York y del liberalismo norteamericano en general se encontraba firmemente instalado en el ala más a la derecha.

Crucialmente, esta experiencia también daría inicio a uno de los principales ejes rectores de la visión política de Irving Kristol y, más tarde, del neoconservadurismo: un agudo escepticismo hacia los “intelectuales” como clase social y hacia las posturas adoptadas por aquellos que se autoproclaman líderes morales. En cualquier caso, y mientras su postura ante McCarthy levantaba un huracán de críticas, Kristol decidió hacer el equipaje e instalarse en la vieja Europa.

LONDRES, CHICAGO, WASHINGTON: INTELLECTUAL ERRANTE Y EMPRESARIO DE LAS IDEAS

Instalado en Londres, Kristol editó durante más de un lustro el semanario *Encounter*. La publicación se transformó bajo la tutela del poeta británico Stephen Spencer en un refugio para el talento literario y, más importante, en parte del esfuerzo intelectual norteamericano contra la Unión Soviética. Años más tarde se supo que la publicación recibió fondos de la CIA en el marco de los esfuerzos norteamericanos por contrarrestar la influencia soviética en los círculos intelectuales europeos. Predeciblemente, el asunto degeneró en un serio escándalo que incluía acusaciones contra la independencia e incluso la moralidad de Kristol. Éste, por su parte, siempre ha negado saber que el semanario se financiara a través de la Agencia; no obstante, tampoco parece que el asunto le preocupara en absoluto. Y es que, tal y como su reacción ante McCarthy ya apuntaba, Irving Kristol adoptó pronto y siempre mantuvo una actitud de firmeza sin contemplaciones frente a los soviéticos y sus satélites.

La seguridad en la superioridad moral de los Estados Unidos sería siempre elemento principal del pensamiento político de Irving Kristol y del neoconservadurismo. Asumido esto, poco importaba que la financiación para defender este punto de vista procediera de suscripciones particulares o de los servicios secretos norteamericanos.

Si el liberalismo anticomunista de la Guerra Fría constituyó una influencia fundamental en Irving Kristol⁴, otro tanto cabe decir acerca de su contacto con el filósofo Leo Strauss. Kristol dejó Londres y *Encounter* a finales de los cincuenta instalándose en Chicago, donde pasó a formar parte del círculo de estudiantes de Strauss. Judío alemán emigrado a Estados Unidos, Strauss transmitió a sus alumnos una peculiar forma de elitismo, basada en una lectura de los clásicos, según el cual las “masas” deben ser guiadas por líderes educados apropiadamente. Para Strauss, en el contexto de una sociedad democrática como la norteamericana, la opinión pública precisa del establecimiento de verdades simples fácilmente digeribles o, en

⁴ En inglés norteamericano “liberal” debe traducirse como “progresista”.

otras palabras, del establecimiento de un “bien” y de un “mal” simplemente expresados⁵.

Las tesis de Strauss y su aceptación por parte de los neoconservadores han generado algunas de las críticas más feroces tanto contra Kristol como contra el neoconservadurismo. Ciertas lecturas malintencionadas han tendido a reducir el modelo de Strauss a una justificación para el comportamiento más oscuro de los gobiernos al margen del escrutinio público. Y en años recientes incluso para explicar, más en concreto, las particularidades del arsenal químico iraquí durante la II Guerra del Golfo⁶. Sin embargo, ni Strauss ni Kristol entendieron el ideal platónico de “mentira noble” como un instrumento para lograr objetivos políticos cortoplacistas, sino como un juego de valores e ideas elaborado de forma simple por líderes morales para fomentar la lealtad cívica a largo plazo de la ciudadanía.

Lejos de las lecturas conspiratorias, Kristol y la mayoría de los neoconservadores aplicaron el modelo desarrollado por Leo Strauss para defender el papel que la religión o el patriotismo han venido cumpliendo tradicionalmente a la hora de inculcar valores positivos sobre los que sostener el consenso social necesario para el funcionamiento de una comunidad social amplia.

Tras su paso por Chicago, Kristol se transformó en un personaje cada vez más prominente de la llamada “circunvalación de Washington”, a saber, los círculos más o menos amplios que rodean la Casa Blanca y el Gobierno federal en Washington DC. Desde 1965 en adelante, Kristol se concentró, junto con el sociólogo Daniel Bell, en la edición de una nueva revista: *The Public Interest*. Al igual que en *Encounter*, Kristol insistiría de nuevo en mantener los más altos estándares de calidad literaria y académica. A diferen-

⁵ Para una introducción sobre las bases del neoconservadurismo en el pensamiento puramente filosófico ver **Mark Gerson** (1996: 16-20).

⁶ Al igual que ocurre con los presuntos orígenes trotskistas del neoconservadurismo y la financiación de *Encounter* por la CIA, la confusión sobre las tesis de Strauss han generado críticas tanto desde la izquierda como desde la derecha más tradicional pasando por pensadores y activistas libertarios. Desde este último sector el director de un conocido *think tank* libertario informó al autor de que Strauss (y por defecto los neoconservadores) “se habría sentido muy cómodo en la Alemania nazi si no hubiera sido judío”. Ver **Shorris** (2004).

cia de su experiencia londinense, en esta ocasión Kristol dejó de lado la actividad artística para centrarse sobre propuestas aplicables a la gestión política. En pocos años *The Public Interest* se transformó en un influyente vivero de ideas y un foco de críticas generadas por un grupo de prestigiosos científicos sociales y gestores públicos de la talla de Patrick Moynihan, Nathan Glazer o Seymour Martin Lipsett.

Al mismo tiempo que *The Public Interest* se consolidaba en la escena política e intelectual, tres fenómenos sacudieron a la sociedad norteamericana hasta sus cimientos durante la segunda mitad de los años sesenta: la creciente violencia generada por el movimiento por los derechos civiles de la minoría negra, el fracaso del intervencionismo de corte socialdemócrata impulsado en el marco de la *Great Society* del presidente Lyndon B. Johnson, y el fracaso, aún más colosal, de los norteamericanos en la Guerra de Vietnam⁷. Para Kristol y la mayoría de los neoconservadores de su generación, dichos fenómenos cristalizaron en una oposición frontal contra la candidatura demócrata a la presidencia de George McGovern en 1972. La politóloga y futura embajadora de Ronald Reagan ante Naciones Unidas Jeanne Kirkpatrick capturó nítidamente el punto de vista neoconservador cuando definió a McGovern como el candidato “de la triple A”, es decir, en inglés, de la insumisión, el aborto y las drogas (Kirkpatrick, 1973). A partir de ese momento aquellos neoconservadores que permanecieron en el seno del Partido Demócrata lo hicieron alrededor del senador Henry ‘Scoop’ Jackson y sus postulados de firmeza frente a la Unión Soviética y moderación ante los bruscos cambios sociales de los años sesenta. Otros, con el propio Kristol y Norman Podhoretz a la cabeza, se desplazarían definitivamente hacia el Partido Republicano.

THE PUBLIC INTEREST Y EL ORIGEN DEL NEOCONSERVADURISMO

La experiencia de Vietnam serviría para reafirmar la desconfianza de Kristol hacia los intelectuales surgida ya durante los años cincuenta. Sin embargo, el disgusto de Irving Kristol hacia el pacifismo derrotista de la

⁷ Para dos visiones generales ver **Graham, H.D.** (1990) y **Peel, G.** (1984).

intelligentsia norteamericana de los años sesenta y setenta no se tradujo entonces, ni lo haría más tarde, en entusiasmos belicistas gratuitos. Lejos de la caricatura que se ha impuesto en ciertos sectores de la opinión pública y entre algunos opinadores presuntamente informados, tanto Kristol como casi todos los neoconservadores de su generación tendieron a favorecer una política exterior prudente y pragmática. De hecho, Kristol llegaría incluso a manifestar que, tras la consolidación del realismo como guía teórica de las relaciones internacionales de Estados Unidos, no quedaba nada más que escribir acerca de la materia. Aunque más tarde modificaría un punto de vista tan tajante, no deja de ser significativo que Kristol eludiera la cuestión de Vietnam en *The Public Interest*, y que no renunciara explícitamente a dicha afirmación.

En el mismo sentido, resulta un tanto sorprendente que las críticas más vitriólicas dirigidas contra el neoconservadurismo anti-Bush se dirigieran, precisamente, contra el intento de Jeanne Kirkpatrick de racionalizar la política exterior norteamericana mediante la distinción entre regímenes dictatoriales “totalitarios” (léase comunistas, vinculados a la Unión Soviética y opuestos a los norteamericanos) y “autoritarios”. Kirkpatrick aceptaba que tanto unos como otros constituían modelos políticos deplorables pero que, dada la realidad internacional y los límites de la capacidad de acción de Estados Unidos, convenía centrarse en aquellos más peligrosos para los intereses norteamericanos y más brutales hacia sus propios ciudadanos (Kirkpatrick, 1979). Sin embargo, la propuesta fue recibida por los críticos del neoconservadurismo como un acto de cinismo impropio de los Estados Unidos. Es decir, adoptando la actitud más opuesta a la que tomarían luego sobre, por ejemplo, la política de George W. Bush hacia el Iraq de Saddam Hussein.

Y es que en realidad el meollo de las propuestas de Irving Kristol se centraba en asuntos domésticos y, en concreto, en una crítica feroz contra una clase intelectual dominada por tesis de la nueva izquierda. Kristol se negó a aceptar que las atrocidades de la guerra de Vietnam se debían a la maldad intrínseca de la cultura y de la sociedad norteamericanas. A pesar de Kristol, esa clase intelectual exhibía la misma debilidad moral que los “compañeros de viaje” del comunismo durante los años cuarenta y cincuenta. Aún peor,

para él esta *intelligentsia* constituía un peligro mayor que el del propio comunismo para la salud y la supervivencia de la sociedad norteamericana.

Un elemento fundamental del modelo ideológico desarrollado por Kristol surgiría a raíz del fracaso de la *Great Society*. A partir de mediados de los sesenta *The Public Interest* se convertiría en vehículo de expresión de un creciente escepticismo ante las capacidades de la acción gubernamental para resolver males sociales. Crucialmente, los principales contribuyentes a esta reflexión no eran, como venía siendo habitual desde los años cincuenta, conservadores republicanos. Kristol lideraba un grupo de demócratas que, como Patrick Moynihan o Nathan Glazer, habían jugado un importante papel desarrollando e implementando la “Gran Sociedad” que ahora se mostraba tan deficiente. Aún así, Kristol y los neoconservadores adoptaron pronto algunas de las tesis defendidas por el conservadurismo tradicional. Así, enfatizaron la aparición de una “nueva clase” de gestores públicos encargados de dirigir programas asistenciales que terminaban por servir los intereses de dichos gestores en lugar de los de los presuntos beneficiarios. También señalaron cómo programas bienintencionados generaban efectos secundarios perniciosos difíciles de anticipar. Denunciar el incremento del abandono masculino en familias pobres a causa de la asistencia prestada a las familias monoparentales no sería sino el primer ejemplo práctico de esos “efectos involuntarios” (Moynihan 1965a, 1965b).

Para asombro de Moynihan, el público y los funcionarios responsables de este programa reaccionaron acusándole de racismo y, en el caso de ciertos jóvenes activistas, amenazando con quemar su casa (Hodgson, 2000:123-126, 150-151). Aún más importante, para Kristol y sus compañeros, el avance del paternalismo estatal contribuía a erosionar el auto-respeto de la ciudadanía y los estándares tradicionales que vinculan mérito y recompensa. Kristol y su grupo en *The Public Interest*, siempre vinculados al mundo universitario, denunciaron con especial virulencia el colapso de los estándares formativos en el sistema educativo de los Estados Unidos⁸.

⁸ Destacan **Bell** (1968: 61-102, 88-90) y **Lipsett y Ladd Jr.** (1972: 99-114, 112, 109).

Sin embargo, Kristol también manifestó que el conservadurismo republicano tradicional estaba destinado al fracaso en Estados Unidos. Tampoco tuvo empacho en admitir que jamás había leído a prominentes autores asociados con ese modelo político, como el filósofo y economista F. A. Hayek. En opinión de Kristol, el Estado de bienestar es una realidad irreversible, ya que considera imposible traducir los principios de la economía liberal clásica en un programa político viable en las urnas. Así, sus propuestas, y las del neoconservadurismo en general, pasaban por aceptar y celebrar la herencia de Franklin D. Roosevelt y el *New Deal*, al mismo tiempo que proponía reducir y racionalizar las actividades asistenciales del Estado.

A modo de corolario, desde el punto de vista fiscal, Kristol optó por impulsar las tesis de la “economía de la oferta”, que promete reducir los impuestos y mantener un nivel de gasto relativamente elevado gracias al incremento esperado de los niveles de recaudación que dicha reducción debía generar⁹. Enfrentado a los economistas tradicionales, Kristol aceptó que, cualesquiera que fueran las deficiencias técnicas de la economía de la oferta, ofrecía la posibilidad de articular un mensaje político positivo y, en última instancia, el incremento del déficit público terminaría por forzar cierta racionalidad sobre la clase política.

Y es que la labor de Kristol no se limitó sólo a la crítica más o menos teórica en las páginas de *The Public Interest*. Al mismo tiempo que la revista incrementaba su prominencia Kristol intensificaba su actividad en círculos políticos. Kristol se transformaría en un visitante regular del despacho oval durante las Administraciones de Richard Nixon, Gerald Ford y Ronald Reagan. Desde finales de los sesenta también colaboró con el American Enterprise Institute, un *think tank* conservador entonces en plena expansión y que llegaría a rivalizar con las más prestigiosas instituciones asociadas al Partido Demócrata, como la Brookings Institution o la Rand Corporation. Cuando en 1980 Ronald Reagan llevó el conser-

⁹ A modo de introducción sobre la economía de la oferta ver **Stein** (1994: 237-249). El punto de vista de Kristol primero apareció en un artículo, luego recogido en la compilación de textos epónima *Two Cheers for Capitalism*. **Kristol** (1978).

vadurismo norteamericano a la Casa Blanca, Irving Kristol ya era un experimentado operador político y se había convertido en el rostro público del neoconservadurismo.

EL LEGADO DE IRVING KRISTOL

Las dos frases más recordadas de Irving Kristol sirvieron para definir que un neoconservador es “un progresista atacado por la realidad”, y que el capitalismo, después de todo, sólo merece “dos hurras”. Ambas resumen, a la manera de Kristol, cuál ha sido su herencia: reajustar las tesis conservadoras tradicionales a la realidad sociopolítica de los Estados Unidos de su tiempo. No es accidental que Ronald Reagan (él mismo un demócrata de Roosevelt) aceptara las tesis de la economía de la oferta al tiempo que reclamaba la herencia de lo mejor del Partido Demócrata; tampoco lo es que el neoconservadurismo y el propio Kristol hayan recibido tantas críticas de economistas neoliberales o conservadores tradicionales como de progresistas. Cualesquiera sean las limitaciones del neoconservadurismo, Irving Kristol fue determinante para, en sus propias palabras, “crear un conservadurismo genuinamente norteamericano”.

PALABRAS CLAVE

Pensadores liberales • Valores occidentales • EE.UU.

RESUMEN

Durante más de medio siglo Irving Kristol fue uno de los más prominentes intelectuales de su generación. Su biografía va íntimamente unida a la aparición y evolución del neoconservadurismo, un modelo ideológico que, según él, ofrece una alternativa genuinamente norteamericana tanto a los postulados del conservadurismo tradicional como a las propuestas de la izquierda progresista. Irving Kristol murió en Nueva York el pasado 18 de septiembre de 2009.

ABSTRACT

For well over fifty years Irving Kristol was one of the leading intellectuals of his generation. His biography is intimately intertwined with the emergence and evolution of neoconservatism, an ideological model which, according to him, offers a genuinely American alternative to both the proposals of liberalism and of the traditional right. Irving Kristol died last September 18th, 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Bell, D.** (1968):
 "The New Left in Columbia". *The Public Interest*, nº 13, Fall.
- Bloom, A.** (1986):
Prodigal Sons: The New York Intellectuals and Their World, Oxford University Press, Nueva York.
- Blumenthal, S.** (1988):
The Rise of the Counter-Stablishment, Perennial Library, Nueva York.
- Davies Graham, H.** (1990):
The Civil Rights Era: Origins and Development of National Policy, 1960-1972, Houghton Mifflin, Nueva York.
- Gerson, M.** (1996):
The Neoconservative Vision, From the Cold War to the Culture Wars. Madison & Lanhan, Nueva York.
- Hodgson, G.** (2000):
The Gentleman from New York. Daniel Patrick Moynihan A Biography. Houghton Mifflin. Nueva York.
- Kirkpatrick, J.** (1973):
 "The Revolt of the Masses", *Commentary*, Vol 55, nº 2. February 1973.
- Kirkpatrick, J.** (1979):
 "Dictatorships and Double Standards", *Commentary*, Vol 61, nº 11. November 1979.
- Kristol, I.** (1978):
Two Cheers for Capitalism, Free Press, Nueva York.
- Kristol, I.** (1995):
Neoconservatism: The Autobiography of an Idea. Free Press. Nueva York.
- Lipsett, S. M. y Ladd, E.C. Jr.** (1972):
 "College Generations from the 1930s to the 1960s", *The Public Interest*, nº 25. Fall.
- Moynihan, D. P.** (1965a):
The Negro Family: The Case for National Action. Office of Policy Planning and Research United States Department of Labor: Washington DC.
- Moynihan, D. P.** (1965b):
 "Paradoxes of American Poverty", *The Public Interest*, nº1. Fall.
- Peel, G.** (1984):
Revival and Reaction. The Right in Contemporary America. Oxford University Press, Oxford.
- Podhoretz, N.** (1979):
Breaking Ranks. A Political Memoir, Harper & Row Publishers, Nueva York.
- Shorris, E.** (2004):
 "Leo Straus, George Bush and the Philosophy of Mass Deception", *Harper's Magazine*, Junio 2004.
- Stein, H.** (1994):
Presidential Economics. The Making of Economic Policy from Roosevelt to Clinton, American Enterprise Institute, Washington DC.
- Wilford H.** (1995):
The New York Intellectuals, from Vanguard to Institution, Barnes & Noble, Nueva York.

LA ILUSTRACIÓN liberal

Revista española y americana

Invierno de 2009-2010

NÚMERO

42



...

CONTEMPORÁNEA

ROBERTO AMPUERO: El muro enterrado

DIEGO TRINIDAD: Octubre de 1962. El plan para ganar la Guerra Fría

...

VARIA

JUAN RAMÓN RALLO: ¿Nos roban los intermediarios?

ÓSCAR ELÍA MAÑÚ: Las dos crisis de la derecha española

INGER ENKVIST: Maradona vs. Pelé, o la importancia de la educación

CARLOS ALBERTO MONTANER: Siempre La Habana

...

RETRATOS: Álvaro Flórez Estrada

...

RESEÑAS • EL LIBRO PÉSIMO • EL RINCÓN DE LOS SERVILES

...

Y acceda a los contenidos
de todos los números anteriores
en nuestra página web

www.lailustracionliberal.com

E-MAIL: lailustracion@libertaddigital.com

FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE ELECCIÓN¹

La calidad de la educación española está en entredicho. Diversos estudios de ámbito nacional e internacional colocan el sistema educativo de España a la cola del de los países más desarrollados. La falta de incentivos y el excesivo papel del Estado en el modelo educativo generan promociones de universitarios cuya preparación resiste mal una comparación con la de los graduados de otros países. Medidas como los préstamos al alumnado, las desgravaciones fiscales o el bono universitario podrían devolver la capacidad de elección a padres y alumnos, y mejorar así la calidad del sistema universitario al generar los alicientes necesarios para que nuestro país se sume con fuerza a la sociedad del conocimiento.

Las sociedades abiertas sólo pueden competir en la sociedad mundial a través de la formación del capital humano y del esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación. Éstas son las bases para lograr altas cotas de prosperidad y empleo de manera sostenida.

No cesa el debate sobre la calidad de la enseñanza universitaria en nuestro país y su desconexión con las necesidades de la sociedad. La universi-

Pedro Schwartz es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Catedrático de Economía Universidad San Pablo CEU. Del Patronato de la Fundación

¹ Véase un tratamiento más amplio en el trabajo de **Pedro Schwartz Girón, Marta Villar Ezcurrea y Julio Castelao Rodríguez**: *El bono universitario o la financiación directa al estudiante universitario*, Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2008.

dad española adolece de numerosos defectos que dificultan su vinculación con el mercado laboral y con la economía productiva. La brecha entre la formación recibida y las necesidades de la sociedad se amplía año a año.

La cesión de competencias educativas a las Comunidades Autónomas no facilita alcanzar un acuerdo nacional sobre una de las cuestiones en las que nos jugamos el futuro de España. Sin embargo, la introducción de pequeños cambios en el sistema podría ser capaz de catalizar transformaciones mucho más profundas que la sucesiva planificación de reformas estructurales cosméticas y desordenadas.

La propuesta de crear un bono universitario quiere aprovechar los éxitos alcanzados en los más diversos países. La característica común del bono es que la subvención a la educación por parte del Estado no la reciben los centros educativos sino los estudiantes o sus familias, para que puedan elegir las instituciones y los contenidos en que gastar el dinero público destinado a educación. Entregar la financiación pública a los estudiantes o a sus familias en lugar de los centros educativos presenta importantes ventajas: otorga a los usuarios la libertad de elección de centro, lo que incrementa los incentivos para que los centros atiendan a la demanda, aumenta la competencia entre instituciones educativas y conciencia a sus beneficiarios de la cantidad de ayuda que están recibiendo realmente.

La Constitución española garantiza el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Asimismo, las leyes educativas reconocen el derecho de elección de enseñanza por parte de padres y alumnos. No obstante, el determinante papel del Estado crea obstáculos casi insuperables a la libertad de elección, distorsiona la competencia entre los centros educativos y, en consecuencia, lastra la calidad de la formación y de las labores investigadoras.

En el mundo universitario español, el Estado y las Comunidades Autónomas financian casi exclusivamente las universidades públicas. Esto supone una discriminación y un agravio comparativo para los centros privados que, además de ser injusto, distorsiona todo el sistema de calidad e investigación universitaria.

A este hecho hay que añadir que cuando un alumno o una familia optan libremente por un centro privado están soportando un doble pago del servicio educativo. Por un lado, contribuyen mediante sus impuestos al sostenimiento de la universidad pública y, por otro, tienen que asumir el pago de la enseñanza del centro de su elección.

PREOCUPANTE FALTA DE CALIDAD

Según recoge el informe de la OCDE *Education at a Glance* correspondiente a 2008 y publicado a principios de septiembre de 2009, España tiene una distribución irregular y descompensada de personas que han cursado estudios de primaria, secundaria y universitaria. La deficiente calidad de los estudios primarios y medios sin duda influye en los poco alentadores resultados obtenidos por la universidad española. En el último estudio PISA sobre la enseñanza media, nuestro país ha obtenido unos resultados por debajo de la media del resto de países de la OCDE en lectura (35ª posición de una clasificación de 56 países), matemáticas (32ª posición de 56) y en ciencias (31ª posición). Y muchos estudiantes españoles arrastran estas carencias de conocimientos y destrezas durante su etapa universitaria.

Gasto anual por alumno universitario (dólares) en países de la OCDE 2006

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Estados Unidos | 19.476 |
| Dinamarca | 15.391 |
| Austria | 10.454 |
| Holanda | 9.717 |
| Australia | 9.321 |
| Suecia | 8.855 |
| Reino Unido | 8.425 |
| Irlanda | 8.407 |
| Bélgica | 8.153 |
| Finlandia | 7.951 |
| España | 7.820 |
| Corea | 7.476 |
| Francia | 7.349 |
| Alemania | 7.339 |
| Portugal | 7.208 |
| República Checa | 6.376 |
| Italia | 5.537 |
| Turquía | 4.648 |
| OCDE (media) | 8.415 |
| OCDE (media ponderada) | 11.889 |

Fuente: OCDE, *Education at a Glance* 2009

Y aunque España ha aumentado el porcentaje de alumnos universitarios en la última década y ha gastado crecientes cantidades para fomentar y mantener los estudios universitarios, los resultados no son nada satisfactorios. Así volvemos a ver que un mayor gasto no garantiza necesariamente mejores resultados.

El exceso de oferta de especialidades y titulaciones respecto de la demanda experimentado en los últimos años en España ha llevado a un importante aumento del coste público por alumno y a una financiación poco acorde con las necesidades actuales.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid en el curso 2007-2008, el precio público medio cobrado por matrícula en las universidades públicas fue de 1.224 euros; mientras que el gasto presupuestado por alumno ascendió a 7.486 euros, de los cuales el Gobierno regional financió, entre gastos corrientes e inversiones, el 84,4% (6.318 euros) y el estudiante el 15,6%, es decir 1.168 euros. Sin embargo, este esfuerzo público no se corresponde, pese a brillantes excepciones, con los bajos niveles de conocimientos impartidos y el escaso prestigio de las universidades españolas.

La universidad china de Jiao Tong de Shangai publica todos los años un Ranking Académico de las Universidades del Mundo ("ARWU") con una clasificación de las 600 mejores universidades del mundo. En su edición de 2009, la primera universidad española que aparece ocupa el puesto 152 de la clasificación. Por su parte, las universidades americanas copan la parte alta de la clasificación, donde también se encuentran varias de Reino Unido, Francia y de otros países de nuestro entorno. Sin embargo, esta pobre clasificación contrasta con la de las escuelas de negocios españolas. Algunas de ellas, se encuentran entre las mejor consideradas, según el estudio que publica anualmente el *Financial Times*. Tal es el caso del IESE, el Instituto de Empresa o ESADE, que se encuentran entre las veinte escuelas de negocios mejor valoradas de todo el mundo.

Miles de universitarios abandonan cada año sus estudios. En algunas estimaciones, la tasa de abandono entre los estudiantes universitarios españoles oscila entre el 30% y el 50%. Además, los universitarios que con-

siguen terminar sus estudios emplean muchos más años que los planificados en los diseños curriculares. Según el informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) de 2008 sobre la universidad española, “el tiempo efectivo de graduación fue, en promedio, en el curso 2004-2005, de 6,3 años en ciclo largo, de 4,5 en el corto y de 3 años para las titulaciones de sólo segundo ciclo, y en torno a dos terceras partes de los alumnos que ingresan en primer curso no pueden obtener la titulación en el periodo mínimo establecido, con máximos para el área de enseñanzas técnicas”.

La tasa de graduación de España fue del 32,4% en 2007, nivel muy inferior al de la mayoría de los países de la OCDE. La tasa de graduación se calcula en función de la proporción de graduados respecto a las personas con la edad media de graduación.

Tasas de graduación en educación universitaria en países de la OCDE en 2007

| | |
|--------------------|-------------|
| Islandia | 63,1 |
| Australia | 49,8 |
| Polonia | 49,0 |
| Finlandia | 48,5 |
| Nueva Zelanda | 47,6 |
| Dinamarca | 47,3 |
| Irlanda | 45,0 |
| Noruega | 43,4 |
| Holanda | 42,8 |
| Portugal | 42,6 |
| Suecia | 39,9 |
| República Eslovaca | 38,9 |
| Japón | 38,8 |
| Reino Unido | 38,7 |
| Estados Unidos | 36,5 |
| Italia | 35,0 |
| República Checa | 34,9 |
| España | 32,4 |
| Austria | 22,1 |
| Canadá | 30,6 |
| Suiza | 31,4 |
| Hungría | 29,4 |
| Alemania | 23,4 |
| Grecia | 17,7 |
| OCDE media | 38,7 |
| EU-19 media | 36,7 |

Fuente: OCDE, *Education at a Glance 2009*

Por otro lado, el número de graduados en carreras científicas en España por cada 100.000 empleados es inferior al del conjunto de la OCDE y al de los principales países desarrollados.

Todos estos datos son aún más preocupantes si tenemos en cuenta que ya se está implantando el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) –el proceso de Bolonia– que equipara las titulaciones de los universitarios europeos para que el capital humano compita libremente en nuestro espacio globalizado. La competencia entre centros iniciada por el proceso de Bolonia hará más transparentes las diferencias de calidad y forzará la mejora de la calidad de toda la enseñanza superior, tanto privada como pública.

Vista esta situación, y el enorme coste que supone para las arcas públicas la enseñanza universitaria, no es descabellado pensar que nuestro sistema de educación superior debe transformarse para poder responder a los retos del futuro.

ESCASA INVESTIGACIÓN

La universidad española tampoco se caracteriza por su fortaleza investigadora. Según los últimos datos sobre actividades en I+D publicados por el Instituto Nacional de Estadística, el gasto total de España en esta materia alcanzó los 13.342 millones de euros en el año 2007, lo que supone el 1,27% del PIB español. Si descendemos a analizar estas cifras en profundidad, hallamos que el 55,9% del presupuesto total destinado a I+D en España lo aportó el sector empresarial, seguido de la enseñanza universitaria (el 26,4%) y de la Administración Pública (un 17,6%).

Por Comunidades Autónomas, las regiones que más esfuerzo y dinero invirtieron en I+D durante 2007 fueron Madrid (3.584 millones de euros –un tercio del total nacional– y un 1,96% del PIB regional), seguida de Navarra (333 millones de euros y un 1,89% de su PIB), País Vasco (1.216 millones de euros y un 1,87% de su PIB) y Cataluña (2.908 millones de euros, un 1,48% del PIB de la región).

Según los “Principales indicadores sobre ciencia y tecnología”, publicados por la OCDE en julio pasado, España está por debajo de la media de la OCDE y de la UE-27 en cuanto a porcentaje del PIB dedicado a I+D y en número de investigadores por cada mil trabajadores. En cuanto el número de patentes por cada mil habitantes, España está a la cola de la clasificación de los países más desarrollados del mundo de esta clasificación, sólo por delante de Hungría, República Checa y Grecia.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

El número de estudiantes que salen fuera de su país para realizar o completar sus estudios prácticamente se ha cuadruplicado en los últimos treinta años a nivel mundial. Si en 1975 había unas 800.000 personas estudiando fuera de su país, en 2007 la cifra superó los tres millones de estudiantes.

Nuestras universidades tampoco resultan demasiado atractivas para los estudiantes universitarios de otros países. España es uno de los países de la OCDE cuyas universidades atraen a menos estudiantes extranjeros. El único éxito de España en este campo es el de los estudiantes que vienen a cursar un año de licenciatura con el “Programa Erasmus”.

España tiene poca capacidad para atraer alumnos extranjeros que quieran llevar a cabo sus estudios de grado en nuestro país. Según la OCDE, menos de 30.000 estudiantes universitarios españoles estudian en el extranjero y nuestro país acoge a menos de 60.000 estudiantes universitarios de fuera de nuestras fronteras. Apenas tenemos un 2% de estudiantes extranjeros frente al 8,5% de media del conjunto de países de la OCDE.

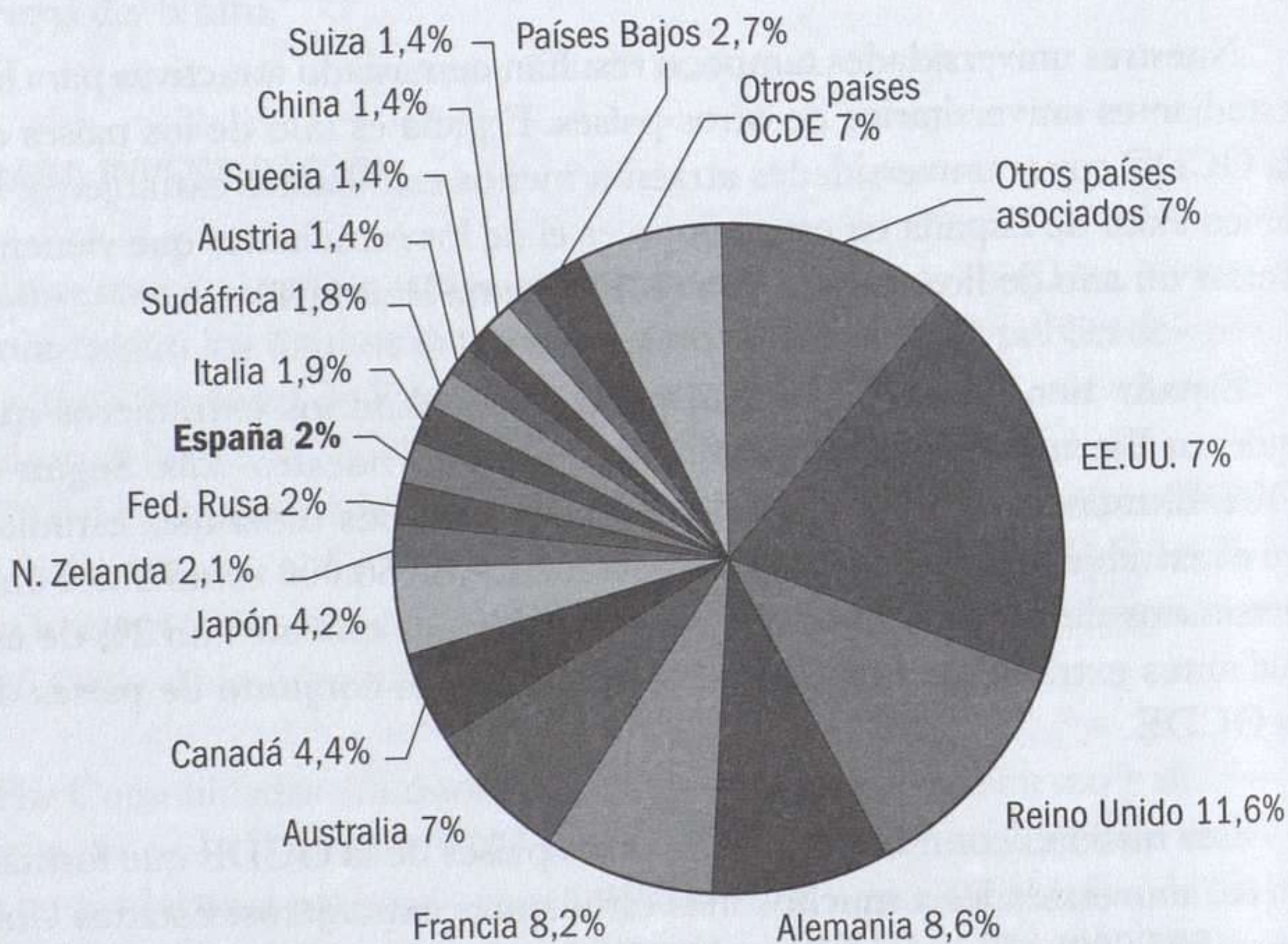
Esta realidad contrasta con la de otros países de la OCDE que forman en sus universidades a muchos más estudiantes extranjeros: Estados Unidos (595.000), Reino Unido (351.000), Alemania (258.000), Francia (246.000), Australia (211.000), Canadá (132.000) o Japón (125.000). El intercambio de estudiantes también es significativo si comparamos los estu-

diantes de algunos países emergentes y en vías de desarrollo que estudian fuera de sus fronteras: China (cerca de 500.000), la India (162.000), Rusia y Marruecos (50.000), Malasia (48.000), Vietnam (30.000) o Tailandia y Brasil (alrededor de 25.000 cada uno).

Las universidades españolas, por tanto, no resultan atractivas para los países de nuestro entorno ni para los países emergentes, con los cuales tendremos que competir en el futuro.

En definitiva, la universidad española, en general, es de baja calidad, resulta poco competitiva, no responde a las necesidades del mercado de trabajo, su tasa investigadora es pobre y atrae a pocos estudiantes de otros países.

Distribución de los universitarios extranjeros por país de destino (2007)



Fuente: UNESCO y OCDE, *Education at a Glance 2009*

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Paradójicamente el método utilizado en España para favorecer a los estudiantes de menores recursos o capacidades se vuelve contra ellos. Al abaratar en exceso las matrículas y al concentrar las ayudas en las universidades públicas sin exigencia de contrapartidas en resultados formativos o de I+D+i, las Administraciones Públicas entorpecen el progreso de los alumnos con menos oportunidades de progresar.

La financiación de las universidades debería ligarse a la obtención de resultados en varios campos, como incentivo para mejorar la calidad de nuestro sistema universitario. Por un lado, la financiación pública tendría que vincularse con la oferta y demanda de las diferentes titulaciones y con los resultados de la labor investigadora de departamentos e institutos. Las ayudas a familias o alumnos deberían ligarse al esfuerzo y resultados académicos de los alumnos, para fomentar la excelencia.

FINANCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE LAS UNIVERSIDADES

La aportación del sector privado a la financiación universitaria resulta especialmente eficaz en vincular la labor didáctica e investigadora con la aplicación práctica de los conocimientos en beneficio de la sociedad. Para mejorar la financiación de la universidad, la Comisión Europea afirma que hace falta dar protagonismo a los fondos privados. Esto implica no sólo elevar el importe de las matrículas, sin que el aumento de los precios académicos se convierta en una barrera para los estudiantes con menos recursos, sino también fomentar la creación de fundaciones privadas y las donaciones de particulares. El crecimiento del gasto privado en la enseñanza superior tiende a complementar, más que a sustituir, a la inversión pública, por lo que deberían incentivarse mediante desgravaciones las donaciones o aportaciones de antiguos alumnos a sus universidades. Desgraciadamente, el sistema universitario español no facilita esa cooperación entre fondos privados y públicos en la financiación de las universidades.

A pesar de las sucesivas reformas y consensos educativos, no acaban de colmarse las carencias arriba señaladas de la universidad española.

El coste de las universidades públicas sigue sufragado en su práctica totalidad por los impuestos de todos los ciudadanos, la mayoría de los cuales no han pasado por la universidad. Los alumnos o sus familias sólo pagan una parte simbólica del coste real de la plaza universitaria. Una de las medidas que se podrían adoptar es la emisión de una "factura sombra" que recogiera el coste real de la matrícula universitaria para que sus beneficiarios tomaran conciencia del privilegio del que disfrutaban. Otro de los remedios a adoptar sería el de estudiar y poner en marcha sistemas que ya se han aplicado con éxito en otros países: a saber, los préstamos al alumno, las desgravaciones fiscales a la familia y el bono universitario.

La desgravación fiscal a aquellos que inviertan en la formación de sus hijos aligeraría la carga que supone para los presupuestos públicos el sistema universitario y estimularía la inversión privada en educación, tanto en las universidades públicas como en las privadas. Los préstamos refuerzan la responsabilidad del estudiante, quien debe obtener buenas calificaciones para mantener las ayudas y se establece un compromiso con la sociedad que le ha dado la oportunidad de formarse de cara al futuro. El bono universitario consagra la libertad de elección de las familias o de los estudiantes, quienes pueden decidir matricularse en una institución pública o privada a la que aportan sus recursos. Cualquiera de estos tres modos de incentivar la aportación de fondos privados a la universidad crearía un sistema natural de incentivos para que los centros de enseñanza e investigación superior compitieran por captar y formar al mayor número de alumnos posibles, lo que redundaría en beneficio de todo el sistema universitario.

EXPERIENCIAS DEL BONO ESCOLAR

La idea del bono universitario no es nueva. Su impulsor fue Milton Friedman, hace ya cincuenta años, cuando propuso que la financiación pública

de la enseñanza primaria y media en EE.UU. se entregara directamente a las familias en forma de un bono que aplicarían al pago de la matrícula en el centro de su elección. Este sistema, aplicado a la universidad, reforzaría la libertad individual, fomentaría la competencia entre los centros educativos, al tiempo que mejoraría los resultados del apoyo financiero del Estado al sistema educativo.

Uno de los ejemplos más destacados de la utilización del cheque o bono escolar es el de Suecia. El Gobierno liberal-conservador sueco de inicios de los años 90 descentralizó el sistema educativo y transfirió a las familias la capacidad de elección del centro, entregándoles un bono que cubría el 85% del coste medio por alumno de las escuelas públicas. Como consecuencia, se multiplicó el número de instituciones educativas, que buscaron reducir costes, mejorar la atención al alumno y su rendimiento. Ello tuvo un efecto tan claramente benéfico sobre la calidad del sistema educativo sueco que posteriores gobiernos social-demócratas mantuvieron el sistema de bono para las escuelas y los ampliaron a los hospitales y consultas médicas.

En Estados Unidos, son muchos los estados que han puesto en práctica el sistema de bono escolar. La comparación de resultados escolares entre escuelas públicas y colegios concertados (*charter schools*) en los distritos más conflictivos parece indicar que la mera posibilidad de aplicar la ayuda pública a la enseñanza privada mejora el progreso de los alumnos de grupos sociales desfavorecidos. Esta medida ha logrado mejorar la calidad de la enseñanza pública y su aprovechamiento por parte de los alumnos. En cuanto a la financiación de los estudios universitarios en Estados Unidos, también es interesante la desgravación de cuentas de ahorro universitario bajo la fórmula del prepago, lo que permite que los padres paguen a coste de hoy la formación universitaria de sus hijos en el mañana.

En Uruguay lleva años funcionando el impuesto al titulado. Este sistema grava únicamente a aquellos que se han beneficiado de la enseñanza pública, que contribuyen así a financiar nuevas becas e infraestructuras educativas una vez que se insertan en el mercado laboral.

El Reino Unido instauró en 1990 un sistema de préstamos públicos para costear los estudios universitarios que facilita la financiación del sistema y garantiza la igualdad de oportunidades. Australia y Nueva Zelanda han optado por encarecer el coste de las matrículas, aliviado por becas, ayudas o préstamos-renta vinculados al aprovechamiento de los estudios y a su devolución diferida, a partir del momento en que comiencen a trabajar los titulados.

Estos métodos de financiación no son nuevos. Japón y Noruega fueron los pioneros en ese sistema de préstamos a lo largo de la década de 1940. Islandia, Canadá, Suecia y Turquía se sumaron a la financiación pública al estudiante en los años 60; Dinamarca, México y Estados Unidos lo hicieron en los 70, y casi una decena de países pusieron en práctica métodos parecidos en los años 80 y 90 del pasado siglo.

Algunas Comunidades Autónomas han llevado a cabo experiencias para favorecer la educación a través de deducciones en su tramo de IRPF. En Canarias se ha aplicado una deducción de entre 300 y 600 euros para los gastos educativos de sus hijos dependientes. En Cataluña se puso en marcha en 2002 una deducción limitada al pago de los intereses de préstamos concedidos por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias e Investigación para financiar estudios de tercer ciclo. Murcia, Galicia o Castilla y León han aplicado también deducciones por el pago de cuidadores o de guarderías para menores de tres años. En Valencia se ha instituido el bono escolar para la enseñanza de preescolar e infantil.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

Los profesores Marta Villar y Julio Castelao, bajo mi dirección, realizaron en 2005 un estudio de la Universidad San Pablo-CEU publicado por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, en el que proponían las siguientes medidas para mejorar la financiación de las universidades madrileñas:

- Deducción en la cuota del IRPF del 20% del montante de la matrícula de los estudios de grado en universidades públicas o privadas.

- Creación de un bono universitario de 2.000 euros (precio aproximado de los másteres oficiales) para cursos de postgrado en universidades españolas o extranjeras, tanto públicas como privadas.
- Oferta de mayor número de becas de excelencia basadas en el expediente académico, que cubran el importe total del coste del programa.
- Becas parciales para universitarios condicionadas al expediente.
- Préstamos preferentes para realización de estudios de postgrado, con periodos de carencia del principal o intereses.

Sea cual sea la solución arbitrada para hacer frente a los problemas expuestos, deben respetarse al menos dos premisas: garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes mejorando la calidad de las universidades tanto públicas como privadas, y evolucionar hacia una mayor autonomía y competencia entre las diferentes universidades.

La aplicación de los bonos, especialmente en la enseñanza primaria y media, se ha demostrado como un instrumento eficaz para elevar el nivel de calidad e incentivar la diversidad, la responsabilidad y la autonomía individual. ¿Por qué no extender el uso del bono escolar o la desgravación fiscal a la enseñanza universitaria? Como señalaba al comienzo del texto, si introducimos un pequeño cambio que altere el reparto de incentivos, tal vez podamos iniciar una mejora paulatina del sistema universitario español. Éste es el objetivo del bono universitario.

PALABRAS CLAVE

Educación • Ciencia y Tecnología - I+D - Universidades • Fiscalidad

RESUMEN

El autor hace una reflexión que pretende introducir propuestas de mejora de la calidad del sistema universitario en España. Algunas de las mejoras que defiende son los préstamos al alumnado, las desgravaciones fiscales o el bono universitario, las cuales ya han tenido aplicación con éxito en otros países. Tras analizar la preocupante falta de calidad de la educación universitaria en nuestro país, y los escasos recursos dedicados a investigación y desarrollo, plantea la necesidad de estas reformas ante el nuevo escenario planteado por el Proceso de Bolonia.

ABSTRACT

The author sets forth some proposals to improve the quality of the university system in Spain. Loans to pupils, tax reliefs, or the university bonus, which have already been successfully implemented in other countries, are some of the improvements he defends.

After analysing the disturbing lack of quality of university education in our country, and the scarce allocation of resources to research and development, he discusses the necessity of these reforms upon the new scenario that the Bologna process is about to bring.

A PROPÓSITO DE LA “PEOR” CAMPAÑA DE LA HISTORIA

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo trata de verificar, a través del análisis del contenido de medios de comunicación que a continuación se describe, si las Elecciones Europeas de 2009 fueron planteadas, tanto por los partidos políticos como por los propios medios de comunicación, en clave interna. Igualmente, se pretende reflexionar sobre las críticas mediáticas a dicha campaña electoral, que la tildaron como la “peor” de la historia.

Para realizar este proceso de análisis, comenzaré por reflejar lo más representativo del derecho electoral español¹, y establecer los conceptos básicos que serán objeto del análisis.

En primer lugar, conviene destacar la extensa “constitucionalización” de nuestro derecho electoral, ya que muchos de sus principios y contenidos básicos están recogidos en el propio texto constitucional, gozando así de las garantías de estabilidad y supremacía que le son propias a la Constitución².

Ana Collado Jiménez es licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Máster en Comunicación Política e Institucional. Doctorado en Comunicación Social. Becaria de la Fundación FAES.

¹ Contamos con dos fuentes básicas, que son la Constitución Española de 1978 (CE) y la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).

² Entre otras cuestiones, corresponde a la Constitución determinar los elementos fundamentales del ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo, así como establecer las decisiones políticas más importantes y trascendentes de la normativa electoral, delimitando los elementos esenciales de lo que llamamos sistema electoral.

En segundo lugar, entrando ya a analizar los aspectos principales de la LOREG³, tenemos una definición legal de campaña electoral⁴, que aparece regulada con detalle en las secciones IV a VI de la ley⁵.

Este concepto se distingue de otros también recogidos en el mismo texto, como el de “campaña institucional”⁶, o el de “precampaña”⁷ (en la práctica, en periodos preelectorales se presentan frecuentes problemas de deslinde entre estos conceptos, dando lugar a confusión respecto a qué tipo de actividades pueden ser realizadas legalmente; corresponderá resolver dichos conflictos a la Administración electoral).

Por tanto, atendiendo a todas estas definiciones, parece que lo determinante a la hora de delimitar el concepto de campaña electoral es el factor tiempo, como se desprende también de la siguiente definición doctrinal: “la campaña electoral es el conjunto de actividades comunicativas desarrolladas durante un periodo de tiempo previamente establecido, generalmente supeditadas a la dirección de un mando único y tendentes a conseguir unos determinados objetivos electorales a favor de una organización política, representada por sus candidatos” (Herreros Arconada, M., 1989: 151).

³ La LOREG, por su parte, se ocupa de desarrollar las garantías del ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo, y de los elementos del sistema electoral, así como de establecer el conjunto de normas procedimentales que permiten trasladar los votos populares en escaños parlamentarios.

⁴ Art. 50.2 LOREG: Se entiende por Campaña Electoral, a efectos de esta Ley, el conjunto de actividades lícitas llevadas a cabo por los candidatos, partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones en orden a la captación de sufragios.

⁵ Se indica que comienza el día trigésimo octavo posterior a la convocatoria, y dura quince días terminando en todo caso a las cero horas del día inmediatamente anterior a la votación, para permitir así la existencia del día de reflexión.

⁶ Art. 50.1 LOREG: Los poderes públicos que en virtud de su competencia legal hayan convocado un proceso electoral pueden realizar durante el período electoral una campaña de carácter institucional destinada a informar a los ciudadanos sobre la fecha de la votación, el procedimiento para votar y los requisitos y trámite del voto por correo, sin influir, en ningún caso, en la orientación del voto de los electores. Esta publicidad institucional se realizará en espacios gratuitos de los medios de comunicación social de titularidad pública del ámbito territorial correspondiente al proceso electoral de que se trate, suficientes para alcanzar los objetivos de esta campaña.

⁷ La precampaña tiene lugar en el periodo comprendido entre la convocatoria de las elecciones y la iniciación legal de la campaña. Según el art. 53 LOREG, no puede difundirse propaganda electoral durante este periodo.

Herreros Arconada señala también que, para poder sobrepasar los límites legalmente impuestos, las fuerzas políticas utilizan "formas menos convencionales", que pueden ser tenidas como propias de sus actividades comunicativas habituales, y que no están limitadas por la LOREG⁸; de modo que lo que nos encontramos es que la única diferencia en cuanto al empleo de los medios por parte de los partidos políticos durante la campaña y la precampaña es la petición explícita del voto durante el periodo legal de campaña.

Por otro lado, centrándonos en el aspecto comunicacional de la campaña electoral regulado en el derecho electoral español, tenemos que las actividades de publicidad electoral de las formaciones políticas durante la campaña se rigen por el principio de libertad de contratación en la prensa y radio privadas (pero no en la televisión), y por el de no discriminación entre la publicidad de los distintos partidos en cuanto a la inclusión, tarifas y ubicación de los espacios publicitarios.

No obstante, la ley introduce limitaciones al prohibir que la publicidad en prensa y radio privadas supere el veinte por ciento del límite total de los gastos⁹, en un intento de prevenir el endeudamiento excesivo de los partidos políticos¹⁰.

Por último, también es relevante el derecho de utilización gratuita de medios públicos con fines de actividad publicitaria por parte de los partidos. El tiempo se distribuye entre las formaciones políticas concurrentes con un criterio proporcional atendiendo al número de votos que obtuvie-

⁸ Art. 53 LOREG: No puede difundirse propaganda electoral ni realizarse acto alguno de Campaña Electoral una vez que ésta haya legalmente terminado ni tampoco durante el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y la iniciación legal de la campaña. La prohibición referida a este último período no incluye las actividades habitualmente realizadas por los partidos, coaliciones y federaciones en el ejercicio de sus funciones constitucionalmente reconocidas, y en particular, en el artículo 20 de la Constitución.

⁹ Art. 58 LOREG.

¹⁰ Destacan también la prohibición legal de aportaciones anónimas, la obligación de comunicar a las Juntas electorales la apertura de cuentas donde se deben realizar todos los ingresos para sufragar gastos electorales, y la previsión de subvenciones destinadas a cubrir gastos electorales, cuya adjudicación será condicionada a la previa presentación de la contabilidad electoral de los partidos ante el Tribunal de Cuentas, y a la aprobación del crédito extraordinario correspondiente por las Cortes Generales.

ron en las anteriores elecciones equivalentes, pero asignando en todo caso un tiempo gratuito de diez minutos de duración a aquellas que no concu- rrieron o no obtuvieron representación en las mismas.

En conclusión a esta síntesis del derecho electoral español, en relación con su vertiente comunicacional, podemos decir que parece necesario co- rregir algunas disfuncionalidades de esta ley; la más significativa de ellas hace referencia a la imposibilidad de contratar publicidad electoral con te- levisiones privadas, que son uno de los principales medios de comunicación de masas en cuanto a audiencia y capacidad de persuasión y refuerzo se re- fiere, como se desprende, por ejemplo, del artículo *El doble clima de opi- ni3n. La influencia de la televisi3n en una campaa electoral* (Noelle-Neumann, E., 1978: 67-102).

En otro orden de cosas, habida cuenta de la influencia que los medios de comunicaci3n tienen sobre la opini3n p3blica, e incluso sobre los pro- pios partidos pol3ticos, y tomando en consideraci3n la posible estrategia que han seguido los partidos mayoritarios en la campaa electoral de las Elecciones Europeas de 2009, se propone la hip3tesis de que tanto los me- dios de comunicaci3n como los partidos pol3ticos han planteado la cam- paaa de la mencionada contienda electoral en clave nacional.

Para verificar dicha hip3tesis, el presente trabajo se estructura en cua- tro partes. La primera de ellas se dedica a explicar la metodologaa seguida en el an3lisis de contenido, as3 como el soporte doctrinal en el que se basa todo el planteamiento anal3tico. La segunda parte se destina a hacer un an3lisis del contexto en que tiene lugar esta campaa electoral, para poder tomar dicho contexto como base para la interpretaci3n de los resultados del an3lisis de contenido de medios que se recogen en la tercera parte. Se espera del an3lisis cuantitativo de contenido que aporte descripciones ob- jetivas y sistem3ticas, comparables y replicables, que permitan comprender el contenido manifiesto de la comunicaci3n (Berelson, B., 1952); en este caso se analizar3n por separado las portadas y las noticias contenidas en la secci3n "Espaa". Y por 3ltimo, en el apartado final, se ofrece un an3lisis cualitativo de los editoriales de los peri3dicos de referencia en el d3a des- pu3s de las elecciones, donde se puede apreciar, por medio de los titulares

ofrecidos en dichos editoriales, y por algunos extractos de los mismos, cómo ciertamente se ha planteado esta contienda en clave interna, e incluso como si de una suerte de “elecciones primarias” se tratara.

2. METODOLOGÍA

2.1. Análisis cuantitativo de contenido

Para realizar el análisis de contenido he tomado como referencia el procedimiento propuesto por I. Crespo en *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto*, adaptándolo al contexto y a las particularidades del estudio realizado.

Las etapas para la realización del análisis son las siguientes: definición de la población de análisis, selección de la muestra, definición de la unidad de análisis, elaboración del código, codificación del contenido y análisis de los datos obtenidos.

La precisión conceptual que diferencia entre “tema” (acumulación de cobertura periodística de una serie de eventos relacionados que forman un conjunto dentro de una única categoría más amplia) y “evento” (suceso que tiene una duración limitada, tanto con relación a la dimensión del tiempo como del espacio)¹¹, ha sido tomada en cuenta en la clasificación de las variables estudiadas en el análisis de contenido.

Con posterioridad a la codificación, para poder estimar la fiabilidad del estudio –*interceder reliability*– (Neuendorf, K.A., 2002), conté con la ayuda de dos evaluadores más¹².

¹¹ Dearing y Rogers, citado en **D’Adamo et al.** (2007).

¹² Ambos previamente instruidos en el asunto. Para ello, se seleccionó de forma aleatoria una submuestra de 15 noticias. De cada submuestra se analizaron todas las variables, pero para estudiar la coincidencia, sólo se han tenido en cuenta las respuestas de variables que no son de mera identificación de la noticia.

El porcentaje de acuerdo medio entre el evaluador principal y el *codificador A* fue de 8,9 sobre 10 (89%), y entre el evaluador principal y el *codificador B*, de 9,3 sobre 10 (93%), siendo el porcentaje de acuerdo medio entre ambos *codificadores* colaboradores del 91%.

En lo que a las noticias respecta, la población de análisis ha sido considerada como todas las noticias presentes en la sección “España” de las cabeceras seleccionadas, así como las contenidas en las portadas. En cuanto a la selección de la muestra, se han escogido dos diarios de tirada nacional –*El País* y *El Mundo*–, cuyas características del contenido hacen posible situarlos en lugares distintos según sus tendencias ideológicas.

Respecto a la selección de fechas, el periodo de muestreo ha venido predeterminado por el proceso electoral; he centrado el interés del estudio en los días de la propia campaña electoral, incluyendo el último día de precampaña, el día de reflexión y el día de votación. No se ha incluido el día después de la votación por considerar que no tenía demasiada relevancia a efectos del estudio cuantitativo¹³.

Por tanto, el periodo codificado comprende los días desde el 21 de junio hasta el 7 de junio de 2008, inclusive.

La unidad de análisis ha sido la “noticia”, entendida como toda proporción de información diferenciada del resto por un elemento gráfico y que supone un matiz, ángulo o punto de vista nuevo (Crespo, I., 2004, Vol. I: 115). De la noticia sólo fue objeto de análisis el titular, subtítulos, antetítulos, *lead* y tres primeros párrafos del cuerpo.

Para el análisis de los datos codificados, he empleado principalmente técnicas estadísticas, basadas en los programas SPSS, EXCEL y BILOT (Gabriel, K.R., 1981)¹⁴.

¹³ Si bien, en el quinto apartado del presente estudio se han estudiado los editoriales de ambas cabeceras del día 8 de Junio de 2009, por considerar que sí tiene interés respecto al objeto de este artículo.

¹⁴ Un Biplot es una representación gráfica de datos multivariantes. De la misma manera que un diagrama de dispersión muestra la distribución conjunta de dos variables, un Biplot representa tres o más variables. La interpretación del Biplot está basada en productos escalares entre vectores fila y columna, que permiten reproducir de forma aproximada los elementos de la matriz de datos. La representación exacta de tres variables necesita tres dimensiones, cuatro variables necesitan cuatro dimensiones, y así sucesivamente; pero una representación aproximada es posible, mediante un Biplot en el plano. Esta representación aproximada evidencia, en general, las características más relevantes de los datos en alta dimensión, utilizando una representación en baja dimensión.

He comenzado el análisis estadístico con un análisis descriptivo, para obtener información de las variables estudiadas, y para chequear posibles errores en los datos. Posteriormente, he elaborado numerosas tablas de contingencia a partir de dicho análisis, realizando representaciones gráficas tanto bidimensionales como multivariantes (Galindo, M.P., 1986)¹⁵, y a partir de ellas he procedido a su interpretación.

2.2. Soporte teórico del análisis

Como justificación teórica de la elección del análisis de contenido en prensa, hay que tener en cuenta que la prensa y la televisión tienen diferentes efectos en cuanto al establecimiento de la agenda; así, en una campaña electoral la prensa sería más efectiva durante la precampaña y comienzo de la campaña, pero a medida que ésta avanza y llega al final, la televisión consigue establecer más la agenda del público que la prensa (Canel, M., 1999).

Si bien, hay que matizar que la prensa es más efectiva en establecer la agenda de temas en los niveles más profundos de conocimiento (Benton, M. y Frazier, P., 1976).

A ello añadimos el hecho de que numerosos programas de televisión de contenido político basan gran parte de su programación en analizar lo publicado en la prensa escrita. Por tanto, a partir del análisis del contenido en prensa, podemos suponer que el contenido televisivo será similar respecto a la temática.

Como justificación a la elección de las cabeceras analizadas, hay que decir que en la pugna por la búsqueda de la noticia, los periodistas tratan de llegar a matices y enfoques que les diferencian del resto de los medios.

¹⁵ En este punto, concretamente, he empleado el análisis mediante el HJ-Biplot, que es una representación gráfica multivariante de las líneas de una matriz $X_{n \times p}$ mediante los marcadores j_1, \dots, j_n para sus filas, y h_1, \dots, h_p para sus columnas, elegidos de forma que ambos marcadores puedan ser superpuestos en un mismo sistema de referencia con máxima calidad de representación.

En el caso de países con prensa fuertemente partidista –como podría ser el nuestro–, la diferenciación viene facilitada por los perfiles políticos por los que se aboga, hasta el punto de que la batalla entre partidos puede quedar trasladada a una batalla entre los medios de comunicación. Y el criterio que se aplica no es otro que el posicionamiento ideológico: se da prioridad al candidato o tema del partido por el que se aboga (Crespo, I., 2004, Vol. II).

Por todo ello, se han seleccionado dos cabeceras de tirada nacional que representan las dos principales tendencias ideológicas en sus respectivas líneas editoriales; y dentro de ellos, se han seleccionado las portadas y la sección “España”, pues de este modo se puede ver qué relevancia ha dado cada medio, en el contexto de la contienda electoral, a los distintos temas.

En cuanto a las diferentes teorías que estarían presentes en la interpretación de los resultados del análisis de contenido de medios, avaladas por numerosos estudios empíricos, se han tenido en consideración las siguientes.

En primer lugar, la Teoría de la *agenda-setting*, propuesta en 1972 por Maxwell McCombs y Donald Shaw, quienes sugieren la correlación estadística para analizar qué relación se da entre los temas que los medios de comunicación consideran importantes (agenda de los medios) y los temas que las personas consideran relevantes (agenda del público).

Según una de las formulaciones de esta teoría –que Canel sintetiza en sus libros–, se afirma que los medios de comunicación son efectivos en el sentido de que consiguen transferir a la audiencia la importancia que otorgan a los temas en su cobertura (Canel, M., 1999) (Canel, M., 2006).

Por otro lado, muchos autores hablan de un segundo nivel de *agenda-setting* –*framing*–, que hace que ciertos aspectos específicos del contenido de los medios, acerca de las cuestiones públicas, se vean explícitamente relacionados con la opinión pública.

El *framing* o encuadre consiste en un sutil proceso de selección que realizan los medios de ciertos aspectos de un tema, que son presentados como más importantes y que, por tanto, enfatizan causas particulares de los fenómenos (Iyengar, S., 1991).

Sin embargo, el efecto del *framing*, se refiere a que las explicaciones que la opinión pública construye acerca de cualquier acontecimiento varían según la perspectiva del marco que los medios usan para encuadrarlo. Se denomina entonces efecto del *framing* a la capacidad de los medios de provocar diferentes conclusiones en la audiencia según la forma en la que presentan la información¹⁶.

En tercer lugar, también se tiene como referente la Teoría del *priming*, que se refiere a la extensión de los efectos de los medios, que incide en la elaboración de los parámetros de evaluación de las cuestiones sociales.

McCombs y Reynolds (D'Ádamo et al., 2007: 132) explican que el *priming* consiste en el nexo que se produce entre los efectos del establecimiento de la agenda y las opiniones acerca de las figuras públicas u otros objetos.

Iyengar y Zinder (D'Ádamo et al., 2007: 132) adaptaron el concepto de *priming* al área de la comunicación política al afirmar que, al llamar la atención sobre algunas cuestiones al tiempo que otras son ignoradas, los contenidos de los medios influyen los estándares que las personas utilizarán para juzgar a gobiernos, presidentes, políticas y candidatos.

¹⁶ Hay que tener en cuenta que la Teoría del *Framing* se encuentra aún hoy en desarrollo, y no se encuentra consenso en cuanto a la definición de los conceptos.

Quizás una de las propuestas más aceptadas viene dada por la definición que plantea Entman (Entman, E., 1993), quien señala que el proceso de encuadrar conlleva la selección de "algunos aspectos de la realidad percibida, haciéndolos más sobresalientes en el texto comunicativo, de tal manera que consigan promover una definición del problema particular, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito", idea también planteada por María José Canel (Canel, M., 1999, págs. 97-117).

Por tanto, la Teoría del *priming* da un paso sobre la *agenda-setting*: no se queda solo en el nivel de las cogniciones, sino que alcanza el nivel de los juicios¹⁷.

Como cuarta teoría relevante, he tenido en cuenta la Teoría de la Espiral del Silencio propuesta por Noelle-Neumann¹⁸.

Esta autora alemana sostiene que, en la actualidad, los medios de comunicación constituyen la principal fuente para la observación que los individuos realizan del medio; y concretamente en los procesos electorales, sostiene que los medios tienen la capacidad de generar un clima de opinión favorable a alguna de las tendencias que concurren en la contienda (a contrario sensu, también son capaces de generar climas de opinión desfavorable).

No debemos olvidar que la información que llega a la audiencia es producto de una larga serie de selecciones o filtros dobles y triples –*gatekeeping*– (Canel, M., 2006). Dentro de este proceso de selección de noticias a publicar por parte de los medios, tenemos que éstos tienden a tener los mismos criterios de selección¹⁹, y por tanto, se va creando un consenso en las informaciones que se transmiten, lo cual incide en las percepciones del público. Así, los medios limitarían tanto la percepción selectiva de los in-

¹⁷ Con respecto a la interrelación entre estas tres primeras teorías, los investigadores de la *agenda-setting* entienden que, aunque no son idénticos procesos, hay ciertos parecidos entre este paradigma y el *priming* y el *framing*.

Por un lado, la teoría de la *agenda-setting* y del *framing* toman por objeto de análisis los aspectos que son más sobresalientes o prominentes; ambas se fijan en los modos de pensar más que en objetos de pensamiento.

Por otro lado, respecto a la relación con el *priming*, los investigadores concluyen que son dos procesos relacionados pero independientes, de modo que parece que la *agenda-setting* es el proceso que precede al *priming*.

¹⁸ La denominada “hipótesis del silencio” postula que la gente tiende a comentar en público sus opiniones cuando considera que coinciden con las de la mayoría de la gente y que, en cambio, enmudece cuando cree que son minoritarias. Esa inhibición produce que la opinión que recibe el apoyo explícito parezca más fuerte de lo que realmente es y la otra más débil. Así, tiene lugar un proceso *en espiral* por el cual un punto de vista domina la escena pública, mientras el otro virtualmente desaparece. Al final de un proceso de espiral del silencio queda una pequeña minoría que es descrita por la autora como un núcleo duro que desafía la amenaza al aislamiento.

¹⁹ Como se verá más adelante, en el análisis de contenido llevado a cabo para la elaboración del presente texto, dos diarios de distintas líneas editoriales (*El País* y *El Mundo*), han seguido durante la campaña electoral similares criterios de elección tanto en la temática de sus noticias como en la elección de sus protagonistas.

dividuos como sus capacidades para generar juicios independientes, porque llevan a la exageración del peso relativo de las opiniones dominantes.

En 2004 Noelle-Neumann realizó una revisión de su teoría (Noelle-Neumann, E. y Petersen, T., 2004: 335-356), donde concluye que en la actualidad la teoría sigue vigente, y que esta validez es muy reveladora de la naturaleza social del hombre. Elementos como el sentido de la vergüenza, el temor a estar aislado o la presión por acomodarse a la mayoría, estarían presentes en la dinámica de la formación de la opinión pública, particularmente en situaciones controvertidas o cambiantes.

Concluye también que la opinión pública que acaba dominando no es necesariamente la soportada por un mayor número de personas, sino que basta con que sea la predominante en los medios. Por eso, los medios son muy significativos en el proceso de espiral del silencio.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para poder analizar con precisión la campaña electoral, así como los resultados de la última contienda, hay que tener en cuenta el contexto general en que tiene lugar –incluyendo lo ocurrido en las citas electorales más recientes–, la evolución del voto en las últimas citas europeas y, por la relevancia que tiene en este caso, la evolución de la abstención.

La Elecciones Europeas de 2009 tienen lugar antes de agotar siquiera la primera mitad de la segunda Legislatura de Rodríguez Zapatero, que supuso la segunda derrota del Partido Popular tras el cambio de coyuntura después del 11-M.

En la anterior cita europea, durante la primera legislatura de Zapatero, el PSOE obtuvo una ventaja sobre el PP de 347.920 votos (1 escaño). Y en la contienda de 2007, las Elecciones Municipales y Autonómicas del mes de mayo, el PP obtuvo una ventaja en número de votos de 689.451; si bien esto no evitó, a pesar de la cercanía temporal entre ambas contiendas, que en las siguientes Generales se rompiera la serie histórica que marcaba que

quien gana en votos en las elecciones municipales y autonómicas, posteriormente gana en las elecciones generales. Además, el Partido Socialista logró mayor diferencia de votos con respecto a las Elecciones Municipales y Autonómicas de 2003²⁰.

Tras la derrota del PP en las Generales de 2008, en lo que va de legislatura han tenido lugar dos importantes contiendas electorales autonómicas –Galicia y País Vasco–, con los resultados ya conocidos, y para los que no faltaron interpretaciones en clave nacional.

En este contexto, el Partido Popular se enfrentaba a una contienda nacional que le permitiría evidenciar el declive de Zapatero y el PSOE, así como afianzarse como alternativa. Si bien, determinadas particularidades del propio sistema electoral de esta contienda –circunscripción única, matizando las primas de escaños en determinadas Comunidades Autónomas a partidos nacionalistas–, así como el necesario desgaste del Gobierno como consecuencia de la crisis económica, suponían ventajas de antemano para los populares.

Por su parte, el Partido Socialista se enfrentaba a una más que probable reprimenda del electorado por su gestión de la crisis económica, con sus votantes desmovilizados –siendo la movilización, a priori y a su entender, favorable a la izquierda.

Y todo ello aderezado con dos crisis de gobierno antes de cumplirse el primer año de legislatura –con la salida de Fernández Bermejo del Ministerio de Justicia primero, y la remodelación global después–, y los varios escándalos en la Justicia, con devaneos del juez Baltasar Garzón a la cabeza –a propósito de los distintos supuestos de corrupción política.

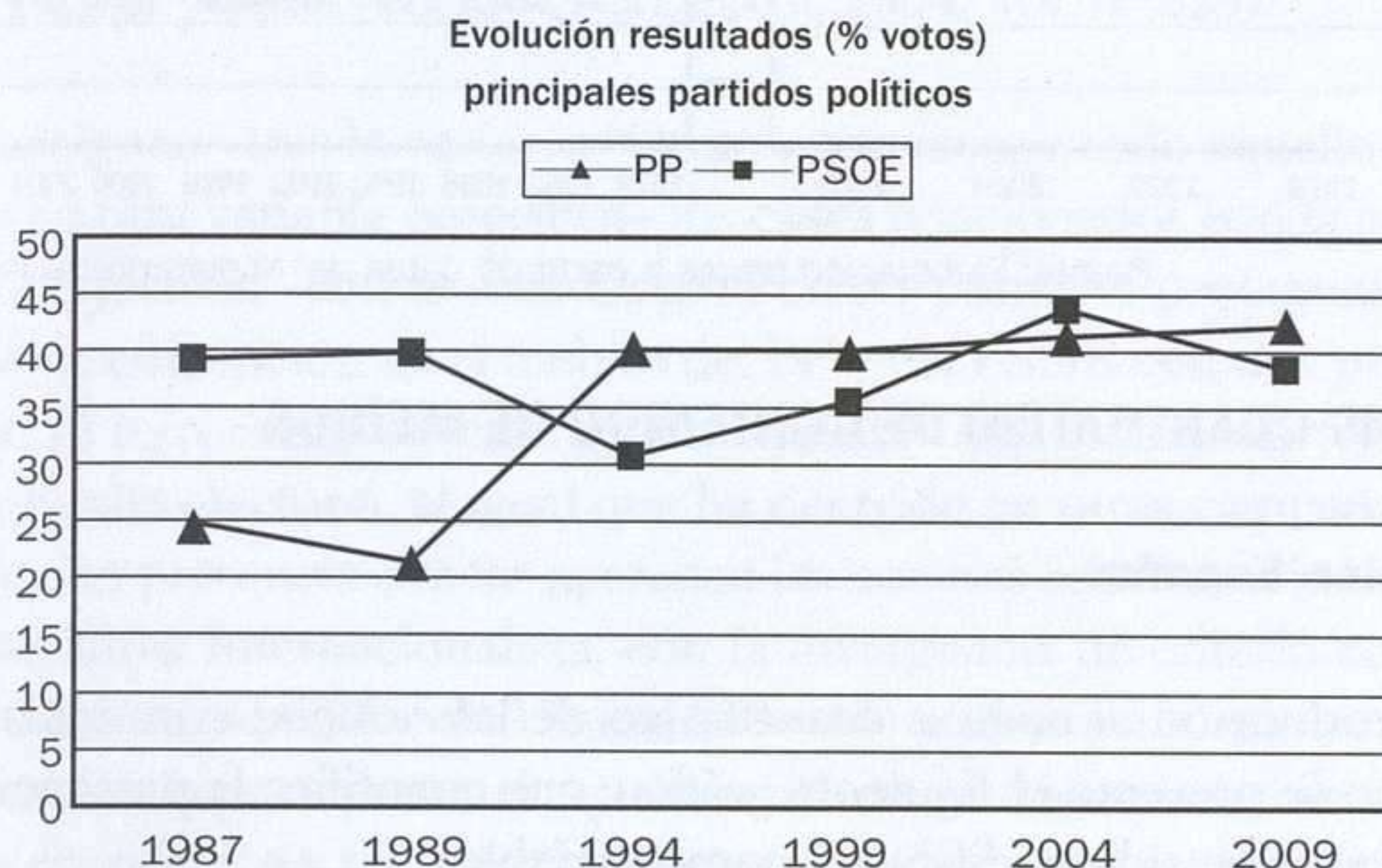
Con relación a los resultados de las anteriores Elecciones Europeas, el siguiente gráfico muestra la evolución, según la cual se podría entender que cuando ha ganado el partido que se hallaba en la oposición a nivel nacional, en la siguiente contienda general éste obtiene la victoria. Si bien, la serie histórica no es lo suficientemente larga como para inferir este tipo de considera-

²⁰ Mientras que el PP logró crecer en 291.228 votos, el PSOE lo hizo en 653.414 votos.

ciones con suficiente fiabilidad, pues desde que se celebran en España Elecciones Europeas, únicamente ha habido dos cambios de color en el Gobierno de la nación –de Felipe González a José María Aznar, y de éste a Zapatero.

GRÁFICO 1

Evolución de resultados de los principales partidos políticos en los comicios europeos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior

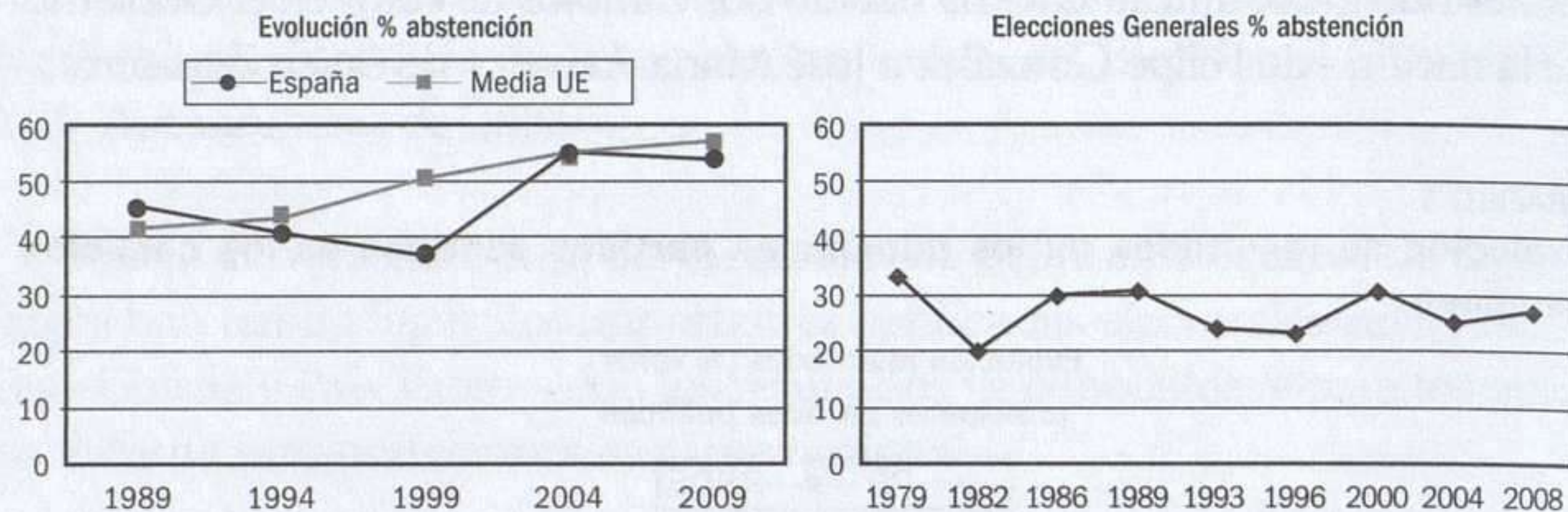
Consideración especial merece la evolución de la abstención, por lo elevado de su magnitud y por la dificultad que añade a la interpretación de los resultados –principalmente cuando se tratan de extrapolar para hacer interpretaciones en clave interna, por la diferencia de magnitudes, como se aprecia de la comparación entre ambos gráficos.

En este sentido, vemos que la abstención en España ha ido creciendo hasta situarse próxima a la media europea –que, por otro lado, también ha ido en aumento.

Las causas de este fenómeno, sin duda, son complejas. Ni los partidos políticos son culpables en exclusiva, ni la apatía de los ciudadanos es de su única responsabilidad, ni los medios de comunicación ayudan a mitigar este efecto, todo lo cual dejo apuntado vaticinando la conclusión y reflexión que pretende este estudio.

GRÁFICOS 2 Y 3

Porcentaje de abstención



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior

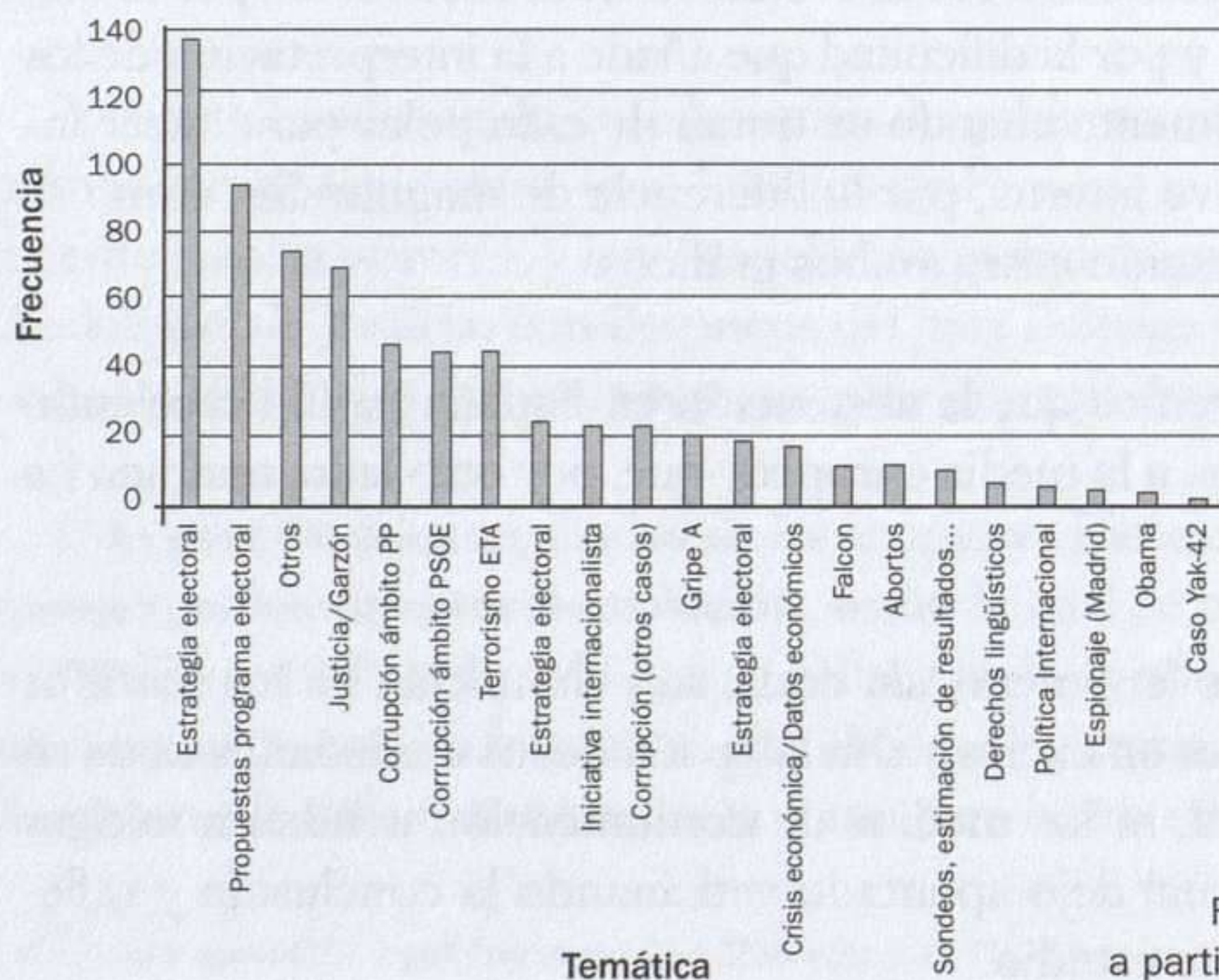
4. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE CONTENIDO DE MEDIOS

4.1. Sección España

Como introducción al análisis cuantitativo de las noticias contenidas en esta sección se presenta el siguiente gráfico, que cuantifica la presencia de los temas que han sido codificados como variables.

GRÁFICO 4

Frecuencia de aparición de los temas codificados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Como se puede observar, las variables que más presencia tienen son las denominadas “Estrategia electoral²¹” y “Propuestas / Programa electoral”. Este dato no es extraño, pues en contextos mediáticos cada vez más competitivos ha cobrado importancia el criterio de noticia calificado como de “conflicto”: hay noticia si hay controversia al respecto, es decir, si hay dos partes enfrentadas en torno a una cuestión polémica de la que saldrán unos vencedores y unos vencidos (Crespo, I., 2004, Vol. II: 225).

Le siguen –tras la variable “Otros”, que recoge todo aquello no codificado en otra variable específica– los casos relacionados con la administración de Justicia –con el juez Garzón como principal protagonista–, y los casos de corrupción en el ámbito del PP y del PSOE con una presencia similar. El terrorismo –el etarra y el islamista– sigue teniendo relevancia en la campaña electoral, al igual que ha ocurrido en otras campañas anteriores; y con presencia similar aparecen las noticias relativas a la candidatura de Iniciativa Internacionalista, con la divergencia de criterio entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo respecto a su anulación. Llama la atención la poca presencia que la temática relacionada con la tan manida crisis económica y financiera tiene, a pesar de que en los meses anteriores, y en la campaña electoral de las Elecciones Generales de 2008, fue quizás el principal tema.

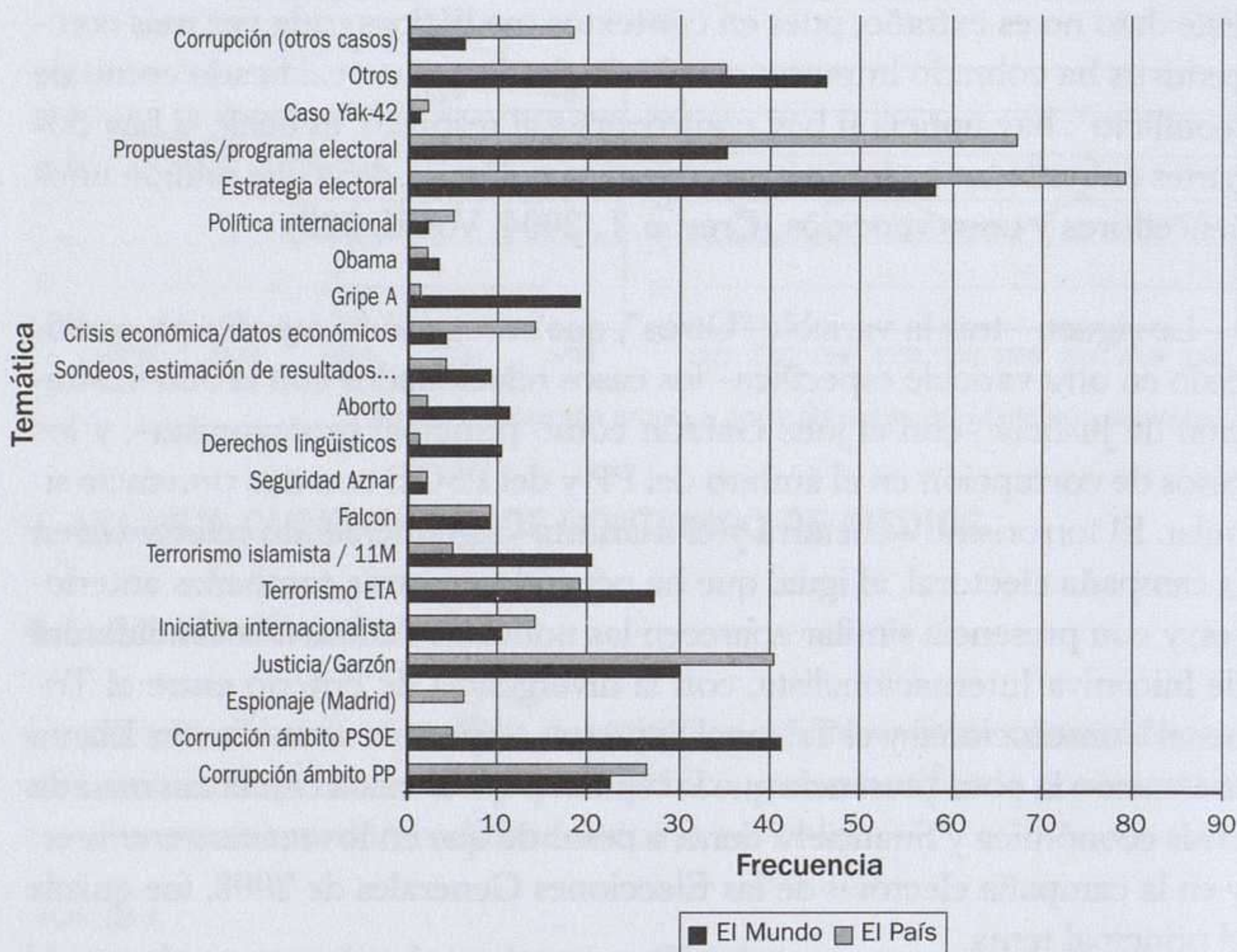
Si bien, ciertamente aparecen diferencias en el tratamiento que cada una de las cabeceras analizadas ofrece en su sección “España”.

De estas diferencias, destaca el mayor protagonismo que ofrece *El Mundo* a los casos de corrupción en el ámbito del PSOE –principalmente las acusaciones de Manuel Chaves en relación con su gestión como presidente de la Junta de Andalucía–, a la temática referente al terrorismo islamista, también al terrorismo etarra, a las cuestiones del aborto, los derechos lingüísticos, o los problemas relacionados con el brote de gripe A en el cuartel madrileño.

²¹ Esta variable incluye noticias que hacen referencia tanto a la rivalidad entre partidos como a la rivalidad entre líderes, así como el modo en que éstos plantean sus respectivas estrategias para enfrentar dicha rivalidad.

GRÁFICO 5

Diferencias en el tratamiento de las variables temáticas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Por su parte, *El País* en su proceso de *gatekeeping* destaca en mayor medida que *El Mundo* los temas de propuestas y programa electoral, crisis económica, o problemas de la administración de Justicia.

Pero para proceder a un análisis más exhaustivo de los temas presentes en la campaña, clasificamos los temas según una tipología de cuatro categorías (Crespo, I., 2004, Vol. II: 256 y ss.).

En primer lugar hablamos de “temas *issue*”, categoría bajo la cual se agrupan los temas relacionados con los problemas sociales y políticos en juego en la contienda electoral –propuestas europeas, derechos lingüísticos, inmigración, gestión de gobierno, legalización de la lista de Iniciativa Internacionalista, aborto, o cuestiones internacionales.

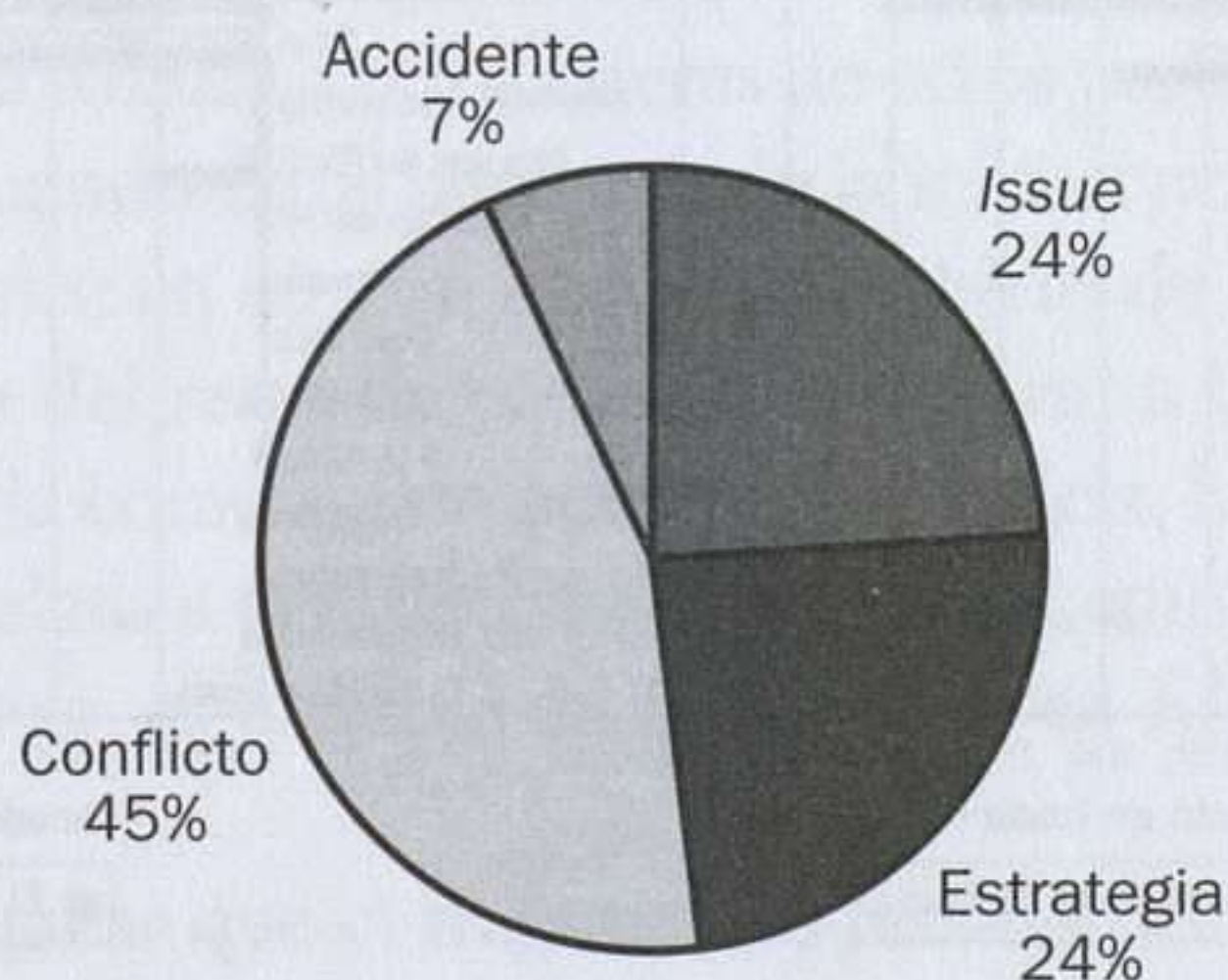
En segundo lugar, bajo la categoría de “temas estratégicos” se han codificado los temas que propiamente pertenecen a la estrategia de la campaña –sondeos y estimaciones de resultados, eventos de campaña...

Como “temas conflictivos” se han agrupado las variables temáticas de terrorismo –ya sea etarra o islamista–, los casos de corrupción –distinguiendo entre los que acusan al PP (Gürtel, espionaje) y los que acusan al PSOE (principalmente el caso de Manuel Chaves en la Junta de Andalucía), de otros casos de corrupción con menor presencia (Canarias, La Muela...)–, o los casos de conflicto en la Justicia, así como las alusiones a la crisis económica, puesto que en todos los casos predominaba la variable conflictiva sobre la propositiva.

Por último, por “temas accidente” se entienden aquellos que surgieron con el desarrollo de la campaña, y que sin ser propiamente temas de campaña, adquirieron un protagonismo especial en los medios de comunicación. Como ejemplos: los desplazamientos de miembros del Gobierno en el Falcon del Ejército, el accidente aéreo del avión de Air France, los casos de gripe A, o los escándalos que afectan a otros líderes europeos –Berlusconi y Brown principalmente.

Así, en el siguiente gráfico se pueden ver los porcentajes de aparición de cada categoría.

GRÁFICO 6

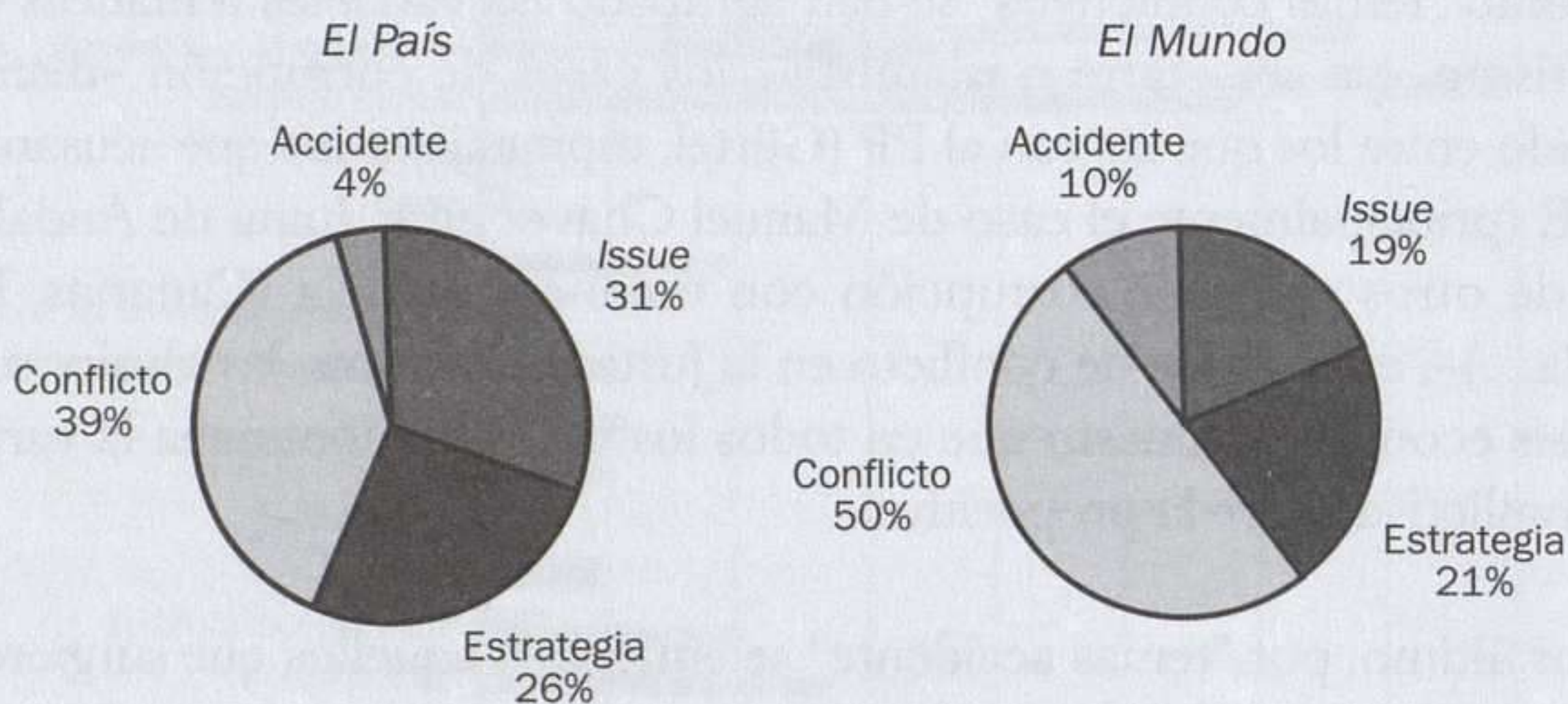
Porcentaje total de cada categoría temática

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Pero también hay diferencia en los porcentajes que supone cada categoría en las cabeceras analizadas.

GRÁFICOS 7 Y 8

Porcentaje de cada categoría temática en ambas cabeceras

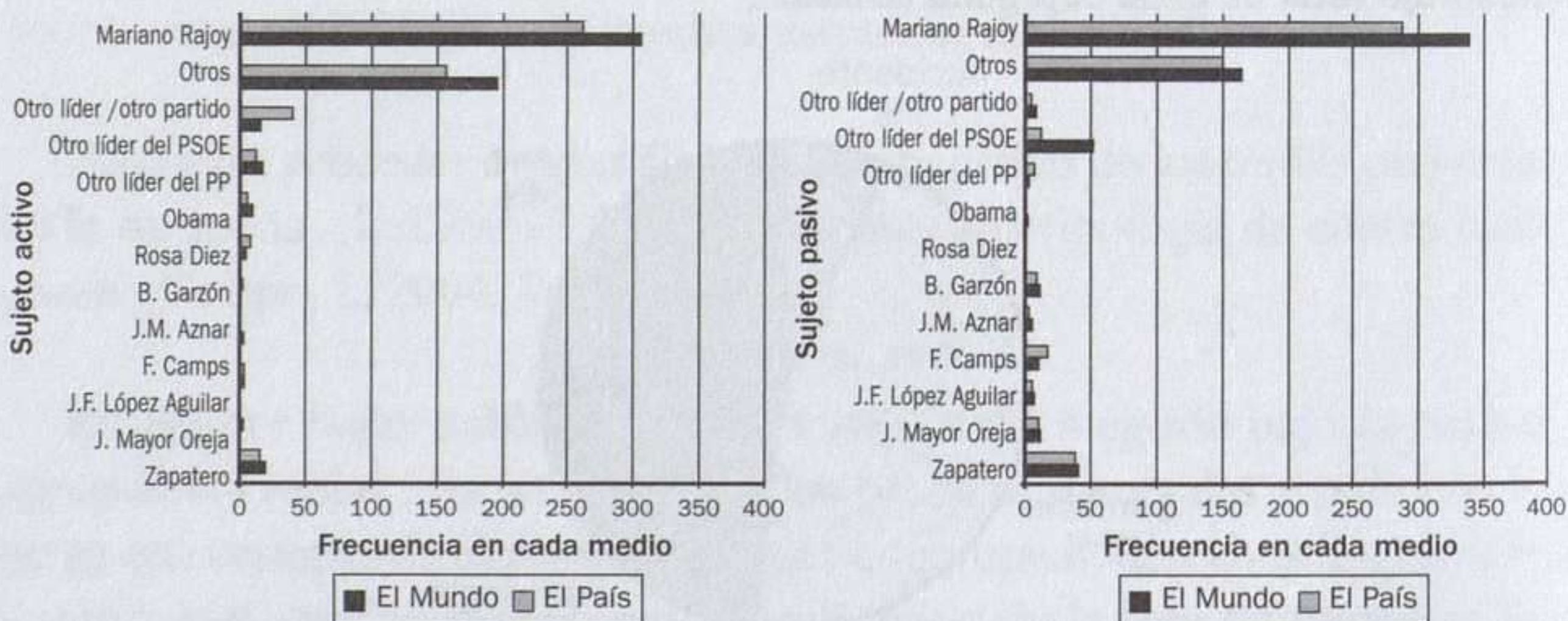


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Por último, resulta de interés analizar el distinto tratamiento que cada cabecera ha dado a los protagonistas de la campaña, haciendo una distinción en función de si dicho protagonista ha aparecido como sujeto activo en la noticia –a saber, cuando es reflejado tomando la iniciativa de unas declaraciones, de una acción, etc.– o si lo ha hecho como sujeto pasivo –en los casos en que es protagonista en tanto que objeto de declaraciones de terceros.

GRÁFICOS 9 Y 10

Distinto tratamiento de los medios de los distintos protagonistas de la campaña



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Como se aprecia, en ambos casos el gran protagonista ha sido Mariano Rajoy. Estas frecuencias son reflejo de que el líder de la oposición ha jugado un papel muy activo en la campaña electoral, lo cual va en la línea de las interpretaciones que apuntan a que se ha sentido como el verdadero candidato, y por otro lado también ha sido objeto de las intervenciones de muchos otros protagonistas, ya sea de propios, para mostrarle su respaldo, o de ajenos, para hacerle objeto de las numerosas críticas recibidas.

Por contra, el presidente del Gobierno apenas ha tomado la iniciativa durante la campaña, y tampoco ha sido protagonista relevante como objeto de las intervenciones de otros sujetos. Ello puede deberse a que el PSOE optó por rebajar el perfil de Zapatero durante la campaña ante la previsión de que el partido perdiera las elecciones, y para evitar que se pudiera inferir que el perdedor hubiera sido Zapatero.

Por otra parte, la presencia de los cabezas de lista de cada uno de los partidos mayoritarios ha sido realmente escasa desde los dos puntos de vista, y similar en ambas cabeceras. Dicha presencia ha sido superada por la de otros líderes que no figuraban en las candidaturas de la contienda estudiada, como por ejemplo Francisco Camps como sujeto pasivo en ambas cabeceras, y Manuel Chaves, especialmente en *El Mundo* como sujeto pasivo. Ello se debe a la especial relevancia que este periódico ha dado a los casos de corrupción en el ámbito del PSOE, concretamente en el caso de la Junta de Andalucía.

También es destacable el hecho de que *El País* ha dado más del doble de cobertura que *El Mundo* a otros líderes de otros partidos distintos de los dos mayoritarios cuando éstos han tomado la iniciativa; y que el partido de Rosa Díez no aparece en ningún caso como objeto de noticia, lo cual evidencia la estrategia del resto de partidos de ignorar a UPyD. En cuanto a la cobertura recibida como sujeto activo de la noticia, la presencia de Rosa Díez y de su candidato a las Elecciones Europeas, aunque poco significativa en cualquier caso, es el doble en *El País* que en *El Mundo*.

Así mismo, destacar que el tratamiento recibido como objeto de noticia del juez Baltasar Garzón es similar en ambas cabeceras, y el recibido por

el ex presidente del Gobierno, José María Aznar, supone algo más del doble de cobertura en *El Mundo* que en *El País*.

Y por último, como consideración general en cuanto a la presencia de otros líderes de ambos partidos, distintos de los líderes principales, se aprecia que en el ámbito del PSOE ha habido una mayor dispersión, quizás por el bajo perfil adoptado por José Luis Rodríguez Zapatero; mientras que en el caso del PP se aprecia una mayor personificación de la estrategia en el líder, Mariano Rajoy.

Como complemento a este análisis se muestra, en los dos siguientes gráficos, la relación entre los temas de mayor presencia y el papel que en ellos juegan los distintos sujetos. En este sentido se diferencia entre cuando un personaje aparece en la noticia como sujeto activo de la misma y cuando aparece como sujeto pasivo, es decir, no tiene la iniciativa de lo que se relata, sino que aparece en tanto que es referido por otro sujeto activo.

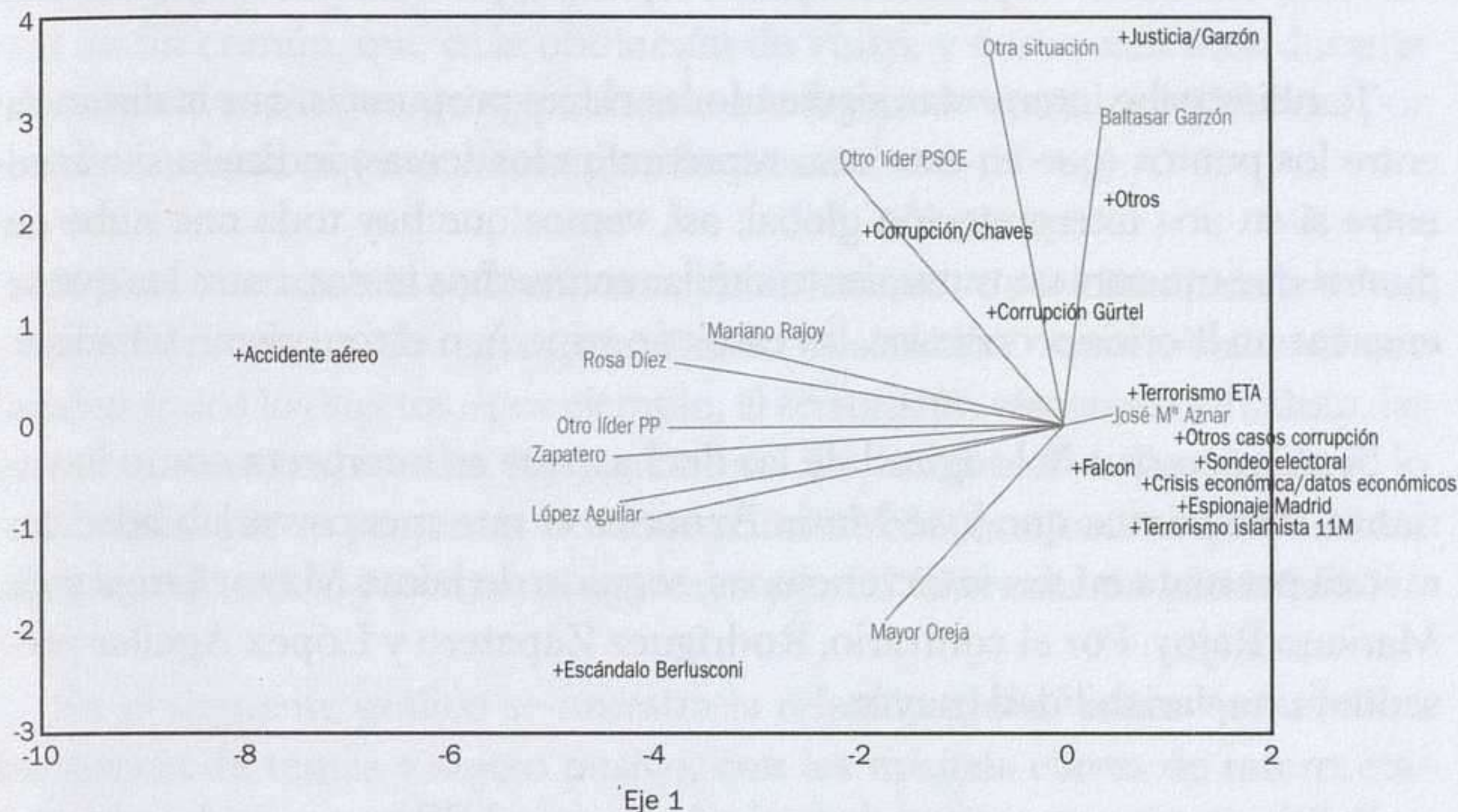
Ambos gráficos han sido elaborados utilizando HJ-Biplot (Díaz-Leno, M.S., 1995)²². El orden de las proyecciones de cada uno de los marcadores fila sobre un marcador columna reproducen el orden de los elementos de la matriz de partida²³, y por tanto, analizando las posiciones de las proyecciones de los marcadores fila (marcadores que identifican a los individuos) sobre cada marcador columna (que representa a una variable observable), nos permite ordenar los individuos según los valores que toman en esa variable, y eso puede hacerse para cada variable.

²² Su utilidad práctica radica en que nos permite representar las coordenadas de las filas y de las columnas con referencia a unos mismos ejes cartesianos; es decir, los espacios de representación de las filas y de las columnas pueden ser superpuestos para obtener una representación conjunta, ya que los valores propios para los análisis de las dos nubes permiten identificar los ejes factoriales correspondientes al mismo valor propio y representar sobre el mismo gráfico ambas nubes.

²³ En este caso, una tabla de contingencia creada a partir de SPSS, que relaciona las variables a analizar.

GRÁFICO 11

Relación entre los temas y los personajes como sujeto activo de la noticia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Así, vemos que en el caso de Mariano Rajoy los temas sobre los que más ha tomado la iniciativa en la noticia han sido las propuestas electorales y el programa electoral, seguido de los casos de corrupción en el ámbito del PSOE; por su parte, Rodríguez Zapatero se ha centrado en las cuestiones de estrategia electoral y programa electoral.

López Aguilar ha seguido la misma línea argumental que Zapatero, mientras que Mayor Oreja ha secundado la opción de Mariano Rajoy pero con algún ligero matiz. Si bien, hay que señalar que ambos cabezas de lista han llevado poco la iniciativa en tanto que sujetos activos de la noticia.

Cuanto más distantes aparezcan los puntos que representan a los caracteres del centro de gravedad, más variabilidad han presentado esos caracteres en el estudio²⁴. Así, los temas en que más sujetos han tomado la iniciativa han sido el accidente aéreo, los escándalos de Berlusconi, y los problemas de la Justicia. Por el contrario, el asunto que menos variabilidad presenta es el

²⁴ Entendiendo este concepto de variabilidad en el sentido de que ha sido utilizado por más sujetos, según los textos de referencia, que emplean dicha terminología para realizar la interpretación de los gráficos del HJ-Biplot.

empleo del Falcon del Ejército por parte del presidente, que únicamente ha sido empleado, a efectos del reflejo en la prensa, por Mariano Rajoy.

También cabe interpretar, siguiendo las claves propuestas, que la distancia entre los puntos (que en este caso representan los temas) indica la similitud entre sí en una interpretación global; así, vemos que hay toda una nube de puntos que muestra un tratamiento similar en muchos temas, entre los que se encuentran la crisis económica, los casos de gripe A, o el terrorismo yihadista.

Si atendemos a la longitud de las flechas, que se interpreta como la varianza, deducimos que José María Aznar es el que menos variabilidad temática presenta en sus intervenciones, seguido de Jaime Mayor Oreja y de Mariano Rajoy. Por el contrario, Rodríguez Zapatero y López Aguilar presentan una variabilidad mayor.

Políticamente esto se puede traducir en que el PP ha escogido para sus líderes una unicidad de discurso, centrado básicamente en los casos de corrupción en el ámbito del PSOE, y las propuestas y programa electoral, mientras que el PSOE ha optado por una mayor diversidad temática, adaptándola a los temas que surgían durante la propia campaña. En el caso de José María Aznar se explica porque sus intervenciones han sido consecuencia de temas muy concretos, como las referencias de José Blanco al número de escoltas que velan por su seguridad.

Por último, utilizamos el análisis de los ángulos para analizar la covarianza entre las variables. Así, observamos que es mucho mayor la relación entre Zapatero y el cabeza de lista del PSOE en la contienda, que entre Rajoy y Mayor Oreja. De hecho es mayor la sintonía entre Rajoy y otros líderes que han intervenido como sujetos activos que entre éste y el cabeza de lista. En el caso del Partido Socialista sucede que es mayor la sintonía entre Zapatero y López Aguilar que entre ambos con otros líderes del PSOE.

El comportamiento entre otros líderes del PSOE y Mayor Oreja no tiene ninguna relación (puesto que forman un ángulo próximo a los 90°), al igual que sucede entre Baltasar Garzón y Zapatero o Rosa Díez; también se da esta ausencia de relación entre Mariano Rajoy y José María Aznar.

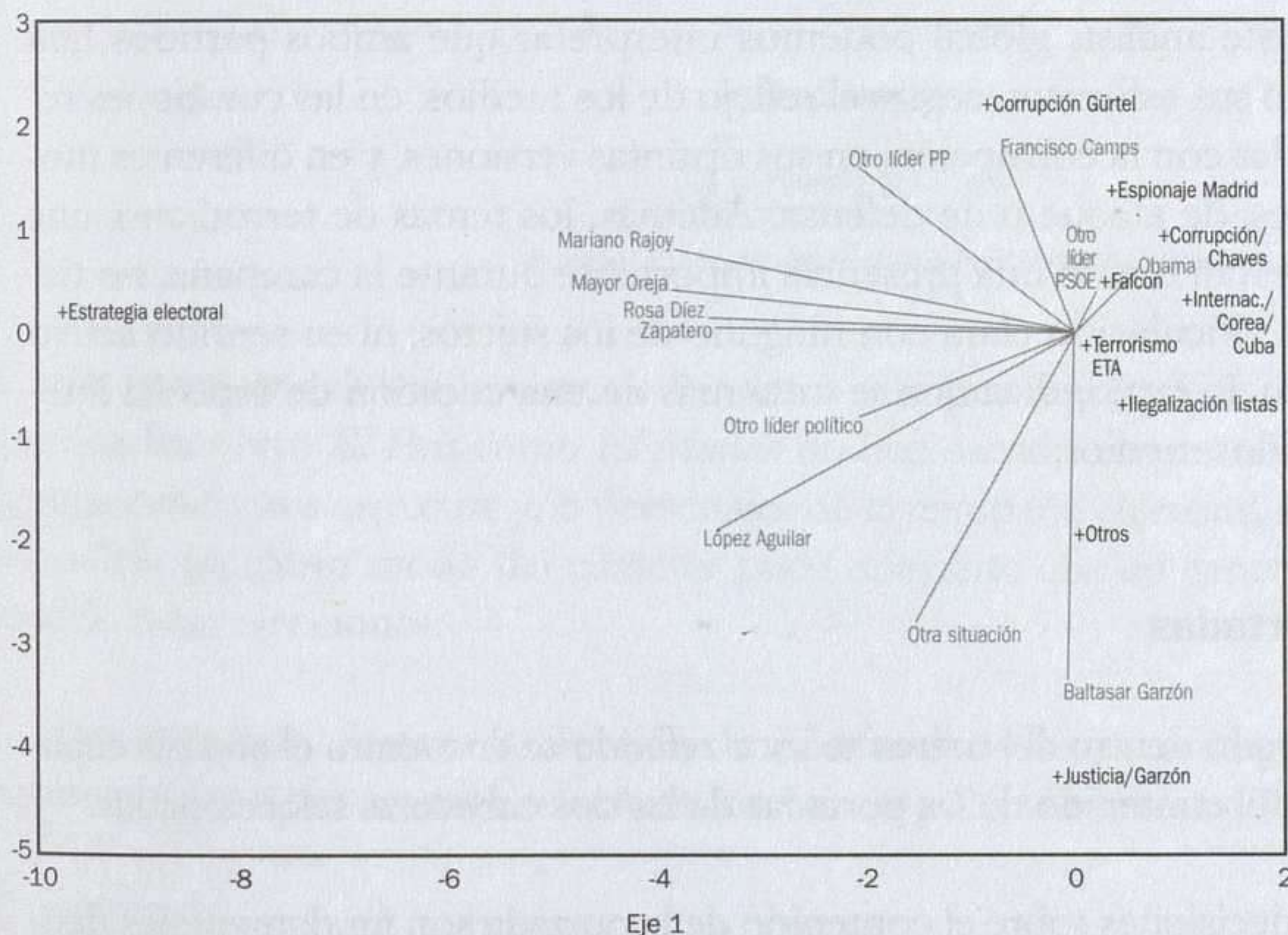
En ninguno de los casos anteriores se observa una relación inversa (ángulo de 180°); ello se debe a que en el contexto en que estamos todos tienen un fin común, que es la obtención de votos, y como sabemos durante la campaña se dirigen principalmente a la franja de votantes indecisos, por lo que no cabía esperar estrategias inversas.

Si bien, sí se aprecia toda una serie de temas que se posicionan en la mitad derecha del cuadro de representación, en el sentido contrario hacia el que tienden todos los sujetos –por ejemplo, el terrorismo etarra o el yihadista, las cuestiones internacionales (Cuba, Corea...) o los derechos lingüísticos–, lo cual indica que su presencia no tiene relación concreta con ninguno de los sujetos analizados, y por tanto aparecen por iniciativa del propio medio.

En el siguiente gráfico se muestra la relación global entre las variables frecuencia de temas y sujeto pasivo, con las mismas claves de interpretación que en el caso anterior.

GRÁFICO 12

Relación entre los temas y los personajes como sujeto pasivo de la noticia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

En este caso, la covarianza entre los líderes del PP es mucho mayor que entre los del PSOE, lo cual se puede interpretar como que el PSOE ha logrado diferenciar a Zapatero de López Aguilar, en esa línea de mantener un perfil bajo durante la campaña por parte del presidente del Gobierno para tratar de que no se personifique la probable derrota del PSOE en las elecciones.

También observamos que Zapatero no tiene ninguna relación con “Otros líderes del PSOE”, lo cual apunta en la misma dirección interpretativa de lo anterior.

Si atendemos a la variabilidad temática, ambos cabezas de lista de los dos partidos tienen un comportamiento similar, y Mariano Rajoy presenta mayor variabilidad que Zapatero.

En este caso, la estrategia electoral es el tema que aparece más distanciado del centro de gravedad, por lo que podemos interpretar que ha presentado mucha variabilidad, es decir, ha estado relacionada con un mayor número de variables.

De este análisis global podemos interpretar que ambos partidos han centrado sus esfuerzos, según el reflejo de los medios, en las cuestiones relacionadas con la corrupción, en sus distintas versiones, y en diferentes modalidades, de ataque o de defensa. Además, los temas de terrorismo, que también han tenido una presencia importante durante la campaña, no tienen una vinculación clara con ninguno de los sujetos, ni en sentido activo ni pasivo, lo cual indica que se trata más de una cuestión de especial interés para los medios.

4.2. Portadas

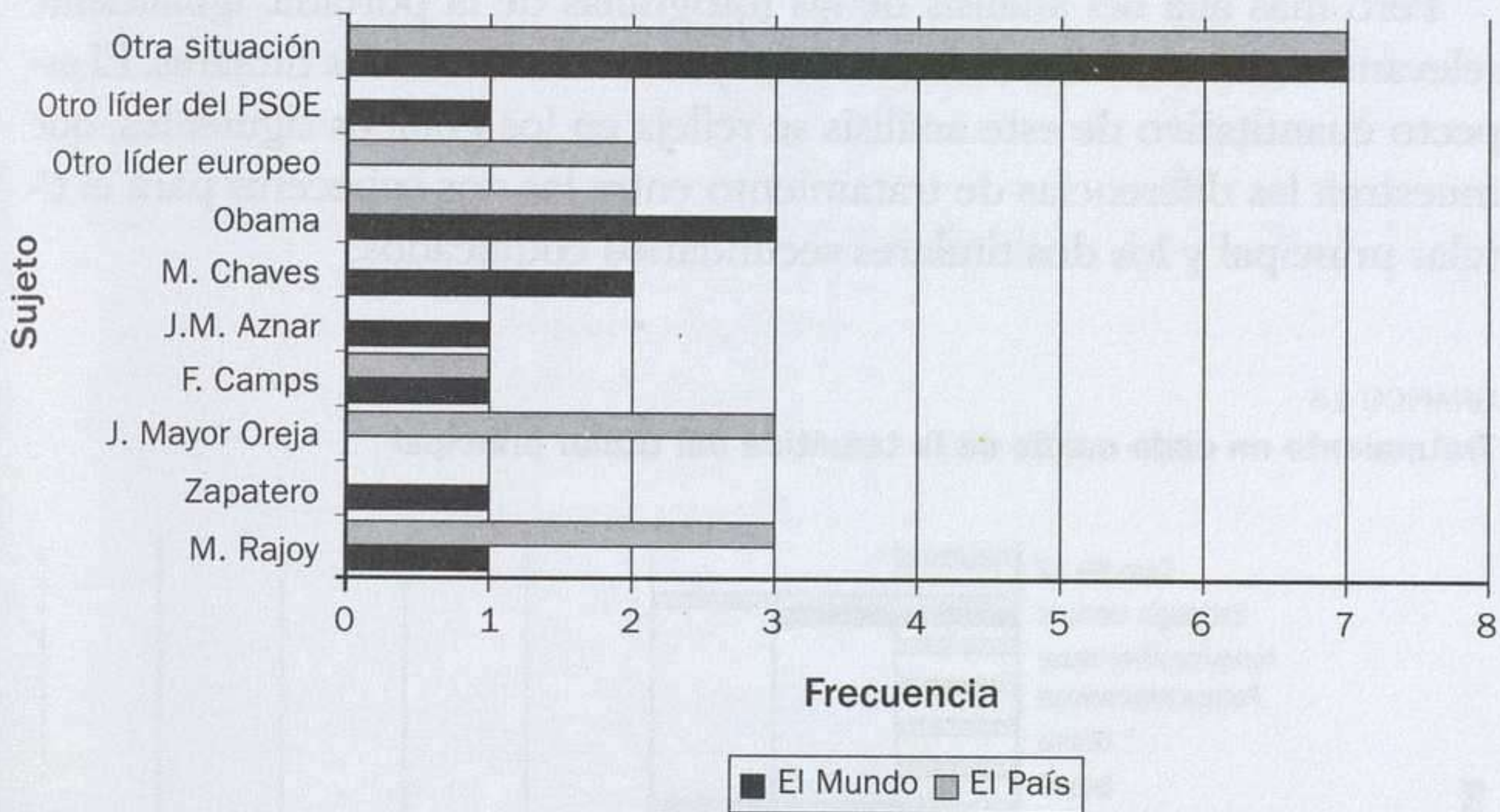
Encuadrado dentro del marco teórico referido se encuentra el análisis cuantitativo del contenido de las portadas de las dos cabeceras seleccionadas.

Las decisiones sobre el contenido de la portada son fundamentales dentro del proceso de *gatekeeping*, puesto que la importancia que imprimen a

las noticias e imágenes seleccionadas es primordial en términos de encuadre *-framing-* y marcación de la agenda.

Como primera consideración, el siguiente gráfico muestra la diferencia entre ambos periódicos en la selección de los protagonistas de su fotografía principal en la portada²⁵.

GRÁFICO 13

Distinto tratamiento de los medios de la fotografía principal de la portada

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Podemos concluir a la vista de los datos que casi la mitad de los días analizados tanto *El País* como *El Mundo* no han sacado en portada fotografías relativas a aspectos y/o personajes de la campaña electoral, lo cual es reflejo en cierto modo del carácter poco relevante que en general han tenido estas elecciones.

Por otro lado, destaca la elección de *El Mundo* de llevar en su portada a personajes directamente relacionados con la polémica en sus distintas

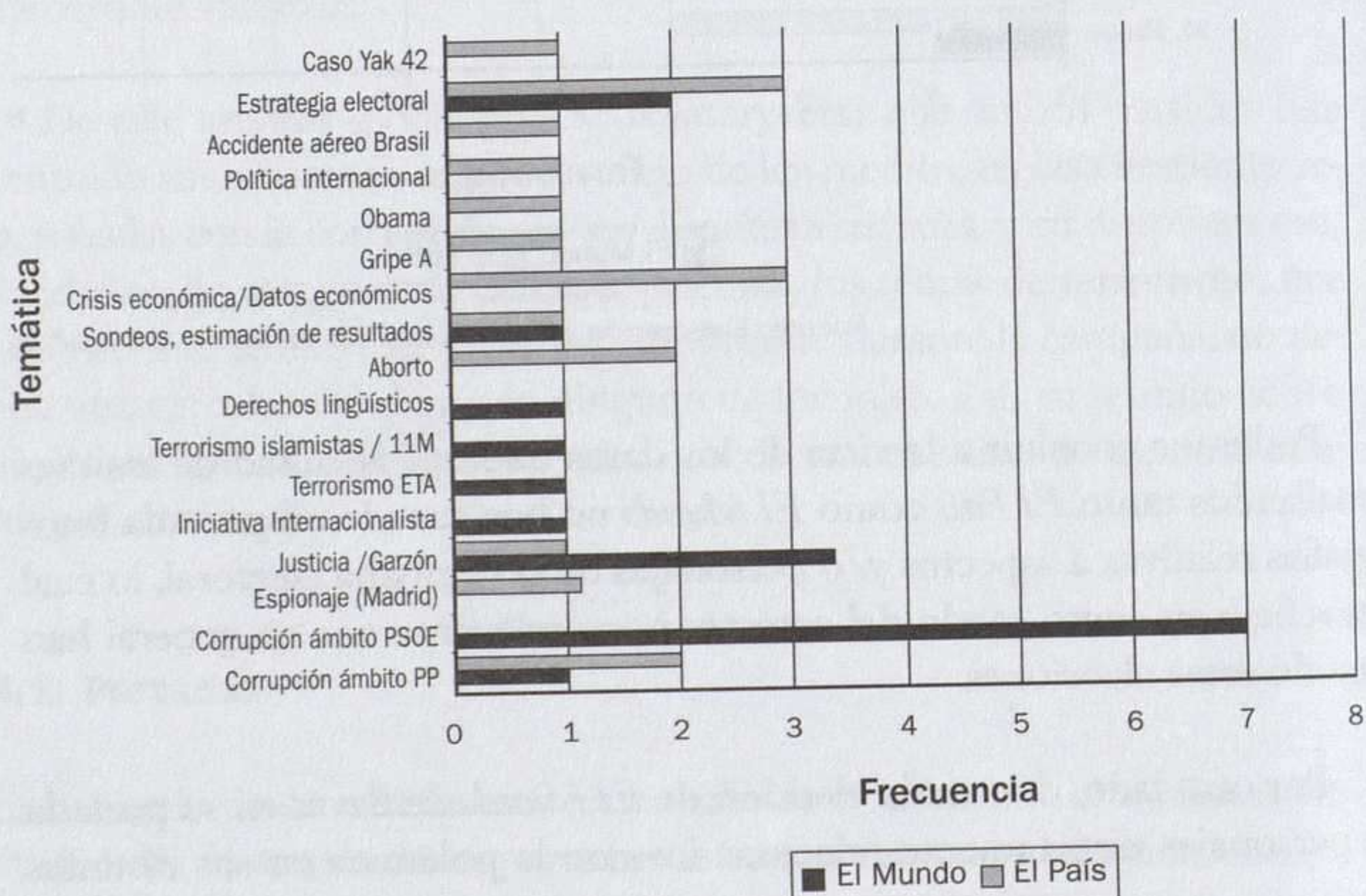
²⁵ No es relevante la comparación relativa a la fotografía secundaria puesto que *El País* apenas ha utilizado esta modalidad.

modalidades –por ejemplo Manuel Chaves, que no aparece en las portadas de *El País*, José María Aznar o Francisco Camps–; por su parte, *El País* opta por dar mayor relevancia al cabeza de lista del PP –que en *El Mundo* no aparece en fotografía principal– y a su líder. Además, sigue la línea de no hacer protagonista principal a Rodríguez Zapatero, que no aparece en ninguna portada de *El País* ni en fotografía principal ni en secundarias. Para ofrecer polémicas, *El País* ha optado por centrarse en los líderes europeos, principalmente en Silvio Berlusconi.

Pero más allá del análisis de las fotografías de la portada, igualmente relevante es la selección de la temática y formulación de los titulares. El aspecto cuantitativo de este análisis se refleja en los gráficos siguientes, que muestran las diferencias de tratamiento entre las dos cabeceras para el titular principal y los dos titulares secundarios codificados.

GRÁFICO 14

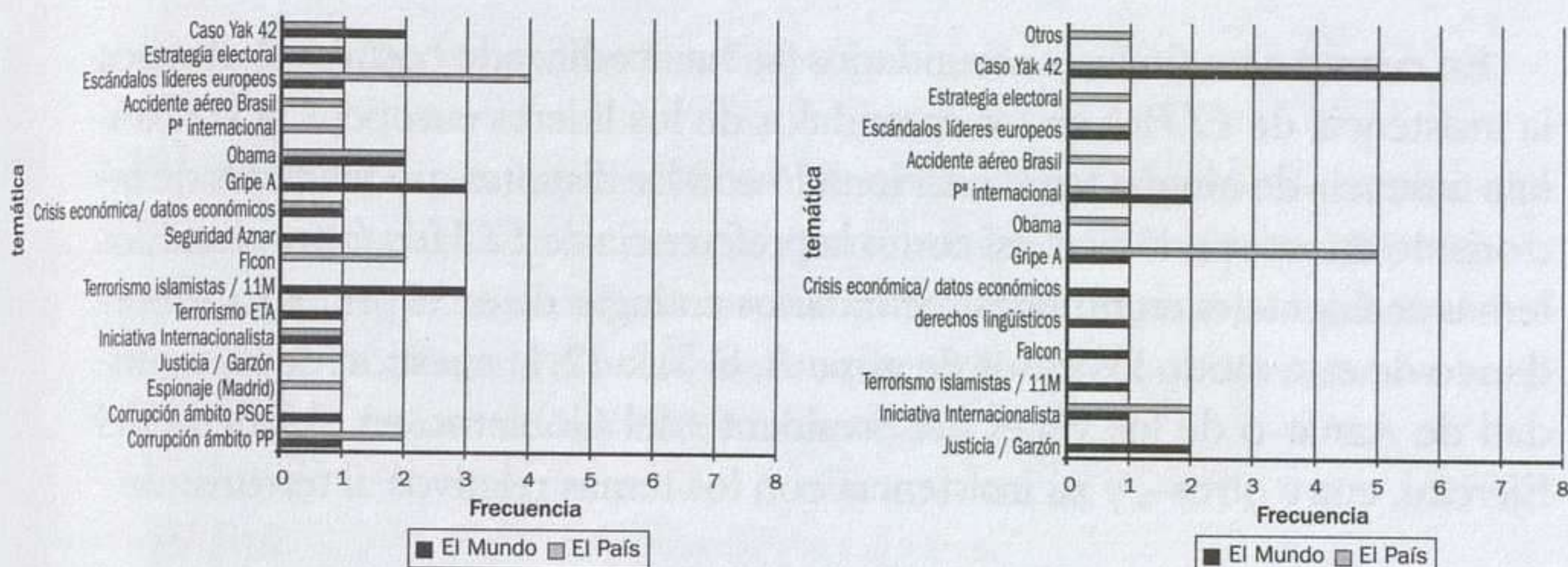
Tratamiento en cada medio de la temática del titular principal



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

GRÁFICOS 15 Y 16

Tratamiento en cada medio de la temática de los titulares secundarios



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos codificados

Como se aprecia en el primero de los gráficos, hay dos diferencias fundamentales en la selección de temas del titular principal. La primera en relación a la insistencia de *El Mundo* en la corrupción en el ámbito del PSOE (que fundamentalmente se refiere a Manuel Chaves), tema que no aparece ni una sola vez como titular en *El País*. La segunda diferencia relevante es en lo referente al tratamiento de *El País* de los datos económicos en relación con la crisis, asunto que no recoge en titulares *El Mundo*.

Por otro lado, se aprecian también diferencias en la elección de los titulares ocasionales²⁶; en este sentido, *El País* opta principalmente por la tipología temática calificada como "accidente" –accidente aéreo, gripe A, alguna cuestión de política internacional o el caso del Yak-42–, mientras que *El Mundo* ha optado claramente por asuntos relacionados con el terrorismo –ETA, 11-M, Iniciativa Internacionalista...–, además de insistir en tres ocasiones con las cuestiones relacionadas con el juez Baltasar Garzón.

Los casos de corrupción en el ámbito del PP son tratados casi en exclusiva por *El País*, pero con una incidencia muchísimo menor que la de los casos del ámbito del PSOE.

²⁶ Entendiendo por tales aquellos que sólo aparecen en una ocasión.

También es reseñable que únicamente *El País* ha llevado en su titular principal en un par de ocasiones la cuestión tan controvertida del aborto.

En cuanto a los titulares secundarios (se han codificado hasta dos), destaca la insistencia de *El País* en los escándalos de los líderes europeos, y la absoluta ausencia de ningún tema relacionado con las distintas modalidades de terrorismo en este periódico, así como la preferencia de *El Mundo* por tratar los temas accidentales en titulares secundarios en lugar de en el principal –abordando de este modo los casos de gripe A, el Yak-42, la cuestión de la seguridad de Aznar o de los viajes del presidente del Gobierno en el Falcon del Ejército, entre otros–, y su insistencia con los temas relativos al terrorismo.

5. ANÁLISIS CUALITATIVO DE CONTENIDO: UNA MIRADA A LOS EDITORIALES DEL DÍA DESPUÉS

Más allá del análisis cuantitativo del contenido de medios, un análisis cualitativo de los editoriales del día después de las elecciones resulta ilustrativo de esa tendencia de los medios de comunicación a interpretar el resultado en clave casi exclusivamente interna.

A este respecto se resaltan algunos de los fragmentos más significativos de esta tendencia general reflejada en los dos periódicos analizados.

- *El Mundo*

Titular de portada:

“Rajoy gana con claridad pero Zapatero no se hunde”.

Editorial:

“Un resultado que consolida a Rajoy sin ahogar a Zapatero”. “Mariano Rajoy salió ayer fortalecido como líder del PP tras el triunfo de su partido (...)”. “Zapatero ha perdido pero ha conseguido salvar esta cita electoral que para él llegaba en el peor momento”. “La desmesura de las campañas contra Esperanza Aguirre por

el caso del espionaje y contra Francisco Camps por el asunto de los trajes ha pasado factura al PSOE, que sigue perdiendo terreno en esas comunidades”.

Especial Elecciones (destacados):

“Gana Rajoy pero Zapatero resiste”. “Para el presidente este varapalo es un tropiezo que se superará en los tres años que todavía quedan de legislatura”. “El líder de la oposición consigue inflar un poco más el balón de oxígeno que logró con la victoria en las gallegas”. “El partido de Rosa Díez, UPyD, se cuelga con un escaño en Estrasburgo pero no alcanza a ser la tercera fuerza”.

- *El País*

Titular de portada:

“El triunfo del PP apuntala a Rajoy”.

Editorial:

“Un serio aviso”. “Con una participación tan baja como en 2004 el PSOE recibe un castigo por la crisis económica”. “(...) Lo que apuntala a Rajoy como aspirante y constituye una seria advertencia para Zapatero”. “(...) Más que por ganar un congreso, los críticos con Rajoy esperaban poder sustituirle explotando su eventual estrellamiento en las elecciones de ayer”.

Especial Elecciones (destacados):

“La crisis impulsa al PP a un triunfo claro”. “El PSOE pierde cinco puntos”. “Rajoy: ‘Se avala nuestra estrategia del congreso de Valencia’”. “IU mantiene sus dos escaños y el partido de Rosa Díez logra un diputado”. “El Partido Popular arrasa en Valencia, donde Rajoy buscaba la ‘absolución’ de Camps”. “Los resultados darían un vuelco total a la composición del Congreso”.

Como se aprecia, la mención en los espacios de más visibilidad a los candidatos de ambos partidos es nula; y la mención que se percibe en una lectura más a fondo es mínima.

En general, la interpretación que de los resultados se hace en estos medios se basa en el hartazgo de la ciudadanía, el castigo al Gobierno por la crisis, el respaldo de los votantes al PP pese a los casos de supuesta corrupción, o la clásica abstención de la izquierda.

Si bien es cierto que en ambos casos se introduce alguna breve interpretación de los resultados desde una perspectiva europea, no es menos cierto que esa interpretación ocupa un lugar absolutamente secundario –en base a las teorías mencionadas de *framing*, *priming*, etc.–. Y las interpretaciones que de los resultados en otros países se hacen, se basan en las mismas coordenadas que se emplean para el caso español: castigo y desgaste por la crisis, casos de corrupción, etc.

6. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN

Este tipo de análisis sirven para lograr datos objetivos que reflejen la cobertura que los medios de comunicación han dado a la campaña electoral; obviamente, dicho contenido depende también del enfoque que los políticos han dado a sus mensajes de campaña, pues recordemos que la unidad de análisis ha sido la noticia, no incluyendo artículos de opinión de los periodistas. En este sentido, aquello que recoge la noticia se supone que, al menos, ha tenido lugar; cierto es que los procesos de *gatekeeping* hacen que se recojan unas noticias mientras que otras no, y los procesos de *priming* y *framing* hacen que se dé más notoriedad a unas cuestiones sobre otras.

Es en este punto donde entra en juego la responsabilidad de esos medios de comunicación que tan duramente critican a posteriori a los políticos por la campaña que han llevado a cabo.

No puedo por menos que hacer una crítica a esta actitud periodística –¿o quizás empresarial?–, por cuanto cualquiera que haya acudido a un mitin, o a cualquier otro acto político típico de campaña, conoce de primera mano que ciertamente los políticos realizan sus propuestas electorales, critican las políticas del contrario –más o menos constructivamente–, y también aluden a los temas de actualidad.

Así, con los columnistas y tertulianos a pleno rendimiento con su interés y con la cobertura dirigida hacia los temas conflictivos prioritariamente, ante los intentos de los políticos de reconducir los debates, los propios medios se encargaron de poner más énfasis en las batallas dialécticas y la verborrea ingeniosa. No deja de ser paradójico que los propios medios se hagan eco de una supuesta queja de la calidad de los políticos, y sin embargo exploten las cuestiones accidentales por encima de los asuntos centrales. Será que lo uno vende más que lo otro.

A grandes rasgos, parece que la intención argumental del PP ha sido la reiteración de que el Gobierno es el culpable de la crisis y que ellos tienen la solución –aunque sin entrar en demasiados detalles–, y el PSOE se ha esforzado en identificar al PP con las prácticas que están en la génesis de la crisis, y aderezarlo con los dos escándalos de corruptelas del momento con Madrid y Valencia como escenarios principales. Precisamente dos caramelos para rentabilizar en votos en dos de las Comunidades Autónomas que el PP domina sobradamente.

Por su parte, *El País* ha tratado en mayor medida las cuestiones propias de la campaña electoral –*issue* y estrategia–, dejando poco espacio a las cuestiones accidentales, y pasando de soslayo por los casos de corrupción. *El Mundo*, sin embargo, ha dedicado la mitad de su cobertura a temas conflictivos –incluyendo terrorismo en sus versiones, y las corruptelas en feudos socialistas–, además de un 10% a temas accidentales.

En términos de estrategia electoral reflejada en los medios, y a la luz de los resultados de la contienda, parece que el Partido Popular ha acertado al personalizar en su líder, Mariano Rajoy, la campaña, por cuanto ha logrado que las interpretaciones de los resultados se centren en el recorte de distancias en clave nacional. Además, parece que los supuestos escándalos de corrupción en sus feudos no han tenido un resultado negativo, sino todo lo contrario. Por otra parte, la embestida “popular” contra el juez Garzón probablemente ha contribuido a aminorar los efectos de estos escándalos. En este sentido, parece que la estrategia del PP ha sido acertada.

Además, hay que tener en cuenta que el cabeza de lista, Jaime Mayor Oreja, ha tenido un perfil más alto en campaña que su homólogo socialista –pero inferior al del líder del partido–, lo cual puede haber contribuido en cierta medida a la movilización de votantes del Partido Popular.

Por su parte, el candidato Juan Fernando López Aguilar mantuvo a lo largo de toda la campaña un perfil más alto que el líder de su partido y presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, lo cual puede responder a la interpretación antes mencionada de no personalizar en Zapatero la previsible derrota electoral.

El Partido Socialista se centró en las cuestiones de corrupción, pero no ha logrado en este sentido tanta cobertura en los medios como quizás habría deseado.

Las coaliciones de partidos nacionalistas apenas han sufrido variaciones en los resultados con relación a las anteriores Elecciones Europeas, y sin duda es destacable la irrupción de UPyD a pesar del silencio mediático que ha sufrido. No obstante, este pequeño partido se ha visto beneficiado por el sistema de reparto propio de esta elección. En las Generales de 2008 daba la impresión de que la interpretación de los resultados de UPyD se entendían como una oportunidad para quitarle votos al PP por su izquierda, fundamentalmente porque la cobertura mediática a este partido ha estado centrada sobre todo en medios del perfil de *El Mundo*, y por tanto con mayor eco en un votante de centro-derecha. Pero esto no está claro observando lo que pierden otras fuerzas de izquierda con respecto a UPyD. Los motivos del origen de UPyD son la negociación con ETA y las relaciones del Estado con determinadas Autonomías, y no hay que olvidar que en su caladero principal de votos –Madrid– es un discurso con calado entre votantes de centro-izquierda.

Además, en la presente campaña la cobertura que han tenido UPyD y Rosa Díez, aunque escasa, ha sido de casi el doble en *El País* que en *El Mundo*.

Con relación a lo que de verdad importaba en estas elecciones, Europa, la campaña ha generado desinformación y confusión, lo cual no anima a la par-

participación ciudadana, ni a la implicación del votante con Europa; de lo cual tampoco se puede culpar únicamente al ciudadano, pues a la posible falta de cultura política y la ausencia de intención de mejorarla se une el hecho de que los medios de comunicación no ponen precisamente fácil la opción de informarse adecuadamente, sino todo lo contrario en muchas ocasiones.

Sin duda, y a la luz de los datos de participación, es urgente la apelación al civismo en su sentido más amplio, a la implicación de toda la sociedad; los ciudadanos tenemos la obligación de estar vigilantes sobre lo que ocurre en nuestro entorno, y debemos apelar al típico *checks and balances* para que cada actor lleve a cabo su función adecuadamente, sin intromisiones ni omisiones. Necesitamos los medios de comunicación; pero unos medios de comunicación donde primen el civismo y el sentido de la responsabilidad.

PALABRAS CLAVE:

España • Sociedad de la Información • Europa

RESUMEN

El artículo plantea un análisis del contenido de los medios de comunicación durante la campaña electoral de las Elecciones Europeas de 2009, para mostrar empíricamente que tanto los partidos políticos como los medios de comunicación plantearon dicha contienda europea en clave nacional. Igualmente, pretende reflexionar sobre las críticas mediáticas a dicha campaña electoral, que la tildaron como la 'peor' de la historia.

ABSTRACT

This article sets forth an analysis of the contents of the media throughout the electoral campaign of the 2009 European Elections, to empirically demonstrate that both political parties and the media approached this European battle as if it were a national one. Likewise, it seeks to reflect upon the media criticisms to the electoral campaign, branded as the "worst" of history.

BIBLIOGRAFÍA

- Benton, M. y Frazier, P.** (1976):
The Agenda-Setting of the Mass Media at Three Levels of 'Information Holding'
Citado en **Wolf, M.** (1991):
La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas. Paidós, México
- Berelson, B.** (1952):
Content Analysis in Communication Research, Glencore, IL: The Free Press
Citado en **D'Adamo O.** (2007):
Medios de comunicación y opinión pública, McGraw Hill, Madrid, p. 169
- Canel, M.** (1999):
Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información. Tecnos. Madrid.
- Canel, M.** (1999):
El País, ABC y El Mundo: Tres manchetas, tres enfoques de las noticias", Zer. Revista de estudios de comunicación, vol. VI, p. 97-117.
- Canel, M.** (2006):
Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica. Tecnos. Madrid.
- Crespo, I.** (2004):
Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto (Vol. I). Tirant lo Blanch, Valencia.
- Crespo, I.** (2004):
Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto (Vol. II) Tirant lo Blanch, Valencia.
- D'Adamo et al.** (2007):
Medios de comunicación y opinión pública. McGraw Hill, Madrid.
- Díaz-Leno, M. S.** (1995):
"Los métodos Biplot como Herramienta de Diagnóstico en la Modelización de Datos Multidimensionales". Tesis Doctoral, Univ. Salamanca.
- Entman, R.** (1993):
Framing: toward clarification of a fractures paradigm", *Journal of Communication* 43 (4).
- Gabriel, K. R.** (1981):
Biplot display of multivariate matrices for inspection of data and diagnosis, In V. Barnett (ed.) *Interpreting Multivariate Data.* Wiley. Chichester. U.K.
- Galindo, M. P.** (1986):
Una alternativa de representación simultánea: HJ-Biplot. *Quesito* 10(1): 13-23
- Herreros Arconada, M.** (1989):
Teoría y técnica de la propaganda electoral (Formas publicitarias). ESRP-PPU, Colección Comunicación y Relaciones Públicas, nº5. 1989, Barcelona.
- Iyengar, S.** (1991):
Is Anyone Responsible? How Television Frames Political Issues. University of Chicago Press, Chicago.
- Neuendorf, K. A.** (2002):
The content analysis guidebook, Thousand Oaks (CA), Sage Publications.
- Noelle-Neumann, E.** (1978):
El doble clima de opinión. La influencia de la televisión en una campaña electoral. *Revista española de investigaciones sociológicas*, ISSN 0210-5233, Nº 4, 1978.
- Noelle-Neumann, E. y Petersen, T.** (2004):
The Spiral of Silence and the social nature of man. En *Handbook of political communication research*, de KAID, L.L., Lawrence Erlbaum Associates, New Jersey.

LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA LIBERAL

No es sencillo escribir sobre televisión porque cualquier televidente –e incluso los que presumen de no serlo– se considera un experto en la materia. Por lo que respecta a la misma, todo el mundo tiene una opinión formada y hasta un par de ideas infalibles. Se dice con razón, que todo español almacena en su cabeza no sólo la alineación futbolística ideal, sino también la parrilla televisiva perfecta. No es extraño, al menos si tenemos en cuenta que, después de trabajar y dormir, la principal de nuestras tareas cotidianas es ver la televisión; “ocupación” a la que dedicamos casi cuatro horas diarias, nada más y nada menos. Además, se trata de un entretenimiento en auge.

Evolución del consumo televisivo

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005* | 2006 | 2007 | 2008 | Enero -julio 2009 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|-------------------------|
| TTV (minutos) | 209 | 211 | 214 | 211 | 209 | 212 | 214 | 219 | 217 | 219 | 224 | 227 | 228 |

Fuente: TNS (Península y Baleares). TARGET: Individuos 4+ (*) Año en el que Canal+ deja de emitir en abierto y Cuatro comienza sus emisiones.
TTV (Total televisión)

Jesús Andreu Ardura es consejero de Administración de la Corporación RTVE

El consumo de televisión varía como nuestros ciclos vitales: desciende en época veraniega, cuando encontramos distracciones distintas y los días soleados nos sacan de casa; sube en invierno con los fríos y la brevedad de la luz e incluso, en otras circunstancias, como ha sucedido este mismo año con motivo de la crisis económica y la necesidad de encontrar un pasatiempo barato.

Naturalmente, el mundo de lo audiovisual y de las telecomunicaciones es mucho más amplio y complejo que la televisión, entendida esta como instrumento de ocio y entretenimiento masivo; sin embargo, lo audiovisual hunde sus raíces más profundas, su desarrollo, su trascendencia social y también, sus poderosos intereses, en esa práctica habitual, rutinaria y, en apariencia, inofensiva de manejar un mando a distancia.

Antes de abordar el presente y el futuro de la televisión, y singularmente la televisión pública estatal, parece imprescindible realizar un brevísimo recorrido por los principales hitos recorridos en su camino; pues aunque TVE cuenta ya con una dilatada historia, durante un largo periodo de tiempo su funcionamiento se caracterizó por una indeseable singularidad.

El “Estatuto de la Radio y la Televisión” (Ley 4/1980, de 10 de enero), por el que se regía, se quedó obsoleto e inoperante muy pronto. Por eso y porque nada inquietaba su existencia, TVE acabó por no observar unas previsiones legales que estaban claramente desbordadas por la evolución del tiempo, el desarrollo tecnológico, las condiciones del sector y la multiplicación de las ofertas audiovisuales. Tampoco se adaptó su estructura y su organización institucional al papel que le correspondería desempeñar como servicio público esencial en el siglo XXI, cuando el régimen de monopolio que practicaba fuera sencillamente insostenible.

Ya desde el año 1988, cuando se aprobó la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de “Televisión Privada” y se podía atisbar con bastante facilidad la importancia que habría de tener este sector, TVE demostró no tener visión de futuro ni la agilidad y la previsión bastantes para adecuar su gestión como servicio público a la nueva y pujante realidad.

El fin del monopolio, la aparición de nuevos operadores públicos y privados y los rápidos avances tecnológicos modificaron radicalmente el sector de la televisión en un plazo muy breve.

Para la legislación española toda la actividad televisiva (salvo el cable y el satélite) es un “servicio público esencial” y por tanto, es el Gobierno quien concede las autorizaciones necesarias para poder emitir y quien administra la capacidad del espectro radioeléctrico. Este sistema se ha ido puliendo con el tiempo hasta diferenciar un modelo público en sentido estricto, el de la televisión pública, sin una finalidad comercial o mercantil y al margen de las condiciones que impone la competencia. Junto a él, convive otro servicio público, definido por la rentabilidad económica y el beneficio, prestado por empresas u operadores privados porque, no lo olvidemos, las televisiones privadas, en la medida que son concesiones, son también servicio público.

TELEVISIÓN Y SERVICIO PÚBLICO

Estamos hablando de un sector que legalmente no goza de la libertad de creación ni de explotación de empresas que caracteriza a otros ámbitos económicos en los que priman, por encima de cualquier otra consideración, las reglas del mercado. En este caso, tan sólo se permite un limitado número de operadores que deben obtener una licencia oficial para legalizar y llevar a cabo su actividad. Estamos hablando, por tanto, de un mercado cerrado en el que operan sólo unos pocos. Unos pocos actores que no quieren ampliar el círculo. Baste recordar las protestas furibundas de los que ya están en el “club” cuando alguien quiere acceder a él o cuando se abre la puerta a un nuevo socio. Por ello, es imprescindible tener en cuenta estas circunstancias para enmarcar adecuadamente al sector de la televisión en un terreno económico singular y poner de relieve las restricciones que le afectan.

Que sea exclusivo y cerrado, tampoco quiere decir que permanezca inmóvil. Muy al contrario. En los últimos veinte años se han producido diversos movimientos empresariales estratégicos en el mundo de la televisión

que es interesante recordar, porque han modificado de modo trascendental el mercado televisivo español y no una sino numerosas veces. Es lo que algunos han llamado “el baile accionario”.

Mercado televisivo español (accionariado)

| | | | |
|--|---------------|-------------------------------|---------------|
| RTVE | Ente Público | Sepi | Corporación |
| TELECINCO | Mediaset/ONCE | Correo/Planeta | Mediaset |
| Antena 3 | Godó/Zeta | Telefónica | Grupo Planeta |
| Canal + | | Sogecable | |
| Cuatro | | Sogecable | |
| Telecinco+Cuatro | | Mediaset/Sogecable | |
| La Sexta | | Imagina (Mediapro-Globomedia) | |
| Antena3+La Sexta | | Planeta/Imagina | |
| Canal Satélite | | Sogecable | |
| VíaDigital | | Telefónica/RTVE/Televisa | |
| Canal Satélite Digital Digital+ | | Prisa (Sogecable) Telefónica | |

¿Cuál es la situación audiovisual española en estos momentos? Podemos sintetizar las principales claves del cuadro de situación en los siguientes apartados:

- Dispersión normativa.
- Fragmentación de audiencias, ofertas y contenidos.
- Innovación tecnológica. Nuevos conductos, canales, servicios y accesos a la comunicación audiovisual como derecho universal.
- Alianzas y fusiones entre operadores privados.
- Incertidumbres de futuro.

DISPERSIÓN NORMATIVA

En el campo de la legislación, fueron precisos 26 años para conseguir acordar en el Parlamento una modificación del Estatuto de RTVE de

1980. Sin embargo, durante el último periodo ha ocurrido todo lo contrario y hemos asistido a un auténtico aluvión de normas que ha derivado, por una parte, en una redefinición constante del modelo público audiovisual, y por otra, en una frondosidad jurídica compuesta por numerosas disposiciones y reglas que parchean las necesidades y circunstancias de unos y otros.

Es precisamente la dispersión normativa uno de los rasgos más característicos de la televisión en España. En los últimos cinco años se ha seguido un itinerario legal, cuanto menos, desconcertante. Un rumbo insólito, muy alejado de lo que se puede entender o convenir como una ordenación reflexiva, adecuada y juiciosa del sector y de la actividad audiovisual. Ahora bien, el aparente desorden regulatorio no es casual, azaroso ni ingenuo, y tampoco responde a un afán compulsivo o desenfrenado de los poderes públicos. Tiene mucho que ver con los intereses y las condiciones del negocio que los operadores privados han ido anteponiendo en cada momento al orden y concierto general sobre las reglas del juego.

Así se puede resumir el confuso panorama del último lustro:

- La Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, concedió la autorización para un nuevo canal analógico (La Sexta) y el único canal de acceso condicional (Canal +) pasó a convertirse en un canal abierto (Cuatro) manteniendo asimismo su versión de pago (Canal Satélite Digital).
- La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, creó –fruto de un consenso político insólito– un nuevo y completo modelo de radiotelevisión pública.
- Este modelo se ha puesto en entredicho sólo tres años después con la nueva Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, aprobada velozmente el pasado verano y que impone a TVE nuevas y adicionales obligaciones de servicio público.

- Al inicio de este mismo año se aprobó el Real Decreto-ley 1/2009, de 23 de febrero, de Medidas Urgentes en Materia de Telecomunicaciones y con él la supresión de los topes accionariales en las cadenas privadas, desmintiendo así la constante e histórica afirmación según la cual, la imposibilidad de concentración fomenta el pluralismo de las ofertas.
- En pleno mes de agosto pasado, el Gobierno dicta el Real Decreto-Ley 11/2009, de 13 de agosto, “por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional”; esto es, sobre la TDT de pago que le había sido reclamado por algunos operadores privados; aunque no todos, según supimos después por algunas de las reacciones que se produjeron en contra de la decisión.
- Se queda para el final lo que hubiera sido el comienzo más razonable: la Ley General Audiovisual (actualmente como proyecto en tramitación parlamentaria) que debería armonizar el conjunto del sector y clarificar la enmarañada situación actual bajo reglas precisas, así como la creación de una Autoridad Audiovisual Independiente que vele y supervise el correcto funcionamiento de todos los actores y herramientas de la comunicación audiovisual.

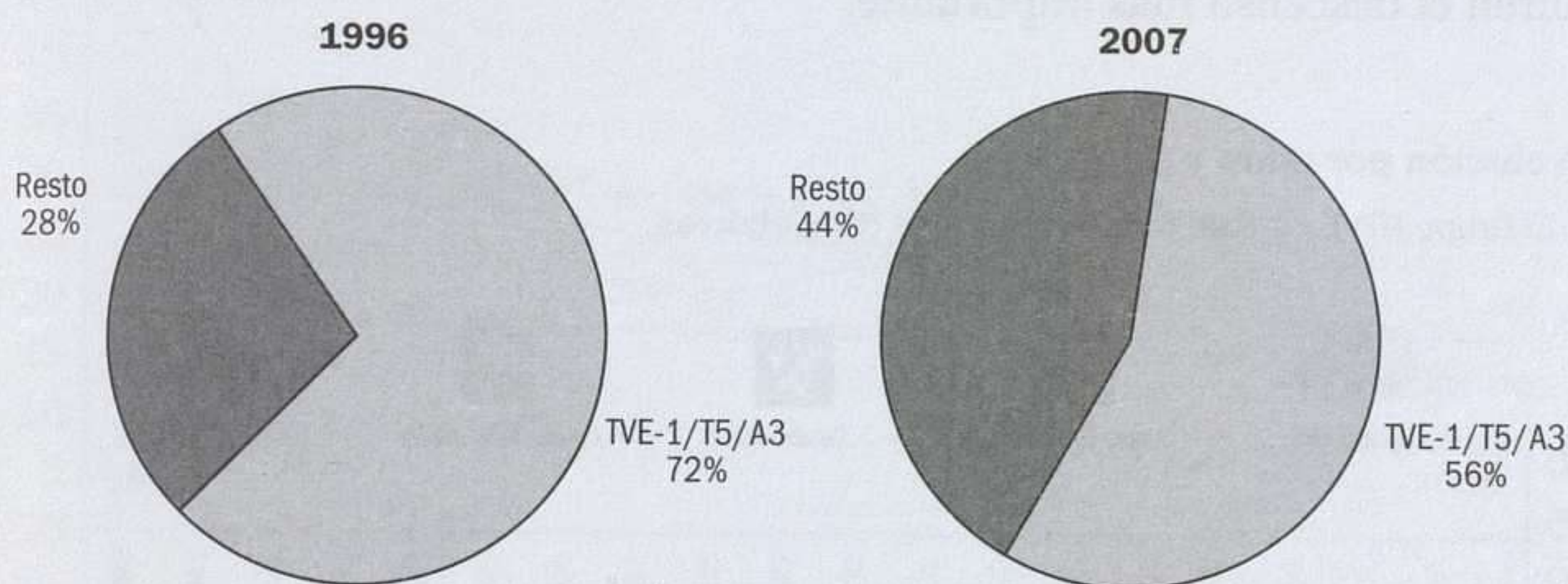
En resumen, ha habido mucha prisa, demasiadas urgencias no siempre justificadas, lagunas clamorosas en ciertos aspectos y, como consecuencia de todo ello, un importante enredo legal.

FRAGMENTACIÓN DE LAS AUDIENCIAS

Como ya se ha dicho, se han multiplicado las ofertas sin que hayan crecido a la misma velocidad los televidentes, lo que produce inexorablemente la fragmentación de las audiencias.

El reino de la fragmentación

NUEVOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN
 MULTIPLICACIÓN CANALES TEMÁTICOS
 NACIMIENTO DE CUATRO Y LA SEXTA
 INTEGRACIÓN DE NUEVAS CADENAS EN FORTA
 MÁS DE 1.000 EMISORAS LOCALES



Audiencia de televisión (ranking de cadenas 2004-2009)

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 31/10/2009 |
|------------------|------|------|------|------|------|------------|
| Telecinco | 22,1 | 22,3 | 21,2 | 20,3 | 18,1 | 15,2 |
| TVE 1 | 21,4 | 19,6 | 18,3 | 17,2 | 16,9 | 16,3 |
| Antena 3 | 20,8 | 21,3 | 19,4 | 17,4 | 16 | 13,8 |
| Forta | 17,7 | 17,6 | 15,1 | 14,5 | 14,5 | 12,9 |
| Temáticas | 5,9 | 7,4 | 8,9 | 10 | 13 | 19 |
| Cuatro | — | 5 | 6,4 | 7,7 | 8,6 | 7,9 |
| La Sexta | — | — | 1,8 | 4 | 5,5 | 6,8 |
| La 2 -TVE | 6,8 | 5,8 | 4,8 | 4,6 | 4,5 | 3,5 |

En 2004, el 71,1% de la audiencia total de televisión se repartía entre las tres grandes cadenas generalistas (TVE, Telecinco y Antena 3) y el liderazgo entre ellas se obtenía con registros superiores al 22%. Cinco años después, y con dos nuevos canales en antena (Cuatro y La Sexta), la audiencia generalista ha descendido hasta el 60,0% y el liderazgo se consigue hoy con un discreto 16,3% de cuota de pantalla.

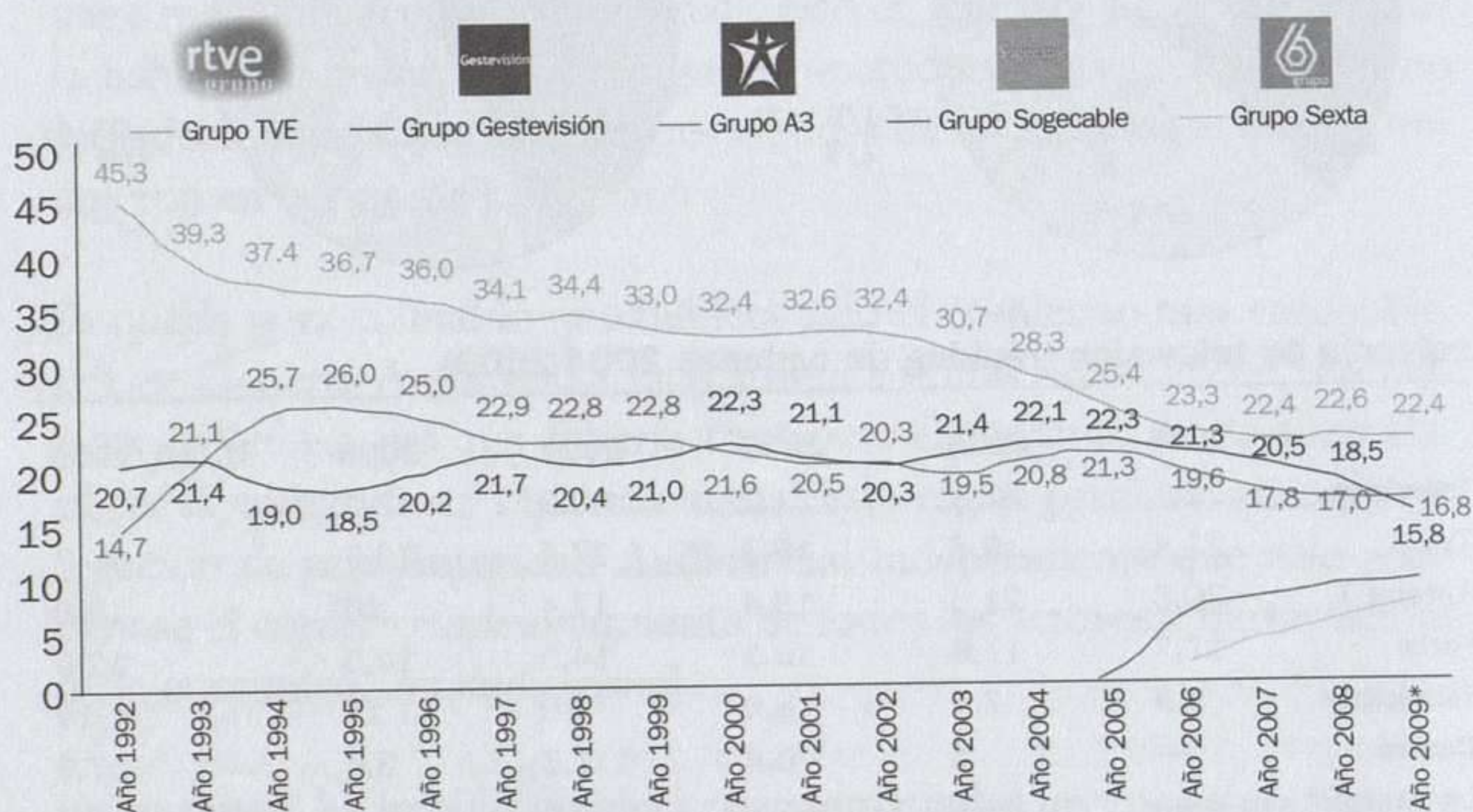
En este mismo periodo de tiempo ha sido muy llamativa la evolución de los canales temáticos. La oferta de las emisiones temáticas ha pasado del

5,9% en 2004 al 19,0% –según los datos de octubre– siendo durante los últimos meses, la primera opción en la preferencia de los espectadores.

La Sexta mantiene la evolución más favorable desde su creación y Antena 3 y Telecinco son las que atraviesan por los momentos más críticos y sufren el descenso más importante.

Evolución por años y grupos

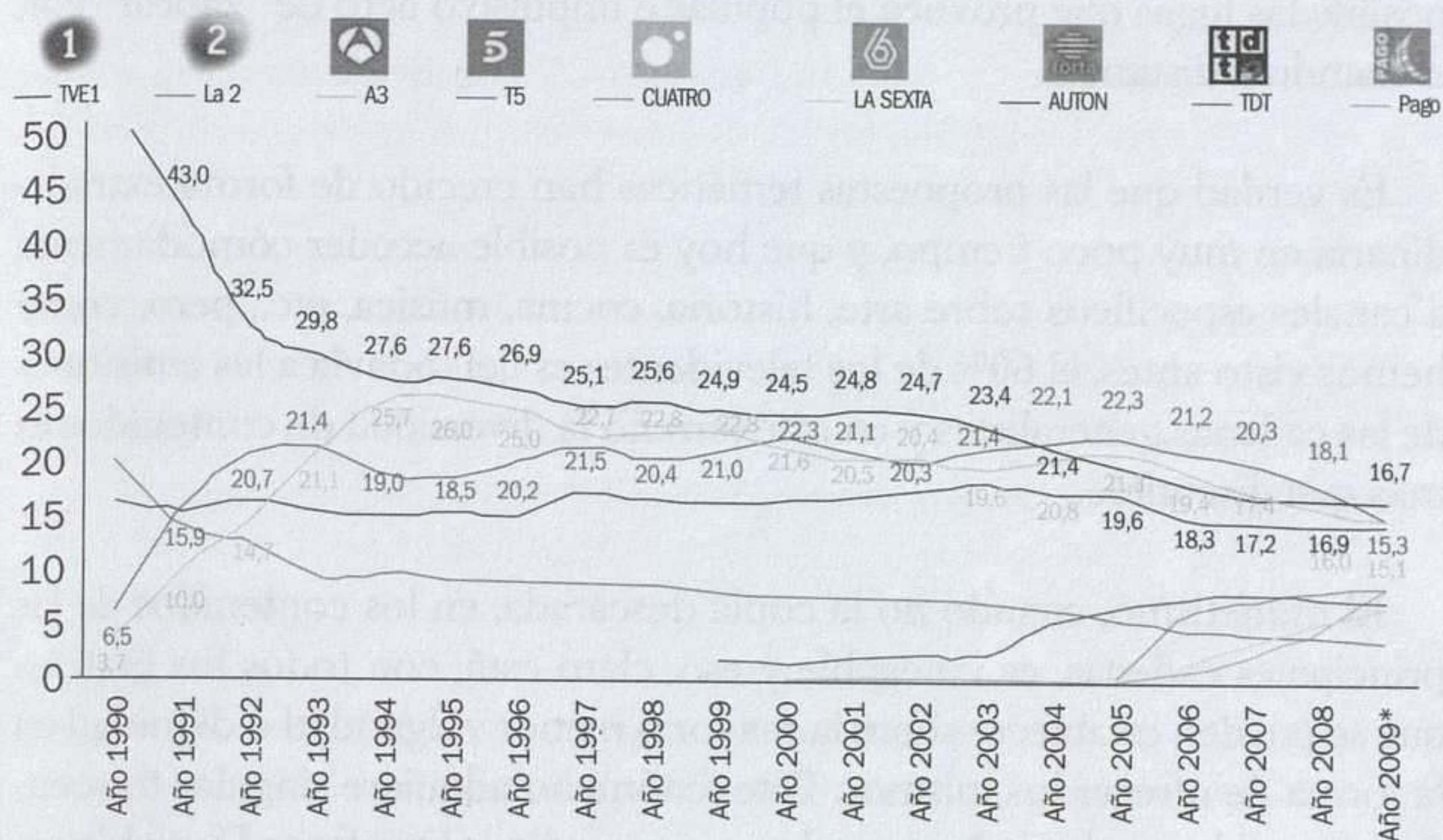
El Grupo RTVE es líder frente al resto de competidores



- En cuanto a RTVE, en los dos últimos años, desde 2007, el Grupo ha mantenido su cuota global en el 22,4%, compensando la caída de las cadenas generalistas (-1,1) con la ganancia de la oferta temática (+1,1). Dentro de esta, destaca el incremento en dos años de Clan TVE (+0,7 en el comparativo 2009-2007), pero también los crecimientos de Teledeporte y Canal 24 horas, que han duplicado sus registros en este periodo.
- Los resultados del grupo RTVE cobran mayor mérito, cuando se analiza la situación de los competidores directos: el grupo Antena 3 ha cedido 1 punto de *share*, a pesar de la subida de su oferta TDT (+1,3) y el grupo Gestevisión ha retrocedido casi 5 puntos respecto a 2007.

Evolución por años y cadenas

La 1 recupera el liderato anual, tras cinco años en poder de Telecinco



- En cuanto a la oferta generalista, tras cinco años consecutivos de liderato de Telecinco, La 1 ha roto esta tendencia y se erige como firme candidata a liderar el 2009, después de haber obtenido la segunda plaza en 2008, desbancando a Antena 3. El crecimiento de Cuatro y de La Sexta están provocando un acusado adelgazamiento de los datos anuales, que se sitúan ya por debajo de los 17 puntos de *share*, lo que supone una caída de 1.5 puntos respecto a 2008 (Telecinco con 18,1%). De mantenerse la tendencia, la cadena líder en 2010 podría serlo con poco más de 15 puntos de cuota de pantalla.

EMPOBRECIMIENTO DE CONTENIDOS

No hay duda alguna del impacto que sobre la audiencia de la televisión ha tenido la proliferación de canales. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo en lo que se refiere a la multiplicación y variedad de las ofertas y contenidos. Todos tenemos la sensación contrastada de que la mayoría de las cadenas de televisión generalistas ofrecen el mismo tipo de programas y en

horarios muy similares, incluso han logrado ponerse de acuerdo para hacer las pausas publicitarias casi al mismo tiempo, con el fin de contener en lo posible las fugas que provoca el popular e impulsivo acto de “zapear” con el mando a distancia.

Es verdad que las propuestas temáticas han crecido de forma extraordinaria en muy poco tiempo, y que hoy es posible acceder cómodamente a canales específicos sobre arte, historia, cocina, música, etc., pero, como hemos visto antes, el 60% de los televidentes es fiel todavía a las emisiones de las cadenas generalistas y en este terreno la diversidad de contenidos es más que discutible.

El mimetismo, cuando no la copia descarada, en los contenidos de las principales cadenas, es innegable y eso, claro está, con todos los matices que se pueden establecer sobre la mayor o menor vulgaridad o dignidad en la forma de ofrecer los mismos. Este fenómeno adquiere singular trascendencia en el mundo de hoy en el que, como dice el profesor Daniel Innerrarity, “la sociedad que se ha ido generando en torno a la televisión está acostumbrada a no creer nada salvo lo que ve y a creerse todo lo que ve”.

Contra la extendida versión teórica, la multiplicidad de canales no garantiza automáticamente una mayor posibilidad de elección de contenidos y además un programa sólo tiene posibilidades de sobrevivir cuando obtiene altas cotas de audiencia. Este hecho subvierte el significado distintivo de la calidad y nubla la apariencia de una oferta televisiva casi infinita. Por eso, quizá sea oportuno hacer una reflexión y un recordatorio sobre unas tendencias preocupantes y que podemos ejemplificar en el caso del diputado brasileño Wallace Souza.

Este “comunicador” brasileño ha sido acusado hace algunos pocos meses de ordenar asesinatos selectivos y una gama amplia de crímenes para poder filmarlos, aumentando así la audiencia de su programa policiaco de televisión. A propósito de este caso Wallace Souza, el escritor Mario Vargas Llosa escribió unas líneas esclarecedoras y arriesgadas que son una manifestación sagaz de la situación y un análisis muy lúcido sobre los resultados de ciertos excesos:

“No es difícil para cualquier aficionado a la esgrima intelectual, demostrar que Wallace Souza es un producto del siglo XXI, en el que la cultura predominante, en gran parte por la miseria que ha generado la televisión –en su frenética carrera por conquistar audiencia escarbando en las sentinas de la vida–, destruyendo la privacidad, explotando sin el menor escrúpulo las experiencias más indignas y degradantes, ha pulverizado todos los valores, trastocándolos, de manera que ‘divertir’, ‘entretener’, ha pasado a ser el valor supremo, la prioridad de prioridades, aunque para conseguirlo, como hizo Wallace Souza, haya que disparar y hundir puñales en el prójimo. Desde este punto de vista, asesino y todo, el director y productor de ‘Canal Libre’ es un héroe, o un mártir, de la cultura que, con ayuda de la prodigiosa revolución audiovisual, hemos fabricado para nuestra época”.

No me cabe duda que este es, felizmente, un caso extremo y desconocido en Europa, pero muestra cómo se pueden extender unas prácticas indeseables por mor de la audiencia y, aún más, cómo el afán de espectacularidad lo puede contaminar todo. En la misma UE se está produciendo un fenómeno creciente en algunas cadenas que es el de la confusión entre información, entendida esta como un ejercicio de comunicación riguroso, y entretenimiento, como aspiración audiovisual dominante. Este hecho debilita y confunde el verdadero sentido de la información y desdibuja con nefasto éxito su otrora estricto contorno.

El efecto consecutivo más perverso que ya se puede apreciar es el de alcanzar ese estadio en el que se mezcla la información, no sólo con el entretenimiento, sino con el simple y puro espectáculo. Podemos definir esta maliciosa práctica, para que se entienda bien lo que digo, como la “tomatización” de la información, un quebranto arrollador de lo que acontece y que lo infecta todo de falta de rigor, sensacionalismo, intromisión en la vida privada, etc.

La información política, social o cultural no son compartimentos estancos sino vasos comunicantes. Por eso la frivolidad y la ligereza, que han sido bendecidas por el éxito de audiencia, pasan a caracterizar el conjunto de las crónicas informativas, llegando muchas veces a los sacrosantos telediarios y a los llamados programas de actualidad, antes caracterizados por su rigor.

Las noticias de cualquier índole, que deben precisar o ampliar un hecho, una materia o una realidad, se tiñen constantemente de un rosa espeso y disoluto. En este sentido, opina el sociólogo Gilles Lipovetsky, que “los nuevos *media* degradan la democracia y convierten la vida política en un espectáculo, destacan los hechos secundarios, atentan contra la vida privada, hacen y deshacen arbitrariamente las notoriedades, superficializan los espíritus, dicen cualquier cosa”.

Siendo así, podemos comprobar tristemente que la “actualidad” se inventa, los personajes “populares” se crean, se reproducen, se alimentan y “mueren” a voluntad de las cadenas. Hay un momento que lo cambia todo en la historia de la televisión –y me atrevería a decir que en la de la sociedad moderna– y es aquel en que los programadores descubren que más útil y fácil que recurrir a personajes prominentes, es crearlos por la misma televisión. Simplemente porque el que crea a su antojo también puede destruir a su conveniencia, inventado así una suerte de personajes de “usar y tirar”. Una expresión elocuente y reiterada de esta práctica es, por ejemplo, “Gran Hermano”.

“Las noticias no informan de lo que acontece –escribe también Inerarity– sino de lo que otros consideran importante. No hablan de gente famosa, sino que hacen famosos a aquellos sobre los que hablan. No existe una prominencia objetiva”. Creo que TVE, con todas las tentaciones a las que pueda sucumbir y deban corregirse, ofrece en general una programación más variada y con una vocación bastante más respetuosa con un concepto aceptable del buen gusto, de la información y del entretenimiento que el resto de las cadenas. No me parece estar exagerando. Simplemente, constato la mayor sensibilidad y tacto aplicados a la actividad audiovisual por parte de TVE; tacto y sensibilidad que se justifican, además, como un principio esencial de su propia naturaleza de servicio público.

Servicio público que, al contrario de lo que algunos manifiestan se extiende también al deporte, ese oscuro objeto de deseo que es el único capaz de congregarse sin esfuerzos al 50% de la audiencia, mientras que cualquier otro contenido tiene un arrollador éxito con “sólo” llegar al 25 de *share*. Son auténticas luchas fratricidas las que libran las cadenas de televisión por conseguir determinados derechos de emisión deportivos, porque tienen un no-

table efecto de arrastre en la audiencia y a través de los cuales se busca “marcar la diferencia” y, lógicamente, ampliar el negocio.

Aunque, digamos que no somos los únicos ni los más apasionados con el fútbol en televisión, ni los que cometemos más excesos cuando hablamos del deporte rey. Recuerden que hace no mucho tiempo la presidenta de Argentina, Cristina Fernández, comparaba el fútbol de pago con los secuestros cometidos por la dictadura en su país y decretaba su emisión en abierto.

LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

La velocidad a la que circulan las opciones de comunicación y los medios para canalizarlas nos produce, en ocasiones, un cierto vértigo como consumidores. El tradicional modelo pasivo de consumo –que quedaba a expensas del criterio que imponía el programador– ha dado paso gradualmente, a una participación más activa por parte de los usuarios.

Apenas nos hemos acostumbrado a digerir una nueva tecnología que conlleva soportes y usos distintos a los que estábamos tradicionalmente acostumbrados, cuando ya nos están empujando a utilizar una versión mejorada del invento; ésta multiplica a su vez las oportunidades y los servicios audiovisuales que se ofrecen en un proceso de actualización permanente y vertiginosa.

Las incertidumbres de futuro son tan numerosas que es mejor resumir las más importantes:

- Apagón analógico (o encendido digital).
- Televisión en alta definición.
- Televisión Digital Terrestre de pago.
- Televisión en movilidad.
- Vídeo a la carta. Interactividad.

Todos los retos que plantean estos enunciados tienen dos elementos en común: son la consecuencia de una revolución tecnológica y deben facilitar el acceso universal. Sin embargo, las dudas y los interrogantes que sur-

gen a los usuarios son muy numerosos. Pensemos por ejemplo en el famoso encendido digital. Dentro de muy pocos meses, en abril de 2010, está previsto que se produzca la transición de lo analógico a lo digital.

Las campañas oficiales de difusión de este cambio tecnológico trascendental y sustitutivo, así como las fases que ya se han cubierto como paso previo en algunos territorios, no han logrado todavía que se popularice lo suficiente. Cuando casi se regalan los decodificadores de Televisión Digital Terrestre comprando unos yogures, ya sabemos que muchos de esos aparatos serán inservibles para acceder a la “alta definición”, a la TDT de pago o a los servicios interactivos. Mientras tanto, además, se siguen vendiendo receptores de televisión analógicos.

Por si esto fuera poco, ya se anuncia una nueva transición tecnológica de la televisión a partir del año 2015 como consecuencia del llamado dividendo digital. ¿Cómo se puede componer este rompecabezas sin volver un poco locos a todos los ciudadanos?

Es evidente que tendremos que aprender mucho y muy deprisa para poder estar a la altura de las oportunidades que se avecinan si queremos “llenar” las cuatro horas diarias que dedicamos a ver la televisión accediendo a un menú mucho más amplio y variado. Por eso, llegados a este punto, debemos hacernos la pregunta crucial:

¿Tiene sentido la televisión pública estatal en semejante panorama? Creo sinceramente que sí.

LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Que quede bien claro que apostar por la televisión pública no es lo mismo que aferrarse a ningún tipo de control ni defender ninguna tutela sobre los ciudadanos. Tampoco de imponer un modelo cultural, informativo o educativo a la población. Ni de discutir ningún grado de madurez de la sociedad. Ni de erigirse en valedores de ninguna custodia de esencias, rancias o modernas.

Es tan solo proclamar que los ciudadanos tenemos el derecho a disponer de la más amplia libertad de elección en este terreno que, por otra parte, sería absurdo –y literalmente imposible– querer limitar o restringir. Se trata simplemente de mantener una ventana abierta y atrayente para acceder a algo distinto de lo que ofrece en este momento el sector privado y obtener a la vez un beneficio social.

La abundante y persistente corriente de opinión que rechaza la razón de ser de la televisión pública estatal (a veces sólo la estatal y no otras televisiones públicas) lo hace, sin excepción, sobre dos objeciones sustanciales: el control político del medio y la práctica de una competencia desleal. Sin embargo, ninguno de estos dos temores representa obstáculos insalvables o características inevitables, si consideramos que merece la pena hacer el esfuerzo de que exista un medio público estatal de radiotelevisión, en unos términos estrictos de utilidad y rentabilidad sociales.

En primer lugar, la Ley 17/2006 fijó las bases de la autonomía y neutralidad en RTVE. Las Cortes Generales eligen al Consejo de Administración y a su Presidente mediante una mayoría reforzada de dos tercios de las Cámaras, lo que impide la discrecionalidad en los nombramientos por parte de los grupos mayoritarios, y es ante el propio Parlamento donde el Consejo rinde cuentas de su gestión en una Comisión de control parlamentario específicamente creada para ello.

Existen además otros órganos y controles a los que se somete constantemente la actividad de RTVE, y que la distancian de una tutoría política u oficial: Tribunal de Cuentas, Auditorías (internas y externas), Consejo Asesor, Consejo de Informativos, etc.

Por su parte, la Ley de Financiación de RTVE, aprobada hace sólo unos meses, ha establecido la independencia económica de la Corporación al margen de la actividad comercial.

La televisión pública existe para el ciudadano, que es su mayor y mejor guardián. Una televisión solamente será pública si es intelectual y administrativamente independiente. Pero siendo así, cabe preguntarse:

¿en qué condiciones es sensato defender la existencia de una televisión pública estatal?

Veamos las más importantes de sus funciones:

- Ligar inseparablemente su existencia a los principios y valores constitucionales.
- Contribuir a la formación de una opinión pública plural.
- Disponer de una financiación exenta de los vaivenes y condicionamientos del mercado publicitario y sin afectar a la libre competencia.
- Practicar una actividad y programación cuyo único norte sea el de la calidad.
- Aportar un enfoque constructivo “de” y “a” la sociedad.
- Extremar todas las cautelas respecto a los sectores de audiencia más vulnerables como son los menores.
- Prestar atención a aquellos ciudadanos y grupos sociales que no son destinatarios naturales de la programación mayoritaria.
- Favorecer la cohesión territorial atendiendo a lo común sin necesidad de enfrentarlo a lo diferencial.
- Coadyuvar a la mejor proyección internacional de España.
- Servir a la divulgación cultural de nuestras comunidades y de la lengua española.
- Promover el desarrollo de la producción nacional y europea.
- Enseñar a “ver” la televisión de la forma más provechosa.
- Aspirar a obtener las más amplias audiencias sin perder un ápice de calidad.
- Mostrar con su ejemplo que excelencia, rigor y apoyo masivos pueden ir unidos.

Todos estos objetivos y muchos más están plenamente respaldados por la Unión Europea. No son un anacronismo, ni una veleidad o el capricho de unos recalcitrantes estatistas enemigos de la libertad. Son empeños imprescindibles para servir a una sociedad moderna y a una población inteligente que cohabitan con una oferta comercial demasiado parecida aunque con finalidades muy diferentes.

Una televisión pública de esta naturaleza superaría todas las críticas que la consideran una carga presupuestaria, un servicio restringido o un instrumento al servicio del poder. Sería considerada no como un gasto, sino como una inversión y no como algo caro, sino como un ahorro de las consecuencias de no tenerlo.

Insisto en la idea de que el mercado televisivo español es un coto cerrado en el que sólo la televisión pública estatal puede marcar la diferencia con las escasas ofertas restantes y explorar caminos de calidad e innovación por los que las cadenas privadas no pueden o no quieren transitar.

El riesgo que se plantea a corto plazo es el de suponer que esos objetivos generales conducen, necesariamente, a prestar un servicio público de televisión de tipo marginal, sin un gran interés ni un elevado atractivo. Un servicio público condenado a desaparecer paulatinamente por el simple efecto de la inanición. Pero tengamos muy en cuenta que las limitaciones del mercado unidas a la similitud de las ofertas hacen muy necesaria la existencia de la televisión pública.

La ventaja que acredita y garantiza su conveniencia actual y su futuro debe nacer, precisamente, de la conveniencia de hacer variadas las ofertas, de la sabia forma de combinar rentabilidad social y seducción, calidad verdadera y reconocimiento público.

El profesor de Comunicación, Eugenio Bucci, defiende la independencia de la televisión pública estatal de cualquier papel subalterno proponiendo para ella “cuatro banderas estéticas”:

- Anhelar lo invisible, o sea, salir de la postura de adulator de plateas, actitud que define más a la industria privada del entretenimiento-espectáculo.
- Desmontar la oferta de gozo prefabricado, ofreciendo lo diferente y no reiterando dosis de las mismas sensaciones.
- Buscar contenidos que no caben en la televisión comercial, sin temer a la calidad como si fuera un abismo.

- Emancipar en lugar de vender, no debiendo sucumbir al impulso de desearse deseada como si ello fuera un cautiverio.
¿A qué precio?

TELEVISIÓN PÚBLICA Y MERCADO PUBLICITARIO

La televisión pública estatal debe evaluar rigurosamente su costo como cualquier otro servicio público esencial. Ni más, ni menos. Si tiene una razón de ser para existir, debe tener también los recursos públicos suficientes para actuar con la eficacia necesaria en pos de los objetivos marcados.

La Guía de la Unión Europea de Radiodifusión (UER) de 2007 (actualizado el dato de RTVE a 2008 y por tanto con ingresos comerciales) concluía que Televisión Española es la televisión pública más barata de Europa, con un coste anual por habitante de 12,4€, mientras el de Italia es de 29€, el del Reino Unido de 82€ y la de Alemania de 88€. Obsérvese que la media del coste de las televisiones públicas en España es de 34€. Incluso cuando TVE emitía toda la publicidad que le era legalmente posible, no mermaba la rentabilidad económica de los operadores privados, como en algunos momentos se ha podido dar a entender tendenciosamente.

De acuerdo con los datos publicados, los beneficios de las principales televisiones privadas en 2008, por ejemplo, fueron los siguientes:

- Telecinco: 211,28 millones de euros
- Antena 3: 91,02 millones de euros

Las televisiones privadas españolas (Telecinco y Antena 3) lideran la clasificación de rentabilidad de las cadenas de televisión europeas (con datos de los informes elaborados por Deloitte en 2006). Es verdad que la crisis económica ha afectado de manera muy directa a la cuenta de resultados por publicidad en todas las cadenas (como vemos en los cuadros siguientes), pero no lo es menos que la renuncia definitiva de TVE a esa fuente de ingresos producirá, en una medida todavía no bien evaluada,

efectos muy positivos sobre los beneficios de los operadores privados y ello, a pesar de la fuerte crisis publicitaria que vivimos en la actualidad y que se ve claramente en los siguientes cuadros.

Mercado inversión publicitaria en TV (millones de euros). Enero - octubre

| | tve1 | tve2 | SATELITES | tve | 5 | Antena 3 | cuatro* | laSexta | força | TOTAL |
|------|--------|--------|-----------|--------|--------|----------|---------|---------|--------|-------|
| '09 | 293,8 | 55,5 | 7,5 | 356,9 | 459,5 | 453,5 | 195,4 | 157,2 | 167,41 | 1.789 |
| '08 | 393,7 | 87,6 | 4,9 | 486,3 | 764,0 | 565,5 | 253,9 | 127,6 | 207,6 | 2.404 |
| var% | -25,4% | -36,6% | 52,9% | -26,6% | -39,9% | -19,8% | -23,1% | 23,2% | -19,4% | 25,6% |

| SHI | tve1 | tve2 | SATELITES | tve | 5 | Antena 3 | cuatro* | laSexta | força |
|-----|------|------|-----------|------|------|----------|---------|---------|-------|
| '09 | 16,4 | 3,1 | 0,4 | 19,9 | 25,7 | 25,3 | 10,9 | 8,8 | 9,4 |
| '08 | 16,4 | 3,6 | 0,2 | 20,2 | 31,8 | 23,5 | 10,6 | 5,3 | 8,6 |
| var | 0,0 | -0,5 | 0,2 | -0,3 | -6,1 | 1,8 | 0,4 | 3,5 | 0,7 |

Mercado publicitario en televisión. Enero-octubre 2009

- En el acumulado del año, la inversión publicitaria se ha reducido un 25.6%.
- Telecinco es la que más pérdida de ingresos acumula (-39,9%), seguida de TVE (-26,6%) y de Cuatro (-23,1%)
- Antena 3 con un descenso más moderado (-19,8%), se aproxima a los ingresos de Tele 5.
- La Sexta es la única cadena que incrementa su facturación publicitaria (+23,2%) y la que más aumenta su cuota de mercado.

A pesar del reducido coste de TVE y de los datos reseñados, el Gobierno ha ideado un nuevo sistema de financiación de RTVE por el que TVE deja de financiarse en parte con publicidad, compensando esas pérdidas –que son de unos 700 millones de euros– del siguiente modo:

- Un porcentaje del 80% sobre el rendimiento de la tasa del dominio público radioeléctrico con un máximo anual de 330 millones de euros.
- Un 0,9% de los ingresos brutos de explotación de los operadores de telecomunicaciones (esta aportación no podrá ser superior al 25% del total de ingresos previstos para cada año por RTVE).

- Un 0.3% de los ingresos brutos de explotación de los concesionarios o prestadores del servicio de televisión en régimen abierto. Esta aportación no podrá superar el 15% del total de ingresos previstos para cada año por RTVE.
- El 1,5% de los ingresos brutos de explotación de los concesionarios o prestadores del servicio de televisión de acceso condicional o de pago. Esa aportación no podrá superar el 20% del total de ingresos previstos para cada año por RTVE.
- Las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y los ingresos derivados de la propia actividad completan el cuadro de financiación aprobado para RTVE. De acuerdo con la Ley 8/2009, durante el bienio 2010-2011 el total de ingresos y gastos por todos los conceptos de la Corporación RTVE no superará la cifra de 1.200 millones de euros anuales.

Aclaremos, por último, en este apartado sobre la financiación que, si bien la nueva Ley de Financiación de RTVE entró en vigor el pasado 1 de septiembre y con ella el fin de la actividad comercial, está permitida la emisión de publicidad para aquellas campañas contratadas anteriormente. Este es el motivo por el que todavía se pueden ver anuncios en TVE.

La Corporación RTVE está ejecutando en este momento un plan de transición que contempla distintas actuaciones encaminadas a la sustitución definitiva de los anuncios. Sin embargo, la voracidad de las cadenas privadas les ha llevado a cuestionar este mismo periodo de transición. La efectiva y prácticamente completa desaparición de los anuncios en TVE se producirá a partir del 1 de enero de 2010.

Como si fuera un tributo inexorable, la televisión pública está siempre inmersa en el debate de la renovación de su modelo, de su viabilidad y de su futuro. Sin embargo, mientras la televisión pública estatal tenga objetivos estratégicos de servicio público que cumplir (“necesidades democráticas, sociales y culturales de los ciudadanos que atender”) estará garantizada la utilidad y rentabilidad sociales de sus actividades. Si, por el contrario, la

televisión pública se mimetiza con la oferta privada, sin distinguir claramente las funciones, objetivos y medios para conseguir los de cada cual, estará comprometiéndose seriamente su existencia.

El modelo europeo, frente al americano, es el de una televisión fuerte, saneada y con grandes audiencias; el de una televisión de calidad pero con vocación de líder que aumente la libertad de elección del ciudadano, al ofrecer algo distinto de lo puramente comercial. No obstante, no creo que defender la existencia de una radiotelevisión pública estatal desde esta perspectiva que acabo de exponer tenga que suponer una posición férrea o sempiterna y, por eso cabe pensar que quizá llegará el día en que no hará falta hacerlo, por más que hoy por hoy sea más que aconsejable. Además, ese momento no parece cercano.

PALABRAS CLAVE

Sociedad de la información - Política audiovisual • España • Telecomunicaciones

RESUMEN

En un mundo en el que la competencia no significa necesariamente el aumento de la calidad ni de la diversidad de canales ni una mayor capacidad de elección, y en un escenario en el que priman la guerra por las audiencias y la obsesión por los beneficios sin importar el servicio público, la defensa de una TV pública rentable socialmente, competitiva, de calidad, independiente del poder político y más barata que las demás, no es una opción de trasnochados estatistas sino una garantía de libertad y pluralidad.

ABSTRACT

In a World where competition does not necessarily mean higher quality, greater diversity of channels or more choice, and within an environment where the battle for audiences or the obsession for profit neglecting public service is paramount; the defence of a public TV that is socially profitable, competitive, of quality, independent from political powers, and cheaper than the rest, is not the option of stale statist but a guarantee of freedom and plurality

¡Acompáñanos a la FERIA Internacional del Libro de Puerto Rico!

¡Forma parte de la fiesta MÁS GRANDE del libro celebrada en el Caribe!

Centro de Convenciones de Puerto Rico, sede de la FERIA Internacional del Libro de Puerto Rico.

La amplia selección de libros expuestos en la FIL-PR representa la creación, la cultura, la historia y la tradición de muchos países hermanados en esta magna actividad.

Disfrutemos juntos de la gran variedad artística y cultural que ofrece la FIL-PR:

Jornadas para Profesionales
del Libro y de la Información
Jornadas para Educadores
Congresos de Historia y Literatura
Teatro y Cine
Presentaciones de libros
Eventos musicales y artísticos
Talleres de creación para todas las edades
Museo de la Imprenta
Otros



ERIA
INTERNACIONAL
DEL LIBRO -
PUERTO RICO

La lectura
acorta distancias...

www.filpuertorico.org / email: feriapr@gmail.com
tel.: +1787-721-0844 / fax: +1787-725-0861



Dignidad de la persona y derechos fundamentales en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea

JOSÉ RAMÓN GARITAGOITIA EGUÍA

"Temas del Senado", nº 18. Secretaría General del Senado, Dirección de Estudios, Departamento de Publicaciones, Madrid 2009, 431 páginas.

"Durante siglos Europa ha sido una idea, una esperanza de paz y entendimiento. Esta esperanza se ha hecho realidad. La unificación europea nos ha procurado paz y bienestar, ha cimentado nuestra comunidad y superado nuestras contradicciones". Con esta cita de la Declaración de Berlín (2007) comienza el libro de José Ramón Garitagoitia. Tiene origen en la tesis doctoral en Derecho Internacional Público que leyó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (2008) bajo la dirección del profesor Ángel G. Chueca Sancho.

Después de una introducción, en la que sugiere la cuestión de los valores como aspecto destacable en la toma de posición de los ciudadanos europeos sobre el desarrollo de la UE (capítulo I), el autor presenta un análisis de la dimensión ética del proyecto comunitario (capítulo II) y la posición al respecto de las instituciones de la Unión (capítulo III). La situación de encrucijada en la que se encontraba la UE con el cambio de siglo es objeto del capítulo IV, para después centrar la atención en las referencias a los valores que se hicieron durante la Convención instituida en el Consejo Europeo de Laeken (capítulo V). El Tratado Constitucional fue el resultado de aquellos trabajos. En consecuencia, el libro continúa con el análisis de la dimensión ética de los Tratados, y evoca los precedentes en el

ordenamiento comunitario (capítulo VI). Analiza luego el proceso de elaboración del artículo I-2 del Tratado Constitucional (capítulo VII) y la inclusión en el texto de la Carta de los derechos Fundamentales de la UE (capítulo VIII). Quién es el sujeto es una cuestión directamente relacionada con los derechos. Junto con lo que se refiere a la ciudadanía, son aspectos considerados detenidamente en estas páginas (capítulo IX).

El hilo conductor del libro es que la aventura de un futuro compartido, el gran objetivo de la Unión Europea, sólo podrá alcanzarse si va más allá de la dimensión jurídico-política. Esto implica no sólo el reconocimiento de los valores que han servido de fundamento al proyecto, sino también su efectiva comparecencia en el día a día de la Unión.

El autor defiende que el respeto a la dignidad de la persona, que la UE proclama entre sus valores fundamentales, no se cumple, sin más, porque a alguien le dejen en paz consigo mismo y con lo que le rodea. En su opinión, "la intensidad humana no viene dada sólo por situaciones que se le adscriben al ciudadano desde fuera, sino por las acciones que es capaz de realizar, y los empeños que se plantea" (p. 34). Tiene que ver también con los objetivos que intenta proponer, ya sea in-

dividualmente o en la libre asociación con otros ciudadanos. La UE surgió en un ámbito de pensamiento libre y, en consecuencia, en la construcción europea no se deben perder de vista las aspiraciones que van más allá de lo material, y se concretan en los campos cultural y social. Para Garitagoitia, “comprender de esta manera la dignidad de la persona, con toda su potencialidad, significa algo más que permanezcan intactas su intimidad o privacidad [...], algo más que no atentar de manera directa contra la mente o contra el cuerpo de alguien” (p. 35).

Por tanto, un adecuado desarrollo de la integración europea sólo podrá alcanzarse mediante la referencia a ese patrimonio de valores que le han servido de fundamento desde sus inicios: dignidad de la persona, libertad, igualdad, democracia, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos. De una manera progresiva, en la UE ha ido creciendo la conciencia de ese activo, que en los Tratados fundacionales estaba presente de modo quizá indirecto. Así lo escribe en el prólogo Hans-Gert Pöttering, presidente del Parlamento Europeo en la fecha de publicación del libro (junio 2009): “desde sus inicios la construcción del proyecto europeo ha tenido en su centro la dignidad humana. La gestión sobre el carbón y el acero, y la integración económica, eran tan sólo las herramientas necesarias para unir naciones hermanas. [El punto de partida fue] que cualquier proyecto paneuropeo debía tener su fundamento en los valores éticos y culturales dominantes en todo el continente”.

El libro se enfrenta a la tarea de observar cómo se ha ido formulando el protagonismo de los valores en el ordenamiento primario de la Unión, y el modo de llevarlos a la práctica. Profundiza en la coherencia entre la letra y el espíritu de los Tratados, así como en su aplicación concreta en el día a día de la Unión. Muestra hasta qué punto el respeto de la persona y sus derechos fundamentales ha sido,

y continúa siendo, un elemento central en el proceso. Con esta intención reflexiona sobre el protagonismo de los valores en el proceso de admisión de nuevos Estados miembros (capítulo X). Y de manera especial cuanto se refiere a la admisión de Bulgaria y Rumania, los dos últimos Estados admitidos el 1 de enero de 2007. Ofrece también un estudio de la candidatura de Turquía, desde el punto de vista de los valores (capítulo XI).

En la parte final se ofrece una visión de conjunto de los valores de la Unión Europea, con un análisis sobre el alcance de su contenido (capítulo XII). En ese contexto se ofrecen algunas consideraciones sobre las posibilidades que tiene una Europa fuerte y unida cuando se cumple medio siglo de su fundación.

En cada caso se cita la posición de la doctrina sobre los temas tratados. La amplia bibliografía que figura al final del trabajo recoge la relación de los libros y artículos consultados. Incluye también algunas referencias de los medios de comunicación que, como destaca el autor, resultan útiles para contextualizar el objeto de estudio en el interesante momento que vive la Unión Europea: cuando se cumple el 50 aniversario de su fundación y, con el Tratado de Lisboa, se ha encontrado la solución para resolver la crisis institucional en la que se encontraba sumida.

La tesis principal del libro es que en el respeto y promoción de la dignidad humana y de sus derechos fundamentales, se juega la Unión Europea su credibilidad, no sólo frente al mundo, sino principalmente ante sus propios ciudadanos. Por eso importa tanto investigar hasta qué punto la persona está en el centro de actuación de la UE, como proclama en su Preámbulo la Carta de los Derechos Fundamentales. A esta tarea se enfrenta el doctor Garitagoitia en su intento de dar respuesta a estas y otras cuestiones relacionadas con los grandes valores de Europa.

Para los especialistas en Derecho Constitucional, quizá no haya muchas sorpresas en cuanto al contenido, pero la visión de conjunto y la sistematización que ofrece el autor constituyen una auténtica aportación científica. El libro contribuye a entender a Europa como una sociedad, primero cultural y luego política, que tiene su fundamento intrínseco en la persona. La propuesta toma en consideración la estructura propia de la persona entendida como ser inteligente y libre, dotado

de la capacidad de reflexionar y de elegir. Está en la línea del progreso más relevante y positivo de la sociedad política contemporánea, que ha sabido poner en el centro a su verdadero protagonista. Se trata, por tanto, de una obra de obligada consulta para todo jurista preocupado -más allá de su vertiente estrictamente positiva- por la fundamentación de los derechos humanos.

Rafael NAVARRO-VALLS



Raíces y razones del capitalismo

En defensa del capitalismo
Diálogos filosóficos sobre el Mercado y el Estado

JOSÉ LUIS FEITO

La Esfera de los Libros, Madrid, 2009, 282 páginas.

Sobre la profesión de los economistas, también la de los abogados, corren de boca en boca múltiples chistes cáusticos y chismes maliciosos que ilustran las no pocas desconfianzas que sobre ella pesan. La economía, ciencia "lúgubre" según Thomas Carlyle, tiene al menos reconocida una capacidad de predicción: la referida a los acontecimientos del pasado... De los economistas se dice, en fin, que forman un gremio muy productivo generando informes, diseñando gráficos y esgrimiendo datos micro o macro según les urja explicar lo, a veces, inexplicable.

A la vista de escenario tan desalentador -no juzgaremos aquí y ahora si razonable o no-, son bienvenidos los esfuerzos de expertos en

materia tan sombría conducentes a hacer comprensibles las claves del funcionamiento económico de la sociedad. Si además el empeño dilucidador e iluminador apunta a la naturaleza del capitalismo liberal, a la bienvenida le sumamos la celebración. Sucede que, junto al desconocimiento general sobre economía, impera en la población el avasallador dominio (o quizá sea más propio decir la "hegemonía") de un doctrinario ideológico preñado de prejuicios y tópicos, tergiversaciones y mentiras muy arriesgadas, que pintan el modelo económico vigente en las modernas sociedades occidentales como una institución muy salvaje y despiadada, enemiga del pueblo y causante de todos los males del orbe.

La trama de tamañas patrañas, más falsa que los *Protocolos de los Sabios de Sión*, no es más que tramoya barata sin fundamento serio. Mas, para denunciar con éxito el fraude ahí encerrado y a fin de confrontarlo con la verdad de los hechos, son precisos el conocimiento del asunto y la habilidad en la exposición. Ambas virtudes convergen felizmente en el último libro de José Luis Feito, *En defensa del capitalismo. Diálogos filosóficos sobre el Mercado y el Estado*. Economista, con una fecunda experiencia en gestión de la empresa privada y en tareas ejecutivas en organismos internacionales, José Luis Feito ha sido designado en fechas recientes presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE). De sus trabajos teóricos cabe destacar su estudio *Causas y remedios de las crisis económicas. El debate económico Hayek-Keynes, 70 años después*, publicado por la Fundación FAES.

En defensa del capitalismo, con vocación didáctica, texto de divulgación, está compuesto en forma de un diálogo acerca de las raíces y razones del capitalismo liberal escenificado por dos participantes: un defensor y un acusador. Y acierta José Luis Feito, desde la misma elección del título del volumen, al llamar a las cosas por su nombre. Ocurre que según la corrección política instalada en el socialismo de todos los partidos, a diestra y a siniestra, "capitalismo" es término maldito, voz a evitar o a pronunciar en bajo tono, como para no escandalizar a tirios ni a troyanos. El temor a las palabras constituye una primera señal de pánico a la realidad. No es casual, entonces, que la primera frase del texto afirme lo siguiente: "El propósito de este ensayo es defender el capitalismo de sus enemigos y también de algunos de sus amigos" (p. 10).

Precisemos, pues, los conceptos. "Capitalismo liberal" no significa lo mismo que "economía social de mercado" o "sistema de libre empresa". El capitalismo, sin colorantes ni edulcorantes, supone un sistema económico

de producción e intercambio, pero, sobre todo, significa una manera de ordenar la vida humana desde la libertad, sin planificarla, regularla en exceso o alejarla de las disposiciones naturales de los individuos: "El principal rasgo distintivo del capitalismo es la combinación de la propiedad privada de los medios de producción con la mayor libertad posible de sus propietarios para disponer de dichos recursos de la manera que consideren más adecuada" (p. 17). El capitalismo aquí defendido tiene, por tanto, el nombre apropiado: capitalismo liberal.

Hay más nombres propios que considerar: los participantes en el diálogo, Liberto y Fabiano, cara a cara. Liberto representa a los partidarios del capitalismo liberal, y, claro está, al autor del texto. Fabiano, por su parte, encarna el arquetipo del anticapitalista posterior al derribo del Muro de Berlín, tácticamente ajeno al "socialismo real" y a sus consecuencias prácticas. Su socialismo es ideal, utópico, inocente. El nombre de Liberto remite a la figura histórica del liberto romano, antiguo esclavo que merced a la legislación romana pasa a disfrutar de las libertades civiles de la urbe. Fabiano, por su parte, nos retrotrae con su apelativo a la Sociedad Fabiana, agrupación fundada en la segunda mitad del siglo XIX, a la que pertenecieron conocidos intelectuales anticapitalistas como Sidney Webb, George Bernard Shaw y H.G. Wells, y difusora del doctrinario socialista en Inglaterra. La elección de ambos nombres, ingeniosa y de gran valor significativo, favorece la credibilidad y verosimilitud de los papeles que cada tipo ideal personifican en esta inteligente representación.

Según recuerda Feito en la introducción, la agrupación fabiana se caracterizó por la labor de zapa en la sociedad británica. Su actividad aspiraba a socavar las bases del capitalismo interviniendo en los estados de opinión y la propaganda. Los publicistas fabianos practicaban, pues, un socialismo de "guerrilla inte-

lectual". Y es que el término "fabiano" proviene, en primera instancia, de Fabio, general romano que venció al cartaginés Aníbal no merced a la batalla librada en combate abierto, sino mediante la táctica guerrillera, de desgaste del enemigo. Y así actúa, en verdad, Fabiano en el diálogo sobre el Mercado y el Estado; y así es el tipo: proteico, oportunista, esquivo, reactivo, pertinaz, empeinado, dogmático, inasequible al desaliento. Cuando habla y arguye no aspira a convencer sino a persuadir. Libertos y fabianos de ayer y de hoy: la teoría contra la ideología, el análisis contra la proclama.

Con tan liviano bagaje intelectual, el anticapitalista (el progresista, el socialista, el utopista) sostiene su discurso básico sobre cimientos emocionales. He aquí, sin ir más lejos, la clave de la denominada "economía sostenible" patrocinada por el Gobierno socialista en España. Para Fabiano, el de ficción y el de carne y hueso, el capitalismo liberal es reprobable porque es "malo". Ya se sabe: provoca la disparidad de rentas entre los individuos y no penaliza suficientemente a las grandes fortunas; fomenta el afán de lucro, el enriquecimiento, el interés, el egoísmo y el individualismo; promueve la creación de riqueza, el beneficio empresarial y la eficiencia económica en detrimento de la redistribución y el gasto público; apun-tala la sociedad de consumo y suscita nuevas necesidades en el ánimo de las personas; excita en los agentes sociales la competitividad y el riesgo financiero, la innovación y el espíritu emprendedor, incompatibles con el igualitarismo; permite que los precios y los salarios se autorregulen en la propia dinámica social; prioriza el bienestar presente de los ciudadanos frente al porvenir incierto; etcétera. Y bien, ¿qué tiene esto de malo?

La autoproclamada superioridad moral de la que hace gala el socialismo frente al capita-

lismo recibe su energía de la peculiar "transvalorización de los valores" que lleva a cabo. Las bondades pasan así a ser maldades, mientras lo siniestro adquiere rango de virtud cívica. En ningún caso, empero, el anticapitalista, paladín de la justicia y la igualdad, percibe problema alguno en combinar la "patrimonialización" de la ética con el efecto de las políticas que preconiza: más Estado, más Gobierno, más intervencionismo, mayor legislación, más gasto público, más impuestos, más pobreza y más paro, mayor control oficial, más regulación... Y todo ello siempre por medio de la coacción y la imposición.

Liberto –en origen esclavo, antes que hombre libre– defiende el capitalismo porque constituye desde su surgimiento una opción civilizadora muy superior a los sistemas esclavistas y feudales precedentes, un modelo económico y de vida que ofrece el máximo grado posible de libertad y de iniciativa a los individuos. El capitalismo fue posible gracias al avance tecnológico propio de la modernidad, iniciado ya en los siglos XV y XVI, pero sólo en Occidente pudo consolidarse y producir un progresivo grado de riqueza y bienestar en sus sociedades. No obstante, sin la extensión paralela en ellas de la libertad de pensamiento e investigación, sin la libertad para crear empresas e impulsar el comercio, sin la seguridad jurídica y política que permitía apropiarse de los beneficios generados por la inversión y la iniciativa, sin este marco espiritual e intelectual de libertad, en fin, el capitalismo hubiese quedado lastrado y limitado en su desarrollo. He aquí lo que sucede hoy en aquellas comunidades cerradas al capitalismo liberal o que practican otras versiones vergonzantes de capitalismo.

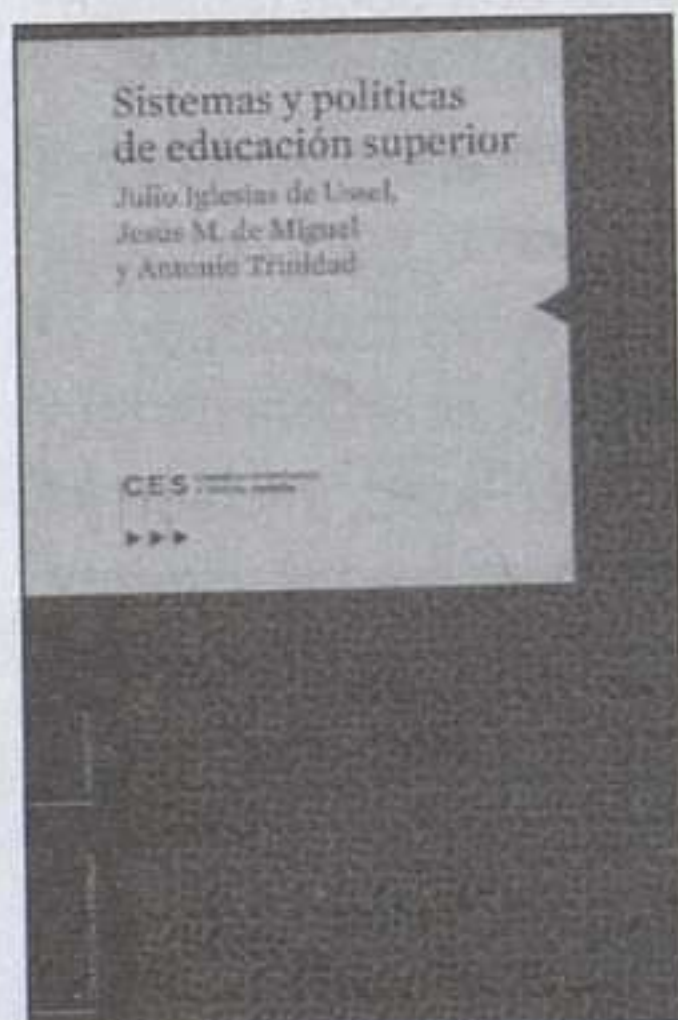
En oposición al instinto gregario, al primitivismo de horda y al automatismo de las conductas, características de fases tempranas de la humanidad, el capitalismo liberal vence y convence "porque asigna eficientemente los

recursos escasos con fines alternativos y se adapta óptimamente a las limitaciones y las posibilidades de la naturaleza humana” (p. 249). Aunque disguste a Fabiano, los hombres somos seres activos y emprendedores, aspiramos a lo bueno y aun a lo mejor, para uno mismo y para los nuestros, nos resistimos al control asfixiante y a la vigilancia permanente, nos vemos distintos entre sí y con capacidades diferentes, preferimos ser ricos a ser pobres. Nos seduce la perspectiva de la felicidad, pero sólo cuando llega a través de la libertad.

Llegados a la última sección del ensayo, donde encontramos algunos comentarios muy

esclarecedores acerca de las claves de la crisis económica que hoy nos sacude, es momento de la conclusión: Fabiano no se aviene a razones y reafirma su anticapitalismo ferviente. ¿Alguien esperaba lo contrario? En el momento presente y en España, proponerse un diálogo filosófico sobre el Mercado y el Estado con un anticapitalista militante supone una aventura a medio camino entre el *Diálogo en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu* (de Maurice Joly) y los *Diálogos en el limbo* (de George Santayana), referencias, sin duda, del ensayo de José Luis Feito.

Fernando R. GENOVÉS



Sistemas y políticas de educación superior

JULIO IGLESIAS DE USSEL,
JESÚS M. DE MIGUEL, ANTONIO TRINIDAD

“Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de 2005”. Consejo Económico y Social de España. Madrid, 2009, 499 páginas.

Dos de los rasgos más claros del actual contexto socio-histórico –que afectan, con carácter general, a los países desarrollados– conciernen a las exigencias que la globalización, por un lado, y una economía cada vez más basada en el conocimiento, por otro, trasladan a las correspondientes sociedades, a sus entramados tanto privados como públicos y a sus sistemas de educación y formación.

Entendida en su sentido más general, la globalización está integrada por un conjunto de procesos en virtud de los cuales los acontecimientos, decisiones y actividades que suceden en un determinado lugar del planeta repercu-

ten, de un modo relevante, en otros lugares, en otros individuos y en otras colectividades. Desde esta conceptualización de la globalización, se entiende muy bien por qué el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información –con el incremento fenomenal que comporta de conexiones e interdependencias entre actores remotos– se ha convertido en uno de los motores de esa dinámica, a escala planetaria, integrándose en ella y siendo, a su vez, alimentado por la propia globalización en una suerte de bucle causal.

En este contexto, las expectativas con respecto al rendimiento de los sistemas de educación y

formación se han incrementado y la mejora de su calidad ha pasado a ocupar un lugar destacado en las agendas tanto de los países como de los organismos multilaterales. Sin abandonar su papel clásico en la formación intelectual de los individuos, la dimensión económica del conocimiento ha abierto una nueva perspectiva para el análisis, en particular, de los sistemas de educación superior.

La OCDE publicó en 2001 un estudio efectuado por la Organización sobre 180 regiones europeas relativo al papel de éstas en la nueva economía. Una de las conclusiones más relevantes de los estudios de caso, realizados como parte de la investigación empírica, consiste en que la importancia de la educación superior en el éxito de la economía de una región depende de su estructura industrial, de las enseñanzas de sus universidades y del grado de coordinación entre industria y universidad.

Por el considerable impacto potencial de la institución universitaria en la generación de conocimiento, en su transmisión y en su aplicación; por la trascendencia de la educación, la investigación y la innovación en el futuro de nuestras sociedades y en la preservación de su niveles de prosperidad, y por la incardinación de tales procesos en el marco de la globalización, los análisis sobre la calidad de nuestro sistema universitario han de beneficiarse, necesariamente, de una perspectiva internacional comparada.

Sistemas y políticas de educación superior asume, y a la vez propugna, este marco amplio de análisis y proporciona, a lo largo de sus casi quinientas páginas de denso texto, una información y una visión de indudable valor para ubicar nuestro sistema universitario en un contexto mundial y para estimular la reflexión sobre sus necesarias reformas.

Los autores de la obra –que ha recibido el Premio de Investigación del Consejo Económico y

Social– son tres reputados académicos españoles del ámbito de la Sociología que se han atrevido a someter a la propia Academia a los rigores del análisis sociológico.

Julio Iglesias de Ussel añade a su condición de catedrático de Sociología –cuyo reconocido prestigio académico le ha merecido su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas– una dilatada experiencia en la gestión de la Universidad de Granada como decano, durante ocho años, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y en la política universitaria, por sus responsabilidades como secretario de Estado de Universidades entre 2000 y 2004. Todo ello contribuye a configurar en su persona una visión privilegiada del mundo universitario y de sus problemáticas que se apoya tanto en la reflexión como en la acción.

Jesús M. de Miguel es un académico puro con una importante y reconocida proyección internacional. Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona, titulado por la Universidad de Yale (PhD) y por la London School of Economics and Political Science (MSc), primer titular de la Cátedra Príncipe de Asturias en la Universidad de Georgetown y director del Seminar on Sociological and Political Research en la Universidad de Harvard, posee una ingente producción intelectual en su ámbito de especialización y está en posesión de premios de primer nivel tanto nacionales como extranjeros. Ese dominio de la perspectiva internacional se deja sentir, con toda claridad, en el enfoque general del libro y en el contenido de buena parte de sus capítulos.

Antonio Trinidad es doctor en Sociología, profesor Titular de Sociología de la Universidad de Granada y director del Grupo de Investigación sobre problemas sociales de dicha Universidad. Ha sido *visiting scholar* en la London School of Economics and Political Science. Gran parte de sus trabajos de investigación versan sobre evaluación de organizaciones y

programas, materia sobre la que tiene numerosas publicaciones. Su experiencia en métodos tanto cualitativos como cuantitativos de evaluación de las organizaciones deja, asimismo, una impronta nítida en la obra.

Hay, pues, una complementariedad evidente en el *background* académico y profesional de los tres autores; complementariedad que se traduce en esa mirada rigurosa y completa a las problemáticas de la enseñanza universitaria –en el mundo y en España– que la obra, en su conjunto, aporta.

Como acertadamente resumen en su prefacio, el libro se centra en el estudio de tres sistemas universitarios y de cinco procesos o tendencias internacionales de cambio social; y ese amplio marco de análisis sirve de referencia a la hora de considerar el caso español. Los tres sistemas son el europeo, el norteamericano y el asiático. Los cinco procesos de cambio son la universalización en el acceso, la privatización, la especialización, la feminización y la movilidad internacional.

Junto con el citado prefacio, la obra se organiza en nueve capítulos y una extensísima bibliografía que constituye un buen reflejo de la potencia de su aparato crítico.

El primer capítulo tiene una intención introductoria y constituye una mirada general, desde el ojo del sociólogo, de lo que está pasando en el mundo con la educación superior, que se ha convertido, en opinión de la profesora Saaskia Sassen, de la Universidad de Columbia, en un fenómeno global en el que unas universidades se comparan con otras aunque estén a miles de kilómetros de distancia. Emerge, pues, según los autores, un nuevo concepto, el de Universidad Global, que se apoya en esos cinco procesos sociológicos antes citados y que es desarrollado, con una importante base empírica, a lo largo de la obra.

En la descripción de esos cinco procesos de cambio que se extienden por todo el mundo, aunque a velocidades diferentes, llama la atención, en primer lugar, que dichas velocidades estén escasamente sincronizadas entre los diferentes continentes, de modo que unos vayan por delante en ciertos procesos de cambio social y otros se anticipen al resto en otros. En segundo lugar, sorprenderá por estos pagos que la privatización facilite, a través de mecanismos diversos, una aceleración de la universalización en el acceso a la educación superior y, por tanto, en el refuerzo de la equidad. En tercer lugar, destaca la importancia de la movilidad transnacional de estudiantes universitarios –con flujos intensos entre algunos continentes y dentro de ellos– y la perspectiva futura de un incremento notable de dicha movilidad.

En línea con los procesos causales circulares típicos de la globalización, los autores subrayan que dicho fenómeno ha producido una universidad similar en todo el mundo, promoviendo un modelo cultural modernizante y racionalista, que ha ayudado, a su vez, a difundir los esquemas de una sociedad globalizada.

En los tres capítulos siguientes (II, III y IV), el libro entra en el detalle de la descripción de los tres modelos de sistemas universitarios anunciados: el sistema europeo de servicio público, el sistema norteamericano liberal y el sistema asiático de carácter mixto. El modelo europeo se caracteriza por ser esencialmente público, elitista –o, dicho en otros términos, no universalizado– y relativamente barato o, más exactamente, dotado con una financiación, además de escasa, relativamente problemática. La posición de los autores, a la luz del análisis comparado, es que esos tres rasgos están relacionados entre sí y, en concreto, el primero influye sobre los otros dos. El modelo europeo, al estar basado en los presupuestos del Estado, no permite la

universalización, pues ello supondría un incremento notable de recursos de los que las arcas públicas no disponen. La imposibilidad de una mayor financiación pública limita el acceso y convierte la formación universitaria en elitista.

Cabe, en este punto, traer a colación las recomendaciones efectuadas a la Unión Europea por European Research Associates en materia de financiación de su sistema universitario: "Incrementar la financiación en números absolutos; diversificar las fuentes de ingreso de las Instituciones de Educación Superior; aumentar la eficacia de esos recursos; proveer recursos extraordinarios para la excelencia en investigación y docencia así como elevar el atractivo internacional de los programas; y establecer nuevos sistemas de ayuda económica a los estudiantes, con becas, préstamos y recursos para investigación". Estas recomendaciones están claramente inspiradas en el modelo norteamericano. Así, el "nuevo mundo" anglosajón devuelve a la vieja Europa el modelo universitario que le sirvió inicialmente de inspiración, transformado, no obstante, en un viaje de regreso que terminará por cambiar, a este lado del Atlántico, el modelo original. El proceso de Bolonia es tan sólo una componente, limitada y parcial, de ese proceso de transformación.

Tras una descripción detallada del sistema norteamericano, de sus fortalezas y de sus debilidades, los autores advierten lo siguiente: "No queda claro que el modelo estadounidense de educación superior sea el mejor para este mundo globalizado. Europa lo está copiando sin confesarlo claramente, tratando de homogeneizar el sector universitario bajo el Proceso de Bolonia. Encubiertamente se aplica el modelo de Estados Unidos, pero restringiendo el proceso de privatización. (...) Se requiere más investigación y, sobre todo, más pensamiento crítico" (p. 119).

La descripción del modelo asiático en materia de educación superior se hace más complejo, no sólo por la diversidad de países que componen el continente sino también porque los dos grandes, China y la India, parten de tasas brutas de matriculación en enseñanzas superiores muy bajas, en comparación con Norteamérica o con Europa. Aunque la tendencia mundial es hacia la universalización (tasas brutas de matriculación de la población joven del 85%) no se dispone en el continente de recursos públicos suficientes para cubrir la demanda potencial. Sólo la combinación de sistemas de financiación públicos y privados permitirá la aproximación hacia esa ambiciosa meta. Mientras tanto, destacan en el sistema asiático su escasa feminización y su cada vez más importante movilidad. El Este asiático constituye el origen de la mayor parte (700.000) de los estudiantes universitarios del mundo que deciden proseguir sus estudios fuera de su país (2.500.000). Sólo el 22% de estudiantes de origen extranjero son propiamente occidentales.

A pesar de la enorme diversidad de los países considerados, en cuanto a las condiciones económicas y sociales, los autores abordan, mediante métodos cuantitativos, un proceso laborioso de búsqueda de las variables que mejor explican la presencia en Asia de universidades excelentes o globales; y, al final, concluyen que el desarrollo económico del país, la proporción de estudiantes que salen a formarse al extranjero y la inversión en I+D son las que explican, en mayor medida, el número de universidades asiáticas situadas entre las 500 mejores del mundo.

El rasgo que mejor caracteriza la evolución de los sistemas de educación superior en Asia es, a la luz de las evidencias, la privatización, que constituye, a la postre, un medio para aproximarse a la universalización. Ese proceso privatizador progresivo, que se advierte en el modelo asiático, se soporta en el papel protector de la

familia y es, al mismo tiempo, una forma singular de seguridad social privada de la que cada generación se provee invirtiendo en la educación superior de la generación siguiente.

Junto con el análisis comparado de los modelos universitarios a escala mundial, la evaluación de las instituciones de educación superior define otro importante bloque temático de la obra y se refleja, de uno u otro modo, en el contenido de otros tres capítulos (V, VII y VIII).

El primero de ellos (V) se centra en la evaluación y la comparación internacionales de las instituciones de educación superior. Es éste un proceso reciente aunque imparable, habida cuenta de la exigencia de transparencia que impone la creciente globalización del mercado de la educación superior. Organismos multilaterales, como la OCDE o la UNESCO, han incorporado dicha problemática a sus agendas respectivas en materia de educación terciaria. Al desarrollo de este proceso evaluativo, los autores contribuyen en la obra no sólo aportando los resultados de las dos evaluaciones internacionales disponibles –la de origen británico y la de origen chino–, o describiendo los indicadores elegidos y explicitando sus bases metodológicas, sino explorando, además, un modelo causal original que se apoya sobre dicho soporte empírico. Al combinar las dos bases de datos correspondientes, logran un abanico más amplio de variables para la evaluación institucional de las universidades a escala mundial. A partir de él, consiguen mejorar la comprensión de las claves de la excelencia universitaria global para desembocar, finalmente, en una nueva lista, más rigurosa que las anteriores, de las cien mejores universidades del mundo, en la cual las españolas brillan por su ausencia.

El segundo de los capítulos (VII) de esa segunda terna constituye una aproximación,

desde la Sociología, a la evaluación institucional en su dimensión de acreditación, como proceso de certificación de la calidad que resulta imprescindible no sólo desde esa exigencia de transparencia –que es propia, en especial, de la perspectiva de la globalización del mercado de la educación superior, antes citada–, sino también como uno de los elementos esenciales de la rendición de cuentas, particularmente en las instituciones universitarias sostenidas con fondos públicos.

El tercero (VIII) aborda, en primer lugar, la descripción de algunas de las experiencias de evaluación institucional realizadas en las universidades españolas tomando como base tres ámbitos, el de los estudiantes, el de los planes y programas de estudio y el de la actividad investigadora, para proseguir con un análisis crítico del Plan Nacional de Evaluación y evidenciar fundadamente sus graves deficiencias. El capítulo concluye con un gesto pesimista sobre la realidad universitaria española que se extenderá sobre el resto de la obra.

Los dos capítulos restantes (VI y IX) dirigen, sobre todo, su mirada a la situación de nuestro sistema universitario, caracterizado, en grueso, según los autores, por un elevado fracaso estudiantil, un grado insuficiente de universalización y un bajo nivel de investigación. El primero de ellos (VI), siguiendo una metodología cualitativa, recoge lo fundamental de un número importante de entrevistas a reputados académicos; en su conjunto, arrojan un diagnóstico, en lo esencial, coincidente y sombrío que contrasta con una visión relativamente confusa sobre las soluciones o las políticas de mejora. El segundo (IX) es un capítulo de cierre de la obra que mira al futuro, con consideraciones, valoraciones y propuestas –que se apoyan en el contenido de los capítulos anteriores– y con unas reflexiones críticas sobre la situación de la universidad

española, y sobre sus posibilidades de mejora; todo ello enmarcado en el contexto que los autores acaban de revisar. Pero como ellos mismos concluyen, en un reflejo de optimismo racional, no todo es negativo: "El análisis sociológico de la realidad ya es un punto de partida esperanzador" (p. 460).

Como corresponde a tres prestigiosos científicos sociales, hay una reivindicación permanente, a lo largo de la obra, de la necesidad de ir más allá de las ideas para identificar los éxitos, mediante evaluaciones rigurosas de las políticas de educación superior. Hay, pues, un claro alineamiento de los autores con la exi-

gencia perentoria de basar las políticas en evidencias. Y es que sin una comprensión profunda de los fenómenos no es posible acertar con las políticas, y si no acertamos con las políticas será muy difícil asegurarnos los avances educativos, sociales y económicos que la sociedad española desea y necesita. *Sistemas y políticas de educación superior* facilita, tanto a los estudiosos como a las instancias de decisión, evidencias empíricas y análisis valiosos en los que fundamentar procesos de modernización y de mejora de nuestro sistema universitario.

Francisco LÓPEZ RUPÉREZ



Contigo aprendí

Conversaciones sobre educación y valores con personalidades de nuestro tiempo

CARMEN GUAITA

Editorial San Pablo, Madrid, 2008. 312 págs.

En un momento en el que la educación reclama una reforma estructural fruto tanto del consenso como del diálogo responsable e independiente de cualquier ideología o flanco político, Carmen Guaita, secretaria nacional de Comunicación del sindicato de profesores de la Educación Pública ANPE, reflexiona sobre lo esencial de la enseñanza, sus valores y sus retos más básicos. En una serie de conversaciones mantenidas con diversas personalidades de la vida pública de nuestro país llega a unas conclusiones, que quizá no sean tan sorprendentes como a priori pudiera parecer. Independientemente de su ideología política, su ocupación o el ámbito en el que se mueven

estas personas, todas sus opiniones se orientan en la misma dirección: es necesario usar el sentido común y rescatar los grandes valores que siempre hemos tenido para educar a nuestros hijos. El esfuerzo, la disciplina, la belleza, la familia o la solidaridad son nociones necesarias que los padres, como educadores primigenios, deben transmitir a sus hijos para lograr una convivencia armoniosa, responsable y libre entre las personas.

Educar es una gran responsabilidad que ningún padre puede delegar en terceros. Y no es algo que deba tomarse a la ligera. No en vano, el adulto de mañana será fruto de los valores

que el niño adquiriera hoy. Y tiene que aprender que cada cosa tiene su lado positivo y negativo, que tiene muchas caras, y es responsabilidad suya elegir bien la que le ayudará a crecer, no sólo como persona, sino como miembro de una sociedad.

Si queremos una buena sociedad, responsable, solidaria y con ánimo de prosperar, debemos preocuparnos por los valores que transmitimos a nuestros hijos. No podemos seguir enseñándoles lo que nuestro actual sistema educativo promueve. No es bueno fomentar la falta de esfuerzo personal o de disciplina. Hoy en día no importa cuánto trabaje un joven estudiante porque por la falsa idea de la "igualdad de resultados" –que no de oportunidades– el que menos se esfuerza tiene derecho a ser tan bien valorado como el que se impone una autodisciplina. Entendiendo disciplina como la define el actor Carmelo Gómez en su entrevista con la autora: "somos aquello a lo que nos hemos negado". La disciplina nos permite negarnos a seguir el camino fácil en vez de hacer lo que debemos hacer, que es difícil y exige sacrificio y esfuerzo, y eso nos edifica como personas y nos dignifica de cara al resto de la sociedad. Ese esfuerzo constante nos permite conocer nuestras propias limitaciones. Jorge Valdano lo apunta de una forma brillante en el ámbito del deporte: "no soy el ombligo del mundo, existe otro, necesito al otro, y además, tal vez descubra que es mejor jugador que yo y se merece tener el balón más que yo". Extrapolado al ámbito de la educación, esto quiere decir que cada uno sabe de lo que es capaz y de lo que no lo es. Es errónea esa idea tan arraigada en nuestro actual sistema educativo de que todos los jóvenes tienen que estudiar una carrera. No todos tienen la capacidad o el interés por estudiarla, ni es necesario que todos lo hagan. Y por ello es necesario devolver su dignidad y su relevancia social y productiva a otras vías alternativas de educación como la formación profesional, que actualmente pocos padres desean para su hijo.

Preguntado a propósito del esfuerzo, el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, lo deja claro. El esfuerzo es vital para que un sistema educativo tenga éxito y sea útil para la sociedad; pero el de todas las partes que componen ese sistema. El esfuerzo de la sociedad por dar a los jóvenes un sistema educativo de calidad y la obligación de éstos de tratar de dar lo mejor de sí mismos y saber aprovecharlo. Sin olvidar el esfuerzo de los padres en dedicar parte de su tiempo a sus hijos y saber equilibrar exigencia y aprobación. En definitiva, ser consciente de que tener hijos es una responsabilidad muy importante y que esta responsabilidad no se puede delegar en la escuela. Como explica Fernando Savater, la tarea de la escuela –y por lo tanto de los maestros– es la de formar "una personalidad integral, capaz de persuadir y de ser persuadida por los otros, que es la parte fundamental de vivir en democracia. En un sistema democrático hay que vivir sabiendo expresar de manera inteligible las demandas propias a otros, y a la vez comprendiendo las demandas de los otros". La escuela es el primer lugar en el que un niño aprende a convivir con otras personas y debe seguir siéndolo.

Y debemos preocuparnos de no sobreprotegerlos con la actual escalada de derechos que se les reconoce a los niños. Con esta sobreprotección y el creciente "relativismo moral" que apunta Nicolás Fernández, "nos estamos acostumbrando a permitir e incluso a premiar actitudes de inadaptación y violencia" reforzados por unas leyes de Educación que "han rebajado la exigencia y el esfuerzo en el aprendizaje, han degradado el mérito y la excelencia". Hemos dejado de enseñar a nuestros hijos que los actos tienen consecuencias. El presidente de ANPE lo deja claro: "la vida en sociedad exige reprimir ciertas conductas (...) cuando atentan contra los demás". La pérdida de autoridad es compartida por profesores, padres e incluso compañeros de clase. No cabe duda de que Fernández Gui-

sado tiene razón cuando explica que “en el hecho educativo hay distintos niveles de responsabilidad, y por eso el que tiene mayor responsabilidad tiene que decir la última palabra. Y ese alguien es el padre o la madre en casa, y en el colegio o el instituto es el profesor”.

Tras diecinueve fecundas conversaciones sobre valores y las formas que sus interlocutores tienen de transmitirlos, Carmen Guaita no olvida entrevistar a los que los reciben, a los jóvenes. En el último capítulo del libro tres jóvenes evalúan la forma en que les han sido transmitidos esos valores y hablan sobre su visión de la

vida, algo útil, teniendo en cuenta que educar significa guiar, y para ello es indispensable conocer aquello que conducimos. La lectura de este libro es recomendable por lo esclarecedora que es. Tras leerlo queda claro que el sistema educativo tiene salvación, porque en nuestra sociedad ya existe verdaderamente el consenso respecto a los valores que deben servir de base para su reforma. Reclamarla es nuestra responsabilidad porque de ella depende el futuro de las próximas generaciones. No es éste un libro político, por ello, precisamente, el lector sabrá apreciar su valor.

Javier **VIDUEIRA RODRÍGUEZ**



La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)

VV.AA. Eds.: **LUIS CASTELLS, ARTURO CAJAL**

Editorial Marcial Pons Historia, Instituto de Historia Social Valentín Foronda, Madrid, 2009. 396 páginas.

Un primer aspecto que incita a leer y reseñar esta obra es el cambio político que las elecciones autonómicas de marzo de 2009 trajeron a Euskadi. No se trató sólo de la sana alternancia que caracteriza a un sistema político democrático, sino que fue de mucha mayor magnitud: por primera vez en la reciente historia constitucional española, el País Vasco no estaría gobernado por el nacionalismo.

En efecto, durante los casi 30 años de gobierno “peneuvista” (aunque en algunas ocasiones en coalición, bien con el PSE, bien con Eusko Alkartasuna y EB-IU) éste tendió a presentarse a

la sociedad vasca como la única formación capacitada para gobernar, y para ello no dudó en practicar un estilo clientelar y nepotista, aderezado con grandes dosis de victimismo. En función de esta peligrosa mezcla, bajo su óptica, la Administración central del Estado había tratado (históricamente) de forma injusta al País Vasco, generando una suerte de deuda que el nacionalismo debía cobrarse. Como veremos en la obra coral coordinada por Luis Castells y Arturo Cajal, nada más alejado de la realidad.

A lo largo de sus páginas, una gran variedad de autores hacen un recorrido de la historia

política, administrativa, social y económica del País Vasco. El veredicto es contundente: Euskadi ha estado cómoda tanto en España como en sus relaciones con la Administración central del Estado. La dictadura de Franco fue el único momento en el cual tal comodidad no se produjo.

La obra consta de tres partes, cada una de ellas con sus respectivos capítulos, así como una introducción que lleva a cabo uno de los autores (Luis Castells) que consideramos de vital importancia, pues en ella aparece la tesis que guiará toda la obra y que a su vez sirve para desmontar la sostenida por el nacionalismo (en función de la cual, el País Vasco habría estado incómodo en España, idea que es definida por Castells como "visión forzada de la realidad" (p. 20). Frente a ella, su investigación defenderá "la comodidad con que los vascos han estado en buena parte de estos dos siglos en la nación española. Sólo con la hegemonía nacionalista, tras el asentamiento reciente de la democracia, hay un cuestionamiento por parte de un sector de la población vasca a la idea de estar en España" (p. 20).

En el capítulo I de la obra, titulado "Fueros, identidades sociales y guerras carlistas", su autor (José María Ortiz de Orruño) sentencia sobre este asunto: "no se puede reducir la historia política vasca a un desencuentro constante entre las Administraciones central y foral. Ciertamente, no faltaron diferencias pero tampoco cabe magnificarlas. Al fin y al cabo esas divergencias se ajustaban a una lógica reconocida y aceptada por ambas partes" (p. 26). O dicho con otras palabras: esos desencuentros se podían encuadrar dentro de la lógica política.

Al respecto, Arturo Cajal, en su capítulo titulado "La presencia directa del Estado en las provincias forales", ofrece un dato relevante y fundamental a la hora de entender algunas

reivindicaciones del nacionalismo vasco, tanto pasado como presente, a saber: la coexistencia de órganos de la Administración central del Estado con órganos exclusivos de las provincias vascongadas entre los cuales regían relaciones de cooperación ya que "aquel sistema, en definitiva, no se basaba en un ilusorio exclusivismo competencial" (p. 76).

En lo relativo al Concierto Económico Vasco, Cajal nos habla de su aceptación general por la sociedad vasca, incluyendo al PNV a partir de 1903, aunque la procedencia gubernamental (del Concierto) hacía que la aludida formación política hablara de él con cierto desdén (pp. 117 y 118). Asimismo, el Concierto Económico Vasco venía a suplir a los fueros, abolidos por la Ley de julio de 1876, fenómeno éste percibido por un sector de la sociedad vasca como la pérdida de sus libertades: "este hecho tuvo un peso decisivo en la construcción y en la consolidación de una identidad nacional vasca" (p. 135, capítulo 4 de Félix Luengo Teixidor: "Restauración: identidad, fueros y autonomía. Liberales, Republicanos y Carlistas en la construcción de la identidad vasca, 1876-1923").

Junto a ello, las transformaciones sociales y políticas que experimentó el País Vasco al final del siglo XIX motivaron la aparición de nuevos actores y nuevos partidos políticos, esto es, irrumpe el nacionalismo vasco vinculado a la figura de Sabino Arana, para el cual, el Fuero se convirtió en una referencia legal, en una suerte de constitución originaria que configuraba la esencia política de los vascos (p. 144).

Igualmente, ese nacionalismo vasco tendrá como características más sobresalientes de su discurso político, entre otras: el rechazo de la doble identidad española y vasca, que había sido normal hasta entonces: "se niega taxativamente, por el contrario, la españolidad de los vascos, con un rotundo despre-

cio y por ello se reniega de la política regionalista”, (p. 144). En este sentido, y como ejemplo, el propio Arana, cayendo en el racismo, diferenciaba las bondades de la raza vasca frente a la vileza y degeneración de los españoles (p. 144). La siguiente novedad fue la construcción de una entidad política superior (por parte de Arana): Euskadi, que iba más allá de los orígenes del nacionalismo vasco centrados en Vizcaya. Sin embargo, tal nueva entidad, para la que su fundador y seguidores crearon una historia a la medida, unos derechos y una tradición de enfrentamiento con España, no fue secundada mayoritariamente; es más, en un buen número de casos hubieron de realizar pactos contra natura.

Sin embargo, era el componente histórico (de Euskadi) lo que más en tela de juicio estaba, tal y como se desprende de las palabras de Ramiro de Maeztu en 1934: “hemos de elegir entre seguir siendo españoles y alaveses, o pertenecer a esa entidad de la que yo no he oído hablar sino cuando tenía veinticinco o treinta años y que se llama Euskadi” (p. 247, correspondiente al capítulo 9 escrito por Fernando Molina Aparicio: “La autonomía de la política. El problema vasco y los proyectos de autogobierno”).

Antes de llegar a la República, el socialismo (vasco) liderado por Indalecio Prieto ya había trazado en 1924 el panorama que se vería si en el País Vasco gobernaba el nacionalismo, “un pequeño Paraguay gobernado dictatorial e inquisitorialmente desde Loyola y Deusto” (p. 258, capítulo 10, elaborado por Antonio Rivera Blanco: “La izquierda y la cuestión vasca. Segunda parte. 1923-1960”).

Otra característica que siempre se ha señalado en los estudios realizados sobre nacionalismo vasco es la existencia de dos corrientes en su seno, una suerte de tensión

“radicales *versus* moderados” que han tenido diferentes nombres (aranistas *versus* euskalerrianos en la primera época; comunionistas *versus* aberrianos en la segunda, moderados *versus* violentos en la actualidad, como aparece descrito en el capítulo 7, “El nacionalismo vasco en la Restauración. Purismo y posibilismo”, de Javier Corcuera Atienza). Esa dicotomía expresa diferencias en cuanto a fines (por ejemplo, autonomía o independencia), calendario para el logro de los mismos y medios a emplear. Un buen ejemplo lo tenemos en Sabino Arana y su integrista católico, que chocó frontalmente con Ramón de la Sota, quien separaba religión y política. Arana hubo de aceptar finalmente el acercamiento con los euskalerrianos como forma única de avanzar en política y dejar la marginalidad a que sus postulados, en especial el lema “Dios y Ley Vieja”, había llevado al nacionalismo.

Esta suerte de giro tiene lugar en 1898, y los planteamientos de Arana quedan en un segundo lugar ante los de los euskalerrianos partidarios, entre otras cosas, de lograr mayor autonomía para el País Vasco y de mantener relaciones con los regionalistas catalanes (idea esta última que Arana antes rechazaba; es más, en un buen número de ocasiones consideró inferiores políticamente a los catalanes). Aún con ello, como Javier Corcuera advierte, “esto no supone que el partido cambiara la doctrina fundacional. Para Arana, nacionalismo sigue siendo independentismo, y éste es requisito para conseguir la finalidad básica, que no es otra que la salvación de su pueblo” (p. 187). También había diferencias acerca de cómo debía organizarse el partido (p. 187) y, sobre todo, los seguidores de Ramón de la Sota le seguían produciendo inquina a Arana.

Con todo ello, los éxitos de finales de siglo XIX parecen desvanecerse tras ser encarcelado Arana. Éste, a partir de ese momento, da un giro españolista (La Liga de los Vas-

cos); pese a ello, Arana sigue denostando a los euskalerrianos “pero apoya su política” (p. 189).

Corcuera nos deja una relevante conclusión: pese a las continuas divisiones del nacionalismo vasco a lo largo de su discurrir, “la historia también enseña que el esencialismo de Arana es patrimonio de todos sus herederos y, sobre todo, es el elemento que aglutina y hace avanzar a la comunidad nacionalista” (p. 199).

Igualmente, los autores de esta obra coral continuamente aluden a un hecho: la necesidad que tuvo el nacionalismo vasco desde sus orígenes de interpretar la propia historia vasca para así justificar un victimismo, cayendo en ocasiones en el simplismo, pues tendía a presentar la historia del siglo XIX como un enfrentamiento entre Fueros y Constitución, obviando, por ejemplo, como sostiene el profesor José María Ortiz (capítulo 1) las grandes transformaciones acaecidas en la sociedad vasca y española, motivadas por el paso del mercantilismo al capitalismo o de las monarquías absolutas en constitucionales. En estos cambios jugaron un rol estelar los liberales, que, a su vez, se convirtieron en la bestia negra del nacionalismo de Sabino Arana.

No menos importante es otra idea que nos lanza Cajal en el segundo de sus capítulos de la obra, “El nuevo marco administrativo y la autonomía (1876-1923)”: el gobierno de la Restauración mostró mucho menos interés y mucha menos preocupación por la cuestión vasca que por la catalana, ¿qué significa?, ¿qué implica?, ¿de qué nos quiere advertir Cajal? Con sus mismas palabras: “lo cual no fue sino una expresión de que las demandas de autogobierno tuvieron en el País Vasco un alcance limitado y no llegaron a constituirse en un problema de Estado” (p. 131).

Relevantes fueron los años del exilio para el PNV (aunque fue más la repercusión mediática que resultados concretos y prácticos). Su líder José Antonio Aguirre adquirió protagonismo en la esfera internacional ya que, aunque el PNV fue una de las fuerzas derrotadas en la Guerra Civil española, siempre supo “vender” al exterior tres “productos”: su gran protagonismo en la guerra, que fue víctima de la represión y que eran exponentes de la lucha antifranquista (p. 299, capítulo elaborado por José Antonio Pérez Pérez: “Foralidad y autonomía durante el franquismo, 1937-1975”).

Sin embargo, no es menos cierto que durante los años del exilio el PNV vio cómo un nacionalismo (vasco) de corte más radical, que no dudaba en emplear la violencia para el logro de sus fines, aparecía como gran competidor, capaz de atraerse a los sectores más jóvenes de la población.

Será al llegar la democracia cuando el PNV logre sus grandes y mejores resultados a todos los niveles, siendo significativo que obtendrá apoyos de sectores de población que históricamente no habían sido nacionalistas, pero que con ello rendían tributo a una serie de planteamientos que habían logrado la hegemonía social (p. 331 del segundo de los capítulos de Javier Corcuera: “El momento constituyente y la elaboración del Estatuto de Gernica, 1975-1979”).

En la Transición se inicia uno de los rasgos caracterizadores del PNV: su rechazo de la Constitución (pues sostiene que va contra los derechos históricos y contra los Fueros, por ejemplo), y su rechazo de las instituciones democráticas de gobierno (pues sostiene que no tienen legitimidad), aunque acepta el juego político que se da en su seno (p. 332). Asimismo, el PNV comenzará a practicar o a dotarse de una suerte de función mesiánica: él es el único capacitado

para resolver el problema vasco (una forma retórica de hablar de ETA), lo cual la historia reciente se ha encargado de mostrar falso, pues así lo corroboran los mil asesinatos de la banda terrorista. Sin embargo, el PNV siguió fiel, durante la década de los ochenta y noventa (y también en el siglo XXI), a esta tesis.

El terrorismo etarra se siguió cebando contra políticos vascos como Fernando Buesa o Miguel Ángel Blanco, haciendo el PNV de cada manifestación de repulsa, más una aclamación de la figura del Lehendakari que una condena del atentado, esto es, alimentando un victimismo fácil que se podría resumir en la frase de "si no estás conmigo, estás contra mí".

Finalmente, el Plan Ibarreche, que no era producto del consenso entre todas las fuerzas políticas vascas, sino una decisión unilateral avalada por EA, IU y la ilegalizada Socialista Abertzaleak, contenía una serie de

conjeturas etnicistas y anticonstitucionalistas que sólo servían para introducir incertidumbre en el futuro de Euskadi y de sus ciudadanos (p. 348, capítulo de Javier Ugarte Tellería: "Gobernando con el Estatuto de Gernica. Euskadi, 1979-2008).

En definitiva, con el Plan Ibarreche el PNV culminaba una deriva soberanista iniciada en los 80 y radicalizada en los noventa, incluso durante los Gobiernos de coalición con el PSE, que consiguió romper a la sociedad vasca en la dualidad peneuvista nacionalistas *versus* no nacionalistas. Para ello los Ibarreche o Arzalluz, no dudaron en emplear la palabrería xenófoba de su fundador Arana: tal es el caso de las palabras Arzalluz para el documental alemán titulado "Los vascos y su combate" en las cuales sostenía que si Euskadi lograba la independencia, los españoles allí serían tratados como los alemanes en Mallorca (p. 376).

Alfredo **CRESPO ALCÁZAR**

RESEÑAS



El factor humano Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación

JOHN CARLIN

Editorial Seix Barral. 2009. 334 páginas.

"Durante toda mi vida me he dedicado a esta lucha del pueblo africano. He luchado contra la dominación blanca, y he luchado contra la dominación negra. He albergado el ideal de una sociedad democrática y libre en la que

todas las personas vivan juntas en armonía y con las mismas oportunidades. Es un ideal por el que espero vivir y ver realizado. Pero Dios mío, si ha de ser así, es un ideal por el que estoy dispuesto a morir". Son palabras

que pronunció Nelson Mandela el 20 de abril de 1964, al final de su discurso de defensa ante la Corte Suprema de Justicia de Pretoria, durante el juicio en el que fue condenado a cadena perpetua.

Es difícil analizar los factores que conducen a un hombre a la grandeza, a convertirse en el salvador de un pueblo, de una nación. Los grandes hombres, los grandes estadistas de todos los tiempos, fueron hombres que supieron ganarse a la gente para su causa, que con su intervención cambiaron el curso de la historia, que se sobrepusieron a las circunstancias y supieron guiar a sus pueblos en la dirección adecuada. Nelson Mandela es sin ninguna duda uno de esos hombres, un hombre excepcional, un ejemplo para todo el mundo, un estadista que logró que Sudáfrica cerrara la puerta al enfrentamiento violento y que supo conducir a su país por la senda de la reconciliación y del perdón cuando se encontraba ante una inminente guerra civil. Es el hombre que logró, con una sagacidad y una sabiduría política inconmensurables, hacer realidad su sueño de crear una Sudáfrica en la que a las personas se las valorara por lo que son y no por el color de su piel. Es el hombre que hizo posible la transición pacífica a la democracia desde uno de los regímenes más odiosos que la humanidad ha conocido, el del *apartheid*.

El factor humano, Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación es un excepcional libro y un merecido homenaje a la figura de Nelson Mandela, al grandísimo papel que jugó en la construcción de la democracia en Sudáfrica. Carlin, quien fue corresponsal en Sudáfrica de 1989 a 1995, relata brillantemente los hechos que culminaron en la final del Mundial de Rugby de 1995, y nos muestra el genio político de un hombre que supo ganarse para su causa tanto los corazones de sus amigos como los de sus enemigos. Lo que se produjo en esa final, fue sólo la culmina-

ción de décadas de planificación, paciencia, astucia, audacia y tenacidad en la búsqueda de ese ideal por el que Nelson Mandela había luchado y defendido toda su vida.

Este libro es la historia de cómo Mandela vislumbró un futuro para Sudáfrica y cómo luchó por hacerlo realidad. Es la historia de todas las dificultades y vicisitudes que sufrió el difícil proceso. A lo largo de sus 334 páginas desfilan todos los grandes personajes que tomaron parte en la política sudafricana en aquellos años, desde Desmond Tutu hasta P.W. Botha y De Klerk, pero también caben en él las intrahistorias que tuvieron lugar en el país y que afectaron a personas que, si bien no eran tan conocidas como los grandes actores políticos, ilustran y ayudan a sentir y comprender lo que allí se estaba viviendo.

El periodo de tiempo de diez años que John Carlin analiza en su libro comienza en 1985, cuando Mandela se encontraba aún en la cárcel. El autor nos habla de su juventud, de su encarcelamiento y su condena, de cómo la cárcel otorgó mesura y serenidad a Mandela, y de las profundas reflexiones que realizó estando en ella. Con los años fue consciente de que cualquier solución al conflicto sudafricano debía ser negociada y pasaba por atraer a los blancos para su causa. Mandela tomó conciencia de que el futuro de Sudáfrica sólo podía pasar por la reconciliación y que para ello, debía seducir a su enemigo haciéndole ver que no tenía nada que temer de un régimen democrático. La única manera de derrotar al tigre, era domesticarlo. Comprendió que era necesario aprender del enemigo para derrotarlo, y estudió su historia, su lengua, sus costumbres, sus aficiones. Ya desde el inicio del libro, el autor comienza a dibujarnos la grandeza de carácter de Mandela, su facilidad para empatizar y para provocar respeto, el extraordinario don que tenía para obtener la simpatía de la gente y para atraérsela hacia sus fines.

Así, Mandela decidió unilateralmente entablar conversaciones secretas con el Gobierno para hablar de una solución negociada al conflicto de Sudáfrica. Fue con su carácter, con ese don que poseía, con el que supo ganarse al ministro de Justicia, Kobie Coetsee, al jefe de Inteligencia, Niël Barnard y, más tarde, al mismísimo presidente de Sudáfrica y responsable máximo del *apartheid*, P.W. Botha, y a su sucesor, Frederik de Klerk. Mandela quería que las conversaciones diesen paso a un proceso de negociación abierta entre el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y todas las fuerzas políticas que lo desearan, para acabar con el *apartheid* por medios pacíficos. Poco a poco, las conversaciones fueron progresando y las tesis de Mandela de que era insostenible proseguir con ese régimen, que el 10% de población blanca no podía tener sometida brutalmente al 90% de población negra y de que, para que hubiera paz y estabilidad en el país, era necesario hacer la transición pacífica a la democracia. Al mismo tiempo, Carlin nos narra también los interminables ejemplos de brutales injusticias y atrocidades cometidas por el régimen y los sectores más extremistas durante aquellos años. Nos habla del sufrimiento de la población negra, de su insoportable situación. Casos como el de "los catorce de Upington", la historia de Justice Bekebeke, un joven estudiante víctima del *apartheid* que durante unos altercados mató a un policía negro que disparó a un niño, y de los otros trece condenados a muerte casi sumariamente por este hecho. También nos cuenta el asesinato de Anton Lubowski, el abogado blanco que los defendió en el proceso, por las fuerzas represoras del Estado. Historias todas ellas que ponen de manifiesto y hacen comprender cómo era la Sudáfrica de aquellos días.

A pesar de que todo lo que sucedía fuera inevitable a dejarse llevar por la ira, Mandela tuvo paciencia y supo esperar su momento: "Si Mandela había aprendido algo en la cárcel, era a mirar todo el conjunto. Y eso significaba

no dejarse distraer por los horrores que estaban ocurriendo y mantener la vista firmemente puesta en el objetivo distante" (p. 81).

Fue así como Mandela, el prisionero 466/64, fue liberado en 1990, después de 27 años en prisión. El pueblo recibió la liberación de su líder con esperanza. Y Mandela supo construir un mensaje que pudiera, por un lado, integrar a los blancos temerosos o reticentes y, por otro, mostrar a la población negra oprimida que iba a luchar con firmeza inquebrantable por el cambio verdadero, que la llegada de la democracia, del "un hombre, un voto" y del reconocimiento de derechos de todos los ciudadanos era algo innegociable, un imperativo moral: "Mandela encarnaba el destino de todos los sudafricanos negros. En él tenían depositadas todas las esperanzas y las aspiraciones, se había convertido en la personificación de todo un pueblo" (p. 122).

La liberación dio paso a un duro período de negociaciones que desembocó en la celebración de elecciones democráticas en 1994, en las que Mandela fue el primer presidente elegido por medios democráticos en Sudáfrica. Pero todo este proceso estuvo en riesgo constante y sujeto a enormes tensiones, y en numerosas ocasiones estuvo a punto de desembocar en una guerra civil. Sólo la mano maestra de Mandela pudo evitar el desastre. Él sabía que, al tiempo que pedía a su gente que no se dejase llevar por la ira y la venganza y que debían tender la mano del perdón, debía reconducir a los sectores más extremistas de la derecha afrikáner, liderada por el ex jefe del Ejército Constand Viljoen. Sabía que ellos tenían dinero, hombres y potencial militar suficiente para hacer saltar todo el proceso por los aires. Debía convencerles de que nadie podía beneficiarse de una guerra civil, de que no habría vencedores, de que conduciría al país al desastre. También debía mostrarles que la llegada del CNA al

RESEÑAS

poder no se traduciría en un régimen de revancha, que la dominación del negro por el blanco no conduciría a la dominación del blanco por el negro. Con su extraordinaria habilidad política, logró convencerles para que concurrieran a las urnas y no sabotearan el proceso democrático.

Una vez elegido presidente y hecho realidad el sueño democrático, una vez construida una nueva Sudáfrica, tocaba ahora unir al pueblo sudafricano. Carlin nos cuenta cómo Nicholas Haysom, el asesor legal de Mandela en la presidencia, usaba la frase de Garibaldi: "Hemos hecho Italia, ahora toca hacer italianos", para describir la labor que tenían por delante. Para ello era necesario algo más que las negociaciones y las palabras. Era necesario crear un vínculo emocional que uniera a todos: "No hay que apelar a su razón, sino a sus corazones".

Fue así como surgió la idea de utilizar el rugby, la auténtica pasión de los sudafricanos blancos, una religión secular para ellos, como instrumento para calmar sus temores y avanzar en el camino de la reconciliación nacional. Sabía que éste podía ser el medio para unir a unos y a otros bajo una misma bandera, en torno a un equipo. Pero no era una tarea fácil. El rugby, la selección nacional de los Springboks, había sido siempre uno de los símbolos del *apartheid* y la opresión de los negros. Odiaban a la selección y lo que ésta representaba. El CNA había boicoteado siempre a la selección a nivel internacional, había promovido diversas campañas en varios países hasta conseguir que no les permitieran jugar en competiciones internacionales. Era una de sus principales medidas de presión contra el régimen del *apartheid*. Pero Mandela sabía que ahora podía constituir una "zanahoria", algo que ofrecer a los blancos afrikaners para atraérselos. Apoyando el rugby mostraba a la población blanca que tendían una mano a la reconciliación, y les alejaban de ser seduci-

dos por los sectores más extremistas. Así apoyó la celebración del Mundial de Rugby de 1995 en Sudáfrica.

Y puso toda su grandeza a trabajar en ello. Transmitió a su capitán, François Pienaar, y al resto de jugadores de la selección la importancia de la labor que tenían por delante. Les habló del poder del deporte para emocionar y unir a la gente, y les hizo partícipes de lo que podía suponer para el país su victoria en el Mundial, y de las esperanzas que estaban depositadas en ellos. Carlin nos narra cómo éstos se implicaron y cómo incluso aprendieron a cantar el himno de la población negra, el *Nkosi Sikelele*, que se convirtió en uno de los dos himnos nacionales. Al mismo tiempo, convenció a sus compañeros de partido y a la población negra de que la selección ya no representaba a los blancos, sino a todos. "Ellos" eran ahora "nosotros". Y al igual que había conseguido llegar a traer la democracia a Sudáfrica, consiguió que la gente se implicara con la selección. Con el apoyo de ésta y el arrojo de los jugadores, Sudáfrica llegó a la final del Mundial.

La mañana de la final de la Copa del Mundo, toda Sudáfrica, negros y blancos, miembros de la extrema derecha y de la extrema izquierda, todas las personas, con independencia de su credo político y su color, se despertaron con un nudo en el estómago ante la poco probable pero posible gesta de su selección nacional: ganar la final y convertirse en campeones del mundo. Todos, por vez primera en la historia, estaban unidos en torno a ese objetivo común. Era la primera vez que Sudáfrica sentía y se comportaba como una nación unida. Era la primera vez en la que todos los rencores se dejaban atrás. El lema de la selección, que podía verse en carteles repartidos por todo el país, era "Un equipo, un país". Lo que pasó en aquella final y tras ella –y que no es mi deseo desvelar a quien no conozca lo sucedido ni haya leído el libro– permanece grabado en los

corazones de todos los sudafricanos, y de los millones de personas en el mundo que fueron testigo de ello, y abrió la puerta de un nuevo camino para Sudáfrica.

Nelson Mandela es una figura que trasciende las fronteras y que constituye un ejemplo para el mundo. La gesta de Mandela es un ejemplo de que en la política no sólo existen los intereses espurios y las luchas por el poder, sino que la acción política puede ser la vía para llegar a conseguir las causas más altas, para hacer realidad los ideales de justicia y de libertad, para hacer de la tierra un lugar mejor en el que vivir y mejorar las condiciones de vida de la gente, para acabar con el mal y la injusticia: "Todas las sociedades aspiran, de una manera u otra, a utopías de uno u otro tipo. Los políticos comercian con las esperanzas de la gente de alcanzar el cielo en la tierra. Como no es posible, las vidas de las naciones, como las de las personas, son una lucha perpetua por hacer realidad esos sueños. En el caso de Mandela,

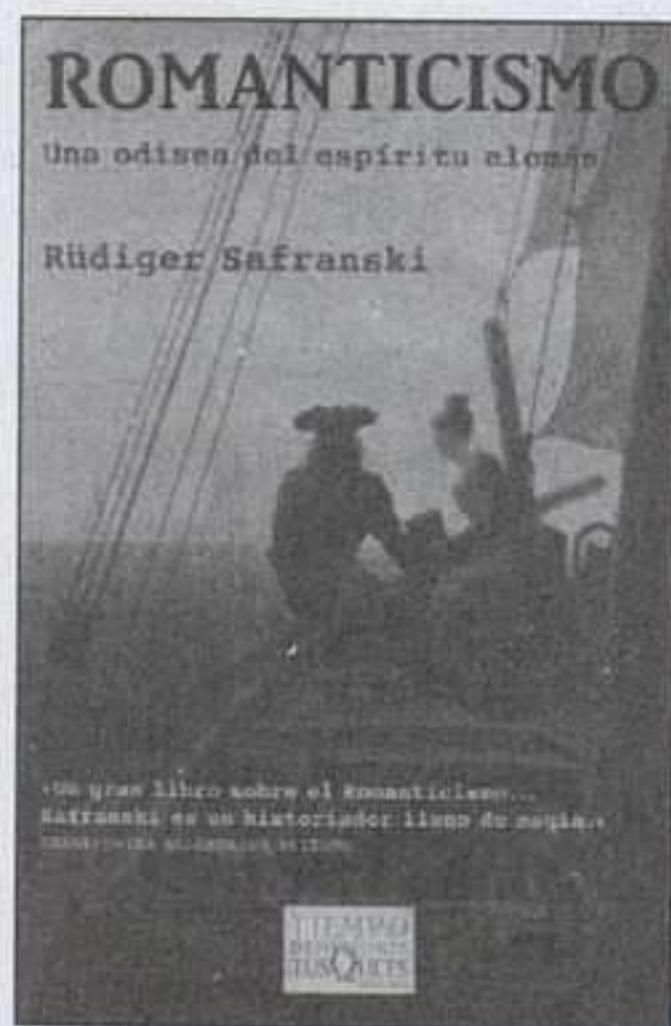
el sueño que le sostuvo durante sus veintisiete años de cárcel fue el mismo que el de Martin Luther King Jr.: que un día, a la gente de su país, se la juzgara no por el color de su piel sino por su carácter" (p. 11).

Nelson Mandela hizo realidad su sueño, y haciéndolo se convirtió no sólo en el hombre que salvó a una nación; se convirtió en el hombre que mostró a generaciones enteras, contemporáneas y venideras, que es posible crear un mundo mejor y que merece la pena luchar con todo para defender una causa justa, que vale la pena arriesgar la propia vida para derrotar al mal y devolver la dignidad a los hombres, que no debemos conformarnos con aceptar el mundo como es, sino que debemos luchar para hacer de él lo que debería ser.

Merece la pena sumergirse en las páginas de este maravilloso libro, de esta preciosa historia.

Pablo SANZ

RESEÑAS



Romanticismo

Una odisea del espíritu alemán

RÜDIGER SAFRANSKI

Tusquets Editores, Barcelona, 2009. 379 páginas

Romanticismo. Una odisea del espíritu alemán es un recorrido a través del pensamiento y de la historia alemana desde finales del siglo XVIII hasta la caída del Tercer Reich y sus implicaciones políticas en

tendencias más recientes como Mayo del 68. Rüdiger Safranski –autor de libros como *Schopenhauer y los años salvajes de la filosofía*, *El mal o el drama de la libertad*, *Friedrich Schiller o la invención del idealismo*

alemán, entre otros- asume la difícil tarea de adentrarnos en el universo romántico.

Probablemente, pocas corrientes o movimientos son tan difíciles de abordar como el Romanticismo. Subjetivismo sin límites. Siempre intenso y dispuesto a sumergirse en la infinitud de lo finito, a dejarse llevar por la fantasía y a extasiarse por lo extraño y misterioso del mundo. Es indudable que pocos movimientos han marcado un antes y un después en el modo de relacionarse del hombre con el mundo y consigo mismo.

El libro está dividido, acertadamente, en dos partes: el Romanticismo como movimiento y lo romántico como actitud del espíritu. En la primera parte, nos adentramos en el universo del Romanticismo de la mano de las aportaciones de sus primeros representantes e inspiradores: Herder, Schiller, los hermanos Schlegel, Fichte, Ludwig Tieck, Novalis, Friedrich Schleiermacher, Eichendorff, Hoffman, etc.

Las teorías de los románticos no son presentadas por el autor de un modo aislado, sino en consonancia con el desarrollo histórico y político en el que estaba inmersa Alemania. Un conglomerado de pequeños estados del desaparecido Sacro Imperio Romano Germánico formado por reyes y príncipes reacios a realizar concesiones a su pueblo.

En un primer momento los inspiradores románticos vieron con buenos ojos la Revolución Francesa y, algunos, incluso se sintieron fascinados con la posterior llegada de Napoleón a tierras germánicas. Sin embargo, el desencanto por la Revolución Francesa e invasión del caído emperador francés no se hizo esperar y comenzaron los ataques contra una Ilustración que, anteriormente, había abanderado e impulsado con sus ideas la Francia de la libertad, la igualdad y la fraternidad. La Ilustración se convierte junto con la burgue-

sía imperante en el objetivo de los ataques románticos. Se critica el carácter utilitario del momento y el comportamiento que se rige por el mercado. Así, por ejemplo, el arte debe ser un fin en sí mismo y en algunas de las obras literarias de los románticos se censura que el arte sirva como distracción o divertimento de la burguesía. Porque el arte en sí mismo es algo más elevado, como escribía Schiller: "a través de la belleza caminamos hacia la libertad" (p. 42).

La estética se configura, junto con la fantasía, en el órgano central de la comprensión y de la formación del mundo. Se pasa de un "mirar hacia fuera" a un "mirar hacia la interioridad (el yo)". La estética es elevada al rango de religión y se trabaja en esta dirección. Una religión estética que eduque al pueblo y represente el sentir del mismo y, por tanto, relacionada con la política.

Por otra parte, tiene lugar un redescubrimiento del Medievo y de la Grecia dionisiaca (frente a la apolínea). Se crean colecciones de poesía popular y se rescata la mitología germánica. El mito juega un papel especial como instrumento comunicador, tal y como Safranski nos muestra a través del texto de los jóvenes Hegel, Schelling y Hölderlin en su *Primer programa de un sistema del idealismo alemán*: "Mientras no hagamos estéticas las ideas, mientras no las hagamos mitológicas, éstas carecen de interés para el pueblo; y mientras la mitología sea racional, el filósofo ha de avergonzarse de ella" (p. 139).

Las colecciones de poesías populares están ligadas al interés por el pasado en cuanto que los orígenes traen o contienen la verdad. Se hace metafísica de la historia y de la sociedad de los espíritus del pueblo y de la nación. Este interés cobra más fuerza con la irrupción e invasión de Napoleón en tierras germánicas. Los románticos se preocupan

por la identidad alemana y se trabaja en la conciencia de la identidad. El propio Fichte en su "Discurso a la nación alemana" afirmó que la patria (*Vaterland*) es el auténtico sujeto de la libertad, lo que supone concebir al pueblo como un gran individuo. Con todo ello, el devenir de los individuos está preso de las directrices que el pueblo ha sido llamado a elaborar en la historia. El autor recurre a las principales obras de los autores románticos y se detiene en las teorías de los mismos, como es el caso de la teoría del juego de Schiller o la de la ironía de Friedrich Schlegel, por ejemplo. Hasta aquí la primera y brillante parte del libro que está dedicada al Romanticismo como movimiento.

En la segunda parte, la dedicada a lo romántico como actitud del espíritu, el autor se centra en el momento en el que se pasa de una Alemania (en ciernes) del pensamiento a la acción. Del sueño romántico a la realización del mismo. No obstante, se asume el sueño (utópico) romántico pero, en algunos casos, se rechaza el subjetivismo en favor de la objetividad. Este sería el caso del propio Hegel, quien abandona sus inicios románticos por un pensamiento del orden. Safranski nos introducirá en esta actitud a través del compositor alemán Richard Wagner y de su entonces amigo, Friedrich Nietzsche, para seguir con Stefan George, Rainer Maria Rilke, Ernst Jünger, Thomas Mann, Heidegger, para acabar con su influencia en el nazismo y con una reflexión a modo de conclusiones.

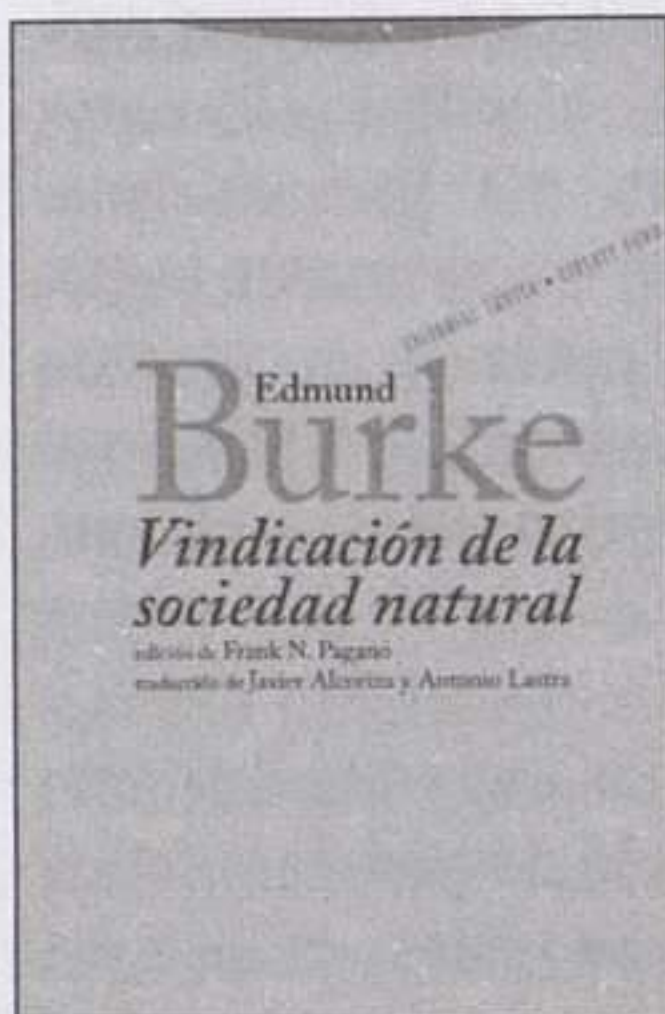
Mediante el análisis de las obras del compositor alemán de *El anillo de los nibelungos*, *Los maestros cantores de Núremberg*, *Tannhäuser*, *Parsifal* y de una primeriza *Rienzi* que

impresionó enormemente a un joven austriaco llamado Adolf Hitler, el autor del libro nos mostrará la influencia del Romanticismo sobre el compositor y la capacidad de hechizar del mismo sobre el público y un Luis II de Baviera. La figura de Wagner se mitifica. En el arte wagneriano la sociedad alemana se comprende a sí misma.

El Romanticismo será utilizado más adelante por el nazismo: la actitud de extrañeza frente al mundo, los cuentos populares, la idea del Estado como un organismo, el gusto por el misterio así como las representaciones estéticas (véase la película propagandística de Leni Riefenstahl, *El triunfo de la voluntad u Olimpia*), etc. Sin embargo, el nazismo rechaza la idea de pueblo del Romanticismo en la medida en que no se fundamenta en una concepción racial o biológica y acepta, en parte, la idea del Estado como un organismo, pero les supuso un problema al no haber hecho explícito el Romanticismo la necesidad de un caudillo.

El libro de Rüdiger Safranski, además de lograr introducirnos con éxito en la odisea del espíritu alemán, nos sumerge en el Romanticismo con todo su esplendor y nos previene de las nefastas consecuencias de aunar Romanticismo con política: "Aunque lo romántico forma parte de una cultura viva, una política romántica es peligrosa. Para el Romanticismo, que es una continuación de la religión con medios estéticos, rige lo mismo que para la religión: ha de resistir a la tentación de recurrir al poder político" (p. 353).

Jorge MARTÍN FRÍAS



Vindicación de la sociedad natural

EDMUND BURKE

Ed. Trotta, Madrid, 2009, 86 págs.

“Lo único necesario para que el mal triunfe es que los hombres buenos no hagan nada”. Con esta afirmación, Edmund Burke advertía de los peligros a los que debían enfrentarse los derechos individuales en cada época. De figura controvertida, pensamiento elegante y brillante orador, este adalid del liberalismo conservador publicó de forma anónima una de sus primeras obras, *La Vindicación de la sociedad natural*, en 1756.

La *Vindicación*, escrita en forma de carta que un intelectual de alta cuna dirige a un joven Lord con interés en la política, es una advertencia descarnada sobre el ejercicio de la política. Pero también es un juego de sombras en el que el autor pretende esconder los motivos que le movieron a escribirla. Así, la misiva que el desencantado noble escribe al joven señor nos muestra algunas de las cuestiones que un Edmund Burke más maduro desarrollará en obras como *Observaciones sobre una publicación reciente titulada “Situación actual de la Nación”* o las *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. En este volumen encontramos la formulación primigenia de postulados que serán definitorios en la trayectoria de Burke, como su invocación de la realidad empírica frente a razonamientos abstractos en materia de acción política, la teorización de la representación política, el historicismo que sustenta y permite el de-

sarrollo de las sociedades o el sentido de la Constitución como pacto que garantiza unos derechos pre-políticos e indisponibles por parte del Gobierno.

La obra parte de una tesis: el fundamento de cualquier sociedad nos devuelve al estado de naturaleza, por lo que un continuo replanteamiento de las bases del pacto de convivencia es sumamente perjudicial para los derechos individuales. La tensión a la que se somete a las instituciones y la sociedad hace aflorar estadios previos donde las tensiones se solventaban mediante el recurso a la fuerza. Esta interpretación sigue plenamente vigente a día de hoy en un momento en el que ciertas ideologías contrarias a los derechos individuales y numerosos actores políticos en el mundo basan sus criterios de actuación en cuestionar continuamente los contratos civiles que permitieron la convivencia en sus países. Por otra parte, la sociedad civil es una sofisticación creada sobre la base de un estado intermedio, el de la sociedad natural. Esta última se constituye en una etapa más honesta y ecuánime en cuanto a la igualdad entre los hombres. Aparece aquí la desconfianza propia del autor hacia las instituciones políticas, a las que considera un mal necesario.

En la carta del noble, el estado de naturaleza se define como una etapa marcada por

“la falta de unión, de mutua ayuda, de un árbitro común al que acudir en sus diferencias”. El siguiente paso en la organización social, mucho más positivo, es la sociedad natural, que no está basado en ninguna institución positiva, sino en aquellas derivadas de la propia naturaleza. Esta etapa es superada por la unión de muchos en un cuerpo político. Este salto a la sociedad política suple la carencia de lazos de unión naturales con la existencia de las leyes. La desconfianza en las construcciones positivas aflora cuando la carta aborda la cuestión de la sociedad política. La ausencia de fe en la perfectibilidad de la sociedad queda patente al advertir la radical dicotomía entre la justicia natural frente a la meramente positiva. De ahí que advierta que “no ha de sorprender que lo que se plantea en oposición al estado de naturaleza deba preservarse pisoteando la ley de la naturaleza”. Surge la necesidad de interponer instancias intermedias, propias de la sociedad natural frente a la sociedad política, tales como la ley natural, la religión y la justicia naturales.

Estas instituciones naturales son valiosas porque permiten establecer un baremo de lo que es justo o legítimo frente a la mera legalidad de las decisiones emanadas del poder positivo. Por eso el noble que supuestamente redacta la *Vindicación* critica, a propósito del pacto político, que en el complicado entramado de la sociedad civil, en esa “máquina muy compleja, hermosa e intrincada”, se ha enajenado el derecho efectivo a la defensa, y todo se ha fiado a convencionalismos y construcciones positivas.

Este modelo tiene como objetivo atemperar las pasiones de los gobernantes para garantizar los derechos individuales, que son previos en todo caso al pacto político. Se incardina, por tanto, dentro del modelo historicista generado por el constitucionalismo inglés en su afán por garantizar los derechos

individuales y crear cortapisas al poder político. No obstante, el autor critica a los autores racionalistas de este modelo historicista, especialmente a Edward Coke y Bolingbroke.

Coke (1552-1634) parte de la premisa de unas libertades elaboradas jurisprudencialmente, expresadas en reglas de derecho común y sustancialmente indisponibles por parte del poder político. A éstas añade un sistema de garantías y de límites intermedios para los actores que ostentan la facultad de gobierno. Sólo así, argumenta Coke, se evitará que la soberanía cedida en el pacto político degenera en soberanía ilimitada. A diferencia de Burke, que piensa en tejer un poder autónomo y suficiente, no irrestricto e irresponsable, para garantizar los derechos civiles, Coke considera que estos derechos fundamentales son también políticos. Esta sutil diferencia es mayor cuando Burke satiriza en el prefacio de la obra al político conservador Bolingbroke (1678-1751). Para este último la Constitución es el conjunto de leyes, instituciones y costumbres, derivadas de ciertos principios inmutables de la razón y dirigidas a ciertos fines inmutables del bien común, que constituyen el conjunto del sistema según el cual la comunidad ha convenido y aceptado ser gobernada.

Esta definición presenta ecos iusnaturalistas y contractualistas, mediante un doble contrato entre el rey y el pueblo, y otro entre los órganos representativos y la nación. A juicio de Burke, el contractualismo racionalista de Bolingbroke es contrario a la sociedad natural, ya que la perspectiva histórica explica de manera suficiente el surgimiento de la sociedad, una especie de organismo desarrollado mediante costumbres, tradiciones e instituciones emanadas de una sociedad natural. Pero esta realidad natural no tiene que ver con la razón, propia de la fe en unas capacidades y perfectibilidad humana que dista de compartir Burke. La crítica a Coke y

a Bolingbroke, quienes podrían haber pasado por autores cercanos a Burke, descansa en la apelación de este último a la experiencia y la costumbre, no a principios abstractos, como criterio de un gobierno eficaz. La naturaleza de los conceptos políticos y sociales tiene que ser, a su juicio, concreta y referida a situaciones precisas, no a meras abstracciones universales. La apelación a la certeza y la garantía los convierte en los dos instrumentos utilitaristas que tienen que garantizar la pervivencia de instituciones e ideas. De esta manera, la Constitución es fruto de un empeño y un verdadero pacto entre individuos, en el sentido de una consolidación progresiva e históricamente dada de una condición de equilibrio entre intereses sociales, y no en el sentido de un proyecto representado políticamente a través de una asamblea constituyente. La diferencia apuntada por la *Vindicación* estriba en su defensa del orden tradicional y la crítica de la concepción ilustrada del hombre como ser racional.

También aparece en la *Vindicación de la sociedad natural* un primer esbozo de la teoría de Burke sobre la forma moderna de la representación política. Para evitar el surgimiento de facciones y de luchas por intereses espurios, los representantes deben perder el carácter de delegados o mandatarios que habían ostentado en los parlamentos medievales y devenir agentes deliberantes sujetos a responsabilidad. El Parlamento se convierte así en la representación global de la nación, y no sólo de circunscripciones particulares.

Conviene señalar que esta obra requiere una lectura minuciosa para desentrañar su enre-

vesada estructura discursiva. Mediante el recurso a una narración epistolar, Burke anticipa su amargura por la imperfección del ser humano y sus construcciones teóricas abstractas que no están refrendadas por la experiencia. La enconada crítica realizada sobre estos historicistas ingleses tiene por finalidad evitar intrincadas construcciones políticas que hagan olvidar al hombre la justicia natural en aras de una supuesta razón abstracta y más perfecta. Resulta irónico que el intelectual y político considerado como defensor de los intereses de los ricos y poderosos durante el siglo XVIII realice aquí un llamamiento a la defensa y salvaguardia de los derechos individuales. Dentro de una obra de motivación incierta, enmarcada en la trayectoria de una figura controvertida, la *Vindicación de la sociedad natural* es demasiado dogmática aún, y por tanto este llamamiento a la lucha contra los poderosos será atemperado en la práctica política de Edmund Burke por criterios utilitaristas.

La lectura de la *Vindicación de la sociedad natural* está totalmente justificada por la defensa que realiza de los derechos individuales y sus garantías a través de una serie de cuestiones aparentemente inconexas. Aquí subyace una advertencia de los desmanes que posteriormente se realizarán en virtud de una libertad abstracta con la llegada de totalitarismos que prometieron la utopía de la emancipación del ser humano. Certeza, garantías y una defensa nítida de los derechos naturales del ser humano fueron los instrumentos que Burke tenía en mente para evitar la muerte de la verdadera libertad.

Mario RAMOS VERA



La España revolucionaria

KARL MARX

Edición a cargo de Jorge del Palacio
Alianza Editorial. Madrid, 2009, 185 páginas.

Con motivo del pronunciamiento liberal de 1854 conocido como la "Vicalvarada", Karl Marx recibió el encargo del periódico *New York Tribune* de escribir una serie de artículos sobre los sucesos de España. La razón del encargo era que los lectores americanos pudieran tener un conocimiento cercano de lo que acontecía en un remoto país europeo que, sin embargo, había tenido y tenía vínculos, intereses y posesiones en el "nuevo mundo".

Privado como estaba Marx de un conocimiento directo de los hechos, que sólo le eran familiares mediante los periódicos británicos, decidió abordar el asunto de la manera más afín a su idiosincrasia: sumergiéndose en el gabinete de lectura del Museo Británico y empapándose de todo aquello que se hubiera escrito sobre la España revolucionaria. Lo que allí encontró fue la literatura liberal española, que narraba la historia de España como un conflicto perenne entre la nación, que se levantaba periódicamente en la defensa de las libertades tradicionales de la tierra y de su independencia, y el despotismo y la oscuridad, encarnados en la monarquía absoluta y el clero que la sojuzgaban, al menos, desde la llegada de Carlos I. También encontró la literatura francesa sobre la Guerra de Independencia, que denigraba al pueblo de España y, por razones opuestas, el valor de la Constitución de Cádiz; y, por último, la literatura inglesa, que unía el pintoresquismo orientalista de la descripción del país con la

denuncia de los males del pueblo y la corrupción de sus élites sociales y políticas.

Aunque el encargo del *Tribune* era para Marx, sobre todo, un recurso con el que alimentar a su famélica prole y con el que financiar sus estudios más ambiciosos sobre economía y cambio social, Marx, contumaz y puntilloso con todos sus trabajos, se tomó verdaderamente en serio el encargo. Entre 1854 y 1857 escribió veintisiete artículos sobre España y, de entre ellos, nueve son los que componían una serie específica titulada *La España Revolucionaria*. Es esta serie la que presenta Jorge del Palacio en una excelente edición, precedida por un prólogo muy informativo y acompañada de un amplio glosario que facilitará muchísimo la comprensión del texto de Marx a aquellos poco familiarizados con los personajes de la España del XIX.

El director del periódico, Charles A. Dana, había sido corresponsal en Europa en 1848, y había informado a sus lectores de los acontecimientos del año de las revoluciones en Europa y esperaba, utilizando a Marx, que éste hiciera lo propio sobre lo que se percibía en la distancia como una nueva oleada revolucionaria. Marx satisfizo este encargo, sistematizando la información a su alcance, pero en la serie recogida en este libro, *La España Revolucionaria*, quiso ir más lejos, presentando un cuadro general de España en relación al progreso y la emancipa-

ción. Esto es, en esta serie Marx colocó la pregunta de cómo un país que es un cadáver, que está gobernado por unas camarillas ineptas, ignorantes y despóticas, que vive enzarzado en mil conflictos locales y regionales, sorprende periódicamente al mundo con sus levantamientos revolucionarios y, lo que es más, ha producido textos como la Constitución de 1812, que han extendido la llama de la revolución desde Rusia a las nuevas repúblicas de la América española.

Marx era un partidario radical del progresismo decimonónico. Para él la historia era el despliegue de la civilización, esto es, del capitalismo, que con su inmenso poder de inventiva generaba las revoluciones tecnológicas que, trasladadas a la producción, alteraban radicalmente la vida social destruyendo las viejas culturas, las creencias y las formas de organización tradicionales. El capitalismo era la civilización porque esta obra destructora iba acompañada del progreso técnico que permitiría una humanidad libre.

Así, para Karl Marx, la raíz de los males de España es, nos dice, que el desarrollo del capitalismo quedó bloqueado. Este bloqueo fue el resultado del aplastamiento, por las tropas imperiales, de la revolución comunera, "única revolución seria que ha tenido España", que impidió el desarrollo moderno de las ciudades, poder sobre el que se construyó el capitalismo en Europa. Y, al naufragar el capitalismo, salió victorioso un absolutismo que fundó su gobierno despótico en las élites provinciales y locales y que, juntas, hicieron todo lo posible "para impedir el crecimiento de intereses comunes derivados de la división nacional del trabajo y de la multiplicidad de los intercambios internos, única base sobre la que puede crearse un sistema uniforme de administración y aplicación de leyes generales" (p. 39). Así pues, España descarriló muy pronto, en el siglo XVI, de la senda de la civilización, del camino de la modernidad, del capitalismo, que conducía, en la visión de Marx, a la antesala de una sociedad libre.

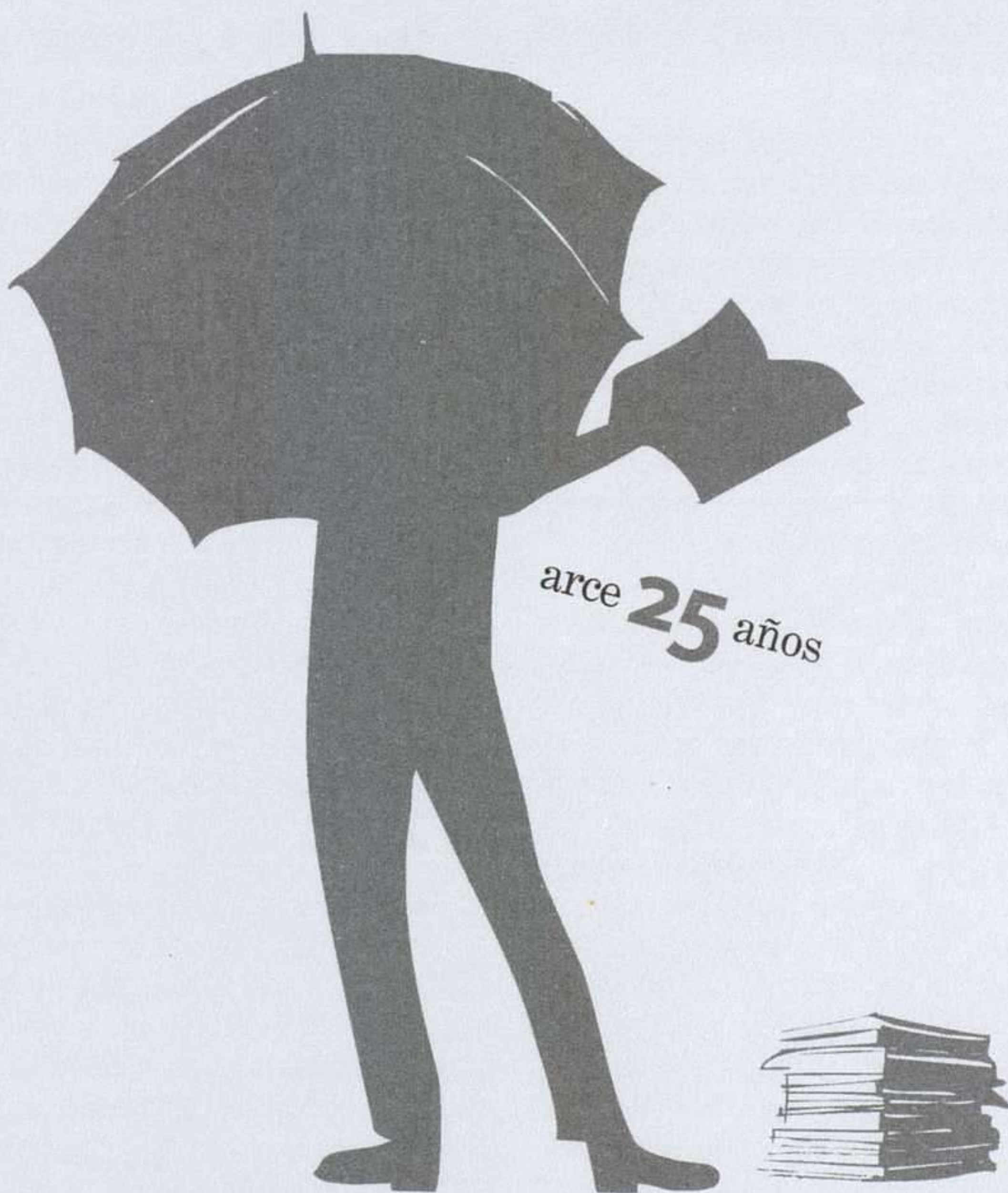
Por eso el enigma de España es cómo un cadáver así nos sorprende con sus periódicas resurrecciones: "así ocurrió que Napoleón, quien, como todos sus contemporáneos, consideraba a España un cadáver exánime, se llevó una sorpresa fatal al descubrir que, si el Estado español yacía muerto, la sociedad española estaba llena de vida y rebosaba, en todas sus partes, de fuerza de resistencia" (p. 39).

De este modo, el grueso de los capítulos de *La España Revolucionaria* se dedica a analizar la Guerra de Independencia, ese hecho sorprendente de España en el que el vigor de la nación, el pueblo, se contraponen a la ineptitud de los políticos, lo anacrónico de las autoridades sociales y la superstición del populacho. Particular interés tiene el capítulo sexto, donde Marx realiza un detallado análisis de la Constitución de 1812, que elogia por su capacidad para transitar del pasado al futuro, del despotismo a la democracia, y que explica como un milagro que sólo las condiciones tan excepcionales de la situación de Cádiz y de los hombres allí reunidos pudieron hacer posible. La Constitución de Cádiz es para Marx un ideal, un sueño, que España volverá a intentar en cada uno de sus estallidos revolucionarios.

Como puede verse, los temas que trata Marx no han perdido interés, ni en muchos casos actualidad, no sólo porque estamos conmemorando los doscientos años de aquellos acontecimientos sino porque muchos de los males que denunciaba Marx aún forman parte del catálogo de problemas de España. Así pues, el lector contemporáneo encontrará en este librito algo más que una reflexión histórica sobre la guerra y revolución de España; encontrará un ensayo interesante y sugestivo sobre los obstáculos al progreso y la modernización de esta nación.

Ángel RIVERO

La cultura pasa por aquí



arce **25** años

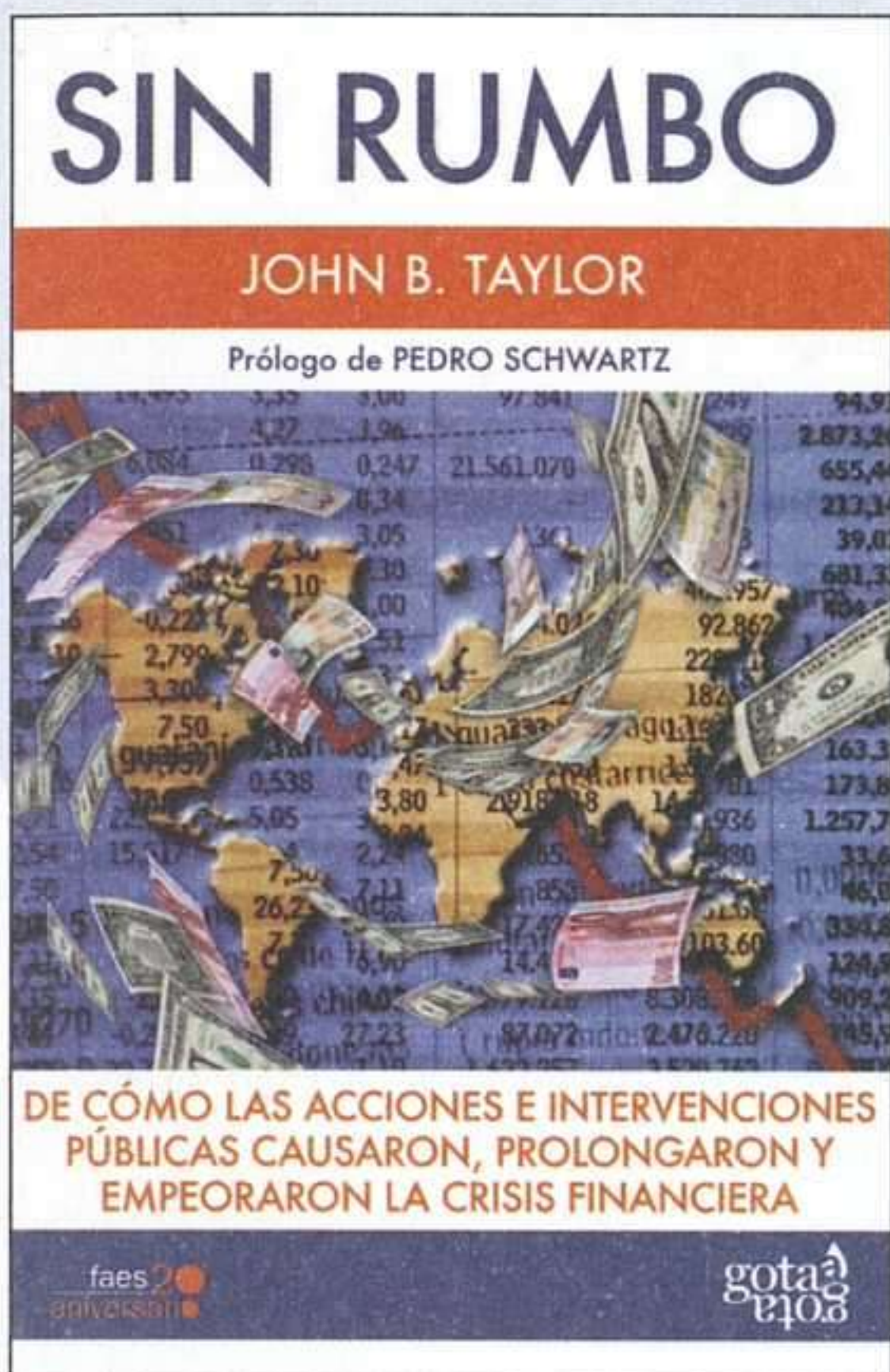


arce

ASOCIACIÓN
DE **REVISTAS**
CULTURALES
DE ESPAÑA

Covarrubias, 9. 2º Dcha. 28010 Madrid.
Tel.: 91 308 60 66 | Fax: 91 319 92 67 | E-mail: info@arce.es | www.arce.es

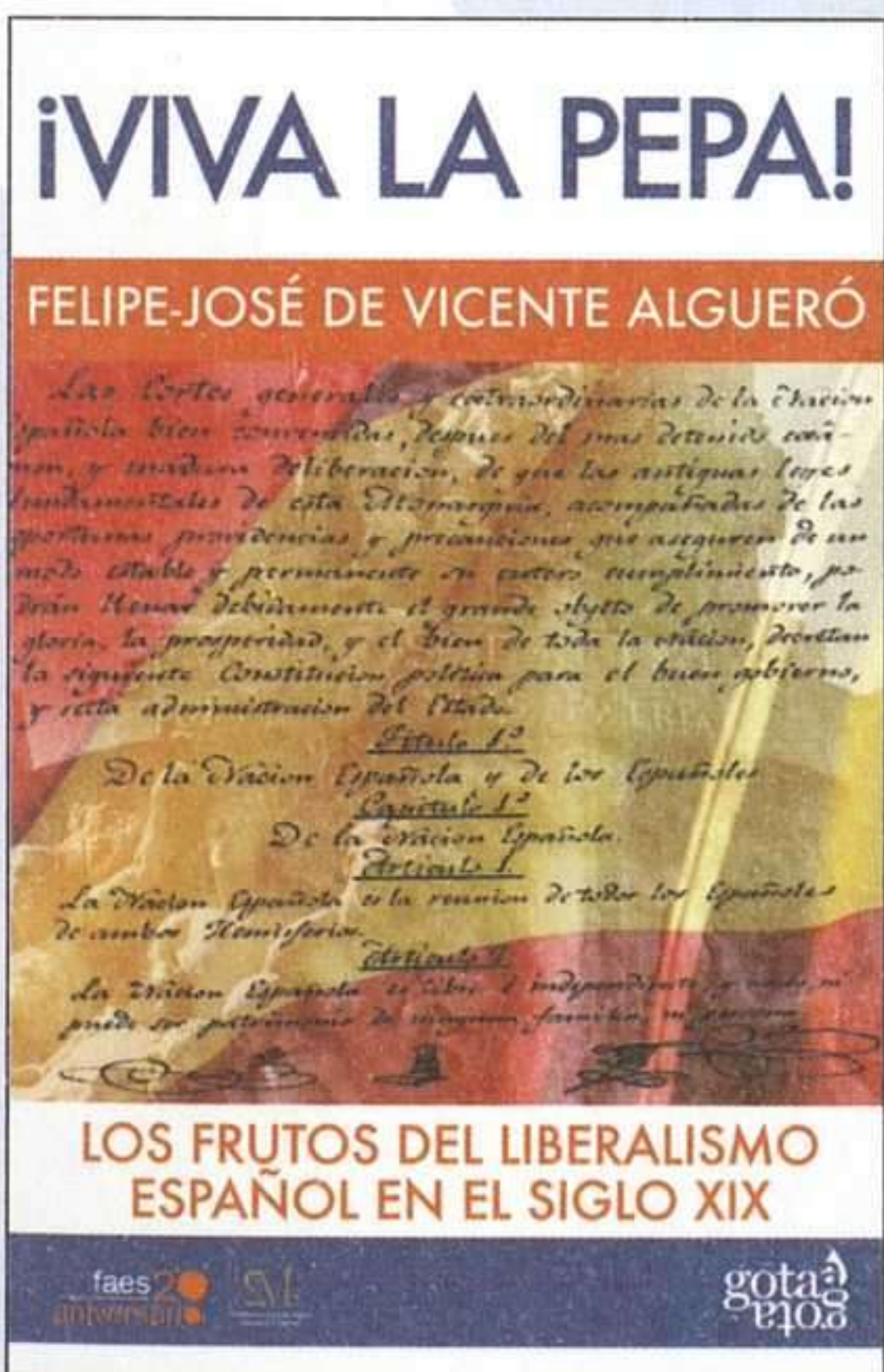
www.revistas culturales.com



SIN RUMBO

John B. Taylor
19 €

¿Por qué se produjo la crisis financiera? ¿Por qué se prolongó? ¿Por qué empeoró drásticamente más de un año después de haber comenzado? Estas tres preguntas encuentran respuestas claras, concisas y contundentes en *Sin rumbo*. En este libro, John B. Taylor –creador de la conocida “regla de Taylor” de la Teoría Monetaria– expone de forma amena y sencilla por qué las actuaciones y las intervenciones públicas se han ganado en esta crisis el dudoso honor de figurar en los primeros puestos de la lista de “culpables”.



¡VIVA LA PEPA!

Felipe-José de Vicente Alguero
21 €

El Código Civil, la peseta como unidad monetaria española, el Código Penal, el sello de correos, la Guardia Civil, la prohibición del tráfico de esclavos, la unificación de pesas y medidas con el sistema métrico decimal, la Residencia de Estudiantes... son ejemplos del legado del liberalismo del siglo XIX en España. *¡Viva la Pepa! Los frutos del liberalismo español en el siglo XIX* recorre la historia de España, con la Constitución de 1812 como punto de partida, y retrata el clima de libertades públicas que favoreció la “Edad de Plata de la cultura española”.

SG
12-01

Fachada de la Iglesia de San Pablo en Valladolid

Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español

La Fundación Caja Madrid dedica una parte principal de su actividad y recursos a la **conservación del patrimonio Histórico**. Este programa ha destinado hasta 2008 **más de 158 millones de euros**.

Las actuaciones en este ámbito se dirigen principalmente a la restauración de monumentos promoviendo un **método basado en el rigor científico de la intervención** y en la difusión como parte del proyecto de conservación.



Plataforma móvil Súbete

proyectocultural@restauracionsanpablo.com
Con la colaboración de la Junta de Castilla y León

Abierto de miércoles a sábado.
10.00 h. a 14.00 h.
16.00 h. a 18.00 h.

Para información
y concertar una visita:
Tel. 983 351 366

Plaza San Martín, 1. 28013 MADRID
www.fundacioncajamadrid.es

